



El Colegio de la Frontera Sur

Conflicto territorial y gestión local en la implementación de un
proyecto ecoturístico en el ejido Silvituc, Campeche

Tesis

Presentada como requisito parcial para optar al grado de
Maestro en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo rural
Con orientación en Estudios Sociales y Sustentabilidad

Por

Julio César Pérez Rodríguez

2017



El Colegio de la Frontera Sur

Campeche, Campeche 14 de septiembre de 2017.

Las personas abajo firmantes, miembros del jurado examinador de:

Julio César Pérez Rodríguez

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada

Conflicto territorial y gestión local en la implementación de un proyecto ecoturístico en el ejido Silvituc, Campeche

para obtener el grado de **Maestro en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural**

	Nombre	Firma
Director	Dr. Francisco Guízar Vázquez	_____
Asesor	Dr. Eduardo Bello Baltazar	_____
Asesor	Mtro. Guillermo Montoya Gómez	_____
Sinodal	Dr. Lucio Alberto Pat Fernández	_____
Sinodal	Dr. Rafael Ángel Reyna Hurtado	_____
Sinodal suplente	Dra. Erín I. J. Estrada Lugo	_____

A mi amorosa madre y al consejero de mi padre, mis eternas fortalezas.

A mi bebé, por sus seis meses de gestación y compañía.

A mi amada esposa y compañera de travesía.

A mis queridas hermanas y bellas sobrinas.

A todos, gracias por creer en mí y por sus apoyos incondicionales.

Agradecimientos

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada para realizar mi Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural. Al ECOSUR por haberme aceptado como estudiante y darme la oportunidad de desarrollar mis inquietudes y de seguir aprendiendo en el quehacer científico multidisciplinario.

Mi agradecimiento al Dr. Francisco Guízar Vázquez por su compromiso, asistencia y en darme la libertad de desarrollar mis ideas y apoyarlas. Al Mtro. Guillermo Montoya Gómez por cuestionar y provocar las primeras bases de esta investigación. Mi gratitud al Dr. Eduardo Bello Baltazar por su disponibilidad de tiempo a cada momento, asesoría constante y a sus atinadas críticas e interrogantes que abrieron otras posibilidades de análisis a mi trabajo.

A la Dra. Erín Ingrid. J. Estrada Lugo, Dr. Rafael Ángel Reyna Hurtado y el Dr. Lucio Alberto Pat Fernández, a quienes les agradezco haber aceptado formar parte de mi sínodo y por contribuir cada quien en la precisión, objetividad y sugerencias que hicieron posible dar luz significativa para afinar y culminar este documento.

A los silvituceños y ejidos vecinos, mis más sinceros agradecimientos, pese a los conflictos que han suscitado, todos fueron respetuosos, amables y amistosos con mi visita, ya sea como turista, investigador, conocido o familiar. Gracias a los ejidatarios de Silvituc por haberme permitido realizar mi estancia de investigación en su comunidad y en su ampliación forestal. A la cooperativa ecoturística por haber brindado su amistad y compartido conmigo sus inquietudes, preocupaciones y anhelos con respecto al ecoturismo, su territorio y sus recursos naturales. Agradezco en especial a las familias: Medina, Uc, Juárez, Pérez, Coj, Pantoja, Cordero y Sierra, por sus hospitalidades y espacios de convivencia social.

Al Ing. Andrés Chablé Morán de la Procuraduría Agraria de Escárcega, al Biol. Santiago Gibert Isern y al Ing. Alán Monroy Ojeda de Dimensión Natural S.C., a Jaime Alfredo Miranda Ojeda de la SEMARNATCAM, a ellos mis agradecimientos también por su disposición en información relevante al presente caso de estudio.

Para todos aquellos que formaron parte de mi travesía, las infinitas gracias.

ÍNDICE

LISTADO DE ABREVIATURAS.....	1
RESUMEN.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
Antecedentes: Tierras ejidales, ANP y ecoturismo en Campeche.....	6
Planteamiento del problema y pregunta de investigación.....	9
Objetivo general y específicos.....	11
Metodología.....	12
Área de estudio	13
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	15
1.1 Ecoturismo y gestión local de los recursos naturales.....	16
1.2. Conflicto territorial.....	20
1.3. El extractivismo de los recursos naturales, conflicto y ecoturismo.....	25
1.3.1. Ecoturismo y extracción: ¿Simbiosis o conflicto por los recursos naturales?....	28
1.3.2. Ecoturismo: una herramienta de defensa territorial frente a empresas extractivas.....	31
1.3.3. La extracción de fauna silvestre y el ecoturismo como mecanismo de protección ante la cacería furtiva.....	34
CAPÍTULO II. SILVITUC: SU TERRITORIO, RECURSOS BIOCULTURALES	
E HISTORIA.....	41
2.1. La laguna Silvituc: un sistema hidrológico con una isla y arqueología.....	41
2.2. La AF de Silvituc: entre áreas de conservación, cuerpos de agua, biodiversidad y sitios arqueológicos.....	43
2.3. Historia de Silvituc, política de colonización y decreto de la ANP de Balam-Kú....	47
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	53
3.1. Génesis del proyecto ecoturístico y del conflicto en la cooperativa.....	53
3.1.1. Las primeras iniciativas del ecoturismo.....	53
3.1.2. Las primeras gestiones: el origen de la Cooperativa Ecoturística de Silvituc (2011-2013).....	53
3.1.3. Primer conflicto: anomalías en la protocolización de la primera AC de la cooperativa.....	57

3.1.4. Primer apoyo gubernamental: CONAFOR otorga al ejido un presupuesto en infraestructura ecoturística.....	58
3.1.5. Segundo conflicto: cacicazgo en el ambiente laboral de las infraestructuras...	60
3.1.6. Tercer conflicto: segundo apoyo gubernamental llega nuevamente a nombre del ejido, no de la cooperativa.....	64
3.1.7. Cuarto conflicto: sustitución informal de la Tesorería.....	67
3.1.8. Quinto conflicto: inequidad en la participación de la cooperativa, actores externos y marco jurídico.....	76
3.1.9. Siguen las tensiones: conflictos en la legalidad del 2do. CA (2015-2017).....	83
3.2. Conflicto por el acceso, uso y manejo de la AF	90
3.2.1. El portón de la AF: ¿un mecanismo de acceso restringido o de libre acceso?.....	90
3.2.2. La invasión de cazadores furtivos de los ejidos colindantes.....	94
3.2.3. Las irregularidades de la UMA.....	99
3.2.4. Los cazadores furtivos, la UMA y la presión cinegética en la AF.....	102
3.2.5. Ejidatarios, AF de Silvituc y la ANP de Balam-Kú.....	107
3.2.3. Traslape de territorialidades en la AF-ANP: cacería furtiva-ecoturismo-UMA.....	109
3.3. Dimensión Natural S.C., y el proyecto de conservación de Silvituc: “Arroyo-Zopilote Rey”.....	116
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN.....	123
4.1. El conflicto por la gestión y el control de la cooperativa.....	123
4.2. El conflicto por la apropiación territorial de la AF.....	131
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.....	141
5.1. Recomendaciones.....	147
LITERATURA CITADA	150
ANEXO I. Guion de entrevistas semiestructuradas y encuesta.....	166
ANEXO II. Coordenadas georreferenciadas con GPS en la AF.....	181

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Desglose de inversión financiera en el proyecto ecoturístico.....	88
Tabla 2. Especies de fauna con mayor presión cinegética en la AF.....	105
Tabla 3. Caracterización territorial de los APC, SEC y los PPFC.....	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa del ejido Silvituc y su AF enclavada en la ANP de Balam-Kú.....	14
Figura 2. El territorio y sus recursos bioculturales del ejido Silvituc.....	46
Figura 3. Redes de familias emigrantes en Silvituc y en las NCPE.....	50
Figura 4. Línea del tiempo del ejido Silvituc.....	52
Figura 5. 1er. CA de la Sociedad Cooperativa de Servicios Turísticos de Silvituc (2013-2015).....	56
Figura 6. Localización de la infraestructura ecoturística en el poblado del ejido y en la AF.....	59
Figura 7. 2do. CA de la Sociedad Cooperativa de Servicios Turísticos de Silvituc (2015-2017).....	71
Figura 8. Red social de parentesco y de amistad en la cooperativa.....	73
Figura 9. Red de relaciones políticas en la cooperativa.....	75
Figura 10. Localización de traslapes de territorialidades en la AF de Silvituc.....	110

LISTADO DE ABREVIATURAS

AC: Acta Constitutiva
AF: Ampliación Forestal
ANP: Área Natural Protegida
APC: Áreas Potenciales de Cacería
CA: Consejo de Administración
CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR: Comisión Nacional Forestal
CONANP: Comisión Nacional de Áreas Natural Protegidas
CV: Consejo de Vigilancia
CVAP: Comités de Vigilancia Ambiental Participativa
DECOFOS: Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur
GEF: Fondo Mundial para el Medio Ambiente
LGSC: Ley General de Sociedades Cooperativas
LGSC: Ley General de Sociedades Mercantiles
NCPE: Nuevo Centro Poblacional Ejidal
OTC: Ordenamiento Territorial Comunitario
PA: Procuraduría Agraria
PHINA: Padrón e Historial de Núcleos Agrarios
PPCF: Puntos de Pernoctación de Cazadores Furtivos
PROCER: Programa de Conservación de Especies en Riesgo
PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROIN: Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena
RAN: Registro Agrario Nacional
RBC: Reserva de la Biosfera de Calakmul
SAT: Servicio de Administración Tributaria
SEC: Sitios Específicos de Cacería
SEMARNATCAM: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TC: Turismo Comunitario
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UMA: Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre

RESUMEN

En este trabajo de investigación analizamos los efectos del conflicto territorial en el desarrollo de un proyecto ecoturístico en el ejido Silvituc, a través de la participación local, la organización y las redes sociales de apoyo de una cooperativa ecoturística. Cooperativa que estuvo en resistencia en dos escenarios conflictivos: 1) la oposición de los socios no ejidatarios a un sistema de cacicazgo local, representado por socios ejidatarios, y la disputa entre éstos por el control de los apoyos gubernamentales para el desarrollo del ecoturismo; 2) y el descontento por la invasión de cazadores furtivos de ejidos colindantes y el funcionamiento irregular de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en sus tierras ejidales de uso común. Ésta última conocida también como ampliación forestal (AF), es una extensión selvática y un enclave del área natural protegida (ANP) estatal de Balam-Kú. Para la recolección de la información se aplicó el método cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas, encuestas, observación participante y la documentación de archivos agrarios.

En el primer escenario conflictivo, los resultados revelan que una facción de socios no ejidatarios, se presentaron como los autogestores activos al encontrar en el ecoturismo no sólo una alternativa económica, sino el aliciente de una figura jurídica a través de la cooperativa, para demandar equidad en la participación y en los derechos de sus integrantes. Estas manifestaciones fueron los conductos primordiales que lograron debilitar el sistema caciquil por medio de la cohesión social, la red familiar y política interna, así como el apoyo de asesores externos sobre el marco jurídico agrario y de sociedades cooperativas. En el segundo escenario, el traslape tri-territorialidad “cacería furtiva-ecoturismo-UMA”, expresó una oposición de las actividades ecoturísticas y de sus operativos de vigilancia a la cacería no regulada de actores externos por los mismos espacios y especies de fauna silvestre, que derivó en una presión cinegética y en los conflictos. Esto estuvo vinculado con el vacío funcional del Estado por vigilar y regular por medio de la normativa institucional, el acceso y uso de la AF y el ANP de Balam-Kú.

Palabras clave: conflicto territorial, cooperativa ecoturística, cacicazgo, cacería furtiva, ANP de Balam-Kú.

INTRODUCCIÓN

El ecoturismo es una propuesta global de las políticas ambientales promovidas en espacios rurales para mantener modos de vida y como estrategia de protección de la biodiversidad en áreas naturales protegidas (ANP) (Cobbinah, 2015). Asimismo, esta modalidad de turismo se ha planteado como mecanismo de reapropiación social y revaloración local de los recursos naturales (Sánchez, 2011; Sánchez, Montoya y Bello, 2013), mismos que se vinculan con la autogestión y la gestión participativa, vitales para un desarrollo endógeno local (Leff, 2007). Sin embargo, durante este proceso confluyen distintos actores sociales, intereses y estrategias diferenciadas de apropiación del territorio que se han derivado en conflictos socioambientales o territoriales, por el traslape de ANP con los territorios indígenas (Villalba, 2016; Caro y Gómez, 2016) que generan limitaciones a las poblaciones locales por el acceso, uso y manejo de los recursos naturales al estar sujetas éstas a políticas ambientales y/o autoridades que centralizan la administración de los proyectos ecoturísticos (Kala y Maikhuri, 2011; Brenner y San-German, 2012; Wang *et al.*, 2012). Desde otras perspectivas, el estudio del ecoturismo ha sido analizado desde la geografía política, la conflictología (Hall, 2003; Kent, 2003; López-Santillán, 2014) y la ecología política (Latorre y Walter, 2016; Caro y Gómez, 2016) como una herramienta de control territorial.

En México, este fenómeno en lo particular se ha expresado en un sistema caciquil, como aquel posicionamiento de grupos de poder local que son conectores claves en el manejo de las lógicas del ámbito institucional relacionadas con el turismo, capital cultural, histórico y ambiental local, los cuales generan una limitada gestión y el desarrollo sustentable de los proyectos ecoturísticos (Ugalde, 2014; López-Santillán, 2014; Ramírez-Corona, 2015). Incluso este caciquismo ha llegado a ser parte de la denominada “mafia agraria”¹, un entramado complejo de relaciones económicas-políticas entre

¹ Para Marín (2015), el término de “mafia agraria” comúnmente ha sido usado por periodistas de la península de Yucatán, para hacer alusión a grupos de poder empresarial coludidos con funcionarios de gobierno y representantes de instituciones federales, que intentan apoderarse de tierras con fines especulativos. No obstante, con la idea de conferirle un mayor rigor conceptual, el autor define como mafia agraria a “una compleja red de personas e instituciones: empresarios, políticos, funcionarios de gobierno, intermediarios y agentes de ventas, que disponen de grandes capitales, asesores, abogados, notarios, operadores, prestanombres y una serie de relaciones en todos los ámbitos (desde encumbrados políticos hasta comisarios ejidales), que sirven para dar cauce a trámites oficiales agrarios, catastrales, juicios, peritajes, compromisos, etc., todo esto orientado a obtener tierras de propiedad colectiva a bajo precio y por cualquier medio legal o extralegal, para después concretar transacciones comerciales de gran utilidad en el ramo de los bienes raíces” (Marín, 2015: 93).

elitistas empresariales, políticos, comisariados ejidales e instituciones agrarias, que hacen permisible la mercantilización de las propiedades de tierras colectivas en áreas rurales para la producción turística (Marín, 2015). Por otro lado, el ecoturismo se ha documentado ampliamente en los últimos años como un mecanismo de resistencia o defensa territorial frente a empresas extractivas como las mineras, madereras y petroleras (Carpentier, 2014; Latorre y Walter, 2016) e incluso como herramienta eficiente para abatir las prácticas de invasión y cacería furtiva en las ANP a nivel mundial (Buckley *et al.*, 2012; Buckley, Morrison y Castley, 2016).

Por esta razón, el conflicto ha estado asociado a su carácter dinámico de oposición, controversia, disputa o protesta de actores sociales, por las formas de acceso y uso diferenciado e incompatibles que se realizan de los recursos naturales para la satisfacción de distintas necesidades (Orellana, 1999). Esto ha sido el motor de las pugnas por los bienes finitos como el agua, el petróleo, los minerales, la tierra y el bosque, al ser los objetos más codiciados y de discordancia (Buckles, 2000; Harwell, Farah y Blundell, 2011). De esta forma, el territorio y los recursos naturales se convierten en objeto de disputa y con ello los denominados conflictos territoriales, que son todas aquellas diferencias de intereses que están relacionadas con la propiedad, el acceso, uso, significado, manejo y las perspectivas sobre la degradación de los recursos naturales (Barrios, 2010; Bertrab, 2010). Los conflictos territoriales constituyen una confrontación de racionalidades territorializadas, valores, intereses y prácticas en las que se despliegan en estrategias de poder por la apropiación social de la naturaleza y en la construcción de territorios de vida (Leff, 2014; Porto-Gonçalves y Leff, 2015).

A partir de estos enfoques teóricos, el propósito de este trabajo es analizar el conflicto territorial y sus efectos en la gestión local de un proyecto ecoturístico incipiente (2011-2016) en el ejido Silvituc, Campeche, México. Para ello fue sustancial conocer la gerencia del ecoturismo a través de una cooperativa ecoturística, su capacidad de organización social, participación local, sus redes de apoyo y antecedentes históricos del área de estudio. Se examinaron dos escenarios del conflicto y el proceso de resistencia de la cooperativa. En el primero, se aborda la génesis del conflicto interno por la oposición de socios no ejidatarios (avecindados y pobladores) al sentirse vulnerados por un cacicazgo promovido por socios ejidatarios en la directiva de la cooperativa, que inició

con un estilo de gestión centralizada basada en la jerarquía, despotismo y en el poder. En esta arena política se conformaron grupos de poder y de intereses contrapuestos con respecto a su calidad agraria de ser o no socio ejidatario, su posición en la estructura organizativa, la connotación que tienen del cooperativismo y en la disputa sobre el control de los apoyos gubernamentales, políticos y humanos para la puesta en marcha del proyecto ecoturístico.

En el segundo escenario, el conflicto se extiende en las tierras de uso común del ejido o en la ampliación forestal (AF) donde se llevan a cabo las actividades ecoturísticas, sin embargo, sus intereses y su capital natural se ven afectados por la cacería no regulada debido a la invasión de cazadores furtivos de ejidos colindantes y a las irregularidades en su funcionamiento de una UMA administrada por un actor externo. En respuesta a lo anterior, y por ser la AF un enclave en la ANP de Balam-Kú, su preocupación por el libre acceso y a la falta de vigilancia del Estado en apoyarlos en proteger su territorio, decide una facción de la cooperativa realizar operaciones de vigilancia anti-caza furtiva para monitorear las prácticas cinegéticas. Los cooperativistas y algunos ejidatarios han externado el descontento que tienen de las instituciones ambientales, al no hacer frente a la problemática e inclusive entre el mismo ejido, quienes en algunos casos se identificó a personas que operan como filtros para dar acceso a los infractores a la AF.

Ante tales situaciones de conflicto, la cooperativa ha recurrido a interactuar con instituciones agrarias y académicas para asesorarse en materia jurídica agraria y de sociedades cooperativas, para hacer frente al cacicazgo y reivindicar sus derechos y en la equidad de participación de sus integrantes. Igualmente, se ha apoyado de organizaciones conservacionistas para salvaguardar su territorio y sus recursos naturales. Entre estas iniciativas que están en proceso de gestión son: el monitoreo, conservación y protección de un dormitorio de la especie del zopilote rey (*Sarcoramphus papa*) y otras especies de fauna silvestre que están en peligro de extinción, de un arroyo así como la conformación de una cuadrilla de vigilancia con presencia ejidal y la creación de una “Estación de conservación” dentro de la AF; territorio el cual dependen en gran medida para el desarrollo del ecoturismo y en la preservación de su patrimonio biocultural.

La tesis está dividida en cinco capítulos. En el capítulo I se expone el marco teórico sobre la gestión local de los recursos naturales y el conflicto territorial en relación al ecoturismo. En el capítulo II se hace una revisión biogeográfica e histórica del territorio de Silvituc y el potencial de sus recursos bioculturales. En el capítulo III se muestran los resultados para el caso de estudio y se teoriza en los hallazgos, sobre la disputa por el control de la cooperativa y el traslape de territorialidades “cacería furtiva-ecoturismo-UMA”, sus efectos de presión cinegética en la AF y el ANP de Balam-Kú. En el capítulo IV se centra en la discusión de los resultados. En el capítulo V se presentan las conclusiones sobre las implicaciones del caciquismo en la cooperativa, la falta de vigilancia y la omisión en la aplicación de las normativas institucionales en el ANP por parte del Estado para salvaguardar la biodiversidad. Finalmente se proponen una serie de recomendaciones.

Antecedentes: Tierras ejidales, ANP y ecoturismo en Campeche

En el sureste de México, Campeche se ha caracterizado por ser un “Estado relativamente vacío” al tener poca densidad poblacional, en contraste con las demás entidades fronterizas del sur (Montoya, Hernández y Mandujano, 2003: 35-36), pero poseer grandes extensiones de tierras ejidales y ANP ha sido un rasgo particular del territorio campechano. A pesar de que a partir de 1973, la implementación de las políticas de colonización y la apertura de la carretera Escárcega-Chetumal detonara el crecimiento poblacional al sur del estado cerca de 5,000 a más de 60,000 habitantes en menos de 30 años (Gurri, 2005: 99), hoy día Campeche sigue teniendo un ritmo de crecimiento demográfico menor, ya que la relación población-superficie todavía es relativamente baja con 899 mil 931 habitantes (INEGI, 2015).

Sin embargo, es interesante la forma en que Campeche está configurado territorialmente en materia de conservación ambiental y en su tenencia de la tierra, específicamente, en el empalme que tienen las ANP con las tierras ejidales de uso común, así como los actores sociales (núcleos agrarios, instituciones gubernamentales, sector privado, asociaciones civiles y la academia) y sus diversos usos y aprovechamientos que realizan en estos espacios. En lo que respecta a las áreas

protegidas, el número que existe en la entidad es excepcionalmente alto, al poseer la mayor superficie territorial de reservas naturales en la península de Yucatán y una de las redes de ANP más extensas del país (Benítez y Villalobos-Zapata, 2010: 589).

En Campeche, existen ocho áreas protegidas tanto federal, estatal y municipal², que en su conjunto, conforman alrededor de 2.2 millones de hectáreas (2 342 118 ha), representando más del 41% de la superficie estatal (Villalobos-Zapata, 2010: 580; CONABIO-SEMARNATCAM, 2016: 123), posicionándose en índices porcentuales de protección, similares a lo reportado para países como Estados Unidos y Australia (Villalobos-Zapata, 2010: 580). Actualmente, como políticas públicas para la gestión sustentable de los recursos biológicos existe el Sistema Estatal de ANP de Campeche (SEANPC), que es uno de los ejes de la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Campeche (ECUSBIOCAM)³ dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en el que México asume su compromiso dentro del ámbito mundial de la conservación ambiental (CONABIO-SEMARNATCAM, 2016).

Ahora bien, cuando hacemos referencia de estos espacios naturales decretados como ANP, nos remite a situarlos y a considerarlos dentro de otra dimensión territorial importante, que es el de la propiedad social ejidal y comunal; sin embargo, este dato se toma por desapercibido en algunos casos. En México, el 53% de la vegetación primaria y secundaria se encuentra en propiedad social y, en las ANP, el 62% de ésta vegetación se ubica en ejidos y en bienes comunales, de ahí la importancia también de analizar cómo aprovechan los núcleos agrarios sus recursos naturales (Bunge, 2012: 3). En lo que respecta a Campeche, la tenencia de la tierra en su forma ejidal es significativa, al contar

² Campeche tiene cuatro ANP de carácter federal: 1) la Reserva de la Biósfera Calakmul; 2) Los Petenes; 3) la porción de territorio de Campeche contenida en Ría Celestún y 4) el Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos. También cuenta con tres ANP estatales: las Zonas Sujetas de Conservación Ecológica de 5) Balam-Kú; 6) Balam-Kin; 7) Laguna IK y, una municipal; 8) el Parque Urbano Salto Grande (CONABIO-SEMARNATCAM, 2016: 123).

³ Campeche se sumó en el año 2006 al compromiso del CDB dentro de su Plan Estratégico 2011-2020 y publicó su diagnóstico de biodiversidad en 2010 bajo el título: *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*, que puso de manifiesto la riqueza de especies, ecosistemas y saberes relacionados con la diversidad biológica, así como las principales amenazas identificadas. Este estudio marcó la pauta para la realización de la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Campeche (ECUSBIOCAM), la cual constituye una herramienta de política pública que tiene como propósito ser un instrumento legal, normativo, que genere sinergias y apoye la coordinación de esfuerzos en el estado en materia de biodiversidad. La Estrategia plantea un horizonte al 2030, en cuya visión la sociedad campechana se propone reconocer, valorar, conservar, restaurar y usar de manera sustentable la biodiversidad de su estado. A nivel estatal, la política ambiental y la gestión de los recursos naturales está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Campeche (SEMARNATCAM) quien integra en su estructura administrativa y logística al sector ambiental, forestal y apícola.

con 382 ejidos; los cuales poseen una superficie de 3,137, 984 ha, es decir, el 52.57% total de la superficie estatal (Pat y Cantún, 2010: 71-72).

A partir de éstas cifras, sólo 80 núcleos agrarios que equivalen a 1, 333, 525.8 ha de tierras ejidales, se ubican total o parcialmente en alguna ANP y representan el 56.94%⁴ (Argüelles *et al.*, 2007: 138-148) de 2, 342, 118 ha de la superficie estatal protegida. Incluso, han surgido propuestas para la creación de “nuevos sitios prioritarios para la conservación” a través de corredores biológicos con el objetivo de asegurar la conectividad con las ANP ya declaradas, lo cual tendrá no solo un impacto significativo en la conservación de la biodiversidad nacional, sino que protegerá importantes servicios ambientales derivados de los ecosistemas presentes en estas áreas protegidas (Villalobos-Zapata, 2010: 589). Así, una vez más se señala que la mayoría de estas áreas propuestas, son de tenencia de la tierra ejidal y que se localizan en suelos poco aptos para actividades agropecuarias; por lo que esta situación las hace viables en la medida que se busque el consenso de los propietarios de la tierra y la sociedad usuaria de los bienes y servicios ambientales provenientes de estas zonas (Benítez y Villalobos-Zapata, 2010: 602), que por lo general, son los ejidatarios.

Sin embargo, aunque la proporción de ANP a nivel nacional de la región sureste y del estado de Campeche exceden el 10% recomendado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la protección de la biodiversidad está lejos de ser completa y aún hay importantes vacíos y omisiones en su cobertura (Langhammer, *et al.*, 2007). Se ha reportado que una de las debilidades más relevantes de estas áreas protegidas es la deficiencia en su vigilancia, lo cual ha propiciado el cambio de uso de suelo por las actividades agropecuarias, la tala e invasión para asentamientos humanos irregulares y extracción ilegal de recursos forestales, la caza furtiva y los conflictos agrarios, los cuales son los factores que ejercen una presión importante sobre las ANP en el estado de Campeche (Benítez y Villalobos-Zapata, 2010: 589; Villalobos-Zapata, 2010: 585; CONABIO-SEMARNATCAM, 2016: 123), particularmente en la de Calakmul

⁴ Este porcentaje estadístico se calculó de forma indirecta a partir de los datos proporcionados por la TROPICARURAL S.P.R. de R.L. de C.V. (Argüelles *et al.*, 2007: 138-148), sobre la porción de tierras ejidales que están superpuestas parcial o totalmente dentro de las ANP en el estado de Campeche. El estudio fue financiado por el Gobierno del Estado de Campeche, SDR, CONAFOR y SEMARNAT, para la realización del Programa Estratégico de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Campeche (PEDFSC).

y en las Reservas estatales de Balam-Kin y Balam-kú (Rendón y Villalobos-Zapata, 2010: 550).

Para incentivar prácticas sustentables y minimizar la presión de cambio de uso de suelo, el turismo de naturaleza o el ecoturismo se propone como uno de los elementos claves para el manejo y conservación de las ANP (Benítez y Villalobos-Zapata, 2010: 602). En el caso de las áreas rurales y en las ANP de Campeche, se ha sugerido que sea a partir de las comunidades rurales y/o ejidos, que se implemente el uso no extractivo y de actividades recreativas como el uso ecoturístico de la fauna silvestre con fines de observación y fotografía de aves, primates e identificación de huellas de mamíferos, ya que pueden beneficiar la conservación de la biodiversidad y mejorar el bienestar socioeconómico de las poblaciones locales, siempre y cuando sea en orden y en base a los criterios de la sustentabilidad (Weber y Retana-Guiascón, 2010: 495).

En Campeche, el ecoturismo ha sido promovido e impulsado principalmente por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a través del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN). Desde el 2015, esta institución ha apoyado en recursos financieros para la construcción de cabañas, el fortalecimiento de capacidades locales en administración, promoción y responsabilidad social, en ejidos o comunidades indígenas tales como: Isla Arena, Miguel Colorado, Salto Grande, Silvituc, Conhúas, Tankunché, el Carey y el Remate. Hoy día, estos sitios turísticos forman parte del programa nacional de “Paraísos Indígenas”, a los cuales se les está fortaleciendo en posicionar a nivel nacional e internacional como empresas turísticas indígenas (CDI, 2016). El CDI busca impulsar bajo la modalidad de Turismo de Naturaleza, el desarrollo de actividades turísticas que permitan generar ingresos económicos y el aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales o culturales de sus comunidades.

Planteamiento del problema y pregunta de investigación

En Campeche se hace relevante el estudio del ecoturismo asociado a los conflictos territoriales en las inmediaciones de las ANP, ya que estos espacios naturales como se mencionó, pertenecen a un gran porcentaje de las tierras ejidales. Cualquiera que sea la

definición elegida del ecoturismo y para su gestión, siempre se mencionan los escenarios naturales como requisito básico para el ejercicio de ésta (Panadero, Navarrete y Jover, 2002). Y en Campeche, las tierras ejidales de uso común o AF han sido aquellos espacios que han conformado parcial o totalmente a las ANP, específicamente a la Reserva estatal de Balam-Kú, donde está insertada la AF de Silvituc (SECOL, 2009: 46-47).

Sin embargo, la paradoja que existe, es que una de las deficiencias de estas áreas protegidas ha sido su cobertura en su vigilancia, la inclusión social de los núcleos agrarios para su participación directa en las actividades de conservación ambiental y en la coordinación institucional para generar proyectos productivos; la cual ha propiciado por otro lado, que las invasiones de otros ejidos colindantes sean una de las causas principales de los conflictos agrarios, debido a la extracción de la vida silvestre o tala ilegal y cacería furtiva de la zona (Benítez y Villalobos-Zapata, 2010: 585).

En Campeche, además de ser pocos los estudios del ecoturismo (Barbosa *et al.*, 2006; Márquez *et al.*, 2016), éstos han hecho referencia a los conflictos de manera superficial, minimizándolos a problemas internos de organización en actividades ecoturísticas y a la inequidad de ingresos económicos percibidos, o ligados a sus efectos negativos similares a los del turismo de masas. También son pocas las investigaciones que han abordado los procesos de gestión local de proyectos ecoturísticos, a través de cooperativas en sociedades no indígenas o pluriétnicas, específicamente, en zonas rurales con recientes procesos de colonización y en los contornos de una ANP. Más aún, en organizaciones locales en resistencia derivadas del ecoturismo, en oposición a formas de poder local como lo es el sistema caciquil o a las actividades de extracción de los recursos naturales como la cacería no regulada, que han generado no sólo la degradación ambiental sino además los conflictos latentes, los cuales han tenido efectos negativos en el territorio en diversas escalas sociales, económicas, políticas y espaciales.

Desde la perspectiva del enfoque del conflicto y la gestión de los recursos naturales, se plantea abordar como estudio de caso, el surgimiento de un conflicto territorial durante la gestión local de un proyecto ecoturístico a través de una sociedad cooperativa en el ejido Silvituc, Campeche, México, que está en oposición por las manifestaciones de cacicazgo y los distintos intereses de sus integrantes y a la cacería no regulada por parte de actores externos en su territorio. Por tanto, se hace relevante

examinar las distintas prácticas y discursos de los actores, sus redes sociales, los espacios y las relaciones de poder que emergen de estas interacciones por la disputa en la apropiación del territorio y sus recursos naturales, económicos, políticos y humanos.

En este sentido, el presente estudio muestra un análisis del fenómeno del conflicto territorial en el ámbito ecoturístico, tomando como base de estudio la incipiente gerencia de una cooperativa. De ahí la pregunta principal es:

- ¿Cuál es el proceso de participación local y organización social de una sociedad cooperativa en la gestión de un proyecto ecoturístico, al defender sus intereses y proteger sus recursos naturales atravesadas por los conflictos territoriales?

Objetivo general y específicos

Analizar los efectos del conflicto territorial en la construcción de un proyecto ecoturístico en el ejido Silvituc, a través de la participación, organización y redes de apoyo de una sociedad cooperativa en resistencia a un cacicazgo interno y a prácticas de invasión y cacería no regulada en su AF.

Objetivos específicos

1. Analizar la participación local, la organización social y las redes sociales de apoyo de la cooperativa para el desarrollo del proyecto ecoturístico, así como la asesoría de actores externos en materia jurídica agraria, de cooperativas y ambiental de defensoría territorial.
2. Describir la génesis del conflicto en el desarrollo del ecoturismo: la confrontación de actores, intereses, conformación de grupos y estrategias de poder en la apropiación social de los recursos naturales, económicos, políticos y humanos en la cooperativa.
3. Identificar las distintas territorialidades de actores, discursos y espacios en relación al traslape de la cacería no regulada con las actividades ecoturísticas y de protección ambiental en la AF.

Metodología

Se usó el método cualitativo con técnicas de investigación etnográfica: entrevistas semiestructuradas, encuestas, observación, observación participante (Bryman, 2001) y el registro fotográfico. El trabajo de campo se realizó de febrero-agosto de 2016. Las entrevistas y encuestas fueron aplicadas a 25 socios entre ejidatarios, avecindados y pobladores, organizados como Sociedad Cooperativa de Servicios Turísticos de Silvituc R.L. de C.V., con respecto a los conflictos internos de la cooperativa, el significado o percepción que tienen sobre el ANP de Balam-Kú, la invasión y cacería no regulada en su AF. Además, se entrevistaron a seis ejidatarios ancianos y ajenos a la cooperativa para abordar las relatorías sobre la historia de Silvituc, el acceso y el uso de los recursos naturales de su territorio antes y durante el proyecto ecoturístico.

También se analizaron las percepciones de tres actores externos: un visitador de la Procuraduría Agraria, un técnico académico del ECOSUR y el director de Dimensión Natural S.C., por los apoyos de asesoría que le brindaron a la cooperativa ecoturística en materia jurídica agraria y de cooperativas, así como de gestión de proyectos de conservación y protección ambiental. La investigación se apoyó en la documentación de los archivos agrarios del ejido Silvituc y ejidos colindantes en el Registro Agrario Nacional (RAN) en Campeche. Se realizó observación y observación participante en las actividades cotidianas de la cooperativa, tales como en el apoyo de la construcción, fajina, vigilancia y servicios de la infraestructura turística, en las asistencias a reuniones, capacitaciones, talleres-cursos y en la recepción de turistas.

Por otro lado, se llevó a cabo recorridos en la AF para identificar aquellos espacios o atractivos naturales, donde la cooperativa realizó sus actividades ecoturísticas y de vigilancia anti-caza furtiva con el traslape de las prácticas cinegéticas dentro del ANP. Para determinar lo anterior, se tuvo un registro georreferencial con GPS para posicionar los sitios y proyectarlos sobre las capas cartográficas digitales de las tierras ejidales y el ANP, que fueron obtenidas de datos oficiales del Sistema de Información Geográfica (SIG) del RAN y del Plan de manejo de la Reserva natural y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche (SEMARNATCAM). Asimismo se incluyó en el estudio a seis cazadores furtivos, aunque de forma limitada, a través de

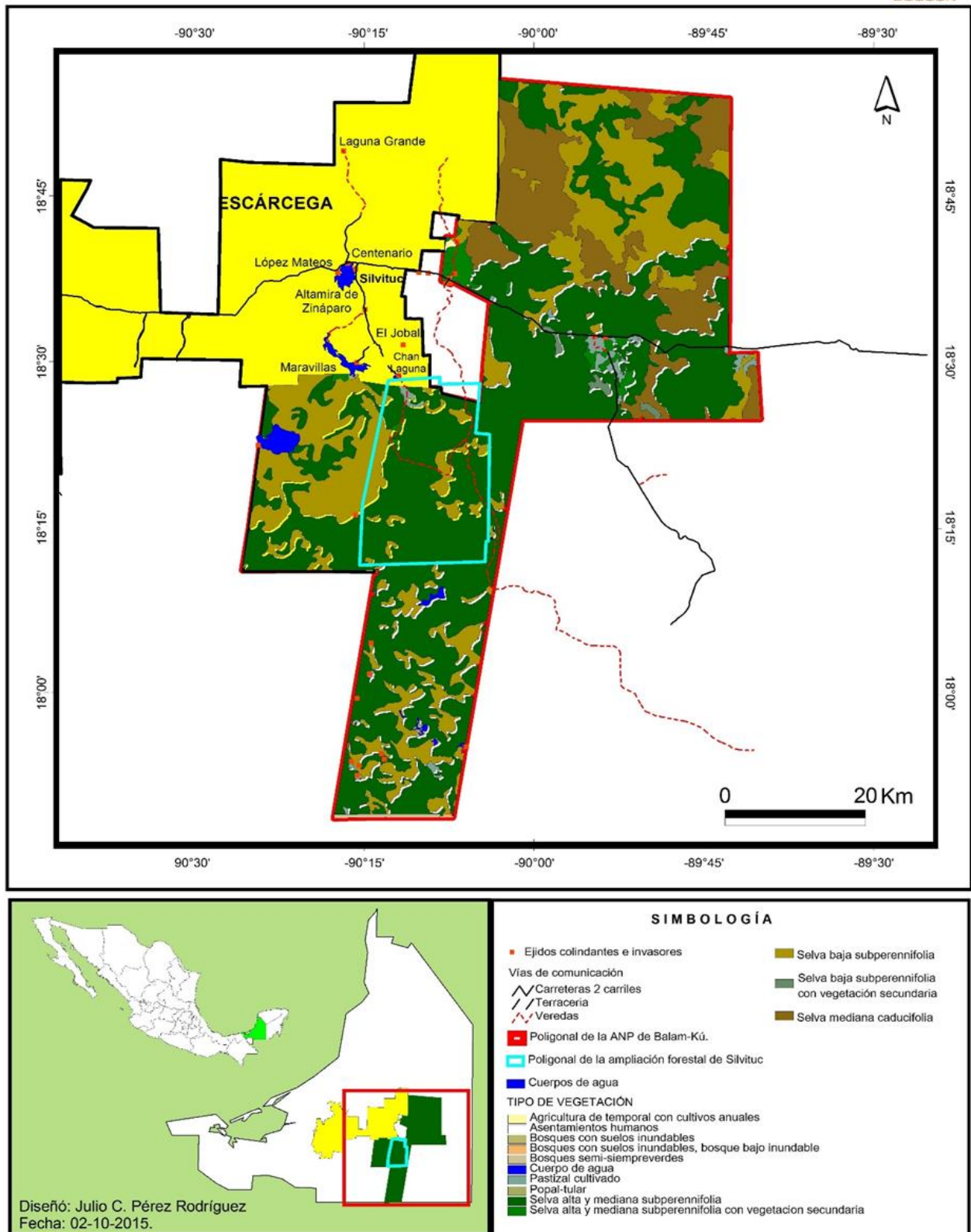
conversaciones discretas para evitar coartar o tergiversar la fluidez natural de sus percepciones externadas, con respecto a la fauna silvestre y a la AF de Silvituc.

Área de estudio

El ejido Silvituc está localizado al sureste del estado de Campeche, en la porción Este del municipio de Escárcega, sobre el kilómetro 54 de la carretera federal No. 186 Escárcega-Chetumal. Sus colindancias con otros núcleos agrarios o espacios naturales son: al Oeste con la Laguna Noh (que en maya significa “Laguna Grande”) conocida también como Laguna Silvituc y con el nuevo centro poblacional ejidal (NCPE) de Adolfo López Mateos y al noroeste con Centenario. Al Sur con el NCPE Las Maravillas, al sureste con el NCPE Altamira de Zináparo, los ejidos El Jobal y Chan Laguna, la AF de Silvituc, la ANP de Balam-Kú, y está a su vez, al Este con la Reserva de la Biosfera de Calakmul (RBC) (Ver figura 1). Su clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano y el tipo de vegetación es selva mediana con manchones de selva alta y baja subperennifolia. Como tipos de suelo predominante está el vertisol y leptosol con una topografía del 80% de las tierras del ejido que están entre los 81 a los 100 ms/nm en una serie de colinas que corren de Este a Oeste (OTC, 2011).

Según el Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC), históricamente el ejido ha poseído zonas bien diferenciadas: un área parcelada de 3,817 ha con zonas de parcelas y de uso común; una urbana de 101 ha con un fundo legal y con reserva de crecimiento; una AF de 54,222 ha con un área de uso agropecuario, manejo forestal, una UMA (OTC, 2007: 8-9 y 40) y unas 50 ha destinadas para las actividades ecoturísticas (Comp. pers., Javier Coj, Silvituc, 2016). Actualmente la localidad está integrada por 69 ejidatarios con una población total de 803 habitantes (INEGI, 2010) que son originarios principalmente de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Estado de México y Michoacán, quienes se dedican a la agricultura, la ganadería, la pesca, el jornaleo y a otras actividades secundarias como son el comercio, la apicultura, la horticultura de traspatio, la silvicultura y recientemente el ecoturismo. Las remesas generadas por la migración de campesinos a EEUU y el arrendamiento de su AF para una UMA con fines cinegéticos, son de los otros ingresos económicos complementarios.

Figura 1. Mapa del ejido Silvituc y su AF enclavada en la ANP de Balam-Kú



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1.1. Ecoturismo y gestión local de los recursos naturales

Los conceptos de territorio, desarrollo sustentable y ecoturismo, nos remite hablar sobre la importancia de la gestión de los recursos naturales. Para Huergo (2003), la gestión es un término que se ha hecho hegemónico y que no se reduce exclusivamente a administrar, ni simplemente organizar y, mucho menos, conducir los procesos sociales, institucionales u organizacionales. Más bien, la gestión es una acción política que “implica también una concepción y práctica de poder, de la administración y la circulación del mismo y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización o institución” (Huergo, 2003: 3). Ante la crisis del modelo de desarrollo neoliberal que ha llevado a desequilibrios económicos, sociales y ambientales, demuestra la necesidad de promover otro manejo y gestión de los recursos naturales con un enfoque de desarrollo local sustentable tales como: la gestión social (Sexton, 2002), gestión participativa y autogestión (Leff, 2003; 2007), cogestión y gestión descentralizada (Borrini-Feyerabend *et al.*, 2000; Martínez, 2004) y gestión territorial (Delgadillo y Torres, 2009).

Todos estos esquemas de gestión tienen como denominador común, de que sea la población local -en interacción con otros actores sociales sean éstos internos o externos- los protagonistas activos en el proceso de la participación directa en la toma de decisiones, donde sean capaces de opinar, discernir y comprometerse en la definición de su propio proyecto de desarrollo. Como señala Amartya Sen (2000), la gestión local del desarrollo supone un papel más significativo de los actores locales a partir del proceso de expansión de sus capacidades y libertades para participar en el debate público, en la toma de decisiones de la vida social, política y económica enfocada a la prosperidad del bienestar común. La gestión social de los recursos naturales es un proceso que está vinculado con los intereses de los actores locales, más aún con el reconocimiento de sus territorios y sus derechos, para planificar un desarrollo económico y social equitativo así como de conservación ambiental (Sexton, 2002: 16 y 127). Esto está relacionado con la gestión territorial que propone la inclusión de la participación y la opinión de la comunidad

local para construir su desarrollo y el principio de democratización en la planificación territorial del medio rural (Delgadillo y Torres, 2009: 55).

Desde otra perspectiva, Leff (2003) sostiene que la gestión participativa de los recursos ambientales va dibujando un concepto de democracia de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, donde se plantea una vía directa de apropiación social y en la valoración cultural de los recursos naturales para el manejo colectivo de los bienes comunes. Este proceso implica la construcción de una racionalidad productiva que él llama como racionalidad ambiental, que rescata la diversidad cultural como base para lograr la sustentabilidad, basada en los potenciales ecológicos de la naturaleza, la democracia participativa y en una política de la diferencia. Por su parte Borrini-Feyerabend *et al.* (2000), plantean que se necesita de la participación de los interesados locales para establecer nexos horizontales entre todos los actores con un interés compartido y llevar a cabo una gestión conjunta o cogestión⁵ de los recursos naturales. De esta manera la gestión es integral y no individual, por ser un proceso y el resultado articulador de las estrategias participativas de trabajo del proyecto colectivo de las distintas personas que lo conforman (Hurgos, 2003).

La cogestión tiene que ver con la construcción de capital social en la gestión de los recursos naturales, al basarse no sólo en relaciones de comunicación y cooperación intracomunitarias, sino en las relaciones interinstitucionales, especialmente (pero no exclusivamente) con autoridades gubernamentales (Andersson y Pacheco, 2005: 86). En este sentido, la gestión debe consensuar, relacionar y poner en contacto a las fuerzas sociales. El territorio, la comunidad local, los recursos naturales e instituciones, al concatenarse con objetivos integrales y convergentes encauzan diversas decisiones para generar nuevas formas potenciales de gestión territorial (Delgadillo y Torres, 2009: 66). Por tanto, la gestión se perfila que es un proceso de construcción colectiva desde las identidades, las experiencias y las habilidades de quienes allí participan. Cuando se habla de gestionar se hace referencia a la forma a través de la cual un grupo de personas

⁵ Este concepto fue creado en el decenio de 1990 por la UICN para incorporar la gestión de las zonas protegidas en los medios de vida, la cultura y la gobernanza locales. Para Borrini-Feyerabend *et al.* (2000), la cogestión implica mucho más que coordinación en un aprendizaje social (en el sentido de aprender juntos para gestionar juntos) durante el proceso de la integración, acción y participación colaborativa de todos los actores con un interés compartido, por lo que es vital asimismo el acceso completo a la información, compartir resultados relevantes –positivos y negativos- y confianza en los acuerdos.

establece objetivos comunes, organiza, articula y proyecta las fuerzas, los recursos humanos, técnicos y económicos (Huerdo, 2003: 3).

Para Leff (2003) y Andersson y Pacheco (2005), el sistema de gestión participativa y cogestión, respectivamente, son considerados como una forma de gestión descentralizada. Ambas perspectivas, apuntan que la descentralización es un proceso que se genera desde su transición de la gestión social a la gestión local de los recursos naturales. En otras palabras, es una desconcentración de poder del –Estado- que transita hacia una autonomía local -sociedad civil- o el paso de la acción centralizada, paternalista y burocratizada de la toma de decisiones, hacia la atención local de los problemas. Leff (2003: 309) apunta que la descentralización y democratización de los procesos políticos en la gestión ambiental, depende de la distribución del poder entre las autoridades centrales, regionales y locales, así como de la autonomía real de estas últimas, del grado de participación de la sociedad civil y de las comunidades rurales, en la toma de decisiones sobre estrategias del uso del suelo y del aprovechamiento de los recursos naturales.

Ahora bien, en lo que respecta al turismo, la gestión turística constituye un escenario apropiado para la ejecución de actividades planificadas con plena participación local, sin descartar como se planteó líneas arriba, la integración de diversos actores sociales sean estos endógenos o exógenos. En lo particular el ecoturismo, que surgió en la década de 1970 como una propuesta académica emergente a partir de los problemas atribuidos al turismo de masas. Fue a mediados de los 1980 cuando en el marco internacional ambiental, que los países del Tercer Mundo lo adoptan como estrategia económica y de conservación para contemplar la lucha contra la pobreza vinculada con la gestión de los recursos naturales (Honey, 1999). Hoy día, el ecoturismo es una tendencia global que sigue en crecimiento⁶ y continúa promoviéndose como el turismo

⁶ Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), desde el 2015 el turismo ha sido un motor clave de la recuperación económica mundial y, un contribuyente vital para la creación de empleo, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente, la paz y la comprensión multicultural en todo el mundo. El turismo se ha caracterizado por su crecimiento prácticamente ininterrumpido a lo largo del tiempo, a pesar de crisis ocasionales de diversa índole, demostrando su fortaleza y su resistencia. Las llegadas de turistas internacionales a escala mundial han pasado de 25 millones en 1950 a 278 millones en 1980, 674 millones en 2000 y 1.186 millones en 2015. Como categoría mundial de exportación, el turismo ocupa el tercer puesto, tan solo por detrás de combustibles y de productos químicos y, por delante de la alimentación y de la industria automotriz. En muchos países en desarrollo, el turismo es incluso el primer sector en exportaciones (OMT, 2016).

más benigno, deseable para la conservación del medio ambiente y en la economía local (Cobbinah, 2015).

A principios del siglo XXI, el ecoturismo en América Latina ha contribuido en los últimos años en regular el inevitable consumo de recursos y la producción de desechos e influido en el desarrollo territorial rural al reducir la pobreza, preservar a las culturas y fortalecer la conservación de la biodiversidad (Reygadas *et al.*, 2006) y como instrumento eficaz en la gestión y gobernanza de las ANP (Martínez, 2004; Borrini-Feyerabend, Johnston y Pansky, 2013). Incluso existen países como Costa Rica, Ecuador, Kenia, Madagascar y Nepal (Aragón, 2014), donde esta modalidad de turismo ha demostrado ser una parte significativa de los ingresos de divisas en sus economías nacionales.

Este tipo de estudios científicos sobre estilos de manejo y gestión local de recursos naturales, han sido útiles para la planificación y organización ecoturística en otras regiones tropicales (Reygadas *et al.*, 2006). En las zonas rurales de México, las sociedades cooperativas cada vez más se han convertido en el modelo pilar como unidad de trabajo asociado y en una categoría de análisis científico en el manejo y la gestión de proyectos ecoturísticos (Reygadas *et al.*, 2006; Fernández, Castillejos y Ramírez, 2013; Bello, Estrada y Hernández, 2014). Estas modalidades de organización social están asociados con el proceso de la reapropiación social, autogestión y gestión participativa de los recursos naturales que son vitales para un desarrollo endógeno local (Leff, 2007), elementos que tienen una relación intrínseca con la gestión del ecoturismo. La propuesta de la apropiación social de los recursos naturales se hace operativa, pues en ellas se observan habilidades en los procesos de gestión participativa, tales como los valores culturales y humanos, que se activan en estrategias de acciones locales y colectivas que definen el potencial productivo y social del proyecto ecoturístico (Sánchez, 2011: 16).

La capacidad de autogestión en el ecoturismo se ve reflejada mediante la participación de los sujetos para recuperar y reforzar sus identidades locales y colectivas, así como prácticas tradicionales respecto al acceso, uso y disfrute de los recursos naturales, económicos o sociales (Leff, 2007; Sánchez, Montoya y Bello, 2013: 112). Ello ha configurado un estilo de gestión participativa en los proyectos ecoturísticos, que se ha convertido en un proceso de aprendizaje que genera una serie de beneficios sociales como son: el fortalecimiento de los actores y la promoción de liderazgo en el seno de la

comunidad, la mejora de la gobernabilidad, por el hecho de que se refuerzan los acuerdos entre los distintos actores sociales, públicos y privados, así como la acción concertada que multiplica los recursos existentes, aumenta la eficiencia y la legitimidad de la gobernanza local (Sánchez, Montoya y Bello, 2013: 112-113). De esta forma, es que se muestra una reapropiación social en el ámbito ecoturístico porque se construyen las estrategias de usos múltiples de la naturaleza y la variedad de sus microambientes, que permiten el desarrollo de prácticas productivas que no sólo preservan la biodiversidad, sino que elevan el nivel de autosatisfacción de las necesidades materiales de las comunidades (Sánchez, 2011).

Esto se apega a la propuesta conceptual de Martínez (2004: 162) sobre el “coecoturismo”, donde se plantea que el ecoturismo es una opción efectiva para el mejoramiento de la gestión de los recursos naturales de ANP, desde la participación y empoderamiento de las comunidades locales, pero mediante un proceso de toma de decisiones compartido entre éstos, durante la canalización de recursos financieros en interacción con técnicos de organismos internacionales e instituciones del Estado. El coecoturismo surge como un concepto de gestión en común del ecoturismo entre los diferentes actores en los parques naturales de la Costa Atlántica Colombiana. Sus dos principios clave son: la gestión de los conflictos y las relaciones sociales arbitrados por el Estado y la descentralización del poder central hacia la autonomía local. Así, el coecoturismo involucra a las comunidades locales en los procesos de formulación de objetivos, diseño, planeación, formulación y ejecución de las reglas de los proyectos de ecoturismo (Martínez, 2004: 159).

Bajo todas estas perspectivas y conceptos analíticos, el estudio de los intereses, estrategias y acciones, que los actores locales implementan en la gestión del ecoturismo han constituido una herramienta valiosa para diseñar políticas públicas y generar proyectos ecoturísticos más participativos; que contribuyan al bienestar y a la inclusión social, revitalización de las culturas, redefinición de mecanismos y técnicas de manejo de los recursos naturales que fortalezcan a una mejor protección de las zonas con mayor biodiversidad en el mundo (Reygadas *et al.*, 2006: 100).

1.2. Conflicto territorial

“Algunos de los conflictos más importantes se han convertido en verdaderos campos de batalla entre visiones contrapuestas sobre el ‘desarrollo sustentable’. A esa conflictividad han contribuido, por una parte, los numerosos vacíos de la legislación e institucionalidad ambiental vigente y, por otra parte, la inexistencia de canales formales para la resolución negociada de esas disputas” (Rojas, Sabatini y Sepúlveda, 2003: 23).

El conflicto es una realidad que ha estado presente en la historia de la humanidad. Hoy día, con conflicto se designa a cualquier tipo de encuentro entre fuerzas opuestas, sea que estén marcadas por la violencia o no, aludiendo no sólo a la consumación de la lucha entre opuestos sino a la tensión entre ellos (Lopera, 2014: 159). Ya desde finales del siglo XIX, Karl Marx indicaba que las relaciones sociales están llenas de sobresaltos, luchas y fuerzas antagónicas, es decir, que las interacciones humanas no siguen un transcurso lineal ni representan el desarrollo lógico de un sistema, sino que son una relación de tensiones entre actores sociales que se manifiestan en función de sus intereses respectivos (Ritzer, 2006).

Ortiz (1999: 42-43) señala que existen dos posturas dentro del enfoque social del conflicto. La primera, fue la sociología funcionalista en donde se plantea al conflicto como un proceso que desgasta las relaciones humanas y que sólo busca romper la estructura armónica de la sociedad, motivo por el cual deben ser eliminados, incluso a través de mecanismos violentos. De manera contraria, se han desarrollado planteamientos novedosos agrupados en lo que hoy se conoce como la Teoría del Conflicto; cuya tesis consiste en ver al enfrentamiento como un proceso que busca restablecer equilibrios entre actores con diferentes realidades y expectativas dentro del orden social. El conflicto, en consecuencia, también es conceptualizado como una manifestación y un recurso de evolución, por lo que no puede ser visto como suceso completamente negativo, sino que se considera a éste como un componente clave de la vida y una necesidad fundamental de las personas y las sociedades (Ortiz, 1999: 13).

Para Coser (2011) el conflicto puede tener importantes consecuencias funcionales latentes tales como: la cohesión de un grupo, prevenir la retirada de los miembros de un

grupo, brindar estabilidad en las relaciones, unir las partes antagónicas, establecer y mantener el balance de poder; además Ortiz (1999: 55-57 y 365) incluye entre otros aspectos: el incremento de la innovación y de la creatividad, la realización de los cambios necesarios, el desarrollo de habilidades, la reasignación de recursos, reduce la tensión y contribuye a aclarar los objetivos y lleva al establecimiento de normas grupales.

Sin embargo, la concepción del conflicto ha estado asociada más a su carácter dinámico de resistencia, oposición, controversia o protesta de actores. El conflicto se ha definido como una situación social y “un proceso en el cual un mínimo de dos partes pugnan al mismo tiempo por obtener el mismo conjunto de recursos escasos” (Ortiz, 1999: 10). Y los sucesos conflictivos surgen por diferentes razones, entre ellas: a) por la disputa por el estatus, el poder y dominio de los unos sobre los otros; b) por la apropiación de los recursos escasos, donde el objetivo que persiguen los actores oponentes está orientado a neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales; y c) por las situaciones de injusticia que surgen de las anteriores (Cosser, 2011).

Asimismo, según Romero (en Barrios, 2010: 13) una situación conflictiva se compone de cuatro elementos: a) las partes: se refiere a los involucrados; b) la presencia de intereses opuestos; c) percepción de la oposición; d) un objeto de disputa o materia de la discordia. Desde el punto de vista de las relaciones de poder, el conflicto puede expresarse entre actores sociales más o menos iguales (simétricos) y entre desiguales (disimétricos), en distintos niveles de escenarios y repercusiones que pueden ser a nivel local, regional, nacional y global (Ortiz, 1999: 13). Independientemente de quiénes sean los actores involucrados, según Simmel (en Tejerina, 1991: 57) existen al menos cuatro tipos de conflictos identificados: a) Interpersonal: se da entre dos o más personas; b) Intragrupal o interno: es el que se da al interior de un grupo, es decir, entre dos colectivos pertenecientes a un mismo grupo social; c) Intergrupal o externo: se presenta entre dos o más grupos, aquí se manifiesta una situación en la que un grupo social entra en confrontación con otro grupo diferente; y finalmente existe también d) una combinación de las dos anteriores, es decir, un colectivo de un grupo mantiene un conflicto intragrupal y al mismo tiempo uno intergrupal.

Las situaciones de conflictos por el territorio han estado asociado con mayor frecuencia con el control de los recursos naturales, al ser ésta una cuestión vinculada a

la satisfacción de necesidades, lo que ha conllevado al enfrentamiento de dos visiones que comúnmente operan en la apropiación de la naturaleza: en el “acceso al aprovechamiento” y por la discordancia en la “forma de su uso”, las cuales han potenciado más el escenario beligerante (Orellana, 1999). Esto presupone que cualquier bien o recurso natural que sea finito (o de interés para el mercado) como el agua, la tierra y el bosque pueden convertirse en el componente más codiciado del territorio y por tanto en el motor de una disputa entre varios actores (Buckles, 2000; Harwell, Farah y Blundell, 2011). Buckles (2000: 1) apunta que:

“La tierra, el agua, los bosques y otros recursos naturales –*como la fauna silvestre*– siempre han sido objeto de conflictos. Ya se trate de disputas locales entre agricultores y dueños de la tierra, o internacionales sobre recursos compartidos, la causa sigue siendo la misma; la gente compite por recursos que necesita para subsistir o mejorar la calidad de vida –*o por anarquía*–. El conflicto puede variar de un simple intercambio de palabras o escalar hasta convertirse en una confrontación armada con masivas pérdidas de vidas”.

De esta forma, el territorio se convierte en objeto de disputa por lo que se han manifestado los denominados conflictos territoriales, fenómeno que ha sido abordado bajo el marco analítico de la ecología política (Martínez-Alier, 2011; Leff, 2014; Porto-Gonçalves y Leff, 2015), geografía política (Porto-Gonçalves, 2001), la antropología del territorio (Ther, 2012) y la sociología rural (Wahren, 2012; Composto y Navarro, 2014), por su relación intrínseca con los procesos de relaciones de poder, apropiación social de los recursos naturales y las territorialidades. Al hablar del territorio implica elucidar los mecanismos de territorialidad, que se asocian a procesos de reconocimiento, invención o reinterpretación de identidades, sean endógenos o atribuidos (Hoffmann, 2007).

Según Sack (1983: 56), la territorialidad “puede ser definida como la tentativa o estrategia de un individuo o de un grupo de influir o controlar recursos y personas, delimitando y ejerciendo el control sobre un área específica. Esta área se llamará territorio”. Según el autor, es precisamente la territorialidad la base y el componente de poder en un territorio por el cual nosotros experimentamos el mundo y damos a él significado. Para Sosa (2012: 14), el territorio es una dimensión “geo-eco-antrópica”, que es construida socialmente por el proceso de territorialidad mediante el cual los actores

sociales lo transforman e intervienen en él, definiéndolo y delimitándolo. La territorialidad es, por tanto, el proceso de construcción de tal comportamiento, el conjunto de las prácticas y de los conocimientos de los hombres en relación a la realidad material, la suma de las relaciones mantenidas de un agente con el territorio y con los demás actores.

El territorio nunca se puede vivir como definitiva, siempre los actores sociales lo están reiventando porque forma parte de la tríada dinámica de territorio-territorialidad-territorialización o de des y reterritorialización, en donde geo-grafiar o marcar la tierra con los otros ha llegado implicar al mismo tiempo en luchas territoriales (Porto-Gonçalves, 2001). Wahren (2012) y Ther (2012), sostienen que el territorio como un espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. El territorio es al mismo tiempo una convención y confrontación, donde se generan ritmos, comportamientos o territorialidades particulares que chocan, por lo tanto es un espacio de conflictualidades, de manera que al hablar de territorio siempre estaremos hablando implícitamente también de dinámicas y conflictos. Más que un espacio geográfico, “el territorio se encuentra cargado de sentidos y formas de ser rehabitado y reconstruido, y es esta multiplicidad de usos y sentidos la que expresa, en muchas ocasiones, a modo de disputa territorial” (Wahren, 2012: 135).

Estas dinámicas y procesos se expresan como conflictos territoriales, ambientales o bien pueden devenir o expresarse como conflictos sociales, étnicos, aunque asentados en el interés por el territorio (Sosa, 2012: 92). Los conflictos territoriales constituyen una confrontación de racionalidades territorializadas, valores, intereses y prácticas en las que se despliegan estrategias de poder por la apropiación social de la naturaleza y la construcción de territorios de vida (Leff, 2014, Porto-Gonçalves y Leff, 2015). Por lo tanto, el territorio es el espacio significado por los nuevos sentidos de vida, es un cuerpo simbolizado que se convierte en una condición necesaria para recrear territorios vividos y la supervivencia de los pueblos, reinventar sus identidades, desplegar su ser cultural y vislumbrar sus propios horizontes (Leff, 2014: 319). En la cuestión territorial se confrontan las estrategias de poder por la reapropiación de la naturaleza, genera una reconceptualización del territorio, lugar donde se construyen los modos de habitar el mundo desde racionalidades diferenciadas y alternativas (Leff, 2014: 325).

Para Sosa (2012: 20-21) el territorio es objeto de representaciones múltiples y de apropiaciones simbólicas diferenciadas (religiosas, cosmogónicas, políticas o económicas) que generan condiciones para el conflicto, pues múltiples son los actores que desde sus visiones, interpretaciones e intereses le atribuyen determinadas características, potencias y significados que definen, ordenan, sacralizan, historizan, proyectan y controlan el territorio. Esto es lo que difiere a los conflictos territoriales de los socioambientales, ya que el primero más que meras disputas por el acceso, discordancia en el uso o degradación de un recurso, en ellos se encuentran enfrentadas cuestiones intangibles, las cosmovisiones ambientales, lenguajes de valoración y territorios de vida (Martínez-Alier, 2011; Leff, 2014). Lo que está en juego es un choque o de disputas de sentidos por la construcción social del futuro del planeta y de la humanidad: por un lado el proceso de intervención tecno-capitalista/científico-tecnológico-económica de la vida, la mercantilización de la naturaleza y la modernización ecológica; por otro, la territorialización de la racionalidad ambiental, la reapropiación social de la naturaleza y la construcción de sociedades sustentables fundadas en las diversas condiciones ecológicas, culturales y simbólicas de los pueblos de la tierra (Leff, 2014: 320 y 323).

Este conflicto de orden mundial es la expresión de la globalización de lo neoliberal que se materializa en lo local, en relación con la tierra, el territorio y los recursos naturales; al mismo tiempo que emergen procesos sociales de resistencia local de los pueblos indígenas y campesinos, que se erigen para la defensa de su territorio ante el Estado y las empresas transnacionales que buscan a través de sus políticas extractivas el despojo de los modos de vida locales y el control de los territorios (Martínez-Alier, 2011; Toledo, Garrido y Barrera-Basols, 2013; Composto y Navarro, 2014; Roa y Navas, 2014). El conflicto territorial, es una lucha por el territorio en términos de poder, dominación o competencia territorial entre los intereses yuxtapuestos de actores sociales en espacios geográficos: territorios afroamericanos, indígenas, campesinos, reservas naturales, plantaciones o el Estado, en las que cada uno es manejado según sus propias normas sociales y legales distintas (Hoffmann, 2002: 5).

1.3. El extractivismo de los recursos naturales, conflicto y ecoturismo

“El extractivismo [...] ha significado [...] para el resto de países del continente (con énfasis en Latinoamérica) una vieja historia de despojo y desolación ¿Qué es lo afectado por la extracción y por el despojo? El territorio. La que se expropia es la vida (humana, animal, orgánica, vegetal) que él alberga. El despojo y la desolación son expresiones de los conflictos territoriales socio-ambientales, provocados por la extracción. Igual que ésta, son muy antiguos y su historia es la misma del incumplimiento o fracaso de promesas de desarrollo con las que se ha querido a toda la población” (Urrea y Rodríguez, 2014: 73).

El extractivismo tiene una larga historia en Latinoamérica en relación a la génesis del capitalismo⁷, una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años con la conquista y la colonización de América, Asia y África, llegando a estructurarse la economía mundial: el sistema capitalista (Acosta, 2011: 2). Esto va aparejado con la desterritorialización de los mundos campesino, indígena y afroamericanos, mientras que por otro lado se territorializa el capital (Gudynas, 2014). El extractivismo se refiere a los medios para extraer de la naturaleza los componentes esenciales para el equilibrio de la misma: agua, nutrientes del suelo, hidrocarburos, energía, biomasa, entre otros. Dicha extracción está determinada por criterios de explotación y no de aprovechamiento, orientada a acumular capital, es decir, a satisfacer el principal objetivo del sistema capitalista (Roa y Navas, 2014: 18-19).

Para Gudynas (2009: 188) el extractivismo se define como un caso particular de extracción de recursos naturales, caracterizado por extraerlos en grandes volúmenes bajo procedimientos de alta intensidad⁸, que están orientados esencialmente a la exportación (50% o más del volumen apropiado) como materias primas o con un

⁷ El capitalismo ha estado atravesado por el ejercicio del despojo sobre la naturaleza, los seres humanos y sus mundos de vida. Para Composto y Navarro (2014), el capitalismo es un sistema global que responde a una dinámica de expansión constante, tanto en términos productivos como geográficos, guiada por un único principio rector: la acumulación constante. Algo que otros como Karl Marx denominaron en su momento como “acumulación originaria”, Rosa Luxemburgo como “acumulación capitalista”, David Harvey como “acumulación por despojo” o “nuevo imperialismo”, Eduardo Gudynas y Alberto Acosta como nuevo extractivismo o “neextractivismo” (Composto y Navarro, 2014: 33-52).

⁸ El ecólogo social uruguayo Eduardo Gudynas (2014), nos menciona que se entiende por gran volumen, por ejemplo, a la remoción de millones de toneladas de roca y, por alta intensidad, como el caso del oro, donde si bien el resultado final son unos pocos gramos, ello se logra por medio de procesos de alta ecotoxicidad e impacto ambiental.

procesamiento limitado denominado como “commodities”; lo que implica que el extractivismo sea tanto un modo particular de expresión local como un mecanismo de inserción en la globalización⁹ (Gudynas, 2014: 80). En Sudamérica este modelo de desarrollo conocido como extractivismo que imperó en la década de los 1980 y 1990, fue también el punto de una generación de protestas políticas izquierdistas que cuestionaban la dependencia exportadora, el papel de las economías de enclave, las condiciones laborales, el enorme poder de las empresas extranjeras y la mínima presencia estatal o la débil tributación (Gudynas, 2009). De igual forma se reclamaba desandar las reformas neoliberales, romper con esa dependencia, diversificar la producción e industrializar las materias primas, al mismo tiempo, que se proponía como estrategia el luchar contra la pobreza como una de sus tareas prioritarias.

Al lograrse la radicación de este modelo convencional extractivista por parte de actores políticos progresistas e izquierdistas¹⁰, sus gobiernos transitaron al nuevo extractivismo o al neoextractivismo (Gudynas, 2009). Se postula que existe un neoextractivismo progresista¹¹, en donde el Estado es mucho más activo, donde los nuevos gobiernos renegociaron los contratos, elevaron las regalías y tributos y potenciaron el papel de sus empresas estatales. Bajo este nuevo extractivismo se mantiene un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza y dependiente de una inserción internacional como proveedores de materias primas (Gudynas, 2009: 188 y 195). Sin embargo, durante este proceso como lo ha advertido el autor, resultó llamativo ya que

⁹ Esta dinámica de lo local y lo global se expresa cuando las materias primas extraídas desde América Latina en su gran mayoría son procesadas en otros continentes y pasan a encontrarse en mercaderías que se consumen en todo el planeta. Sin esa demanda global, buena parte de las extracciones latinoamericanas no existirían ya que nuestras necesidades continentales de esas materias primas son mucho más modestas. Por otro lado, los extractivismos son actividades muy particulares porque a la vez, siempre son locales. El extractivismo depende de la globalización, pero su punto de partida es en todos los casos una minera, un pozo de petróleo o un predio agrícola, que están ubicados en sitios específicos. Por lo tanto, los impactos son siempre locales, afectan a las comunidades locales, aunque al estar “enganchados” o vinculados a demandas de la globalización, se generan consecuencias enormes también a nivel nacional, regional y planetario (Gudynas, 2009, 2014).

¹⁰ A principios del siglo XXI estos nuevos gobiernos progresistas eran encabezados por Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, Tabaré Vázquez en Uruguay y Hugo Chávez en Venezuela, principalmente. Por lo tanto, aproximadamente el 80% de la población y poco más de tres cuartos de la superficie sudamericana, ha estado bajo gobiernos progresistas (Gudynas, 2009: 189).

¹¹ En el neoextractivismo, los gobiernos a través de programas sociales logran justificarse como progresistas. Es decir, el Estado busca captar excedentes provenientes del extractivismo y al usar parte de éstos en esos programas asistencialistas, que son focalizados en pagos de dinero, logrando con esto una legitimidad social que pueda ser usada para defender las actividades extractivas, cuando compensan algunos de los impactos negativos que esos mismos gobiernos alientan y promocionan. De esta manera, se amortiguan las demandas sociales, se pacifica la protesta social y se mantiene el apoyo a las actividades extractivas y la persistente búsqueda de inversión extranjera (Gudynas, 2009: 208-209).

estos gobiernos progresistas terminaron apostándole de nuevo al extractivismo como el motor privilegiado de crecimiento económico, y aunque el Estado juega un papel más activo y logra una mayor legitimación por medio de la redistribución de algunos de los excedentes generados por ese extractivismo, de todos modos se repiten los impactos sociales y ambientales negativos (Gudynas, 2009: 188).

A pesar de que sus orígenes del neoextractivismo partió de una versión contemporánea del desarrollismo propio de América del Sur (Gudynas, 2009, 2014), es un modelo que se encuentra en una tendencia expansiva e intensiva mediante la lógica de enclave y con distintos tipos de conflictos frente a los extractivismos (Composto y Navarro, 2014: 51; Gudynas, 2014: 80-83). Incluso en Centroamérica y en México muestra la misma situación (Composto y Navarro, 2014: 269-343; Toledo, *La Jornada*, 2016: 16). Por lo tanto, en América Latina “ningún país está a salvo” del neoextractivismo (Gudynas, 2014: 83). En la actualidad resulta visible que el poder de influencia de las empresas transnacionales no ha variado en el neoextractivismo, al ser flexibles los gobiernos latinoamericanos con sus normas sociales y ecológicas, para liberar y darle entrada al flujo de capitales extranjeros en lo que respecta al otorgamiento de permisos ambientales (Gudynas, 2009, 2014). Todo esto para expropiar tierras y permitir el desarrollo minero y petrolero, sino de otras actividades como la explotación forestal, la instalación de represas hidroeléctricas y de monocultivos para su expansión hacia nuevos territorios (Composto y Navarro, 2014; Toledo, *La Jornada*, 2016).

Para Harvey (2004), el extractivismo se gesta sobre la base de una permanente “acumulación por desposesión”, es decir, de un despojo capitalista –formalmente legal o ilegal- sobre los bienes comunes que son en buena parte de la población así como de pueblos enteros y del futuro de las generaciones venideras. Desde nuevos apuntes teóricos otros han llamado a este fenómeno como “acumulación por conservación”¹² (Büscher y Fletcher, 2014: 2-3). Es una tendencia en la convergencia cada vez mayor del capitalismo neoliberal y la conservación ambiental, que se ha convertido en objeto de

¹² Büscher y Fletcher (2014) nos mencionan que a raíz de la crisis financiera y sus consecuencias, los gobiernos, líderes empresariales y otros agentes de la élite están apostando a la “acumulación por conservación”. Una moderna forma de acumulación representado bajo lemas como pagos por servicios ambientales, la economía verde y la economía de los ecosistemas y biodiversidad. De esta forma los sectores público, privado y no gubernamentales buscan maneras para convertir el uso no material de la naturaleza en capital que puedan “salvar” el medio ambiente y simultáneamente establecer modos a largo plazo de acumulación de capital.

crítica creciente en la última década bajo la rúbrica de “conservación neoliberal”¹³ en las que se promueve el financiamiento de pagos por servicios ambientales, aprovechamiento comercial de la vida silvestre (Durand, 2014) y el ecoturismo (Büscher y Davidov, 2014, 2015; Büscher y Fletcher, 2014).

1.3.1. Ecoturismo y extracción: ¿Simbiosis o conflicto por los recursos naturales?

El análisis de las relaciones entre el ecoturismo y la extracción de recursos naturales, es un campo de investigación relativamente nuevo en el que se han planteado una serie de reflexiones teóricas para romper con la dicotomía y el imaginario de verlos únicamente como actividades contradictorias, sino que ambas pueden ser concurrentes en el mismo espacio (Büscher y Davidov, 2014). El ecoturismo y las actividades extractivas – particularmente la petrolera, minera y maderera- han llegado a coexistir en determinados sitios y ser financiados por las mismas instituciones (Carpentier, 2012; Smith, 2013; Büscher y Davidov, 2014) y, en algunos casos, han generado el desplazamiento inducido ambientalmente o el despojo de las poblaciones locales de sus dimensiones físicas, simbólicas e históricas de su tierra y territorio, al transformar su geografía social, política y ambiental junto con sus medios de subsistencia (Davidov, 2013; Büscher y Davidov, 2015).

Para el sociólogo holandés Bram Büscher y la antropóloga rusa-estadounidense Veronica Davidov (2014, 2015), este enfoque se ha mantenido poco estudiado a pesar de que tal escenario es cada vez más común en los países en desarrollo, ricos en recursos bioculturales e inmersos en el contexto político-económico de la conservación neoliberal, en donde a través del ecoturismo y la extracción con fines de lucro se busca el retorno de la inversión del capital. A estas nuevas interacciones, es lo que los autores han denominado como el “nexo ecoturismo-extracción”:

¹³ La conservación neoliberal, busca conciliar la supuesta eficiencia del mercado con los objetivos de preservación ambiental y, supone que la naturaleza sólo puede ser preservada, si se asigna un valor económico a sus componentes y si su conservación reditúa lucros concretos a los dueños de los recursos. De lo contrario no existe ningún aliciente para que los actores racionales actúen en esta dirección. La transferencia de beneficios desde la naturaleza hacia distintos grupos sociales pretende lograrse generando nuevas mercancías, que implican tanto el uso sustentable como el no-uso de los recursos, de manera que su producción no altere los espacios naturales y su venta genere ganancias para sus poseedores. Así, la conservación neoliberal no es sólo una solución a la crisis ambiental sino también un nuevo ámbito de inversión y de oportunidades para expansión del capital. Se trata no sólo de vender la naturaleza para salvarla, sino de salvarla para negociar con ella (Büscher y Fletcher, 2014).

“Con este nexo, nos referimos a cómo las actividades aparentemente opuestas, discursos y economías políticas de extracción de recursos y turismo ecológico son más intrincadamente entrelazadas que a menudo se cree. Tanto el ecoturismo y la extracción son las actividades que (pueden) alterar drásticamente los usos de la tierra y demandas al territorio, pero en los discursos se interpretan frecuentemente de maneras totalmente opuestas. [...] Después de todo, un nexo no es sólo la conexión entre cosas, sino también los medios de conexión: ecoturismo y extracción están activamente conectados por actores, ecosistemas, paisajes étnicos y un sin número de flujos político-económico, sociales, culturales y geográficos, muchos de los cuales confluyen, o se hacen más visibles a través de eventos particulares o dinámicas como los desplazamientos inducidos ambientalmente. [...]. En la medida en que los desplazamientos de estas dimensiones *-física, simbólica e histórica-* se iluminan, cómo la naturaleza se convierte en recursos naturales y cómo los ambientes se convierten en mercancías, los habitantes de estos paisajes pueden experimentar desplazamiento -tanto en el sentido literal de ser desposeídos de su tierra, hogar y residencia-, sino también en ser enajenados o borrados de su entorno sus relaciones socio-ecológicas establecidas” (Büscher y Davidov, 2015: 1-3 y 6).

A pesar de que el nexo ecoturismo-extracción son considerados frecuentemente opuestos o desconectados epistemológicamente¹⁴ en la literatura académica y política, en realidad son dos sistemas que pueden estar tanto en oposición como en tándem para inducir al despojo de lo físico, lo simbólico y del acervo cultural-histórico de las poblaciones locales (Büscher y Davidov, 2015: 3-6). Por ejemplo, en Ecuador se presentan casos empíricos donde este particular nexo se solapan en el mismo sitio, al ser fuentes complementarias para los medios de subsistencia. Aquí los proyectos ecoturísticos son financiados por las empresas extractivas transnacionales y, a pesar de que ha habido problemáticas por ambas industrias, las poblaciones indígenas no sufren de desplazamiento.

Al contrario, el ecoturismo se ha presentado como una alternativa fructífera para las comunidades al ser instrumentalizadas por parte de las compañías petroleras

¹⁴ Büscher y Davidov (2015: 1) nos señalan que el ecoturismo es visto a menudo como una forma (potencial) sostenible de desarrollo, mientras que la extracción se concibe habitualmente como insostenible. Es decir, establecer el clásico imaginario de que la extracción de recursos degrada el medio ambiente y daños a sus habitantes, mientras que el ecoturismo conserva el medio ambiente y beneficia a sus habitantes. En la academia también el ecoturismo es percibido y estudiado como una alternativa a la extracción de recursos, mientras que los estudios de extracción de recursos generalmente no incluyen proyectos de ecoturismo que puedan existir en las colindancias o en los mismos sitios de extracción. En la literatura académica y política existentes, privilegian oposiciones y transiciones entre el desarrollo "sostenible" y el "insostenible" sobre congruencias y sinergias, que podría revelar incertidumbres, contradicciones y fluidez inherentes a esta polarización.

(Carpentier, 2012; Roux, 2013: 149-203), o la coexistencia de ambas industrias ha mitigado la falta de oportunidades económicas internas y reducido la migración rural–urbana debido a la construcción de la red de carreteras que fue habilitada por la extracción del petróleo en la amazonía ecuatoriana, las cuales sirven para sus propios intereses de control territorial (Smith, 2013). En el norte de Rusia, Davidov (2013) nos reporta una situación diferente en su estudio de los indígenas Veps de Karelia, en donde el nexo minería-ecoturismo fue una combinación que generó históricamente sustento y estabilidad para los residentes locales, pero en el pasado reciente, las dos industrias han privatizado y desregulado las tierras incentivando el doble despojo y desplazamiento que provocó la restricción del acceso a los espacios, marginación laboral y aumento de la migración a las ciudades.

Por otro lado, Hill, Byrne y De Vasconcellos (2016), desde la ecología política examinan el desarrollo y los efectos de una minería de sal y el ecoturismo en la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno, México. Un sitio conocido a nivel mundial por atraer turistas extranjeros para el avistamiento de las ballenas, conocido también como la “Casa Mexicana de la ballena gris”. En esta investigación se demuestra que en este nexo no existe compatibilidad al estar en competencia por el control territorial, empero la actividad minera ha tenido efectos negativos mayúsculos sobre la tenencia ejidal y el ecosistema marino. La expansión industrial ha transformado amplias extensiones de tierra en estanques de evaporación salina y, la producción de éstos residuos, contamina el agua y el suelo que, aunque de forma indirecta, ha bloqueado y desplazado a su vez a las actividades ecoturísticas e iniciativas de conservación ambiental y a la población local.

Un caso contrario fue documentado por Fletcher (2013) en Costa Rica, donde discute cómo la creación de un destino ecoturístico en el Parque Nacional Corcovado, resultó en el desalojo de los mineros de oro artesanal de la zona. Por otro lado, Walsh (2013) señala que en el Parque Nacional Ankarana en Madagascar, el área protegida y la minería artesanal de joyas de zafiros son conectados a través del ecoturismo. Sin embargo, mientras que para los locales estos minerales son una maravilla natural y un capital internacional capaz de atraer a turistas extranjeros, para los ecologistas esta actividad minera no deja de ser una fuente extraíble y un peligro para la extinción del recurso natural. Esto ha generado un proceso paralelo en el que las subjetividades

locales y formas de vida han sido marginados y desplazados por la visión e iniciativa de conservación ambiental.

Todos estos trabajos empíricos presentados sobre el “nexo ecoturismo-extracción”, nos muestran que pueden reestructurar drásticamente la tenencia de la tierra, los flujos de trabajo y capital, las formas de subsistencia así como demográficas locales y regionales. Sin embargo los procesos derivados de estos fenómenos anexados, en conflicto o no, nos permiten analizar cómo estas industrias ambientales –si se orientan a la conservación o extracción– crean o mitigan en realidad el desplazamiento (Büscher y Davidov, 2015: 6) u otros efectos negativos, como veremos en el capítulo III de Resultados del presente trabajo.

En lo que respecta a nuestro caso de estudio en el ejido Silvituc, el binomio “ecoturismo-extracción” se muestra como un nexo en conflicto: ecoturismo *versus* cacería no regulada en un mismo territorio. En lo particular, bajo esta perspectiva teórica, el nexo “ecoturismo-cacería” se traduciría en un traslape entre la actividad ecoturística que busca promocionar su capital natural, al mismo tiempo que los vigila como respuesta a la oposición de la cacería furtiva de ejidos invasores o deportiva no regulada por parte de una UMA, las cuales han incidido ambas territorialidades en una presión cinegética y en el conflicto en un territorio de uso común enclavado en una ANP. De acuerdo a estas reflexiones preliminares, revisaremos dos posturas teóricas que plantean al ecoturismo como un componente de defensa territorial ante la extracción: a) frente a empresas extractivas y b) como mecanismo de conservación y protección a la biodiversidad, específicamente, de las poblaciones de fauna silvestre ante la cacería furtiva.

1.3.2. Ecoturismo: una herramienta de defensa territorial frente a empresas extractivas

El ecoturismo ha sido analizado desde la geografía política, la conflictología y la ecología política, como instrumento de control territorial (Hall, 2003; Kent, 2003; López-Santillán, 2014; Latorre y Walter, 2016). Incluso, en la última década diversas investigaciones han demostrado que el ecoturismo ha llegado a convertirse en un mecanismo de defensa territorial ante empresas extractivas madereras, mineras y petroleras (Azevedo, 2007; Coca, 2012; Roux, 2013; Carpentier, 2014; Latorre y Walter, 2016). Empero, de acuerdo

a la revisión bibliográfica se notó que este tópico ha sido poco abordado en América Latina, a pesar de caracterizarse -como se expuso en los apartados anteriores- por tener un contexto geopolítico neoextractivista. Lo que resulta aún más llamativo, es que casi todos los estudios sobre el ecoturismo como estrategia de defensa del territorio, hayan sido generados en su mayoría en Ecuador.

La mayoría de los casos examinados documentan que el desarrollo de las experiencias ecoturísticas en la Costa, en los Andes y en la Amazonía ecuatoriana, ha contribuido a poner freno a otras actividades económicas con mayores costes ambientales. Los estudios bajo el llamado Turismo Comunitario (TC)¹⁵ en Ecuador, han forjado una perspectiva sobre la medida en que estos proyectos puedan favorecer la conservación ambiental y la defensa de los territorios frente a actores externos (Roux, 2013). Dentro de este contexto político, económico, cultural y ambiental ecuatoriano, el TC nació y se desarrolló desde el principio de la década de 1990 por la influencia internacional en la definición del desarrollo sostenible, proporcionada por el Informe Brundtland, donde más tarde fue retomada en 1992 durante la conferencia de Río de Janeiro (Carpentier, 2012). Como modalidad del ecoturismo, el TC se ha definido como:

Esta forma de turismo que involucra al conjunto de la comunidad, la cual es dueña de su proyecto y lo maneja de manera comunitaria. Fue ante todo una alternativa de desarrollo para las comunidades que estaban preocupadas por preservar sus recursos patrimoniales naturales, culturales y sociales, oponiéndose a la presencia de las empresas de explotación y de los operadores turísticos privados. El turismo comunitario es pensado ante todo como una actividad económica que tiende a desarrollarse para integrar un mercado mundial en plena expansión, aunque se sitúa, sin embargo, como una alternativa que combate al turismo de masas, presentando a los indígenas como “sujetos” y no “objetos” de su desarrollo (Carpentier, 2012: 294-295).

¹⁵ Conservación ambiental y defensa territorial es uno de los ejes del TC planteado por la Federación Plurinacional del Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), que realizó en 2013 un estudio para hacer el balance entre su discurso y la práctica. Se buscó responder a varias preguntas: ¿En qué medida los proyectos de TC pueden favorecer la conservación ambiental y la defensa de los territorios comunitarios frente a actores externos? ¿En qué medida el TC puede ser considerado como una actividad económica ambientalmente sostenible? ¿Cómo puede aportar al Buen Vivir? La primera parte del estudio presenta 21 casos de redes locales y de proyectos específicos que representan 83 experiencias, con el fin de visibilizar tendencias estadísticas. La segunda parte profundiza seis experiencias ubicadas en la Amazonia, Andes y la Costa que ilustran la diversidad de las situaciones en el Ecuador. Anterior a esto, Carpentier (2012: 295) nos menciona que la idea del TC se propagó rápidamente en las comunidades, se animó por el imaginario de un nuevo “Dorado” que cambiaría la vida de sus habitantes. Ya para diciembre de 2010, la FEPTCE censaba 34 Centros de Turismo Comunitario (CTC) en la parte amazónica y 106 a escala nacional. Todos los proyectos están basados en el mismo concepto: mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Por su parte Roux (2013: 14), retoma el discurso oficial de la mayoría de las experiencias de los líderes del TC del país y nos define que el TC:

Es una actividad ambientalmente sostenible que favorece la conservación de la naturaleza, propone una alternativa a actividades perjudiciales al ambiente, y constituye una estrategia para la defensa de los territorios comunitarios frente a los apetitos de actores externos. Uno de los objetivos que la Federación especifica en sus estatutos de 2002 consiste en j) *Promover y participar activamente en los esfuerzos nacionales e internacionales en defensa del ambiente, identidad cultural, propiedad intelectual y territorial.*

Sin embargo, hasta ahora, no se habían realizado estudios específicos y profundos que evaluaran el discurso en la práctica. Fanny Roux (2013), nos presenta en el documento titulado: *Turismo comunitario ecuatoriano, conservación ambiental y defensa de los territorios*, un balance de la situación de la TC en el Ecuador, a través del análisis de casos concretos con el fin de visualizar las fortalezas y limitaciones de este tipo de turismo en función de la defensa de los territorios y de la protección ambiental.

El manuscrito sintetiza las experiencias turísticas locales en cómo el TC ha logrado ser una estrategia activa de resistencia y defensa territorial o de sustituir a las actividades extractivas como: la oposición de la fabricación de carbón y de harina de pescado, la tala de bosque, proyectos de minería de cobre a gran escala y de apropiaciones ilegales de tierras comunales y de accesos públicos a playas vírgenes realizadas por una inmobiliaria privada, en la protección de la destrucción de manglares y en la recuperación del ecosistema ante empresas camaroneras, así como de hacer posible la compatibilidad de la presencia humana en zonas protegidas (Roux, 2013). En este contexto ecuatoriano, que para Azevedo (2007: 45) el ecoturismo ha contribuido en el control y defensa de los territorios, específicamente para los indígenas, en el manejo de sus recursos comunes, como revitalizador de sus manifestaciones culturales y valores simbólicos, así como para el usufructo de sus tierras de manera sostenible y convertirlo en fuente de renta.

Por ejemplo, lo simbólico es expresado por medio de los rituales en presencia de los otros –turistas o no- que revelan un conflicto por la gerencia de los recursos naturales, culturales y económicos. Los indígenas delimitan sus territorios, acercan sus tradiciones a la posmodernidad y ganan visibilidad. Es una estrategia usada para muchas comunidades para que, de cierta forma, puedan conservar el mantenimiento de sus

rituales verdaderos y en sus propios espacios. Para Azevedo (2007: 47-48), es así que el valor intangible y tangible de su territorio se interpenetran y se genera una simbiosis, porque en las sociedades globalizadas existe una tendencia a que los grupos sociales busquen clasificar y ordenar sus situaciones sociales y a usar los bienes culturales como medios de demarcación, como comunicadores que establezcan barreras entre algunas personas (madereras, mineras, petroleras) y construyan puentes con otras (ONG, asociaciones indígenas y con organismos internacionales).

1.3.3. La extracción de fauna silvestre y el ecoturismo como mecanismo de protección ante la cacería furtiva

Hoy día la cacería de subsistencia, deportiva y furtiva, son consideradas las formas más comunes de extracción y aprovechamiento de fauna silvestre en los bosques tropicales a nivel mundial (Naranjo *et al.*, 2009; Fa *et al.*, 2013; Tranquilli *et al.*, 2014). Sin embargo, cabe puntualizar, que la cacería no es propiamente un extractivismo en el sentido estricto del concepto o de la connotación neoextractivista. Es decir, que aunque sea considerada la cacería una actividad extractiva (Ramírez y Naranjo, 2007; Naranjo *et al.*, 2009), ésta no es generada por grandes corporaciones transnacionales que implique la exportación de materia prima a grandes escalas para su conversión en “commodities” e insertarse después en una cadena comercial global¹⁶, como lo es la actividad de extracción minera y petrolera que son los casos más clásicos sobre extractivismo, tal como se expuso en el primer segmento de este capítulo.

No obstante, si bien la cacería como forma de extracción no es objeto del extractivismo, las sociedades le han asignado al aprovechamiento de la fauna silvestre distintos valores: valor de uso, valor de cambio, valor de opción y valor de existencia¹⁷

¹⁶ John Fa *et al.* (2013), señalan que en la mayoría de las áreas selváticas de América, África y Asia donde se practica la caza comercial, la biomasa extraída se destina al consumo local, ya sea por el propio cazador y su familia o vendida en los numerosos mercados que existen en distintos países. Es decir, una parte de la diversidad cazada entra en redes comerciales internacionales, aunque de momento esta es sólo una pequeña fracción del total extraído en los países de origen. Sin embargo, existen otros estudios recientes que han documentado que la cacería ilegal en África y en Asia es en general por la extracción del cuerno del rinoceronte (Nath, 2013) y el marfil del elefante (Naidoo *et al.*, 2016), debido a la demanda del mercado negro de China y Vietnam, donde el cuerno y el marfil son transformados en distintos productos para la medicina tradicional de estos países. Además, el alto precio de estos recursos naturales ha llegado a crear métodos más sofisticados de cacería, usos de helicópteros y la participación del crimen internacional organizado (Büscher, 2016).

¹⁷ Para Pérez-Gil *et al.* (1995) y Loa *et al.* (1998), actualmente se reconocen cuatro principales valores en la fauna silvestre: valor de uso, valor de cambio, valor de opción y valor de existencia. El primero se refiere al valor directo y

(Pérez-Gil *et al.*, 1995; Loa *et al.*, 1998: 130). En los dos primeros casos de valores se puede ejemplificar la cacería de subsistencia y la furtiva. La primera, es aquella que se extrae, obtiene y que se le confiere un valor de uso o “valor de uso directo extractivo” (Pérez-Gil *et al.*, 1995; Loa *et al.*, 1998: 130), al satisfacer directamente una necesidad al cazador que es el autoconsumo del alimento o para un fin medicinal, ritual, ornamental o artesanal y para comercio local, pero sin influencia de un mercado externo que lo convierta en lucrativo (Ramírez y Naranjo, 2007). En contraste, la cacería furtiva se le asigna un valor de cambio porque además de ser una actividad de extracción ilegal o sin control, tiene un fin lucrativo que puede ser intercambiable por otro objeto (Loa *et al.*, 1998: 130).

En términos de la economía marxiana, Ritzer (2006: 208 y 218) nos hace referencia de los conceptos de valor de uso y valor de cambio al señalar que:

“[...] Para Marx las personas producen los objetos que necesitan para sobrevivir mediante su interacción con la naturaleza y otros factores; la objetivación constituye un aspecto necesario y universal de la vida humana. Estos objetos se producen para el uso de una persona o para el de otros en su entorno inmediato: constituyen valores de uso. [...] es decir, siempre las personas han producido cosas para satisfacer directamente sus necesidades. Los objetos son los productos del trabajo humano y no pueden adquirir una existencia independiente porque están bajo el control del actor. Sin embargo, en el capitalismo estos procesos de objetivación adoptan una forma nueva y peligrosa. En lugar de producir para ellos y para sus congéneres inmediatos, los actores producen para otro tipo de persona (el capitalista). Los productos, en lugar de ser usados inmediatamente son intercambiados en libre mercado a cambio de dinero (valores de cambio) que, en última instancia, se usa para adquirir otros valores de uso”.

En lo que respecta, particularmente a la cacería furtiva, que es una modalidad de extracción y explotación ilegal de recursos faunísticos, también ha sido abordada como una práctica de invasión de los cazadores furtivos en áreas protegidas afectando a ésta significativamente su función como resguardo de la biodiversidad (Dobson y Lynes, 2008; Harrison, 2011; Tranquilli *et al.*, 2014; Naidoo *et al.*, 2016). Esta forma de saqueo de la

tangible que los usuarios de los recursos naturales obtienen para subsistir (por ejemplo cacería de subsistencia, obtención de partes de animales para la confección de prendas); el segundo señala el intercambio comercial o trueque con animales vivos como mascotas; el valor de opción se refiere a la suma de alternativas, bienes, usos y servicios futuros que están estrechamente relacionados con el potencial genético de la fauna mexicana; el cuarto es el valor intrínseco, es decir por el simple hecho de ser seres vivos como parte del patrimonio natural y cultural de los mexicanos.

vida silvestre que aparentemente se práctica a “pequeñas escalas” y pese a que no es extractivismo, ha tenido efectos ambientales directos de gran envergadura al ubicarse entre el primero y el tercer factor responsables de la extinción local de animales, pero en la mayoría de los casos, ésta representa el segundo factor de impacto a la biodiversidad a nivel mundial (Redford, 1992; Naranjo *et al.*, 2009; Fa *et al.*, 2013).

Junto a las amenazas derivadas de la pérdida del hábitat y la deforestación en los bosques tropicales de América, África y Asia, la extinción global de muchas especies de mamíferos, especialmente las más sensibles (primates, grandes ungulados o paquidermos), podría producirse debido a un cúmulo de desapariciones locales provocadas por la creciente presión cinegética (Fa *et al.*, 2013). A largo plazo, ello podría ocasionar el empobrecimiento de los bosques, algo que Redford (1992) ha llamado como el “síndrome del bosque vacío”, que se refiere a las áreas boscosas que se han agotado de sus poblaciones de animales a través de la incontrolada caza furtiva, ocasionando cambios en la dinámica y estructura de las masas forestales debido a la pérdida de especies dispersoras de semillas y controladores de vegetación. En lo que respecta a México, la extracción representa un factor de afectación directa de las poblaciones silvestres de fauna (Naranjo, López-Acosta y Dirzo, 2010). En general, los datos apuntan que la extracción representa, después de la destrucción del hábitat, el segundo factor de más impacto sobre la fauna silvestre, aunque en algunos casos particulares aparece como el factor de mayor afectación (Naranjo *et al.*, 2009).

Para Naranjo, López-Acosta y Dirzo (2010), la cacería en México una parte importante de los habitantes del medio rural aprovecha todavía algunos animales silvestres como fuente de alimento, pieles, plumas, huesos, aceites, pigmentos, sustancias medicinales y otros materiales que se consumen o comercian localmente. En los últimos años, estudios realizados en el sur del país demuestran que en los bosques tropicales de la región la cacería es intensa, al utilizar más de 60 especies de mamíferos, aves y reptiles, generando con esto el efecto de defaunación selectiva¹⁸ (Naranjo, López-

¹⁸ Es la extinción de fauna silvestre inducida por factores extrínsecos e intrínsecos. Entre los primeros se encuentran las preferencias de los cazadores por animales de mayor talla, su valor alimenticio, la facilidad para encontrarlos en el campo y la existencia de conflictos entre asentamientos humanos y fauna, como el hecho de que depredadores de talla grande (por ejemplo, jaguares, pumas y ocelotes) incursionen en las localidades para cazar animales domésticos. Entre los factores intrínsecos se incluyen la tasa de crecimiento poblacional de la especie, así como la longevidad y la edad en la que alcanzan la madurez sexual.

Acosta y Dirzo, 2010: 7). En lo particular, para el caso de Campeche, la extracción ilegal y selectiva de fauna derivada de la cacería furtiva, deportiva y tradicional sin control aunada a la destrucción y alteración de sus hábitats, son las amenazas más potenciales registradas en las Reservas de Calakmul (Weber y Retana-Guiascón; 2010: 494; Reyna-Hurtado y Pérez, 2010: 511; Reyna-Hurtado *et al.*, 2009), Balam-Kú, Balam-Kin y en la Laguna de Términos (Rendón y Villalobos-Zapata, 2010: 550). Empero, la magnitud del impacto que esta forma particular de extracción de la biodiversidad sigue representando una amenaza para México y el mundo, sus efectos continúan siendo variables y apenas comienzan a documentarse (Naranjo, López-Acosta y Dirzo, 2010; Fa *et al.*, 2013), así como las estrategias que están surgiendo para mitigarla aún no han sido ampliamente analizadas.

Al respecto, existe un fuerte enfoque de la defensa de la fauna silvestre que está basada en la proposición sobre el ecoturismo, como herramienta eficaz de conservación y protección a especies amenazadas o en peligro de extinción, ante amenazas antropogénicas como la cacería furtiva, industrias primarias y pérdida del hábitat en áreas protegidas (Buckley *et al.*, 2012; Buckley, 2014; Naidoo *et al.*, 2016; Buckley, Morrison y Castley, 2016). El ecoturismo ha sido defendido y ampliamente adoptado para proporcionar apoyo financiero y político a las comunidades locales para la conservación de especies amenazadas en todo el mundo, particularmente en países en desarrollo, donde las áreas de conservación están bajo continuas amenazas de invasión, caza furtiva y que tienen limitados fondos para la gestión operativa (Mossaz, Buckley y Castley, 2015).

En los últimos años, el biólogo australiano Ralf C. Buckley y colaboradores del Centro Internacional de investigación en Ecoturismo de la Universidad de Griffith, plantean el potencial del ecoturismo en la protección de la fauna silvestre, en dos de sus artículos titulados: *A Population Accounting Approach to Assess Tourism Contributions to Conservation of IUCN-Redlisted (2012)* y *Net Effects of Ecotourism on Threatened Species Survival (2016)*. En el primero exponen un panorama mundial sobre las especies de mamíferos que se encuentran en la lista roja por la UICN, dependen de la costosa defensa activa contra la caza furtiva, especies invasoras e invasión del hábitat. Éstos

fondos financieros para sus operaciones rutinarias, emanan de los ingresos del turismo¹⁹ que son los incentivos más importantes para la conservación de éstas especies amenazadas y en peligro de extinción en muchas áreas protegidas privadas, comunitarias y públicas en el mundo. En el segundo documento, Buckley, Morrison y Castley (2016) sostienen que el ecoturismo puede proporcionar la diferencia crítica entre la supervivencia y la extinción de animales en peligro de extinción, al apuntar que muchas especies amenazadas dependen del ecoturismo para la financiación de su conservación.

El estudio se basó en valorar los efectos del ecoturismo usando el análisis de viabilidad de población (AVP)²⁰ para calcular los cambios de la población futura para nueve especies amenazadas las cuales ya existían datos, es decir, especies que hayan sido un atractivo para el ecoturismo y objeto de estudio del AVP en áreas protegidas. Posteriormente, los efectos del ecoturismo -positivos y negativos- se convirtieron a parámetros ecológicos y se encontró que para siete de las especies implicadas, el ecoturismo proporcionó ganancias netas y apoyos para su conservación, sobre todo, en lo que respecta a la tenencia de la tierra, se incentivó desde la creación de reservas privadas, cambio de uso de tierras comunales para la conservación y en el financiamiento público para los parques nacionales.

En lo particular, para aquellas especies donde el ecoturismo contribuyó para su conservación, se reportaron a través de los siguientes mecanismos prácticos: financiamiento para el establecimiento de una reserva privada para los guepardos (*Acinonyx jubatus*) y perros salvajes africanos (*Lycaon pictus*); restauración del hábitat del gibón hoolock (*Hoolock hoolock*) y tití león dorado (*Leontopithecus rosalia*); reducción de daños en el hábitat para el orangután (*Pongo abelii*); eliminación de depredadores salvajes del pingüino africano (*Spheniscus demersus*); conformación de patrullas y

¹⁹ Los investigadores analizaron la supervivencia de las especies de animales como una métrica o moneda de conservación exitosa, para calcular qué proporciones de poblaciones remanentes de especies de mamíferos de la lista de roja de la UICN, están soportados actualmente por fondos del turismo. Es decir, usaron el número de individuos para la conservación como moneda y la proporción del presupuesto como una medida de la contribución del turismo. Ambos aspectos, fueron importantes para la determinación de qué poblaciones de especies amenazadas dependen de la financiación del turismo (Buckley *et al.*, 2012).

²⁰ El AVP son modelos matemáticos para rastrear y predecir el tamaño de la población y estructuras de especies individuales de una generación a otra. Se basan en datos sobre el tamaño, proporción de sexos, la mortalidad, fecundidad y dispersión hacia dentro y hacia fuera de cada clase de edad en cada subpoblación. En el estudio, se utiliza el AVP para estimar los efectos positivos y negativos del ecoturismo en distintos parámetros de la población de las especies, tales como el área del hábitat, tasa reproductiva y mortalidad juvenil o adulto. Este análisis se usó para determinar si el ecoturismo realmente contribuyó en producir ganancias netas para la supervivencia de especies individuales (Buckley, Morrison y Castley, 2016).

equipo contra la caza furtiva para la guacamaya verde (*Ara ambiguus*); y cría en cautividad, servicio veterinario y suplemento alimenticio para el tití león dorado, el guepardo y el buitre egipcio (*Neophron percnopterus*) (Buckley, Morrison y Castley, 2016: 9).

Por otro lado, existen otros destacados estudios que han demostrado la efectividad del ecoturismo, específicamente a través del financiamiento de patrullas anti-caza furtiva o “anti-poaching patrols” en parques nacionales, para la preservación de las poblaciones silvestres y sus hábitats, tales han sido el caso de los primates como: los gorilas (*Gorilla gorilla* y *Gorilla beringei*) (McNeilage, 1996; Macfie y Williamson, 2010); orangutanes (*Pongo Pymaeus* y *Pongo abelii*) (Singleton *et al.*, 2004), chimpancés (*Pan troglodytes* y *Pan paniscus*) (Macfie y Williamson, 2010) y en el lémur (Buckley, 2014). En los paquidermos están los rinocerontes (*Diceros bicornis minor* y *Diceros bicornis bicornis*) y en el búfalo africano (*Syncerus caffer*) (Hilborn *et al.*, 2006) y el rinoceronte indio (*Rhinoceros unicornis*) (Nath, 2013). También en los grandes felinos se han hecho iniciativas de organizaciones para combatir a los cazadores furtivos, para el caso del león (*Panthera leo*), leopardo (*Panthera pardus*) y el guepardo (*Acinonyx jubatus*) (Mossaz, Buckley y Castley, 2015), todas ellas han reducido o eliminado la presión cinégetica.

En México, a pesar de que son pocos los grupos organizados en la defensa de la vida silvestre, existen los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) constituidos por para la prevención de ilícitos y protección de especies tales como: la ballena jorobada (*Magaptera novaeangliae*) (Gibert y Monroy, 2015: 61), las tortugas marinas (*Caretta caretta*, *Chelonia midas*, *Eretmochelys imbricata*), el perrito llanero (*Cynomys mexicanus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*) y el oso negro (*Ursus americanus*)²¹, las cuales han sido organizaciones acreditadas e incentivadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa) como parte del programa de empleo temporal (PET) (PROFEPa, 2017). Los CVAP son contituidas por los poseedores de los recursos naturales que son generalmente ejidatarios, comuneros o de la sociedad civil que proceden –aunque no necesariamente- de otras instituciones como cooperativas de turismo, agencias turísticas o asociaciones civiles, que tienen la función

²¹ <https://www.gob.mx/profepa/prensa/entrega-profepa-recursos-del-pet-a-37-comites-de-vigilancia-ambiental-participativa-en-coahuila>; <https://www.gob.mx/profepa/prensa/integra-profepa-12-comites-de-vigilancia-ambiental-participativa-para-la-proteccion-de-tortuga-marina-en-la-bahia-de-akumal-quintana-roo>

de coadyuvar a la PROFEPA en la denuncia de delitos ambientales a través del control, vigilancia y protección a especies de flora y fauna de vida silvestre en ANP, cuerpos de agua y zonas forestales (PROFEPA, 2017).

Finalmente, haciendo una síntesis de este capítulo, se muestra que el conflicto territorial es un componente inherente dentro del extractivismo, el ecoturismo y su relación con las distintas modalidades de extracción de los recursos naturales: como la minería, petrolera, maderera e inclusive con la cacería furtiva –ésta última que aunque no se considere parte del llamado neoextractivismo-, sus actividades extractivas sin importar sus escalas tienen efectos a nivel mundial y pueden confluir con iniciativas de conservación ambiental en el mismo espacio y generar simbiosis, coexistencia o conflicto por el control del territorio. En esta sección se enfatizó más en el ecoturismo como un mecanismo de defensa territorial que ha posibilitado salvaguardar la biodiversidad, las ANP, la fauna silvestre, crear territorios de vida autogestivos, revitalizar a las poblaciones locales, sus identidades colectivas, culturales y simbólicas, con sentido reivindicativo de resistencia y autonomía ante actividades extractivas.

En este trabajo de investigación se presenta un conflicto territorial que ha permeado el desarrollo de un ecoturismo incipiente (2011-2016), al estar en resistencia una cooperativa ecoturística a un sistema caciquil en el interior de su organización y a la cacería no regulada en sus tierras ejidales de uso común. En lo particular, ésta última que es un territorio forestal con gran riqueza en biodiversidad enclavado desde el 2003 en una ANP, pero que desde el siglo XX ha manifestado prácticas extractivas, tales como la explotación forestal, la cacería tradicional y recientemente la invasión de cazadores furtivos y la cacería deportiva no regulada.

Al respecto, dentro de esta particular relación del ecoturismo y extracción, defino al conflicto territorial como aquellas confrontaciones de territorialidades discursivas y de prácticas extractivas y/o de conservación, con respecto a la apropiación social del territorio y de los recursos bioculturales. En los próximos capítulos se esboza desde un marco histórico, biogeográfico y geográfico político, la génesis y el efecto del conflicto en el proyecto ecoturístico del ejido Silvituc. Para ello es importante caracterizar el escenario conflictivo, el potencial de sus recursos bioculturales, los actores sociales y sus territorialidades diferenciadas hacia la apropiación social del mismo territorio.

CAPÍTULO II. SILVITUC: SU TERRITORIO, RECURSOS BIOCULTURALES E HISTORIA

2.1. La laguna Silvituc: un sistema hidrológico con una isla y arqueología

El nombre del núcleo agrario de Silvituc se debe al locativo de origen maya yucateco Cilvituk, que quiere decir “pelando cocoyol”, ya que deriva de las palabras “Dzi’il bil” que significa descarnándolo, despellejándolo, y de “tuk” que significa cocoyol (*Acrocomia aculeata*) (Peña, Ojeda y Suarez, 1996: 451), una especie de palma que fue común para los nativos por ser abundante en la localidad. El ejido Silvituc se localiza sobre el Km 54 de la carretera federal Escárcega-Chetumal, y adyacente a ésta y en los márgenes del poblado, está una superficie de agua del mismo nombre que tiene 1,779 ha²² o 6 km², conocida también como Laguna Noh que en maya significa “Laguna Grande” (OTC, 2011: 6). En la época de lluvias, la Laguna Silvituc se convierte en un amplio sistema hidrológico al conectarse al sur con las lagunas Chama-ha y Noha o, “Laguna de Maravillas” y “Laguna de Chan Laguna” respectivamente, llamadas así por estar al margen de estos otros núcleos agrarios (Las Maravillas y Chan Laguna) (Miss, 2011: 115).

La Laguna Silvituc es considerada como el receptor de agua y la fuente líquida más grande e importante en el interior del estado, al abastecer con la fluidez del hídrico a los ejidos periféricos y a la región de Xpujil, que es la población más grande del municipio de Calakmul (Gurri, 2005; Miss, 2011: 115-116). Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), este territorio lacustre pertenece a la Región Hidrológica Prioritaria (RHP) No. 95 denominada Sur Campeche, donde la Laguna Silvituc figura junto con la del Río Candelaria como los principales recursos hídricos (Arriaga *et al.*, 2000). Asimismo, en este cuerpo de agua está ubicada una ínsula de 50 ha llamada “Isla Cilvituk”²³, la cual se caracteriza por tener un paisaje escénico y un lugar significativo en la arqueología del sudoeste de Campeche, al ser uno

²² <http://www.semarnatcam.campeche.gob.mx/anp/acciones-emprendidas/>

²³ La cooperativa ecoturística de Silvituc ha decidido retomar el término “Cilvituk” en base a las investigaciones de la arqueóloga estadounidense, la Dra. Rani T. Alexander de la New Mexico State University en Las Cruces, para diferenciar entre el sitio arqueológico nombrado como “Isla Cilvituk” y la comunidad moderna, la cual se deletrea como “Silvituc” (Alexander, 2006: 235). Cabe señalar, que la apropiación de este término se derivó de la colaboración de trabajo y la amistad que algunos socios de la cooperativa mantuvieron con la arqueóloga extranjera durante su estancia de investigación (1994-1996) en el ejido y en la isla, especialmente con la familia Uc Manrro, donde estuvo hospedada en ese periodo. Por esta razón, de aquí en adelante haré referencia a la isla de la laguna, como Isla Cilvituk.

de los principales sitios arqueológicos de los periodos clásico terminal y posclásico (900–1530 d.C) (Alexander y Canché, 1996; Alexander, 2006; Alexander y Andrade 2007).

La evidencia arqueológica, señala que la isla está situada al término de una zona ecológica lacustre que se extiende desde la base de la península de Yucatán al sur de Mocú y Cilvituk, hasta el Lago Petén en el este-centro de Guatemala ocupada por la etnia o grupo maya los Cehache (Scholes y Roys, 1996). Durante la época colonial, esta área y en particular la Isla Cilvituk, llegó a ser un sitio de refugio para los mayas fugitivos o apóstatas originarios del norte de Yucatán que huían del régimen colonial español (Peña, Ojeda y Suarez, 1996: 467). Actualmente, aunque no existe una estructura piramidal o de gran altura en la isla, los hallazgos arqueológicos han reportado cinco plataformas basales que se encuentran dispersas en toda la superficie de la zona. Sin embargo, esta distribución parece estar conformada por varios grupos o conjuntos arquitectónicos, algunos de los cuales están cerca de la orilla de la ínsula y pueden corresponder a distintos periodos de ocupación (Peña, Ojeda y Suarez, 1996: 453).

En el sitio se ha registrado más de 100 estructuras prehispánicas con diversas características físicas y con funciones socioculturales, que son testimonio de una densa ocupación precolombina insular así como la existencia probable de una capilla de carácter reliгиозo-colonial (Peña, Ojeda y Suarez, 1996: 455 y 467-468). Se reportó también la recolección de materiales locales y foráneos, constatando con esto, la participación de la Isla Cilvituk dentro de las redes de intercambio comercial en la península de Yucatán (Alexander y Canché, 1996: 389).

En lo referente a la actual vida silvestre de la isla y en la laguna, existen especies de flora peculiar como el árbol higuera (*Ficus benghalensis*) y el eno (*Tillandsia usneoides*), así como algunas especies de fauna como el mono saraguato (*Alouatta pigra*), tepezcuintle (*Cuniculus pac*), sereque (*Dasyprocta punctata*), tucán (*Ramphastos sulfuratus*), nutria (*Lontra longicaudis*), el cocodrilo (*Crocodylus moreletii*) y diferentes garzas y cormoranes. Esta zona ecológica lacustre ha representado un nicho de refugio y alimento de distintas especies de flora y fauna acuática, en lo particular de aves migratorias, que además constituyen un fuerte potencial para el desarrollo del aviturismo (Cupiche, 2010; Com. pers., Santiago Gibert, 2016). Por toda esta relevancia, en la Laguna Silvituc se han realizado estudios técnicos justificativos para decretarla como

ANP de carácter municipal (SEANPC, 2012: 7), pero que hasta ahora no se ha concretado. Cabe señalar, que aunque existe en la isla y en la laguna una larga cultura de utilización y obtención de beneficios económicos-nutrimientales de la pesca por parte del ejido Silvituc –por ser el más antiguo que se fundó en el litoral de la laguna-, éstos espacios no son de propiedad ejidal sino terrenos nacionales (OTC, 2011; RAN, 2016).

2.2. La AF de Silvituc: entre áreas de conservación, cuerpos de agua, biodiversidad y sitios arqueológicos

El segundo espacio y más significativo del territorio de Silvituc es su AF, ubicada a 23 km al sureste de su núcleo poblacional. Según el *Atlas de Propiedad Social y Servicios Ambientales de México*²⁴, se destacó que de las regiones forestales a nivel nacional, Silvituc está considerado como uno de los 125 núcleos agrarios con prioridad Muy Alta en potencial de servicios ambientales, asociados a la captura de carbono, biodiversidad y reservas de agua (Reyes, *et al.*, 2012: 151 y 153). En lo que respecta a la tenencia de la tierra, la AF de Silvituc es propiedad ejidal de uso común y una de las más extensas al sureste de Campeche, llegando a poseer 54,222 ha de las cuales 50,374.989 ha están enclavadas en la ANP de Balam-Kú, representando el 92.9 % de este territorio dentro de esta área protegida (OTC, 2011: 7 y 39) (SECOL, 2009). De acuerdo al Plan de manejo de la ANP de Balam-Kú²⁵, la AF de Silvituc está disectada por la Reserva al tener 27, 576.789 ha en la Zona de Uso, 13, 469.804 ha en la Zona de Amortiguamiento y 9,328.396 ha en la Zona Núcleo (OTC, 2011: 39).

El área forestal del ejido se encuentra traslapada específicamente por dos zonificaciones conectadas: la primera, donde inicia la Zona Núcleo II (Sur), que es justo donde se encuentra la última frontera hacia el macizo forestal tropical mejor conservado

²⁴ Este documento fue generado a partir del Convenio de Cooperación Técnica firmado en el 2011 entre el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), donde presentan cifras que destacan la importancia de la propiedad social en servicios ambientales. El análisis se desglosa por regiones y los datos se presentan por entidad federativa para ubicar los núcleos agrarios con mayor potencial para implementar proyectos de servicios ambientales. Se aplicó una evaluación multicriterio, los cuales se consideraron aspectos como: el riesgo de deforestación, contenido de carbono forestal, regiones con biodiversidad o prioritarias a la conservación y con reservas de agua, entre otras (Reyes *et al.*, 2012: 13 y 17).

²⁵ La ANP de Balam-Kú cuenta con una superficie de 409, 200.39 has (Villalobos-Zapata, 2010: 581; SEANPC, 2012: 7), distribuidas en dos zonas núcleo: Zona Núcleo I (Norte), y Zona Núcleo II (Sur); dos zonas de amortiguamiento: Zona I (Norte) y Zona II (Sur); y finalmente una zona de uso (SECOL, 2009: 112).

de México y, la segunda que es la parte norte de la Zona de Amortiguamiento II (Sur), donde existe la porción de selva alta subperennifolia más grande de la ANP (SECOL, 2009: 117). Según la CONABIO, toda esta zona se integra en la Región Terrestre Prioritaria (RTP) No. 151 Silvituc-Calakmul, porque geográfica y ecológicamente es a partir de todo el territorio del ejido de Silvituc, donde inicia una de las mayores y últimas extensiones de bosques tropicales y el hábitat de las mayores poblaciones en México de muchos vertebrados tales como: el jaguar (*Panthera onca*), el tapir (*Tapirus bairdi*), el pecarí de labios blancos (*Tayassu pecari*), el pavo ocelado (*Meleagris ocellata*) y el zopilote rey (*Sarcoramphus papa*), consideradas como especies amenazadas y/o en peligro de extinción (Arriaga *et al.*, 2000: 577; Reyna-Hurtado *et al.*, 2010: 2).

Dentro de estas áreas de conservación, la AF de Silvituc se integra a otros ecosistemas más representativos a nivel mundial, debido a su conexión con la RBC y con la Reserva estatal de Balam-Kin, llegando a integrar el macizo forestal más grande de México (1,242,385 ha), que adyacente con otras áreas del sureste del país, Belice y Guatemala constituyen la segunda selva más grande de América, después del Amazonas (SECOL, 2009: 1; SEANPC, 2012: 3). Todo estos extensos espacios naturales a la que pertenece la AF de Silvituc, está constituido por cinco asociaciones vegetales que destacan por su relevancia regional, nacional y mundial, al poseer selvas subperennifolia baja, alta y mixta, así como las selvas de jobillo (*Astronium graveolens*) y las de guayacán (*Guaiacum sanctum*), ambas catalogadas como especies bajo protección especial (OTC, 2011; SECOL, 2009). En lo que respecta a los sitios arqueológicos en la AF -que aunque no se tiene registro oficial- está el mentado “El Yesal” y “El Mosquito”, el primero de ellos es el más visitado por ser el edificio más alto y ubicado en la espesura de la selva.

Al sur de la AF se localiza como corriente de agua permanente “El Arroyo”, que se unifica al oeste con el río la Concepción (SECOL, 2009: 17) y al este con el río Caribe y, este a su vez, con el río Candelaria (Benítez y Villalobos-zapata, 2010: 591; Miss, 2011: 145). La poca biodiversidad documentada en El Arroyo ha sido de gran relevancia, ya que en ésta se encuentra el dormitorio y el área reproductiva más grande de zopilote rey registrado hasta ahora en México (Gibert y Monroy, 2015: 89). Sin embargo, a pesar de que esta singular ave silvestre es catalogada como especie rara, en peligro de extinción y que su hábitat está en la zona núcleo de la ANP de Balam-Kú, es un sitio que aún no

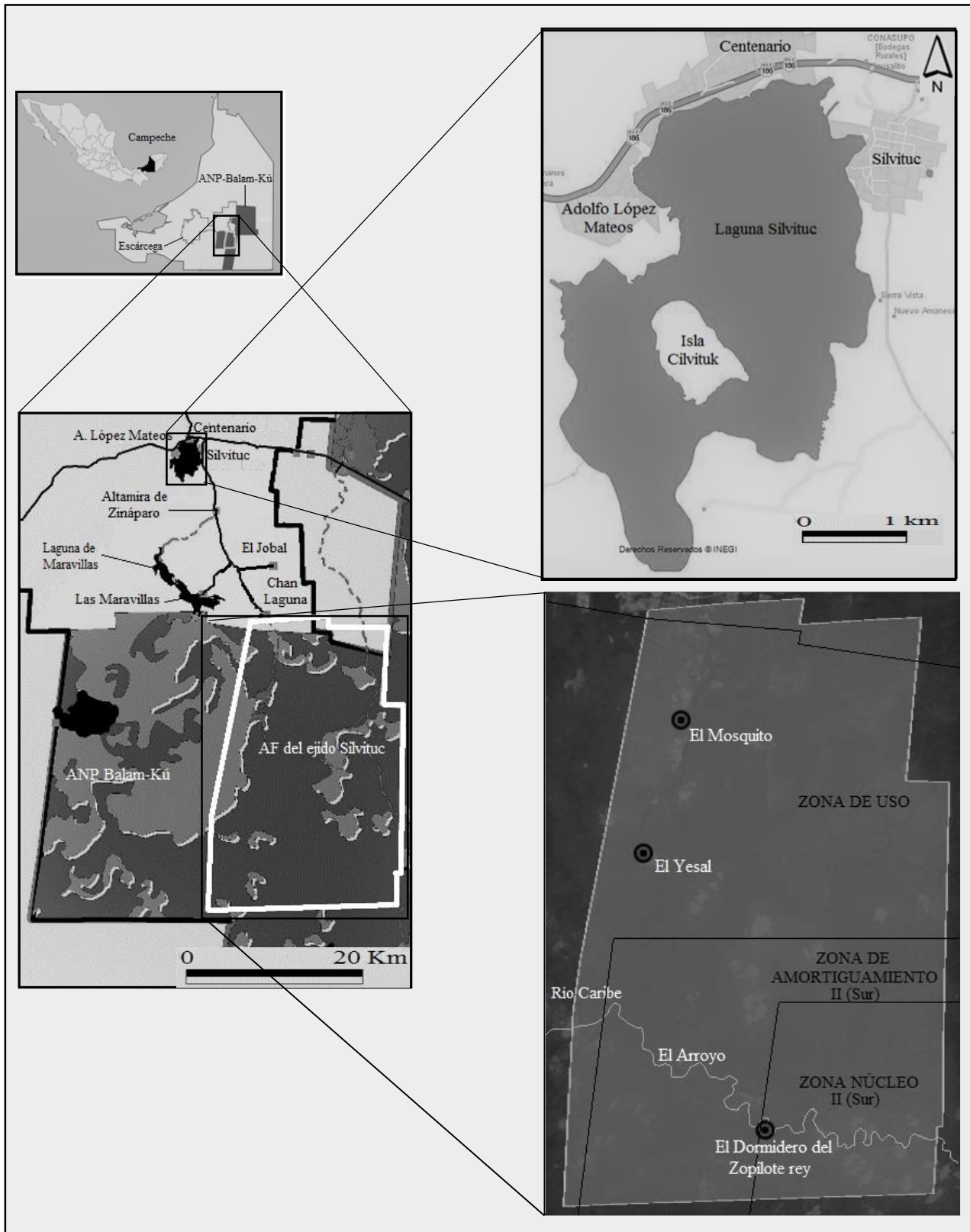
está sujeto a ningún régimen de protección especial, la cual al mismo tiempo, es vulnerable a muchas presiones antropogénicas como la caza furtiva, tala y expansión de la frontera agrícola (Com. pers., Santiago Gibert, 2016).

La AF y en lo particular El Arroyo -aunque de manera implícita en unión con el río Caribe-, están incluidas dentro de las dos nuevas propuestas de declaratoria como áreas de conservación: el “Corredor Biológico del Río Candelaria” y la ANP de la “Zona Sujeta a Conservación Ecológica Pek’íl ja” (Benítez y Villalobos-zapata, 2010: 591-595). En ambas se pretende articular la conexión y la transferencia de materia y energía de dos de las regiones más importantes del país: a) la región de selvas del sur del estado de Campeche, que incluye la RBC y las ANP estatales Balam-kú y Balam-kin; y b) la eco-región de humedales costeros constituida por el Área de Protección de Fauna y Flora de la Laguna de Términos (APFFLT) y Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, ésta última en Tabasco (Benítez y Villalobos-zapata, 2010: 595). Estas dos ANP actualmente son consideradas como sitios RAMSAR²⁶ o humedales de importancia internacional como hábitats de aves acuáticas (Villalobos-Zapata, 2010).

En lo específico, la cuenca alta del río Candelaria es una red hídrica que se extiende desde las ANP de la región de Calakmul (Balam-kú y en la Selva Maya), hasta llegar su corriente a desembocar en el APPFLT (Benítez y Villalobos-zapata, 2010: 591). Es así, que el Arroyo de la AF de Silvituc a través de los corrientales mayores que va desde su conexión con el río Caribe, el río Candelaria y APFFLT como sitio RAMSAR, es que forma parte de toda esta relevancia ecológica al constituir una vasta franja con un alto grado de conservación y biodiversidad, donde se vinculan áreas de vegetación, fauna silvestre y fuentes de agua.

²⁶ Los sitios RAMSAR, es un tratado intergubernamental que proporciona el marco para la acción nacional y la cooperación internacional para la conservación y el uso racional de los humedales, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo. RAMSAR es el más antiguo de los acuerdos ambientales modernos. El tratado fue negociado durante la década de 1960 por países y organizaciones no gubernamentales preocupados por la creciente pérdida y degradación del hábitat de humedales para aves acuáticas migratorias. Fue adoptado en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975 (Consultar: <http://www.ramsar.org/>).

Fig. 2. El territorio y sus recursos bioculturales del ejido silvituc



Fuente: Elaboración propia.

2.3. Historia de Silvituc, política de colonización y decreto de la ANP de Balam-kú

El ejido Silvituc fue fundado en la década de 1890 por un grupo de agricultores mayas yucatecos que dejaron la ciudad de Dzibalchén -situado al noreste del estado de Campeche en el municipio de Hopelchén- tras la huida de la Guerra de Castas (1847-1901), emigrando hacia el sur de los bosques tropicales estableciendo su nueva localidad dedicada a la Santa Cruz en el litoral de la Laguna Silvituc (Maler [1910] en Alexander y Andrade, 2007: 178). Al término de la Revolución Mexicana (1910-1920) se asentaron en Silvituc otros grupos mayas procedentes de las localidades de Conhuás, Pustunich, Xbonil y Pixoyal, Campeche, junto con campesinos de Tuxpan, Veracruz y de Tabasco, por las oportunidades para conseguir trabajo en las empresas extranjeras chicleras y madereras (Alexander y Andrade, 2007: 178). Y fue en ese periodo, entre 1910-1940, que el estado de Campeche figuraba como el principal asiento en el país de los intereses forestales y madereros de Estados Unidos²⁷ (Huchín, 2010: 28).

Paralelo a esto, se aconteció el Reparto Agrario en Campeche (1914-1928) y en el año 1928, Silvituc solicitó al gobierno que reconociera su condición de ejido agrícola, petición que le fue otorgada el mismo año de manera provisional con una dotación de 3,552 ha durante el mandato del gobernador Silvestre Pavón Silva (1927-1928) (Huchín, 2010: 161 y 186-187). Según la carpeta básica ejidal, Silvituc al carecer de los terrenos necesarios para su subsistencia y bienestar, se dispusieron como dotación agraria los terrenos nacionales, así como una superficie de 101 ha como fundo legal del pueblo (RAN, 2016). La población del lugar en aquel entonces, era de 177 habitantes, de los cuales 74 tenían derecho a dotación (o a ser ejidatario), entre jefes de familia y varones solteros mayores de 18 años (RAN, 2016). En ese mismo año, según el Padrón e Historial

²⁷ Entre 1910 y 1940, las compañías que se establecieron en el sur de Campeche para explotar sin medida y control las maderas preciosas, de construcción y el chicle, fueron principalmente norteamericanas tales como: "The Pennsylvania Campeche Land Lumber" con 282, 803 ha, "The Laguna Corporation" con 276, 818 ha, "The Mexican Gulf and Lumber Company" con 320,454 ha, "Campeche Timber y Fruit Company" con 107, 727 ha, "Hearst Family Estate" con 138 636 ha, "John F. Martin Property" con 159, 090 ha, "Mexican Explotation Company" con aproximadamente 500, 000 ha, "Champotón Property" con 130, 909 ha, "Randalophw W. Hearts" con 142, 312 ha. Entre otras se encuentra la "Franklin Baker Company" con 260, 614 ha, "El Agua Azul Mahogany Company", "La Aguada Grande Explotation", "Roberth S. Boyd Contractor" y "Markley and Miller Company". El total deslindado por estos grandes latifundios extranjeros fue de 2319,363 ha de tierras nacionales, lo cual los hacía prácticamente dueños de los municipios de Palizada, El Carmen, Champotón y parte de Hopelchén, representando el 46% de la superficie estatal (5685, 883 ha) bajo el dominio de los intereses particulares y constituyendo un fuerte monopolio de la propiedad de la tierra (Huchín, 2010: 27-28).

de Núcleos Agrarios (PHINA) de la RAN, se elabora el plano del ejido y en 1936 se formaliza el acta de posesión definitiva y su deslinde (PHINA, 2016).

En el año 1940 Silvituc realiza la petición de la ampliación de sus tierras (lo que se conoce hoy día como AF), el censo de individuos para recibir parcelas, el trámite para la autorización de aprovechamiento maderable, se certifica la dotación de las tierras y en 1942 es concedida la AF (PHINA, 2016). Según el Archivo de la Reforma Agraria, Campeche, del expediente 23/063 señala que la “posesión definitiva” fue otorgada en 1960, pero fue hasta 1990 que se finalizó la solicitud de la AF dotada con 48.849 ha, proceso que derivó en su medición y en la elaboración de su mapa (Alexander y Andrade, 2007: 179). Por otro lado, la llegada de emigrantes a Silvituc continuó manifestándose en la década de 1950, por una siguiente generación de un grupo de agricultores mayas que en la actualidad siguen viviendo en la localidad, estas familias son: los Baac, Uc y los Sierra, provenientes de Conhúas, y los Manrrero de Pustunich, Campeche (Entrevista, Benito Sierra Baac; Roberto Uc; Com., pers. Clemencia Manrrero Itzá, Silvituc, 2016).

En las siguientes décadas, la población de Silvituc tendió a ser cada vez más un núcleo agrario pluriétnico, al ser estructurada por la interacción entre indígenas y mestizos provenientes de diversos estados del país. El ejido fue inicialmente fundada por agricultores indígenas mayas de Yucatán y Campeche, pero también por personas de Tabasco, Chiapas (que incluía a hablantes de la lengua indígena Tzeltal y Chol), así como por campesinos mestizos provenientes de Michoacán, del Estado de México, Guanajuato y de Puebla, que fueron atraídos por la disponibilidad de tierras agrícolas y las oportunidades económicas en la región (Alexander y Rani, 2007: 179; Entrevista, J. Cruz Medina Jacobo; Honorato López; Susana López, Silvituc, 2016).

Lo anterior, ya venía aparejado con otro acontecimiento histórico agrario campechano: la colonización²⁸. El gobierno federal implementó una política de colonización agraria dirigida al sur de Campeche a mediados de la década de los 1960 y de los 1970, aunado a la apertura de la carretera federal Escarcega-Chetumal en 1971,

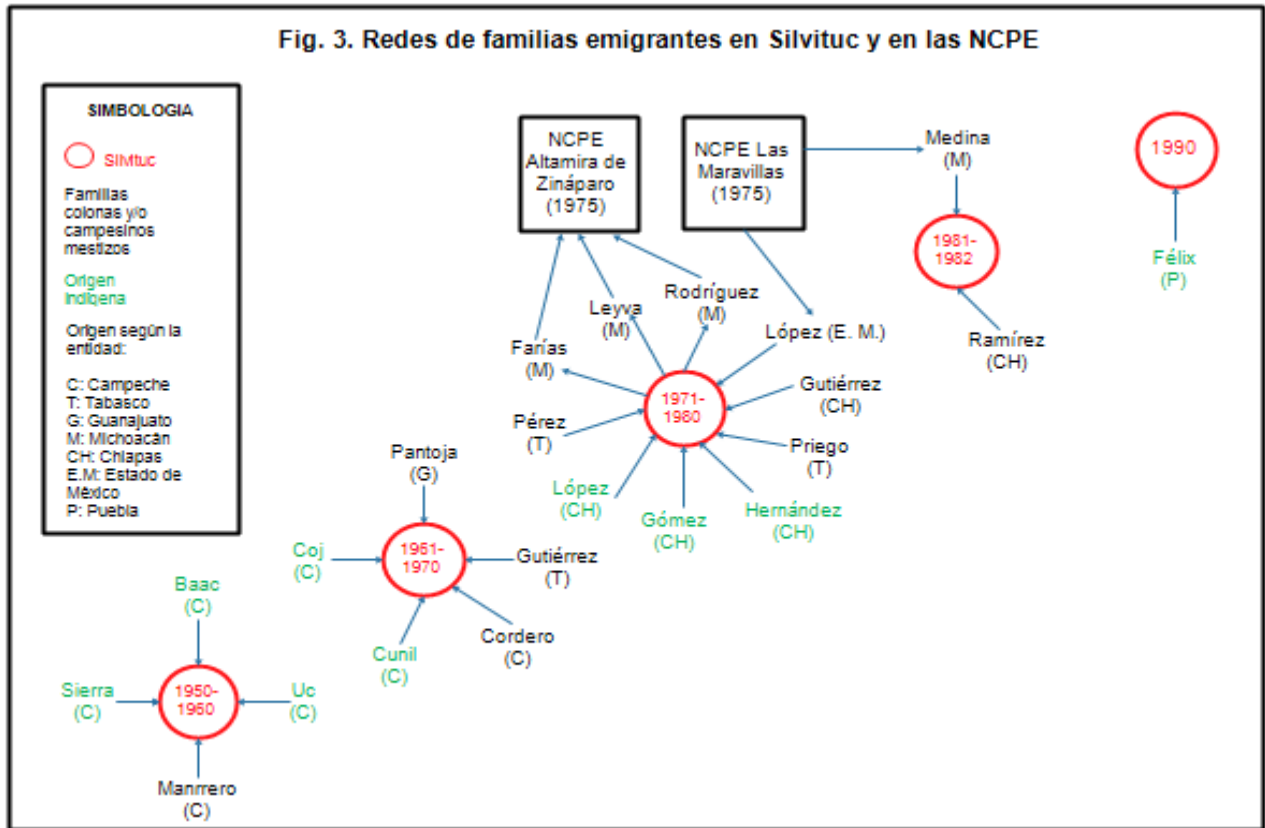
²⁸ Según Ubaldo Dzib Can (2004: 18-19), la política de colonización en Campeche se inició en 1962 por las dos vías legales que permitía la normatividad para el campo en ese momento: la Ley Federal de Colonización y el Código Agrario reformado en 1942. La primera proponía la formación de colonias agrícolas en terrenos privados y el segundo la creación de nuevos centros de población ejidal (NCPE) en terrenos nacionales, aledaños a ríos y a lagunas. Mediante esas dos fórmulas, se eligieron las regiones del estado mejor dotadas de tierras, agua y posibilidades de comunicación, las cuales fueron los municipios de Palizada, El Carmen, Candelaria y Escárcega.

que intensificó la migración de campesinos de diferentes entidades de la República Mexicana, específicamente procedentes de la región oeste y norte del país tales como: Michoacán, Zacatecas, Durango, Jalisco y Guanajuato (Gurri, 2005; Mendoza, 2009).

La justificante de este proceso de colonización fue debido a que en sus lugares de origen de los colonos, las tierras eran infértiles y escasas en contraste con las de Campeche, el cual además de ser una zona con baja densidad poblacional, poseía grandes extensiones de tierras aprovechables para trabajar e impulsar el desarrollo del campo mexicano (Dzib, 2004; Mendoza, 2009). Además de solucionar la demanda de tierra, poblar y aumentar la producción agrícola, la colonización al sureste de México tuvo otro objetivo, y esta fue de carácter geopolítico para lograr el control de la frontera sur por la situación de conflicto social que se vivía en países como Cuba, Guatemala y Nicaragua (Mendoza, 2009: 12). Con la colonización no sólo en Campeche, sino en Chiapas y Quintana Roo, se anunció la movilización de masas más grande que se hubiera efectuado en el país, y la dotación de tierras se hizo a través de la formación de los Nuevos Centros de Población Ejidal (NCPE) (Dzib, 2004: 18; Mendoza, 2009: 11). Estos nuevos poblados se formarían con campesinos diestros y con técnicas agrícolas modernas, se darían suficientes apoyos para hacer de cada NCPE un polo de desarrollo regional y se convertiría en el nuevo granero del país.

En lo que respecta a esta etapa histórica en Silvituc, nuevas familias colonas empiezan a establecerse esporádicamente en el ejido, mientras el gobierno federal les proveía la dotación de tierras, despensa y material para la construcción de sus viviendas para fundar sus NCPE (Comp. pers., Manuela Plascencia Echaverría, colona del ejido Altamira de Zináparo, 2016). Durante este periodo, las familias michoacanas tales como los Farías, Leyva y Rodríguez, y los Pantoja de Guanajuato, estaban albergados en Silvituc, pero sólo ésta última fue la que se quedó a radicar en el ejido, así como los López, unos mexiquenses que habían llegado primero a la NCPE Las Maravillas. Los demás se trasladaron y fundaron la NCPE Altamira de Zináparo en 1975 (RAN, 2016), año en que el gobierno concluyó las construcciones de las viviendas para los nuevos habitantes (Com. pers., María Dolores Sandoval Plascencia, colona de Altamira de Zináparo, 2016). En los lustros ulteriores, llegan los Medina, otra familia michoacana que se instaló en Silvituc en el año 1982 y, en los 1990 los Félix, unos comerciantes poblanos.

En la figura 3, se presenta la cronología de las redes de familias que emigraron a Silvituc y en las NCPE (1950-1990).



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en campo.

Una vez que se fundaron los NCPE Altamira de Zináparo y Las Maravillas, se inició la fase de conversión de las zonas selváticas de la dotación de sus tierras a áreas agropecuarias, específicamente, para el impulso de la agricultura y la ganadería extensiva. Es de esta manera que en virtud de la Ley de Colonización, que el gobierno alentó activamente los asentamientos agrícolas en la región, ofreciendo préstamos y subsidios a los agricultores para transformar los bosques tropicales en tierras de cultivo y pastos (Klepeis, 2004: 48). Igualmente esto incentivó la construcción de nuevas vías de comunicación como carreteras, terracerías y veredas, el crecimiento sociodemográfico de los otros ejidos que ya existían y la extensión de potreros para la producción de la ganadería. Incluso, en esta faceta histórica de Silvituc, hubo un intento de colonización informal o invasión entre 1985-1987 en el área de “El Mosquito”, por parte de un grupo de campesinos que buscaban acaparar tierras y que estaban encabezados por

pobladores recién llegados a la región, pero fueron desalojados por los mismos ejidatarios de Silvituc. También estaba el apogeo de la elaboración y extracción de durmientes²⁹ por parte de empresas estatales y nacionales, quienes obtenían permisos y arreglos con el ejido para acceder a la AF (Com, pers., Faustino Jiménez, durmientero de la empresa “Chan Olan Voltairos”, Escárcega, 2016).

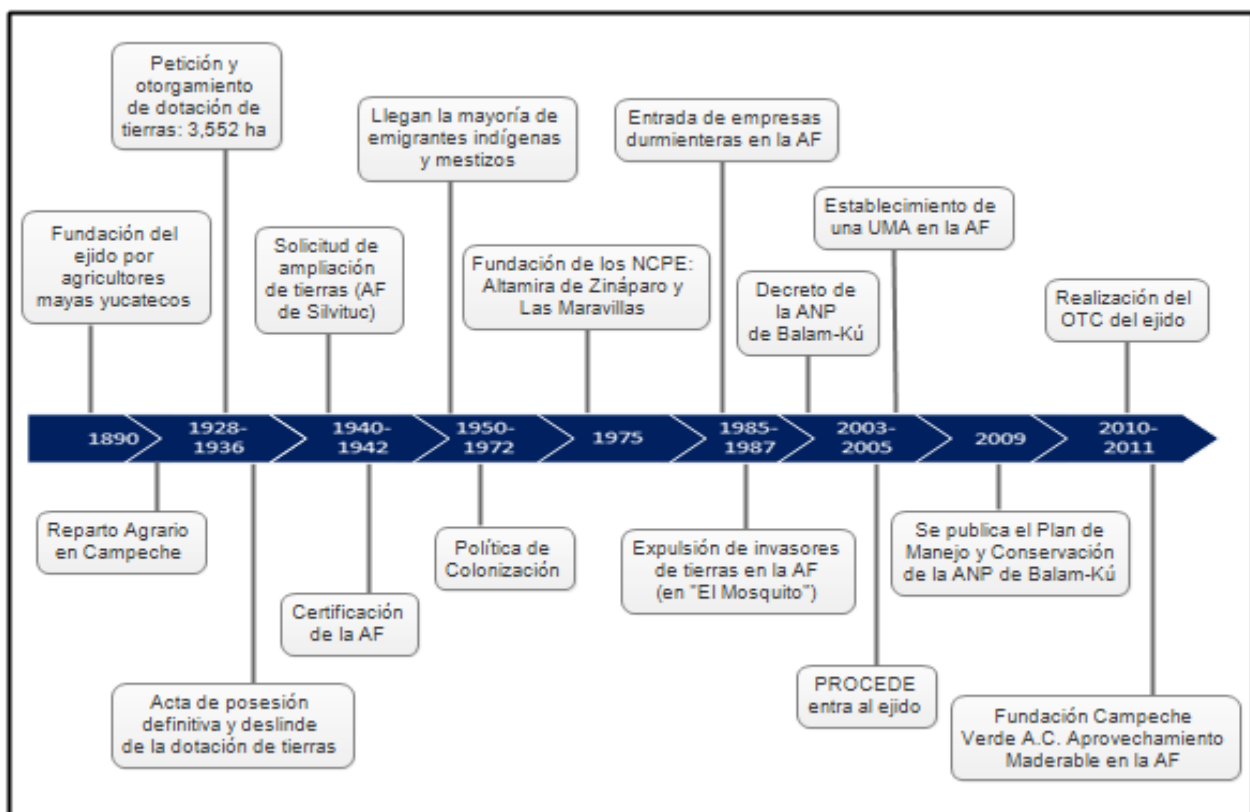
De esta manera, con toda esta movilización de personas de distintos puntos geográficos y su convergencia en una misma región o lugares específicos, se generó una transformación del territorio tanto en sus aspectos socioculturales, económicos, demográficos y, por ende, en su entorno ecológico a causa de las nuevas y variadas formas de uso y manejo de los recursos naturales. En este sentido, como señala Alexander y Andrade (2007: 178), todas estas etapas evolutivas están vinculadas a la historia fundacional y subsecuente del ejido Silvituc, ya que es un ejemplo del fenómeno de “fronterización” que se ha caracterizado en los últimos 100 años, por el movimiento de grupos de personas que ocuparon nuevos espacios ecológicos, sociales y político-económicos en zonas de interacción multi e intercultural y fronteriza al sureste del país. Hoy día, a pesar de esta conversión socioecológica del suroeste campechano, Silvituc es uno de los núcleos agrarios con una de las AF relativamente conservadas. Este poligonal arboreo se encuentra enclavada en la ANP de Balam-Kú, una Reserva estatal que se decretó en el 2003 a raíz de los problemas de fragmentación de la selva que comenzó a presentar la RBC (SECOL, 2009: 1).

A partir de este momento, es cuando las tierras ejidales comunales de Silvituc – como otras de la región- se insertan en la política ambiental de las ANP. Además se suscitan nuevas formas de aprovechamientos de los recursos naturales en el ejido, como lo fue el arrendamiento de la AF para una UMA con finalidad de cacería deportiva (OTC, 2011: 26). En el 2005 entra a Silvituc el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) para su regularización (PHINA, 2016). En el 2011, se realiza el OTC para la subzonificación y áreas alternativas productivas del ejido (OCT,

²⁹ Estas empresas fueron: la “Lary”, “Conafe”, “Chan Olan Voltairos” y la “Efrén Reyes”. Estos durmientes o traviesas de madera, que eran utilizados para la construcción de las vías férreas, se obtenían del corte y extracción específica de especies de árboles de madera dura tales como: Ciricote, Granadillo, Tempesquite, Jobillo, Pucte, Ramón, Tzalam, Papelillo, Machiche, Chico Zapote, Copal, Jabín, Chechén, Cantemo, Palo de sangre, Guaya, por mencionar las principales. Estos durmientes se trasladaban en tren y en barcos para su exportación al extranjero. Toda esta actividad forestal se concentraba principalmente en los municipios de Escárcega y Candelaria, y Silvituc, fungió en esos años como uno de los sitios más importantes de esta actividad forestal extractiva (Com. pers., Faustino Jiménez, 2016).

2011). También se elabora y se publica el Programa de Conservación y Manejo de la ZSCE de Balam-Kú (SECOL, 2009). Posteriormente, CONAFOR le otorga un apoyo financiero a Silvituc para realizar Turismo de Naturaleza en el 2013, y al año siguiente, el ejido le concede a Fundación Campeche Verde A.C., 1,000 ha de la AF en arrendamiento para la explotación maderera (Com., pers. Alejandro Balam Sierra, Comisario ejidal, 2016). En la figura 4, se muestra la cronología fundacional del ejido Silvituc y sus acontecimientos más relevantes en su territorio.

Fig. 4. Línea del tiempo del ejido Silvituc



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos en campo y de los archivos agrarios del RAN, del OTC del ejido y del Plan de manejo de la ANP de Balam-Kú.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Génesis del proyecto ecoturístico y del conflicto en la cooperativa

3.1.1. Las primeras iniciativas del ecoturismo

En el año 1995, el ejidatario Adriano Reyes Brito, quien fungía como Comisario ejidal (1993-1995), fue quien empezó a fomentar las primeras ideas de hacer ecoturismo en Silvituc. Esta iniciativa consistía en la propuesta de aprovechar el potencial de la laguna y de la isla. Según la versión de algunos habitantes, Adriano Reyes logró construir unas palapas pequeñas a la orilla de la laguna y motivó los primeros esfuerzos por conformar un grupo organizado para gestionar apoyos al gobierno local, e impulsar la actividad turística, pero al final resultó ser un intento fallido (Entrevista, Evelio Uc Manrrero; Roberto Uc Sierra, 2016). La consolidación de este proceso se imposibilitó al no lograrse la aprobación de apoyos solicitados a distintas instituciones, lo que desalentó al grupo y propició su disgregación, llegando a ser el ecoturismo una promesa incumplida. Al término de su comisariado, Adriano Reyes decide dejar la localidad y vende su derecho agrario para emigrar a Baja California Sur. No obstante, a la fecha este personaje marcó una historia importante al ser considerado por los residentes como el precursor del ecoturismo en Silvituc (Entrevista, Roberto Uc Sierra, 2016).

3.1.2. Las primeras gestiones: el origen de la Cooperativa Ecoturística de Silvituc (2011-2013)

La iniciativa del ecoturismo fue retomada por Roberto Uc Sierra como Comisario ejidal (2011-2013) y Gabriel Pantoja Medina como Comisario municipal (2010-2012), en la que ambos empiezan a gestionar las incipientes bases para el proyecto ecoturístico. Estas iniciativas tuvieron origen en el año 2011 en una reunión de autoridades ejidales en la capital del estado, donde Roberto Uc conoce a su homólogo de Miguel Colorado, un ejido que recientemente había constituido su centro ecoturístico y se hacía popular en Campeche por el paisaje escénico de sus cenotes (o despósitos de agua de manantial) y la cueva de los murciélagos. Y es a partir de este encuentro de experiencia exitosa, que

a manera de aliciente, inspiró más la idea de hacer posible el ecoturismo en Silvituc. El Comisario ejidal de Miguel Colorado, le platicó a su colega de un ingeniero forestal, un asesor técnico quien había gestionado apoyos gubernamentales para el desarrollo del ecoturismo en su ejido, lo cual se lo recomendó para su consulta y asesoría (Entrevista, Roberto Uc Sierra, 2016).

De esta manera surge el interés de solicitar los recursos gubernamentales y se contacta al Técnico forestal³⁰ para llevar acabo esta tarea inicial de la gestión y hacer llegar la petición a través de éste al gobierno. Este personaje es invitado a Silvituc y se presenta ante una asamblea ejidal para comenzar a dialogar con los ejidatarios sobre la formulación del proyecto. Todo esto derivó más tarde en un plan de trabajo que contempló una serie de audiencias con CONAFOR y CDI, para la gestión de apoyos financieros dirigidas basicamente en materia de infraestructura y cursos de capacitación (Entrevista, Roberto Uc Sierra, 2016). Durante el transcurso de estas petitorias y diligencias, en el año 2012 el Técnico forestal propone a los interesados a constituirse en una Sociedad Cooperativa³¹, que se presentaba como requisito crucial para formalizar el proceso de la gestión y tener acceso a los apoyos de gobierno.

Fue en el 2013 cuando se realiza un convocatoria general a los interesados para conformar el grupo de ecoturismo en la que se llegaron a congregarse alrededor de 90 personas (en su mayoría hombres ejidatarios, avecindados y pobladores), pero en el registro oficial para la conformación de la cooperativa ecoturística, este número fue

³⁰ Este actor externo es un asesor técnico certificado por CONAFOR y SEMARNAT y que pertenece a una organización independiente denominada Comunidades Forestales Ambientales A.C., con sede en la capital de Campeche, del cual es propietario y representante. Además de prestar servicios técnicos forestales en el manejo y extracción de madera, en los últimos años ha trabajado con diversos ejidos quienes han sido beneficiarios de los programas de CONAFOR y CDI, en la gestión de recursos económicos y aplicación de cursos de capacitación para el desarrollo de proyectos ecoturísticos.

³¹ Son varias las definiciones que explican lo que realmente es una cooperativa. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) la define como "una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática" (Silva, 2010: 70). En México, la Ley General de Sociedades Cooperativas señala que es aquella "forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios" (Diario Oficial de la Federación, 2009). En el plano académico, Silva (2010: 71) apunta que es "un grupo organizado de individuos que primero deciden asociarse libre y voluntariamente para trabajar colectivamente, y luego, organizan una empresa capaz de generar bienestar y dar respuesta a sus necesidades comunes", o como aquella "sociedad voluntaria de un grupo de personas con compromiso de asociar su acción sobre las bases de democracia y autoayuda, que permita conseguir resultados que rebasen el esfuerzo aislado" (López *et al.*, s.f: 3). Abonando a esta perspectiva, Martín (2005: 60) plantea que la cooperativa está animada por principios y valores propios: como la autoayuda, ayuda mutua, la democracia, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la responsabilidad social.

mermando como veremos más adelante. Es también en esta faceta que se logra constituir el primer Consejo de Administración (1er. CA) (2013-2015) integrado por un Presidente, Secretario, Tesorero y Consejo de vigilancia, todos ellos hombres ejidatarios: el S6/1er. Pdte., el S11/1er. Sro., el S18/1er. Tsro., y el S19/1er. CV.³², respectivamente.

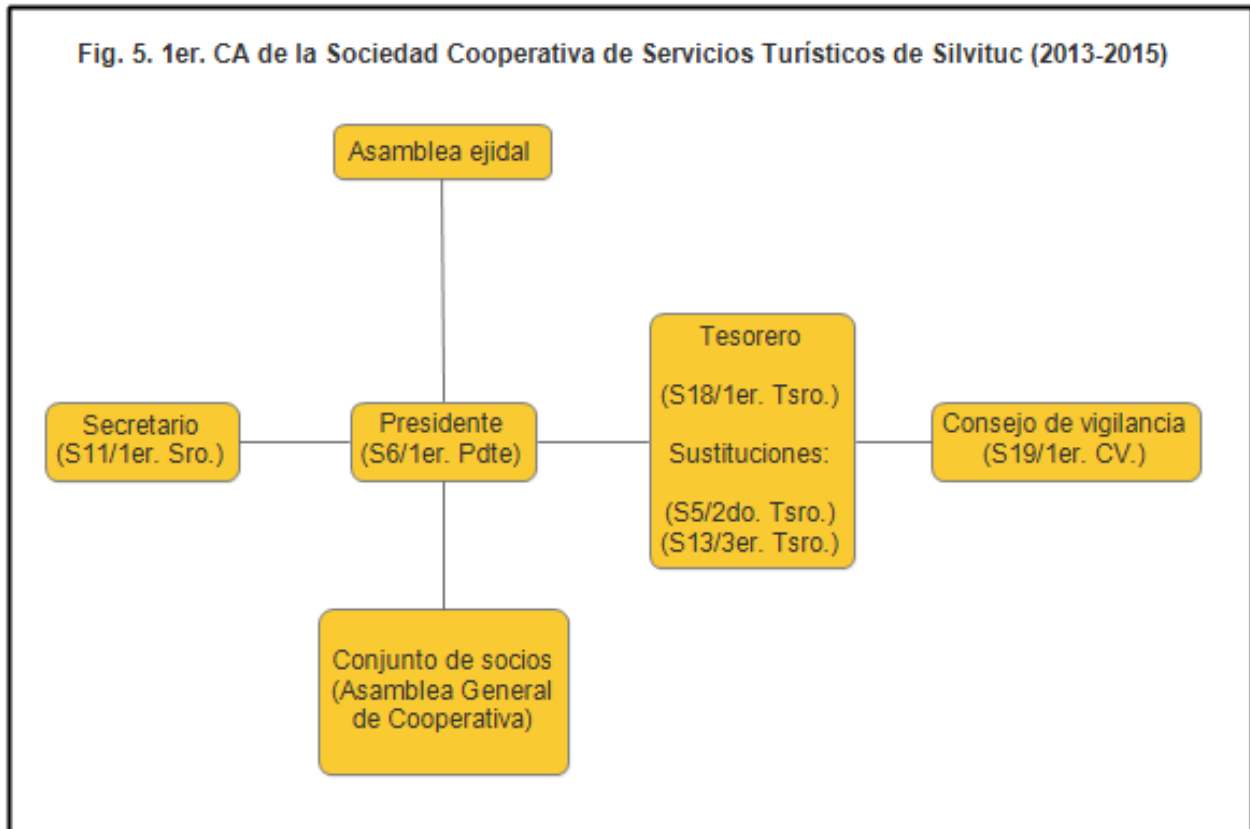
Sin embargo, a pesar de que la directiva del nuevo grupo de ecoturismo fue integrada por el ejido a través de una asamblea ejidal, la elección de los representantes no fue en base a un proceso democrático o desde la misma toma de decisiones de los socios que ya estaban por funcionar como sociedad cooperativa (Comp. pers., S11/1er. Sro.; S8/2do. Pdte, 2016). Sin embargo, como se abordará más adelante, se dan una serie de sustituciones en la Tesorería del 1er. CA en la que transitaron tres socios (S18, S5 y S13) que propició incertidumbre, inconformidades y desavenencias en el grupo, principalmente entre los tesoreros: el S5/2do. Tsro., y el S13/3er. Tsro. En el siguiente organigrama se presenta la estructura organizacional del 1er. CA donde se muestra una posición jerárquica que comienza con la asamblea ejidal, el CA (Presidente, Secretario, Tesorero y Consejo de Vigilancia) y, en la posición inferior, al conjunto de socios o la asamblea general de la cooperativa (Ver figura 5).

Al poco tiempo después que la cooperativa es creada de forma interina con el respaldo del ejido y como aval a través de una acta de asamblea, se logra protocolizar ante el notario público el Acta Constitutiva (AC)³³ y la organización adquiere su figura jurídica con el nombre de Servicios Turísticos de Silvituc, S.C de R.L. de C.V., quedando afiliados 80 socios entre ejidatarios, vecindados y pobladores³⁴, hombres y mujeres

³² De aquí en adelante, haré uso de estos filtros de confidencialidad o abreviaciones para proteger la condición moral y física de las y los informantes, dado la naturaleza del estudio y por tratarse de una situación de conflicto no sólo a nivel del grupo o cooperativa, sino de relación interpersonal, ejidal e incluso con actores externos a la localidad. Esto incluye a todos aquellos actores sociales que sean residentes de Silvituc pero que no son miembros de la sociedad cooperativa, a la parte de la asistencia técnica y aquellos implicados en el tema de la cacería no regulada como se abordará a lo largo de todo el trabajo. Los filtros en general se construyeron de la siguiente manera: la letra mayúscula "S" representa a un *socio(a)* seguidamente al número que le corresponde (S1, S2, S3... S25). De esta forma, específicamente, a los integrantes del 1er. CA se representaran como: "S6/1er. Pdte." *Como socio seis o primer Presidente*; "S11/1er. Sro." *Como socio once o primer Secretario*; "S18/1er. Tsro." *Como socio dieciocho o primer Tesorero*; y "S19/1er. CV." *Como socio diecinueve o primer Consejo de vigilancia*. Asimismo fue necesario el uso de estos filtros para diferenciarlos con los siguientes integrantes que conformaron el segundo Consejo de Administración (2do. CA), como es el caso del "S8/2do. Pdte." *Como el socio ocho o segundo Presidente*. Ahora para los actores externos, como el caso del Técnico forestal, se manejará como tal y sin identidad personal.

³³ El AC es el documento jurídico que crea una persona moral y, en materia agraria, puede ser una sociedad mercantil o civil propietaria de tierras o una sociedad rural. Ésta debe contener los estatutos de la figura asociativa y otorgarse ante fedatario público e inscribirse en el RAN, así como en el registro público de la propiedad y de comercio correspondiente (Procuraduría Agraria, 2014: 97).

³⁴ Según La Ley Agraria y Glosario de Términos Jurídicos–Agrarios (2014) de la Procuraduría Agraria (PA), el Ejidatario es aquel "sujeto agrario integrante del núcleo ejidal, mexicano, mayor de edad o de cualquier edad si tiene familia a su



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos en trabajo de campo.

(Com. pers., S8/2do. Pdte., 2016). No obstante, en ese mismo año de haberse legalizado el AC, se identificaron en el documento algunas anomalías que fueron de carácter notarial, acontecimiento que derivó en el primer conflicto dentro de esta faceta de la gestión del proyecto ecoturístico.

cargo, que cuenta con certificado de derechos agrarios expedido por la autoridad competente, con certificado parcelario o de derechos comunes o con resolución de la autoridad agraria o sentencia del Tribunal Agrario”; y el AVECINDADO es aquel “Mexicano, mayor de edad, que haya residido por un año o más en las tierras del ejido y que haya sido reconocido con ese carácter por la asamblea del núcleo o por el Tribunal Agrario competente” (PA, 2009: 114 y 153). De acuerdo a lo establecido por los artículos 13 y 14 de la Ley Agraria vigente, el AVECINDADO y el EJI DATARIO son figuras diferentes, en virtud de que el primero goza única y exclusivamente de los derechos que le confiere la propia ley de la materia, y el segundo, además del derecho de uso y disfrute sobre su parcela, tiene en su favor los derechos que le confieren tanto el reglamento interno del ejido respecto de las demás tierras del núcleo de población ejidal como los diversos que legalmente le correspondan, lo que significa que un AVECINDADO no tiene las mismas prerrogativas que un EJI DATARIO (PA, 2014: 37). Ahora, en LA el término de Poblador o pobladores como tal no hace referencia, ya que el Artículo 135, señala que “La Procuraduría tiene funciones de servicio social y está encargada de la defensa de los derechos de los EJI DATARIOS, comuneros, AVECINDADOS, pequeños propietarios, poseionarios, jornaleros agrícolas”, al menos que el poblador sea heredero, será sujeto de los derechos agrarios. En otras palabras, el Poblador no tiene injerencia directa con los asuntos del ejido, y se le agrega el concepto de sujeto agrario por habitar en tierra social, es decir, en un ejido, y porque es susceptible de tener relación con los EJI DATARIOS. Empero, legalmente ante un Tribunal agrario no podría demostrar la calidad de sujetos agrarios al menos que se AVECINDARAN y, ésta a su vez será indispensable, en caso dado que quiera adquirir su calidad agraria como EJI DATARIO (Entrevista, Visitador agrario de la PA de Escárcega, 2016).

3.1.3. Primer conflicto: anomalías en la protocolización de la primera AC de la cooperativa

Las primeras pugnas en el interior de la cooperativa, fueron debido a las irregularidades notariales ortográficas en los nombres y apellidos de algunos socios en el AC, asociadas igualmente, por la desidia del Presidente del 1er. CA para abordar la situación. Esto estuvo aparejado con el inconformismo manifestado por el grupo hacia el Presidente, al no convocar e informar oportunamente en una asamblea las pifias del documento. Cuando el directivo notificó sobre las anomalías, solicitó al grupo cooperación económica para que el notario hiciera las rectificaciones del AC. Esto fue reacción de protesta de algunos de los miembros para realizar de nuevo el pago, ya que no concebían el error cometido si habían presentado cada uno de ellos documentos oficiales para la adecuada protocolización. Por esta razón, la cooperativa instaba al CA que las correcciones se tendrían que realizar sin costo alguno por el notario. Al respecto, uno de los socios expresó su inquietud:

“Cuando hubo anomalías en el AC dijo –el Presidente- que teníamos que pagarle al notario para que rectificara los nombres y apellidos [...] ¿qué está pasando aquí? Si el error es supuestamente del notario [...] ¿por qué pagarle una cosa que debió hacerlas bien si pidieron acta de nacimiento, CURP y credencial de elector? Tres cosas oficiales que te identifican... ¿dónde estaría la falla? No en los papeles que enviamos, la falla estuvo en quienes lo movieron. Y si a mí me entregan una cosa que no está bien, ¿qué es lo que tengo que hacer? Que se me entregue bien. [...] porque si sucedió ese error, el Presidente agarró el acta, no la leyó, su deber de él tan pronto la leyera en su casa ¿qué era? ¡Hijoles, aquí hubo un error! Y voy a llamar a todos y los convoco en una junta y les digo: miren ya me entregaron el AC pero se las voy a leer para que ustedes me ayuden a rectificar las cosas que estan mal y la llevemos de vuelta para que se se arregle. Eso debio haber hecho, pero no lo hizo. En vez de eso, escondió el AC y no quería que nadie la leyera. Hasta que una vez la llevó – el AC- a una junta, entonces yo se la pedí y le dije que quería verla, y como estaba enfrente de todos, no podía negarse. Entonces cuando él estaba hablando, yo empecé a indagar en su contenido y ya fue que empecé a ver los errores que tenía –en los nombres y apellidos- de los compañeros del grupo” (Entrevista, S5/2do. Tsro., 2016).

En el proceso se agudizaron las disensiones entre ambas partes, al no ser correspondido el Presidente en ese momento por la cooperativa con la aportación económica que él solicitaba para ejecutar nuevamente el trámite, por lo que éste no procedió a las

peticiones que la mayoría le había sugerido en una asamblea ejidal. Esta oposición de posturas conllevó al desaliento y a la exclusión voluntaria de algunos socios, por ser un aspecto que consideraban un retroceso para la gestión y el acceso a los programas de gobierno, lo que repercutió en la organización reduciendo el número de participantes, quedando ahora sólo 68 integrantes (Entrevista, S8/2do. Pdte., 2016). La falta de relaciones horizontales o la desinformación oportuna de éstas irregularidades marcó en el grupo las primeras desconfianzas hacia los representantes, desmoralizando la participación de muchos socios o inclusive, en algunos casos, porque no percibían a corto plazo los beneficios de los apoyos gubernamentales o ingresos económicos de la nueva actividad turística. No obstante, al poco tiempo la cooperativa fue beneficiada con un primer programa federal.

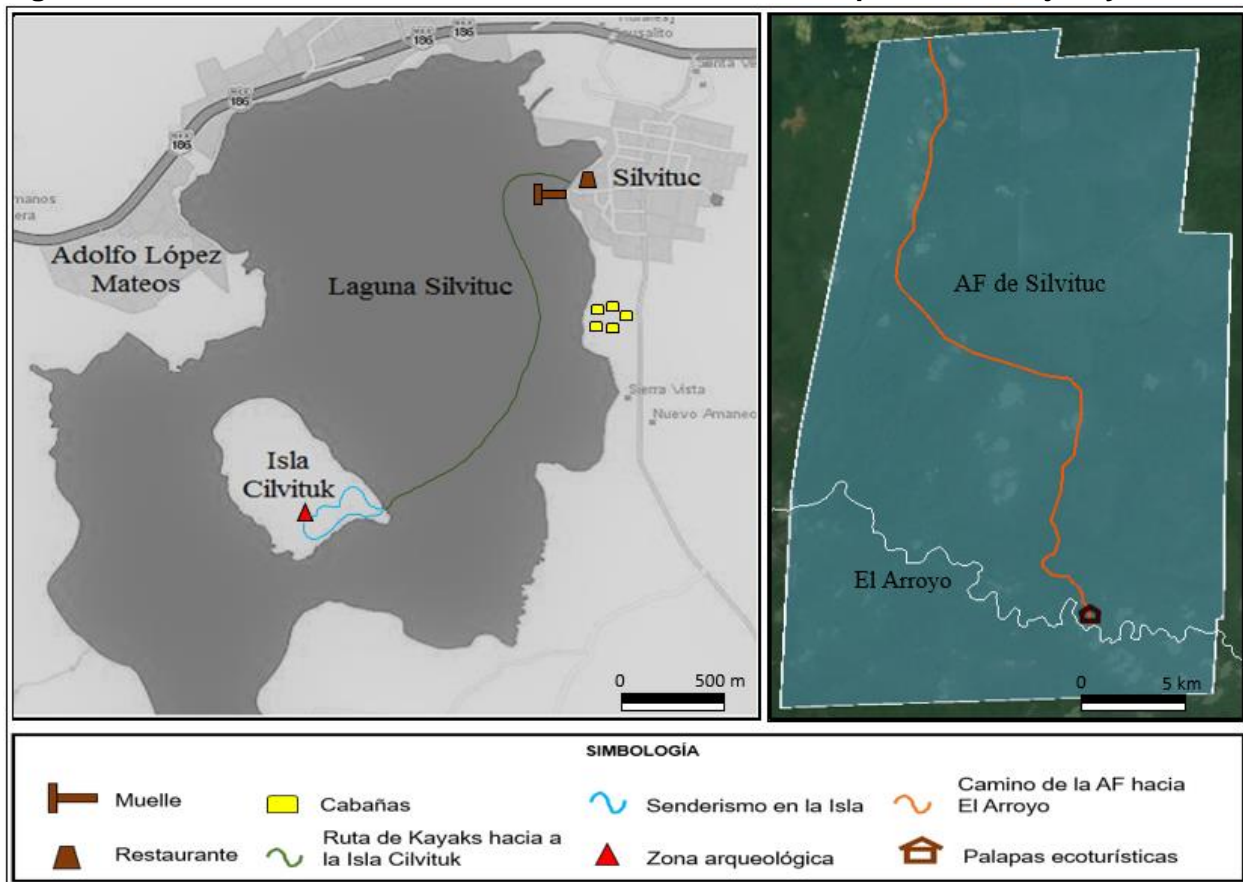
3.1.4. Primer apoyo gubernamental: CONAFOR otorga al ejido un presupuesto en infraestructura ecoturística

A finales del año 2013, el Técnico forestal notificó al ejido una halagadora noticia de que CONAFOR, a través del programa Microempresas Rurales y Turismo de Naturaleza del Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur (DECOFOS)³⁵, había aprobado un primer apoyo con un monto de \$ 425,000 pesos (Yucatán Informa, 12 septiembre, 2014). Cabe señalar que pese al primer conflicto acontecido por la irregularidad del AC, este no fue un obstáculo para que el ejido fuera beneficiario del programa. Al contrario, fue una situación favorable de acuerdo con los lineamientos que CONAFOR establecía, debido a que uno de sus cláusulas indicaba que se preveía dirigir las acciones del proyecto a beneficiarios con una incipiente o básica organización que estuvieran en el proceso de elaborar su Reglamento o Estatuto ejidal/comunitario, o que no estuvieran actualizados (DECOFOS-GEF-FSP-028-MX, 2014: 19).

³⁵ El programa DECOFOS fue financiado por el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA) y el Fondo Mundial de Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), dirigidos para prevenir y/o mitigar el cambio climático en México, donde participaron 76 municipios distribuidos en los estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca. La población objetivo fueron ejidos, comunidades y grupos participativos de interés común, los cuales se encuentran conformados por aquellas personas que no cuentan con derechos sobre la tierra. Este convenio de financiación establece que el objetivo general del Proyecto DECOFOS, es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas forestales en pobreza y pobreza extrema mediante el desarrollo de actividades productivas sustentables, que coadyuven y promuevan la reducción de los efectos del cambio climático y sus impactos negativos (DECOFOS- GEF-FSP-028-MX, 2014).

Es así, que en el 2014 el delegado estatal de CONAFOR se reúne en Silvituc con las autoridades ejidales y con la cooperativa, a quienes les hace entrega de la inversión, exhortándoles a trabajar en estos proyectos para conservar sus extensiones selváticas a través del Turismo de Naturaleza y generar ingresos económicos adicionales a la comunidad³⁶ (Yucatán Informa, 12 septiembre, 2014). Con el objetivo de aprovechar el potencial de los recursos naturales, el ejido aplica el recurso financiero en la construcción de un muelle en el litoral de la laguna y dos palapas con un pequeño atracadero en la orilla de El Arroyo en la AF (así como cuatro cabañas en el mismo poblado que fue financiado por el CDI) (Ver figura 6).

Figura 6. Localización de la infraestructura ecoturística en el poblado del ejido y en su AF



Fuente: Elaboración propia.

³⁶ <http://yucataninforma.org/2014/09/12/la-conafor-apoya-fomento-del-turismo-de-naturaleza-en-silvituc/>

Con este recurso económico se adquirieron cuatro motocicletas montaÑeras, casas de campaña, binoculares, GPS, cámara digital fotográfica, radios, canoas, kayaks y un generador eléctrico, así como asistencia técnica en el diseño del proyecto, cursos de primeros auxilios y de administración. En lo que respecta a los inmuebles, se caracterizaron por ser obras rústicas de madera local. El muelle fue la primera construcción y el más práctico en ejecutar sin problemas, debido a la eficiencia de la organización de la cooperativa y en la accesibilidad de los demás recursos (agua, alimentación, sanitario y descanso en sus casas) que disponían los socios en el mismo ejido.

Ahora para el caso de la edificación de las dos palapas localizadas en la orilla del afluente de la AF, ésta fue considerada por los cooperativistas como la actividad más engorrosa, debido a la distancia (que son 60 Km entre el núcleo poblacional y éste sitio) y a las condiciones inhóspitas en las que se trabajó dentro del área forestal en las que coincidió con las lluvias fuertes, sin cobertura de telefonía celular, con despensa, agua y gasolina limitada. Lo único con lo que contaban los socios en herramientas de trabajo eran: machetes, hachas, serruchos, martillos, clavos, motosierra, un generador eléctrico y como medio de transporte, las cuatro motocicletas de la cooperativa (Comp. pers., S11/1er. Sro.; S2/4to. Tsro.; S21). Todo este proceso laboral conllevó desde el corte, traslado y puesta de éstos materiales para la armazón de toda la estructura de palos. De igual forma esto contempló en la ribera del riachuelo, la colocación de una base descansable o plataforma enduelada de madera con un pequeño atracadero que desciende hacia el cuerpo de agua.

3.1.5. Segundo conflicto: el cacicazgo en el ambiente laboral de las infraestructuras

Es en el proceso de la edificación de las infraestructuras, que los socios empiezan a experimentar descontentos por la forma despótica en que el Presidente coordinaba las actividades del trabajo. Esta situación marcó una vez más la desconfianza y la cooperativa empezó a dividirse en dos grupos: por un lado, los que lidereaban el CA, en lo particular el Presidente quien contaba con el respaldo de sus parientes y con otra familia las cuales tenían afinidades políticas y, por el otro lado, una facción que también

estaba constituidos en alianzas parentales y redes de amistades (como analizaremos más adelante). El Presidente del 1er. CA, ha defendido su postura señalando:

“Las juntas ya no son para opinar, si no es para ir a una guerra. Unos de una trinchera y otros de otra y eso no va con una cooperativa. Tenemos creo que el problema es que se ve más porque soy de afuera, de otro estado –Michoacán- y ellos nativos, creo que ahí es uno de los problemas, lo ven como... o su pensar es que el mío es marginal. No, yo tengo una forma de trabajo que digo debemos de hacer esto, ustedes digan si se va a hacer y si dicen que sí pues hacerlo, pero yo no los puedo obligar” (Entrevista, S6/1er. Pdte., 2016).

Empero, la gestión y el manejo del recurso financiero del 1er. CA se fueron tornando en la centralidad de las decisiones y el abuso de autoridad del Presidente, específicamente hacia los socios no ejidatarios, envolviendo esta situación en una especie de sistema caciquil en el interior de la cooperativa, que fue permeando en las relaciones laborales de los integrantes. Algunos de los cooperativistas nos comparten lo acontecido y vivido con sus compañeros durante el periodo de trabajo en la AF:

“Ya queríamos llorar algunos allá en la montaña –en la parte más remota de la AF-. Lastima que nadie llevó quien lo grabará –videograbado- para que vieras que feo se puso con las lluvias fuertes, pasábamos por partes de la selva donde hay bajos y el agua llegaba a meterse por los escapes de las motos y en otras partes –en el camino- donde derrapábamos por el lodo [...] muchos de nosotros llegamos sin zapatos al pueblo. Estábamos expuestos a muchos peligros, te encontrabas muchos alacranes e incluso serpientes como la Nauyaca –(Bothrops asper)- y otra verde con ojos rojos que estaba camuflajada entre los guanos –que cortaban para el techado de las palapas-. Y el Presidente -o el S6/1er. Pdte.- era inconsciente, porque del recurso –el dinero de CONAFOR- no quería comprar medicamentos, que esas cosas eran gastos innecesarios, que cada quien llevara lo que pudiera” (Entrevista, S8/1er. Pdte., 2016).

“[...] un día que fuimos a la ampliación -AF- llevé lonche, llevé todo, pero no llevé lima –instrumento para afilar el machete-, no llevé pastillas para la calentura, entonces me dijo un compañero: “Oie fijate que fuimos a Escárcega a comprar la mercancía y el Presidente dijo que la lima y las pastillitas, que eso ya es de cada uno de nosotros”. ¿Cuánto cuesta una lima? \$ 13 pesos ¿cuánto cuesta una pastilla para el dolor? Teniendo dinero pues el hombre se amachó ¡que no y que no! Él –Presidente- veía las cosas materiales, pero en lo personal, el trabajo de la gente no se preocupaba si te clavaste o te pasó algo en el monte. Nunca dijo cuídense [...] yo le decía –al Presidente- que no era así: “es que yo soy el señor Presidente, es que el acta dice constitutiva, el Presidente tiene el poder”... él se

agarró el poder y no leyó más arriba, dice que la asamblea de socios son la autoridad máxima. Él sobrepasó su autoridad, él piensa en mandar con las excusas... esta piedra está mal, ese palo no sirve, esto es aquí, y empieza a pelearse con los socios [...]" (Entrevista, S11/1er. Srio., 2016).

" [...] no sabemos si a raíz de eso hubo un poco de conflictos o es porque él – S6/1er. Pdte.- tiene una idea de trabajo y no pudo hacer que el grupo se conformara a esa idea que él tenía. Ha habido varios factores. Quizas sus intenciones no hayan sido malas, pero la forma en como quiso manejar el grupo no le dio ese espacio para que el grupo lo respetara y dijeran: "esta bien, vamos a trabajar", pero al final de cuentas vemos que termina solo, no se oye que la gente esté muy enfocada a él" (Entrevista, S8/1er. Tsro., 2016).

A partir de estos testimonios, en el contexto del ejido Silvituc, este ejercicio de cacicazgo se expresó a nivel local e interno. La imposición de una dinámica propia de trabajo por parte del Presidente en la cooperativa, fue tolerada hasta cierto punto por los socios, para cubrir en tiempo y forma el convenio establecido con CONAFOR. Haciendo referencia a esta situación coercitiva, es la que bien sostiene Adams (2007: 58) al reapiocar que "el hombre manipula el medio ambiente procurando que los demás concuerden racionalmente con lo que desea para ellos. Cuando hace esto, no ejerce control directo sobre ellos; más bien está ejerciendo poder [...] El poder es nuestra manera de controlar a los seres humanos". En esta situación del ejercicio del poder en estructuras cooperativas, Perrow (en Ramos, 2006) apunta que un aspecto esencial de las organizaciones reside en la autoridad para dar órdenes, contratar, multar y controlar a los individuos de uno u otro modo. "Esto supone una especie de problema para quienes creen en un sistema cooperativo. El uso del estilo autoritario va contra natura de las cooperativas porque contradice sus valores y principios" (Perrow en Ramos, 2006: 114).

En efecto, este perfil que distinguía al Presidente en la cooperativa estaba asociado a su imagen de cacique, estereotipo que muchas personas e incluso fuera del ejido de Silvituc, tenían de él en el pueblo. Esto era percibido por otros ejidatarios, dos de ellos, miembros del mismo CA:

"Silvituc nunca ha prosperado pues porque ellos –las familias caciques- nomas querían ser líderes del pueblo. Le dije –al Presidente-: "de aquí en adelante se acabó el liderazgo, ¡se acabo el caciquismo! Aquí todos somos iguales". Esta gente es la que tiene dinero y se quiere pasar de listo [...] Para que se comparta el pan esta gente quiere que sea para ellos, olvidense del campesino, olvidense

de la mano de obra, ellos quieren para ellos y pagarles una miseria a la gente. Ellos tienen la idea del caciquismo, ese es la idea de ellos de tener una gente desde la mañana hasta en la tarde y no es así. Nosotros cuando íbamos a cortar guano, vamos a cortar guano temprano y ya a medio día descansábamos un rato y ya en la tarde le dabamos la vuelta. Él –S6/1er. Pdte.- no, si están sentados, no quieren que estén sentados: “que se está haciendo ollitas” –estar con las manos en la cintura sin hacer nada-. Yo le dije: “no estamos en el tiempo de la esclavitud, ni son tu gente, es un grupo que vamos a trabajar y lo que vamos a delantar en un día lo vamos hacer en unas 5 o 6 horas pero bien trabajadas eh!” [...] Él empezó a dejar mal con las instituciones de Campeche que nosotros eramos unos flojos, pues ya no le tuvimos confianza porque nos estaba dejando mal, hasta el día de hoy, no sé si ha escuchado que somos unos flojos que no se qué, digan lo que digan, todo esa obra, el material, quien lo ha hecho, es con el grupito que estamos” (Entrevista, S11/1er. Sro., 2016).

“[...] después de la mala función del Presidente anterior porque nos dimos cuenta que ellos se quisieron posicionar de la cooperativa, y ahora, ellos –el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro.- le han puesto obstáculos a ellos –al segundo o nuevo Consejo Administrativo (2do. CA)-. El S13/3er. Tsro., ellos querían agarrar para ellos, yo lo supe también por base de acá del Técnico del grupo. Eso lo sabe el Técnico que quería posicionarse. Ellos querían hacer ecoturismo a la orilla de la laguna, pero en su terreno del S6/1er. Pdte., y eso perjudica al grupo, un proyecto que no sé si lo tienen ahorita, pero sirviéndose del ejido. El grupo debe de jalar organizadamente porque ellos -S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro- tienen, no lo necesitan, tienen de que vivir, ellos tienen diario para comer y si te pueden fregar te friegan y se pueden pedir a los demás le piden porque esa es su idea, su maña. Ellos tienen dinero, pero si le pueden sacar al gobernador del estado, si le pueden sacar a las comisarías municipales, le sacan porque es su idea, pedir, es tener más, aunque tienen quieren más” (Entrevista, S19/1er. CV., 2016).

Esta estructura de relaciones de poder político y económico en contextos ejidales, se relaciona al “cacicazgo pueblerino” que Buve (2003) plantea, como aquel ejercicio del poder caciquil que es más local e interno, es decir, que tiene poca incorporación o alcance a cacicazgos de dominios más amplios en sistemas político-económico, y que sólo se conectan efímeramente con el estado. Retomando la secuencia del desarrollo del ecoturismo en Silvituc, a finales del año 2014 surge un cambio en el CA, al renunciar el primer Tesorero por cuestiones personales, y se efectúa el cambio en donde la asamblea ejidal elige ahora a un vecindado como el nuevo Tesorero o el S5/2do. Tsro. En ese mismo periodo la cooperativa gestiona un apoyo económico al CDI para la construcción de cabañas, pero no se aprueba al no poseer el ejido el área indónea para la infraestructura.

3.1.6. Tercer conflicto: segundo apoyo gubernamental llega nuevamente a nombre del ejido, no de la cooperativa

A pesar de las discrepancias que ocurrieron en la primera etapa de la gestión local del proyecto ecoturístico, la cooperativa ejecutó cabalmente con la aplicación del apoyo otorgado por CONAFOR. Es a raíz de esto, en el año 2015 la institución proporciona de nuevo al ejido una inversión de \$ 432,000 pesos³⁷ (Yucatán Informa, 13 de febrero, 2015), esta vez para la construcción de un restaurante, una cocina, dos baños, mobiliario y utensilios afines. El restaurante o la infraestructura mayor, fue construida de madera que fue traída de la AF y con estilo arquitectónico de una palapa con techo de guano (*sabal yapa*), ubicado adyacente al muelle de la laguna con vista panorámica casi frontal hacia la Isla Cilvituk. La cocina y la bodega fueron construidas de material de concreto, pero sólo la primera fue techada con lamina galvateja.

Sin embargo, el conflicto tuvo lugar en el momento en que este segundo apoyo gubernamental aterrizó una vez más a nombre del ejido, y no de la sociedad cooperativa. La situación generó incertidumbre debido a que la cooperativa se le había dado una validez interna a través de una asamblea ejidal y la legalidad por medio de la protocolización notarial de un AC (a pesar de sus anomalías identificadas) desde el 2013. Esto propició inconformismo en el grupo, ya que la mayoría de los cooperativistas se percibían perjudicados por su calidad agraria de no ser ejidatarios –es decir, avecindados y pobladores- a la par de su desconocimiento jurídico de lo que implicaba ser partícipe de una sociedad cooperativa. Estas condiciones abismaban la concreta posición y los derechos de los socios, cuando querían tener acceso y uso pleno de los bienes adquiridos de los programas gubernamentales para el impulso del ecoturismo. Tales circunstancias, se manifestaba cuando los socios no ejidatarios eran reprochados y limitados por algunos ejidatarios de la cooperativa y del ejido al hacer uso de los recursos gestionados:

“[...] tenemos los artículos –el inmobiliario que se compró con el primer apoyo de CONAFOR- desde el 2014 pero no le hemos dado uso. No hemos trabajado con ellos, intentamos un tiempo hacerlo pero empezó a ver conflictos, pues dijeron los ejidatarios: “guarden las cosas, que ahí se esten. No es de ustedes, es del ejido”.

³⁷ <http://yucataninforma.org/2015/02/13/para-proyectos-de-turismo-de-naturaleza-recursos-por-432-mp/>

La idea de los ejidatarios es que todo eso que está ahí no es de nosotros, es del ejido, porque fue el ejido quien conformó el grupo [...] Pues es ahí donde hay conflicto y eso desanima a el grupo de seguir trabajando porque dicen ellos: “que pues no tenemos nada...” y la razón es porque el apoyo no viene para el grupo de servicios turísticos, sino viene para el ejido. Hay un AC del 2013 y no me he explicado ¿por qué los recursos venían a nombre del ejido? Por eso cuando los ejidatarios o el S6/1er. Pdte., nos ven con una motocicleta nos dicen: “¡oye se la estan acabando!”. Entonces nosotros como grupo no tenemos esa libertad de poder salir a decir: “esto es del grupo, el grupo lo puede manejar” porque enseguida escuchamos a la gente. Pero yo realmente veo, pienso, y como les digo a los compañeros; yo creo que esto el ejido nos dio como un aval, pero no es del ejido, es del grupo. Porque al final de cuentas es el grupo quien las ha trabajado por tanto tiempo para que estas cosas se dieran” (Entrevista, S8/2do. Pdte., 2016).

Según el testimonio de otros cooperativistas, este caso de las motocicletas derivó en un problema de demanda judicial por parte del S6/1er. Pdte., hacia el S5/2do. Tsro., y el S2/4to. Tsro. Tal como él mismo lo señaló: “a mí, fueron ustedes –refiriéndose a los ejidatarios en una asamblea- quienes me pusieron para velar por los intereses del ejido y yo es lo que he estado haciendo. Las motos no son de unos cuantos y la forma en que las estaban usando no me pareció, lo siento no me quedó otra opción” (Comp., pers. S6/1er. Pdte., 2016). No obstante, esta acción fue percibida por algunos cooperativistas y del mismo ejido como una forma incorrecta de proceder hacia los compañeros, pese a los usos alternos que hacían de las motocicletas para la agilización de las actividades de la cooperativa y que ocupaban para sus cotidianidades (Comp., pers. S19/1er. CV.; S21; S7/1er. VCV, 2016).

Por otro lado, es en esta segunda etapa de la aplicación del apoyo económico de CONAFOR en la construcción de las infraestructuras, que la asamblea ejidal decide designar a un socio vecindado como el nuevo Tesorero o el S5/2do. Tsro., por la reciente renuncia del anterior. Aunque este nuevo representante no era ejidatario y tampoco figuraba aún en el AC, se le asignó el cargo con la condición de que éste hiciera auditoría de todas las transacciones financieras, compras (extensión de cheques) y comprobación de gastos (presentación de facturas) con el Tesorero ejidal. Sin embargo, según el testimonio de los cooperativistas, es en el curso de esta gestión que no se concluye la construcción del restaurante debido a dos factores.

El primero, fue por las coincidencias del periodo de lluvias con el otorgamiento del recurso gubernamental, lo que dificultó la entrada a la AF para la obtención de la madera y el guano. Y el segundo factor se conjugó con lo anterior, por el abuso de autoridad del Presidente y las pugnas que ya se suscitaban en las relaciones de trabajo, lo que derivó con la omisión de algunos miembros en la participación de las actividades, entre ellos el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro, y sus familiares. Posterior a esto, se optó que la construcción, una vez pasadas las fuertes precipitaciones, se trabajara con los que estaban en la mejor disposición de seguir participando, y éstos fueron un reducido grupo de 12 personas de los 68 socios de la cooperativa, aplazando de esta forma con el cometido (Comp., pers. S2/4to. Tsro.; S8/2do. Pdte.; S11/1er. Sro.; S5/2do. Tsro.; S7/1er. VCV.; S1; S21, 2016).

Dadas estas circunstancias de organización laboral, es que el restaurante queda en un “estado de avance” sólo con la cimentación, colocación de postes o columnas, orcones y travesaños de la palapa. Incluso se construyó una bodega para almacenar el resto de las cosas (motocicletas, kayaks, canoas, etc.) la cual no estaba proyectada, pero que se decidió a última hora por la mayoría del grupo en una asamblea de cooperativa. Pese a esta encomienda, la supuesta mala administración del S5/2do. Tsro., en relación a la incumplida terminación de la obra, fue objeto de crítica por algunos ejidatarios y de la misma cooperativa, específicamente, del S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro. Por dicho retraso del trabajo, es que CONAFOR no autoriza el siguiente apoyo al ejido. Esto fue motivo de altercados y discusiones acaloradas en asambleas ejidales entre los dos grupos (CA y algunos socios) por la formas inapropiadas en las que había dado el manejo y la aplicación del recurso.

Poco tiempo después a esto, el CDI abre una convocatoria de un recurso dirigido para la construcción de cabañas. La cooperativa aplica por segunda vez su solicitud para este proyecto y es aprobada como etapa inicial de su gestión. CDI proporciona al ejido una inversión de \$ 250,000 pesos en servicio Técnico para la elaboración de un Plan de negocios, que consistió en un diagnóstico de factibilidad del área (que anteriormente había sido denegada) para la proyección de la construcción de las cabañas. Finalmente la proposición es aceptada por la institución, teniendo que cumplir ahora con los siguientes lineamientos: la protocolización del AC del grupo con su nuevo Tesorero (en

la que el S5/2do. Tsro., figurara de forma legal) y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPC), así como su trámite de la cooperativa en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la obtención de las cédulas de identificación fiscal de cada uno de los socios, en la que los 68 miembros quedaron registrados de forma oficial.

3.1.7. Cuarto conflicto: sustitución informal de la Tesorería

Durante el proceso de la gestión para el proyecto de las cabañas en el año 2015, se aconteció otra acción que desconcertó no sólo a la cooperativa, sino al ejido. Este fue un tercer cambio -pero sorpresivo- en la Tesorería, sin ser consultado al Tesorero en turno (S5/2do. Tsro.) ni a la asamblea del grupo. La sustitución de éste segundo Tesorero fue súbita para los ejidatarios, quienes lo habían elegido en una asamblea ejidal tras la renuncia de su anterior homólogo, empero, su función en el cargo no tenía legitimidad por el hecho de que su nombre no figuraba en el AC protocolizada. Y al contrario, para el caso de este tercer Tesorero o el S13/3er. Tsro., fue designado en el cargo y, pese a estas circunstancias, el AC fue notariada en el que se le daba legalidad como el tercer o nuevo Tesorero. Algunos integrantes expresan esta situación de la tesorería:

“Hubieron cambios en tesorería, entró primero el S19/1er. Tsro., luego S5/2do. Tsro., pero cuando apareció el S13/3er. Tsro., generó un desacuerdo en el grupo y hubieron inquietudes, porque se hacían las cosas y no sabíamos, de hecho hasta la comunidad –el ejido- estuvo muy inconforme con la acción del Presidente. No sabíamos exactamente qué es lo que pretendían con esto, atrasarlo o dejarlo – las gestiones de la cooperativa-” (Entrevista, S8/2do. Pdte., 2016).

“El S13/3er. Tsro., como Tesorero, oye ¿cómo va ser Tesorero? si el grupo no lo sabe, no lo saben ni los ejidatarios, la sorpresa, ¿quién lo puso? y el inconformismo. Cuando un líder cambia de Tesorero, oye si está haciendo jodas que nosotros no sabemos que ganas de trabajar te dan. Por eso bajó, menguó una parte y ahí estamos –los miembros de la sociedad- otra vuelta para arriba, aunque yo les dije a ellos –a los compañeros-: “no vamos a hacerle caso a dos personas, ellos – el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro.,- van a levantar el vuelo y nosotros vamos a quedar para vergüenza, por eso volvimos otra vuelta y estamos luchando” (Entrevista, S11/1er. Sro., 2016).

Por otro lado, el mismo Tesorero sustituido reivindicó su postura:

“[...] Yo también estuve figurando como Tesorero de la directiva, claro, pero de ahí de nombre porque nunca figuré en un acta como Tesorero, me usaron como Tesorero [...] el AC no se hizo como debía, o sea no sé ni de dónde salió ¿quién fue el que dio la orden de que así estaba bien y que saliera esa acta? Porque en sí el Tesorero ni era yo, ni era el que pusieron –antes de él- si no que era otra persona. O sea el original –el primer Tesorero-, después como él no quería, buscaron un interno que era yo. Entonces yo debía de aparecer –en el AC- al quitar al que estaba primero como Tesorero, pero nunca figuré. En vez de eso figuró otra persona que ni siquiera trabajo –participación activa- tenía en el grupo y ni siquiera hubo una asamblea que lo validara que se hiciera así y prácticamente dijeron – S6/1er. Pdte., y S13/3er. Tsro.-: “aquí le echamos tierra a este –al S5/2do. Tsro.- y no sale más” y así estuvo la situación, por eso era mi inconformidad con relación a eso y por eso yo se lo hice ver cuando vino Andrés –el visitador agrario de la PA-” (Entrevista, S5/2do. Tsro., 2016).

En una de mis asistencias en las asambleas ejidales, tal circunstancia se hizo notar de manera pública ante los ejidatarios, cuando el S5/2do. Tsro., protestó lo siguiente, al estar presentes los responsables de la acción:

“¡Señores! Considero que cometieron un delito, tanto las personas –refiriéndose al S6/1er. Pdte- que pusieron a este señor como Tesorero sin hacer ni tener una aprobación en una asamblea previa, como aquella –el S13/3er. Tsro- que aceptó el cargo por estos medios informales. A mí me utilizaron como un títere, usaron mi nombre en un momento para bajar recursos ¡Señores! Para mí fue una falta de respeto para el ejido por estar haciendo éstas cosas a sus espaldas, fue una burla, y exijo ¡los sancionen!” (En asamblea ejidal y com., pers. S5/2do. Tsro., 2016).

Esto generó descontento y suspicacia hacia el Presidente, ya que al ser representante de la cooperativa se le adjudicó como el principal responsable por haber permitido el acto, vinculado además por su estrecha amistad que tenía con el tercer Tesorero. Para la mayoría de los socios y algunos ejidatarios, esta acción fue una estrategia planeada entre estas dos personas que más tarde hicieron pública sus acciones, justo cuando el AC había sido protocolizada con el ingreso oficial del S13/3er. Tsro y no con el otro Tesorero (Com., pers. S19/1er. CV; S11/1er. Sro.; S21, 2016). Este procedimiento les confería a ambos directivos (S6/1er. Pdte., y S13/3er. Tsro.) poder jurídico e injerencia en las siguientes diligencias y sin dejar otra opción, al ser el AC en ese momento el requisito

faltante que solicitaba la CDI, los implicados terminaron tomando la decisión para poder liberar el apoyo gubernamental de \$ 1, 350, 000. 00 pesos para el proyecto de las cabañas (Entrevista, S5/2do. Tsro.; S13/3er. Tsro., 2016).

El acontecimiento tuvo lugar en las oficinas de la CDI en la capital de Campeche, estando presentes: el segundo exTesorero o el S5/2do. Tsro., el S13/3er. Tsro., el S6/1er. Pdte., el S11/1er. Sro., y el Técnico forestal. Ulterior a esto, habían llegado a un acuerdo una vez que se aterrizará el recurso tan pronto se hiciera la modificación del Tesorero en el AC, pero no se llevó a cabo hasta al año siguiente cuando hubo cambio del CA. Esta situación de contrariedad, es expresada por el segundo Tesorero sustituido:

“[...] por eso cuando hubo esto del AC, no me gustó la forma en que lo hicieron pero ¿cómo podía yo refutar a tres si eramos cinco personas? Tres estaban de acuerdo y dos no. Entonces no podíamos ganar en ese debate, cinco representantes en el grupo ir ante una dependencia y poner el acta donde yo no estaba, estaba pero excluido. Entonces ¿cómo decir que esa acta no entra? Si los otros lo apoyan. No podía. Procedió, entró y vino el recurso, si es cierto, yo así lo entiendo que fue un beneficio, pero ¿acosta de qué? De una mentira porque nunca hubo una asamblea ejidal que validara la entrada de la otra persona que figuraba como Tesorero. Entonces dije, bueno ¿qué está pasando aquí? Y de hecho cuando yo dije en esos momentos cuando pidieron esa acta y dijeron ¿están de acuerdo? Yo me quedé pensando y dije pues ya los demás entraron, ¿qué voy hacer? Pues decir que sí. Pero cuando tuvimos esa junta ahí mismo el representante del CDI, dijo: “se podía meter esa acta así y cuando el recurso aterrizará inmediatamente darle seguimiento a la que estaban haciendo -es decir, darle validez al segundo Tesorero-”, pero qué va ser, una vez que se bajó el recurso se olvidaron darle seguimiento a esa -AC- en donde yo apareciera legalmente como Tesorero [...]” (Entrevista, S5/2do. Tsro., 2016).

Al respecto, el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro., argumentan su defensa al externar:

“Sobre el cambio de tesorería él – S5/2do. Tsro.- estuvo –en las oficinas de CDI-, no más que ahora se hace del ignorante que él no sabía cómo estaba, cuando él dijo que estaba de acuerdo porque el recurso –de \$ 1, 350, 000. 00- se iba ir, entonces que lo manejara CDI así con el AC [...] Es que el grupo empezó con un grupo informal económico en CDI, cuando dieron los \$ 250,000 –para el Plan de negocios- ya nos pidieron que debería estar protocolizada el AC, pero se vio que estaba el nombre de –el S13/3er. Tsro.- (qué es la parte incongruente y que reclamaban los socios), para no meternos más en broncas, es que esa AC la trabajaron mucho antes y teníamos que presentarla a CDI y entonces dijo –el delegado-: “yo mejor prefiero que este dinero nuevo vaya conforme a la acta que

se va a protocolizar”, se habló con ellos, dijeron: “estamos de acuerdo” o sea porque ya se la había dicho a la gente que no se podía que siguiera –el S5/2do. Tsro.-, porque lo que estaba valiendo en ese tiempo es el acta, pero ha sido un... se ahogan en un vaso de agua, eso ya pasó, ya no van hacer nada. Que se hizo, pues se hizo para que pudieran dar el recurso, pero ya aparece como el acta protocolizada” (Entrevista, S6/1er. Pdte., 2016).

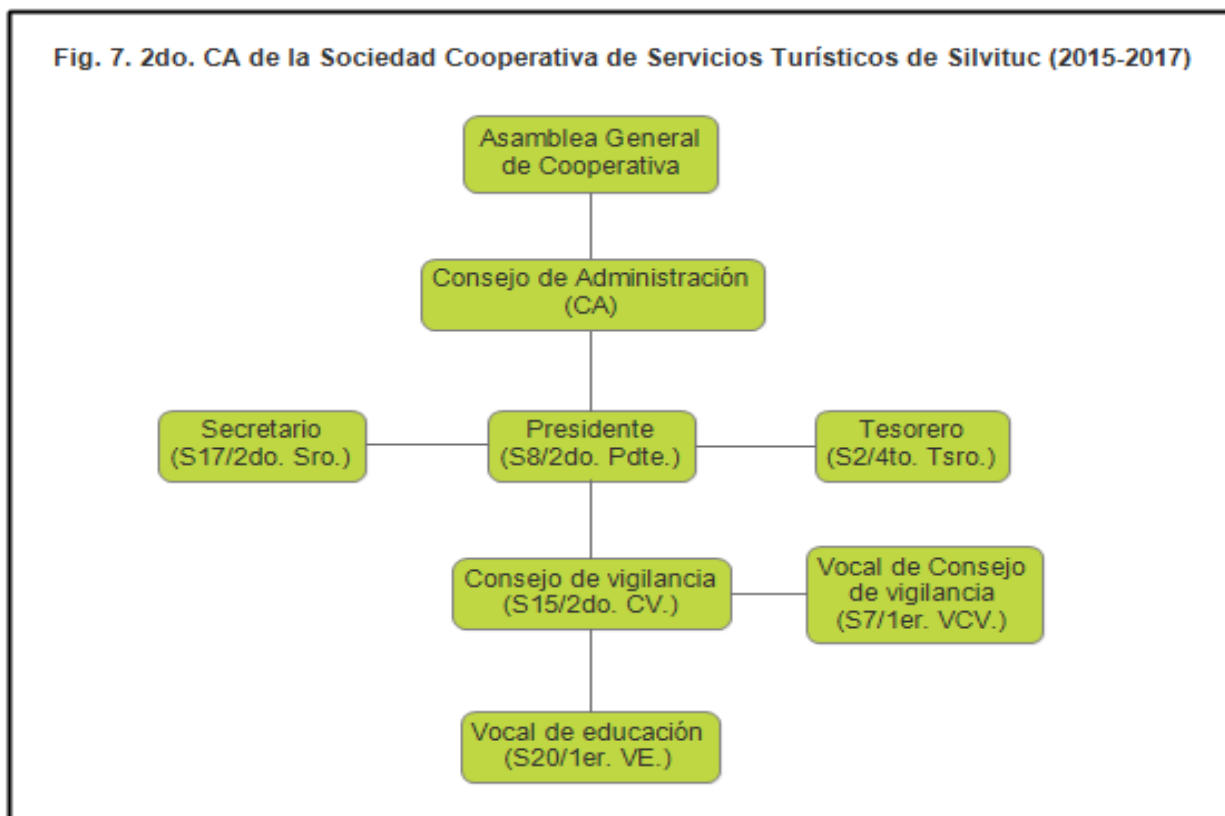
“El S5/2do. Tsro., y otros compañeros ya no quisieron participar, motivos posiblemente personales [...] teníamos que continuar en el proyecto de trabajo y tuvimos los compañeros un buen acuerdo, aceptación y subo a la Tesorería y el señor –el S6/1er. Pdte.- y como siempre Presidente... y ahí nos vamos trabajando. [...] hubieron las aclaraciones correctas por parte de los compañeros y de la sociedad y todo se llevó a buen efecto. Entonces, consideramos que por esa parte que el papel que nos correspondía lo hicimos correctamente en el proyecto de trabajo, siempre pensando en el bien de la sociedad, siempre pensando en el desarrollo de nuestra comunidad, que en Silvituc se vaya generando fuentes de empleos e ingresos” (Entrevista, S13/3er. Tsro., 2016).

A pesar de que los conflictos permeaba a la cooperativa y al ejido, esta faceta de la gestión fue pieza clave, porque es justo cuando en la tramitación del apoyo económico de CDI que se solicita una serie de lineamientos y que de forma indirecta (pese a la sustitución informal de la Tesorería), posibilitó la consecución de que el programa llegara al fin a nombre de la sociedad cooperativa, al cumplir a cabal con un marco jurídico dentro del mercado y del Estado. También es cuando la cooperativa ecoturística de Silvituc logra formalizarse como una empresa, al tener un registro todos sus integrantes, como se mencionó líneas arriba, ante el SAT de la SHCP. Sin embargo, con la paradoja en que había sido manipulado el AC por parte de los directivos, significaba para la mayoría de los miembros un acto y documento reprobatorio, pero que ante las políticas del Estado, tenían una gran validez jurídica.

Por otro lado, a finales del año 2015, el recurso gestionado con éxito se aplica en la construcción de cuatro cabañas con fosas biodigestoras, una recepción, una cisterna y un estacionamiento. Para la labor de este proceso la cooperativa contrata a dos arquitectos, y éstos a su vez mano de obra local en carpintería y albañilería, que fueron principalmente los mismos cooperativistas no ejidatarios. Sólo se contrató a un externo para la puesta del techado con zacate. Al poco tiempo, el periodo de gestión del 1er. CA (2013-2015) concluye y la cooperativa realiza una convocatoria de asamblea del grupo para la constitución del segundo Consejo de Administración (2do. CA). Hasta entonces,

es cuando la asociación ecoturística había logrado consolidar una figura jurídica y empresarial, ahora la elección de los nuevos directivos fue interna, es decir, los mismos integrantes de la organización eligieron a sus representantes sin la intervención de la asamblea ejidal. Esta vez el nuevo CA no fue integrada por ejidatarios, sino por pobladores y vecindados y que además se incluyó a dos mujeres en la dirección.

En este proceso democrático, los candidatos que fueron elegidos por votación en la asamblea de la cooperativa y que finalmente integraron el 2do. CA, fueron las y los socios: el S8/2do. Pdte., como Presidente; la S17/2do. Sro., como Secretaria (mujer); el S2/4to. Tsro., como Tesorero y el S15/2do. CV., como Consejo de vigilancia. También se propusieron nuevos cargos para afianzar su funcionamiento, estos fueron el S7/1er. VCV., como Vocal de Consejo de vigilancia y la S20/1er. VE., como Vocal de educación (mujer) (Ver figura 7).



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos en trabajo de campo.

Con esta acción, se puede resaltar el principio democrático en el modelo cooperativo: “La democracia en la cooperativa permite la posibilidad de que cualquier socio ocupe cargos

en la administración, dirección y también de que pueda opinar a favor o en contra de las decisiones que se toman” (Cooperativismo Empresarial y Solidario en López *et al.*, s.f: 7). Esto es algo representativo de este tipo de organizaciones económicas o emprendimientos sociales, porque plantea una diferencia con muchas otras empresas privadas, al ser la cooperativa básicamente una asociación en la que todos gozan de los mismos derechos y obligaciones y tienen iguales oportunidades de participar en la toma de decisiones y expresar sus puntos de vista sobre las políticas a seguir (López *et al.*, s.f: 7). Para Silva (2010: 89), esto es intrínseco a la educación cooperativa, en el sentido de que debe promover en los asociados el entendimiento perfecto del modelo cooperativo a partir de la democracia, la participación y la igualdad de oportunidades, tanto para dirigir, como para utilizar los servicios u orientar la dirección de la organización.

Ahora bien, esta misma situación de igualdad de posicionarse en el CA de la cooperativa ecoturística, causó descontentos para el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro., al tener la idea de que la mesa directiva estuviera conformada ahora no sólo por pobladores y vecindados, sino entre parientes y amigos de éstos que no tenían la experiencia necesaria para dirigir la gestión de la empresa. Ambas posturas se expresan:

“Son familia el Presidente y el Tesorero, por eso quedaron los dos, el tío y el sobrino -el S8/2do. Pdte., y el S2/4to. Tsro.-. Y es que tuvo que ser así, porque la mayoría de los socios son familia y amigos de ellos –quienes eran en su mayoría pobladores y vecindados-. Vamos a ver qué pasa, pero no creo que esto funcione porque nadamas ven dinero a la mano y no lo saben administrar [...] pero esto no va a tadar, se irán saliendo porque el acta -AC- no ha quedado bien protocolizada, ya veras, ya no cuento nada más, mejor vamos a esperar hasta que el niño nazca y pegue el grito [...]” (Entrevista, S6/1er. Pdte., 2016).

“[...] Estos muchachos no saben nada de lo que es finanzas y fiscalía. Desconocen muchas cosas, espero que todo salga bien [...] pues yo siento que con todo el respeto que se merecen tenemos que darle un poquito de conocimiento a los que desconocen, ya que el directivo pues no sabe, tendría que dejarse ayudar por los que conocen un poquito [...] yo tengo un poquito de conocimiento de cómo funcionan los proyectos y en el manejo de las finanzas. Por desconocimiento no han podido entender muy bien qué es un proyecto, pero yo siento que poco a poco los vamos a ir cultivando para que vayan viendo ellos y que entiendan cual es el objetivo, y eso está en el mejor funcionamiento administrativo, ese es el punto central de una sociedad hacia una empresa [...]” (Entrevista, S13/3er. Tsro., 2016).

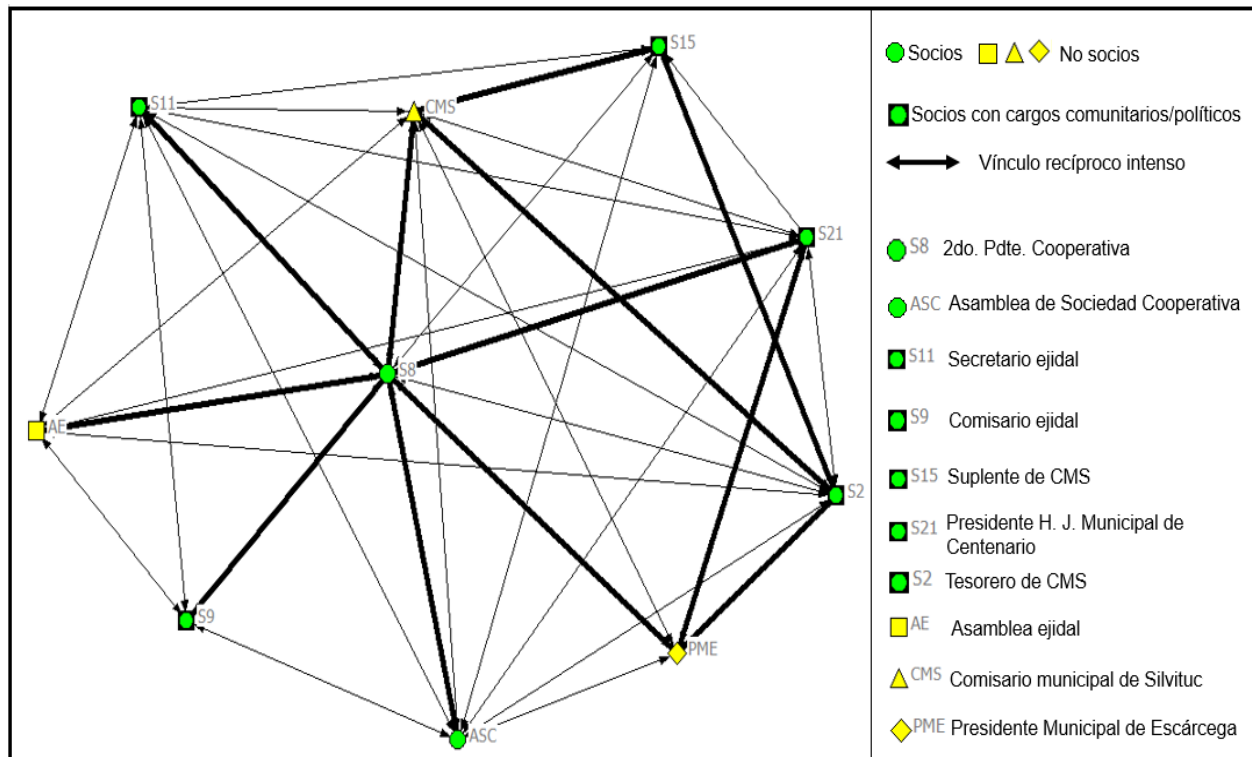
nuevo Presidente o el S8/2do. Pdte., se dio paralelo a la del S21, que como socio poblador y amigo de éste, ganó las elecciones como Presidente de la H. Junta Municipal de Centenario (2015-2018), quien estuvo en contienda política por la candidatura de este cargo con uno de los hijos del S13/3er. Tsro., y que al igual que el S21, había sido Comisario Municipal (2013-2015) del ejido. Esta persona fue uno de los socios con poca participación en las actividades y uno de los más conflictivos, quienes quedaron excluidos del grupo él junto con sus hermanos. Esto marcaba una añeja rivalidad política en el ejido y en el interior de la cooperativa entre el S13/3er. Tsro., sus hijos *versus* el S21, quienes debatían a la hora de tomar las decisiones en las asambleas del grupo como en la ejidal, cuando éste defendía la situación de sus compañeros socios a quienes percibía que sus derechos estaban siendo vulnerados por la alianza establecida entre el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro.

De igual forma, estas personas criticaban las aportaciones económicas que el S21 gestionaba para la cooperativa durante su administración como edil, ya que el recurso que disponía para apoyar al grupo no era propio sino del gobierno. El socio S21 fue un actor clave en la red de conexión, al facilitar la vinculación del S8/2do. Pdte., con el Presidente Municipal de Escárcega (PME), el cual pudo entablar una amistad y la canalización de incentivos económicos para la culminación de la construcción del restaurante, obra inacabada que había sido objeto de crítica constante del 1er. CA y de algunos ejidatarios. Asimismo, el S8/1er. Pdte., contaba con el apoyo de dos de sus primos: el Comisario y el Secretario ejidal, ambos socios ejidatarios. Con estos actores, se tenía el respaldo a cada momento con las fajinas, cooperación económica, firmas de autorizaciones para todo tipo de trámite en relación al ejido y como intermediarios defensores en las asambleas ejidales.

Por otro lado, se notó la aportación del Comisario Municipal de Silvituc (CMS) en la cooperativa, quien es sobrino del S8/1er. Pdte., y a pesar de no ser socio, gestionó en el Ayuntamiento de Escárcega, polvo, grava, cemento, arena y contribuyó en trabajo físico en la búsqueda de guano a la AF para la edificación del restaurante. Estas actividades se dieron con afinidad por tener en la directiva de su comisariado municipal, al S15/2do. CV., como su suplente y a su primo el S2/4to. Tsro., como Tesorero. El CMS igualmente era vituperado por los opositores aliados, en lo particular por el hijo del S3/3er.

Tsro., quienes criticaban su desempeño deficiente como gestor del ejido. Durante mi trabajo etnográfico, observé que el conflicto también subyacía desde estas relaciones políticas. Esto se debía ya que las familias de los directivos, el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro.,³⁸ del 1er. CA, quienes en las últimas décadas habían ocupado diversos cargos políticos y comunitarios en Silvituc, manifestaban recelo político y pique con este grupo de actores quienes fungían como las nuevas autoridades locales, pero sobre todo, que impulsaban la igual iniciativa de los novatos gestores del 2do. CA de la cooperativa ecoturística. En el siguiente esquema se presenta la red política del S8/2do. Pdte., con los actores locales (Ver figura 9).

Fig. 9. Red de relaciones políticas en la cooperativa



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos en trabajo de campo.

³⁸ Estos personajes desde la década de los 1990 han ocupado distintos cargos comunitario-políticos, tales como: Comisario, Secretario y Tesorero ejidal y como Presidente de debate en las asambleas ejidales. Han sido representantes en asociaciones ganaderas, religiosas, en la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (CONASUPO) y regidores del H. Junta Municipal de Centenario. Ambos, son percibidos por los residentes de Silvituc y de los ejidos aledaños, por ser caciques, estereotipo que la gente asocia por sus actitudes que tienen al gestionar recursos de todo tipo y que no han sido reflejados en el beneficio de la localidad, explotan en jornaleros a los campesinos y por ser los que más capital económico (remesas, comercios, ganadería y otras actividades agropecuarias, etc.), político (injerencia en la asamblea ejidal, compadrazgo, cooperativa ecoturística), físico (tractores, camionetas, motocicletas, camiones, casas) y natural (varios solares en el pueblo, parcelas, tierras comunales) poseen.

3.1.8. Quinto conflicto: Inequidad en la participación de la cooperativa, actores externos y marco jurídico

El origen de esta confrontación fue interna, constante y acumulativa, desde los inicios de la gestión y aplicación de los primeros apoyos gubernamentales de la CONAFOR (2014-2015). Esto configuró una batalla jurídica donde se reivindicaba los derechos y las obligaciones por la incongruencia participación activa y pasiva entre los socios ejidatarios y no ejidatarios, que figuraban y no, en la actual AC legalizada de la sociedad cooperativa. En lo particular, un grupo de (8 personas) pobladores y vecindados que no aparecían legalmente como socios en el AC, pero que contribuyeron significativamente en mano de obra en las pioneras construcciones del proyecto ecoturístico (muelle, palapas, cabañas y restaurante). Desde entonces, por esta labor conspicua, muchos de ellos fueron invitados y motivados por algunos socios (parientes y amigos suyos) para integrarse a la cooperativa, quienes valoraban el esfuerzo de sus participaciones activas en los trabajos rústicos de las infraestructuras.

En efecto, al ser animados estos nuevos participantes deciden sumarse de forma plena a las actividades generales del grupo, tales como: en las fajinas, juntas, vigilancia de los inmuebles, colaboración en las construcciones, búsqueda de guano a la AF, cooperación económica, en los servicios turísticos, e inclusive, en los rondines que realizaban en el área de las palapas y del dormitorio del zopilote rey en la AF. A pesar de representar una facción que ha mantenido a la fecha una participación más activa, son los que han sido objeto de subordinación por un grupo de socios ejidatarios pasivos. Al respecto, el nuevo Presidente señala:

“Por ejemplo, si vamos a una reunión y si hacíamos trabajos y se tomaban acuerdos, el Presidente –el S6/1er. Pdte.- decía: “ellos no pueden firmar porque ellos no figuran en el AC. Van a firmar el acta los que figuran en el AC”. Y decíamos: “no puede ser posible. Los que firman – o están afiliados- en el acta ni siquiera están en la reunión y ellos –los no afiliados en el AC- están aquí, y no sólo en las reuniones, en el trabajo han sido participativos ¿Por qué no van a firmar los acuerdos que se hagan? Ellos van afirmar. Ya les decía –en las asambleas- en algunas ocasiones de ¿qué nos sirve tener tanta gente en el grupo, si los que estamos trabajando somos 10, 15, 20 y de esos 20 que somos, a lo mejor 10 estamos constituidos –en el AC- y 10 no” (Entrevista, S8/2do. Pdte., 2016).

Para los socios activos no registrados en el AC, su calidad agraria de ser poblador o vecindado, era otro factor que les generaba incertidumbre e inseguridad jurídica como futuros miembros en la cooperativa. Aún así esto permeaba a los socios no ejidatarios que sí estaban afiliados al AC, al desmoralizarlos por el hecho de que los ejidatarios se percibían como los benefactores de los primeros apoyos gubernamentales gestionados y dueños de los inmuebles, y por esa razón ya no tenían el interés de aportar en capital de trabajo en la cooperativa. El nuevo Presidente opina lo siguiente:

“Bueno, yo pienso que aquí lo que pasa es que parte de los integrantes –de la cooperativa- son ejidatarios y están en un AC, y es en las asambleas ejidales que ellos deciden qué hacer [...] Como ellos han firmado, han cedido, han dado derecho, yo pienso que a partir de esa idea que tienen muchos de ellos dicen –los socios ejidatarios-: “no vamos a trabajar, con nuestra firma es suficiente”, por eso la inquietud del grupo de decir: “cómo es posible que nosotros que fajinas e ir a vigilar las cosas del restaurante y de las cabañas”. No podemos tener un derecho porque no es de nosotros. Entonces, esa es la inquietud que tiene el grupo que no es de ellos. Yo les digo: “es de ustedes porque está en los estatutos del AC y dice que si tú lo trabajas tienes derecho” (Entrevista, S8/2do. Pdte., 2016).

Con la reciente constitución del 2do. CA, uno de los objetivos que se proponía el nuevo Presidente, fue abordar la protocolización del AC para legalizar a la nueva directiva e incluir a los socios activos no afiliados. No obstante, las subsecuentes dinámicas de trabajo en fajinas y en cooperación económica no fueron equitativas, debido a las desavenencias en el interior del grupo por algunos miembros del 1er. CA. Esto influyó en las distintas percepciones y comportamientos de los actores, que se expresaban en reclamaciones por la desigual participación en las funciones de la cooperativa que, el socio por obligación, tenía que llevar a cabo de acuerdo al estatuto del AC. En la siguiente entrevista se relata el suceso:

“Estamos una parte de los socios que no está registrada en el AC y una parte que sí están constituidos. Pero son socios, el S7/1er. VCV., y su esposa, su hija, sus dos hijos, son cuatro ellos, mi hermano -el S5/2do. Tsro.- cinco, yo seis, este muchacho de acá, siete, ocho, nueve, 10,11,12 –de 68 que están en el AC-, de los que estan yendo a los trabajos, en promedio. Pero le digo, no estamos todos. Tengo por ahí una lista donde estan las cédulas -físcales de la SAT- de todos ellos, pero de esos que estan ahí muchos de ellos no han tenido ni una participación y por eso que esas inconformidades que se vieron en el grupo ¿Cómo es posible

que estén formando parte si no han tenido ningún tipo de aportación en lo que ha sido el proceso de este grupo? Pero bueno, eso es parte de lo que tenemos que arreglar todavía. [...] Bueno pues más que nada reorganizar esto, es uno de los objetivos que tengo. Me interesa ver esta parte constitutiva –AC- del grupo, que quede clara, que tengamos ahí a los socios que están trabajando, que se lo han ganado. No por una firma –como argumentan algunos socios ejidatarios- sino porque lo trabajaron, que esten ahí dentro y los que no quieran trabajar, pues hay una parte que dice el estatuto del AC que hay ‘socios pasivos’, entonces ponerlos ahí. Son socios, pero son pasivos porque no participan. Sin embargo hay miembros –ejidatarios e hijos de ejidatarios- del grupo que me dicen: “que yo soy socio y he sido socio desde cuando”, pero entonces les pedimos: con ¿qué te respaldas para decir que eres socio?, -le responden- “no pues que ahí figuro en el acta legalmente”. Así es, eres socio porque figuras en el acta, pero debes tener un respaldo de trabajo, tus obligaciones como socio. Entonces, como que algunos se te ponen para decirte que no los puedes sacar. Yo no los voy a sacar, el estatuto del AC dice cómo debe de ser [...]” (Entrevista, S8/2do. Pdte., 2016).

El conflicto se matizó más aún cuando el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro., se rehusaban a ser partícipes en las labores y porque alegaban la invalidez de la protocolización notarial del AC de los nuevos directivos. A pesar de esta omisión de solidaridad con la cooperativa, algunos de ellos por su condición de “ser ejidatarios”, no aprobaban una ley que los obligara a ser expulsados ni a cumplir con las tareas acordadas en las asambleas del grupo, por la idea que tenían de su contribución con los recursos gubernamentales gestionados a través del ejido y a la falta de legalidad del 2do. CA ante la SHCP, por lo que invalidaban su función como directiva (Com., pers. S6/1er. Pdte.; S8/2do. Pdte.; S13/3er. Tsro., 2016). Sin embargo, en el historial de trabajo, que era monitoreado por el Tesorero o el S2/4to. Tsro., a través de una libreta de control de asistencia y ejecución de las funciones de los socios, muchos de ellos actuaron omisos en los diferentes compromisos que los apoyos de CONAFOR y CDI atraía para la cooperativa:

“[...] y es que tienen una idea –la mayoría de los socios- que son dos cosas diferentes porque dicen ellos: “una cosa es CONAFOR y otra CDI” [...] Les digo: “es que no podemos confundir, ciertamente CONAFOR nos dio un apoyo y CDI nos dio otro, pero quien estuvo trabajando esos dos apoyos, es un solo grupo. Si tú sabías que eras parte de esta cooperativa, debiste de haber preguntado –desde los primeros trabajos en el 2014- ¿dónde voy a trabajar?”. Citábamos a fajinas y a asambleas y siempre han llegado los mismos. Aún así muchos quieren reclamar sus derechos de que son miembros del grupo, pero nunca han tenido un trabajo que los respalde para que tengan su voto y su palabra sea válida en una asamblea. Entonces ¿cómo puedes venir a reclamar un derecho si no cumplistes con esas

partes? Y se basan a que dicen que no hay un reglamento interno que así lo diga, pero hay un estatuto que la misma acta, así lo dice el AC: “que si un socio que falte o que tenga tres faltas consecutivas sin haber una justificación la asamblea decide si ese socio se queda o se va. Así que no soy yo el que lo va a decidir como Presidente, sino la asamblea”. Entonces esta es la parte más complicada, porque muchos van a pensar que yo los quiero sacar, no es que los quiera sacar, es lo que dice el acta y es lo que se tiene que llevar acabo, a pegarse a lo que ya está escrito porque es un estatuto de ley y es ahí donde se tiene que regir en base a eso y en base también a que se tiene un historial de trabajo. Pero como decíamos entre los socios: “no los estamos sacando, sencillamente emparejense –en trabajo- y están adentro porque están en el AC. Si ustedes quieren estar, adelante, pueden estar. O sea llegan a ese nivel y ya están a dentro, no hay ninguna problema, pero lo ven mal, no lo quieren ver así” (Entrevista, S8/2do. Pdte., 2016).

A lo que responde a esto, uno de los opositores que fue miembro del 1er. CA:

“[...] creo que hay una confusión y te lo voy a decir bien claro [...] hay que recordar que la parte de CONAFOR cuando empezó el proyecto había gente que no estaba incluida en el AC y es ahí donde esas gentes trabajaron y gentes nuevas también –socios no ejidatarios-. El AC, la nueva –en la que él aparece como tercer Tesorero- que se formó se dio de alta en la secretaría de hacienda es donde están los 68 socios y por ellos salió, se bajó el recurso de un \$ 1, 350, 000.00 pesos del CDI. Y estos socios contratan y le pagan a una empresa – o a los dos arquitectos- para que se haga el trabajo de las cabañas [...] y ellos –los socios no ejidatarios activos que están y no en el AC- fueron contratados por esta empresa. Ahí está bien claro, es así donde los socios –ejidatarios- siguen siendo socios porque el recurso que se logró aterrizar [...] ellos –los socios no ejidatarios- salieron beneficiados. Compañeros socios todavía que le dieron trabajo, pero que fueron pagados con dinero de la empresa, que fue otorgada a la sociedad –cooperativa- por la CDI; prácticamente así, no hayan pegado un golpesito de trabajo, aquel compañero es socio –ejidatario pasivo- porque salió el recurso por parte de él [...]” (Entrevista, S13/3er. Tsro., 2016).

Sin embargo, esto promovía una diferenciación social y fraccionalidad política entre los socios ejidatarios y no ejidatarios del grupo. La identidad de los socios como pobladores o vecindados, era un supuesto según para algunos socios ejidatarios (entre ellos el S6/1er. Pdte., y S13/3er. Tsro.), como un factor limitante para que aquellos no tuvieran la facultad de reivindicar sus derechos en el ejido y en la cooperativa, cuando se respaldaban por la vía jurídica de el estatuto del AC. En lo particular, uno de los socios ejidatarios pasivos que más alegaban la situación se justificaba al apuntar que:

“Lo más importante de un proyecto es sumar más fuerza para seguir llevando acabo una actividad de trabajo, pero también seremos respetuosos con aquel que no quiera participar... también lo tomaremos en cuenta, sabemos que es compañero de nosotros y no podemos darnos a la idea de menospreciar a alguien [...] El reglamento interno es para un buen funcionamiento del grupo, pero tampoco queremos que sea una camisa de fuerza. Que sea un reglamento acorde a las necesidades, que no sea motivo para perjudicar a nadie, se trata que sea para organizarnos bien para trabajar. Creo que lo más sano y saludable es que consideremos que todos somos compañeros” (Entrevista, S13/3er. Tsro., 2016).

Esta disputa se tornó más álgida cuando los socios pasivos fueron exhortados por el 2do. CA, ahora no sólo con el respaldo jurídico del estatuto del AC, sino con la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC). Con estas disposiciones legales, los miembros con poca o nula participación, empiezan a sentirse ofendidos e incluso amenazados de ser excluidos de la organización. Estas sugerencias del nuevo Presidente, fueron percibidas como una actitud espabilada y retadora, pero subestimadas en lo particular por su antecesor y el ex-tercer Tesorero. Es entonces, cuando ambos socios deciden asumir en definitiva una postura desafiante de “intocables” por ser ejidatarios, a la par de no participar en las fajinas y en la cooperación monetaria de las actividades del grupo (Comp., pers. S1; S21; S15/2do. CV; S7/1er. VCV; Visitador agrario de la PA, 2016).

Ante tal situación, el S8/2do. Pdte., como nuevo representante y mediador de la cooperativa, para abordar las voces de quienes aclamaban justicia por esta inequidad y el absentismo por parte de estos socios pasivos, solicitó orientación con el visitador agrario de la Procuraduría Agraria (PA) del municipio de Escárcega. Esta ecuanimidad fue fundamental para garantizar certeza jurídica no sólo a pobladores y avecindados que no y sí figuraban en el AC, sino también a un grupo de (cuatro) socios activos que eran ejidatarios y que no simpatizaban con sus homólogos que se denegaban a contribuir en la organización. El visitador agrario nos relata el contexto del conflicto:

“Amigos que integran la cooperativa se acercaron a solicitar información sobre sus derechos, porque se sentían que estaban siendo vulnerados por la directiva –o 1er. CA- [...] como cooperativa tenían un gran conflicto organizacional al interior de su grupo, por los mismos comentarios que hacían de que había un grupo que no participaba aunque estaban inscrito en el AC, no querían, no aportaban. Es cuando el grupo ya tiene enfrentamiento con el otro grupo y ya no encuentran respuestas entre ellos, es cuando recurren a mí para ser mediador entre lo que dice un grupo y dice el otro y lo que la ley contempla prácticamente [...] para que

se conocieran plenamente sus derechos y obligaciones con respecto a la sociedad cooperativa [...]. Cuando uno desconoce sus derechos no lo defiende, y cuando desconoce sus obligaciones, intentas pedir tanto que recaes en un abuso. Yo siento que como Presidente puede ser casi dueño de la sociedad y no es así. El comité directivo lo establece una asamblea, es la que dicta de las formas en las que se debe de trabajar la sociedad. Lo que les sugiero a la cooperativa es que se preocupen un poco más por la capacitación [...] nos tenemos que preocupar por los derechos yo como socio, qué derechos tengo [...] cómo vamos a conducirnos como socios” (Entrevista, Visitador agrario de la PA, 2016).

Ahora, sobre las posturas ejidatarias en relación a las imprudencias con los compromisos de trabajo, su convicción de inamovibles y la subestimación que tenían hacia los socios no ejidatarios y de los nuevos gestores del 2do. CA que intentaban persuadirlos, el visitador agrario opinó lo siguiente:

“[...] muchas veces los ejidatarios, las personas de campo para hablar de una generalidad, intentan interpretar la ley como cree o a su favor por desgracia, no como debería de ser. Hay personas que creen que porque son ejidatarios tienen más valor que el vecindado o el poblador. Y vuelvo a repetir, recurren en un abuso porque dicen: “yo soy el ejidatario, yo opino, yo decido, yo soy el dueño, a esto lo jalo a un lado”, siento que es abusar de lo que realmente son. Si están en una comunidad y se trata de una cooperativa, ahí la esencia de esto es el nombre: “coopera”, son parte de una cooperativa. Soy socio de una cooperativa, debo de aportar, no por mi antigüedad, no por mi edad, no por mi calidad agraria voy abusar, voy a tener un poco de poder mayor que los otros. En una cooperativa todos son iguales, ahí no hay ejidatarios, no hay posesionarios, no hay vecindados, no hay pobladores. Hay socios y socios que deben de trabajar en conjunto y en una misma dirección. No es posible permitir, y por eso hablo de los derechos de los socios que los tienen que conocer: “no es posible que una persona que porque es ejidatario, que porque ya es mayor de edad, abuse del vecindado que también es socio y que es el que está trabajando y sacando las actividades. Es decir, yo creo que ya pasamos la época de la esclavitud y ahorita es parejo, ahora por desgracia este tipo de personas piensan que son “inamovibles” – haciendo referencia de los socios ejidatarios pasivos-, pero la ley no permite eso. Pues, están fácil como que una mayoría de la cooperativa establezca la separación de una persona que no les está apoyando, y al contrario, les está causando problemas [...] Lo importante es que conozcan sus derechos, porque tú puedes tener un líder negativo, pero tanto así como lo pusistes lo puedes remover” (Entrevista, Visitador agrario de la PA, 2016).

En base a estos discursos, es interesante contrastar lo que plantean algunos teóricos con respecto a las cooperativas (Martin, 2005; López *et al.*, s.f.; Silva, 2010) dentro del

enfoque del cooperativismo³⁹ (Izquierdo, s.f.; Merino, 2005). Dentro de estas líneas teóricas, la cooperativa es un herramienta de realización del derecho de participación económica, social y cultural de los ciudadanos en la distribución y control social de la riqueza, que posibilita a su vez a eliminar los obstáculos que se oponen a la igualdad sustancial entre los actores involucrados. “La forma en que se articula la sociedad cooperativa la hace una entidad basada en la participación personal de sus socios. La participación es el emblema de la cooperativa” (López *et al.*, s.f.: 3).

Como señala Martin (2005: 60), que el cooperativismo “no define al hombre como un ser economista sino como un cooperador. Ella no vive de consumo sino de cooperación”. Para este autor, la educación en el modelo cooperativo es intrínseco, ya que es la suma de las reflexiones de los actos y experiencias que desarrollan las habilidades intelectuales y morales del cooperativista, así como el desarrollo de su capacidad de trabajar con otros. “La educación es necesaria incluso a causa de la naturaleza de la cooperación, debido a su carácter esencialmente democrático. La cooperativa se basa en la igualdad de derechos, en la obligación de los miembros. Es obra de colaboración en común que supone un espíritu de ayuda mutua y de solidaridad” (Houle [1940] en Martin, 2005: 72).

Bajo un enfoque holístico, Molina (2003) sostiene que el cooperativismo es en realidad y en su práctica: participación. Es decir, la participación tiene su fundamento en la génesis y en el desarrollo de la cooperativa, en el capital necesario para la actividad (no) económica de ella, sea como trabajador, consumidor o usuario y en la gestión administrativa, sea como directivo o como simple asociado, en este último caso haciendo valer sus opiniones en las asambleas. Para Martin (2005: 74), en el cooperativismo, la cooperativa no puede existir como organización si los cooperativistas no se deciden y no son capaces de alcanzar elevadas normas de ética y eficacia. La educación cooperativa debe cultivar valores y capacidades personales en una perspectiva comunitaria a largo

³⁹ Para Izquierdo (s.f) y Merino (2005), el cooperativismo es una doctrina filosófico-económica que propone un modelo de vida para el ser humano. Su origen se remonta en la época del cristianismo, en la que se fundamenta en la idea de la solidaridad en la comunidad cristiana. No es hasta el siglo XVII, que tanto en las ideas como en las obras comienzan a precisarse las características del sistema cooperativo, lo cual estuvo dado en respuesta espontánea de defensa de los trabajadores ante las duras condiciones impuestas por el capitalismo, pero que indudablemente constituye uno de los antecedentes más importantes del mismo.

plazo, ya que la cooperativa no se trata sólo de una empresa económica, sino una asociación de personas motivadas cooperativamente o educadas en cooperación.

3.1.9. Siguen las tensiones: conflictos en la legalidad del 2do. CA (2015-2017)

A inicios del año 2016, la protocolización del AC se presentó como la primera encomienda del nuevo Presidente para conferirle legalidad al 2do. CA (2015-2017). Dicho procedimiento, requirió de una convocatoria de asamblea de cooperativa para elaborar un acta de asamblea ejidal, que validara a los nuevos directivos y entregarlo al notario público para su legalización. Este trámite posibilitaba la afiliación de los integrantes no ejidatarios que desde el 2014 tenían una constancia de trabajo, pero también la exclusión de socios pasivos y el término del 1er. CA (2013-2015) que detonó una vez más en la viveza del conflicto, por la apatía de éstos al ceder la gerencia de la cooperativa a los sucesores.

Para iniciar la protocolización del AC, fue primordial que el primer Presidente o el S6/1er. Pdte., convocara a una asamblea a los 68 socios, pero éste se rehusó a llevar a cabo dicha congregación. Este y otros factores marcaron un desafío para el S8/2do. Pdte., al asumir una serie de diligencias en materia burocrática notarial y fiscal, en las cuales él era neófito y su antecesor que ya tenía experiencia no se vio interesado en orientarlo (Com. pers., S8/2do. Pdte.; S11/1er. Sro.; S19/1er. CV., 2016). Al experimentar tal situación, el S8/1er. Pdte., recurrió nuevamente a la asesoría del visitador agrario de la PA.

En este encuentro, el servidor público le planteó al nuevo Presidente como aliciente de información, sobre dos posibles consecuencias positivas de regularizar el AC: 1) la facultad legal del 2do. CA de convocar a una asamblea de cooperativa, para la exclusión de aquellos socios que no contribuyeron en absoluto y que sólo han causado retrocesos y conflictos en la cooperativa y; 2) de garantizar la certeza jurídica de los inmuebles trabajados por el grupo, al celebrar contrato de usufructo (por 10 años) de las tierras ejidales con los ejidatarios, donde está ubicado el restaurante y las cabañas en la localidad y las palapas en la AF. El visitador agrario nos comenta sobre ambos aspectos:

“[...] Aquí primero es que se establezcan como nueva directiva y que se generen acuerdos entre los socios para que puedan ir todos en el mismo sentido. Silvituc potencialmente está en el área correcta, aunque hay ejidatarios integrantes de la misma cooperativa que no quieren trabajar [...] existen los estatutos de la misma directiva que debe de haber sanciones, debe haber castigos para aquellos que no cumplen y está claro, ya leí, que el socio que no participa y no asista a la asamblea puede ser dado de baja [...] Entonces cuando se consolide el grupo -al protocolizar el AC-, que después se establezca y se empiece el proceso de depuración, ese es el siguiente paso. Se requiere ahora, el otro punto del trabajo de el S8/2do. Pdte., que se elabore el contrato de usufructo donde están las cabañas en el pueblo y, en la AF, donde está el arroyo y el zopilote, donde tienen las palapitas es ejidal [...] y hay ejidatarios que integran la sociedad que están con todas las ganas de hacer algo positivo para su ejido y que tienen el respaldo de la asamblea del ejido y una anuencia para celebrar contrato de usufructo [...] La seguridad jurídica la tienen con los socios que son ejidatarios -activos-. Mira, las tierras de uso común en esencia quien autoriza su uso es la asamblea, pero también hay que recordar que hay ejidatarios que son socios -pasivos- y son algo negativos y pudieran boicotear para evitar que se de eso. Lo recomendable sería que los socios ejidatarios establezcan con el ejido el trato de usufructo a título personal como ejidatario, porque son sus derechos y después ellos que los transmitan a la sociedad. Es decir, sería el respaldo para hacer un contrato directo de usufructo con el ejido [...] existe la anuencia, pero no tienen el contrato que necesitan e inscribirlo en el registro agrario y, con eso, tienen ya el respaldo. Por eso es recomendable, ahora que el S8/2do. Pdte., se constituya, se protocolice el AC para proceder hacer estos trámites” (Entrevista, visitador agrario de la PA, 2016).

Estas dos propuestas fueron bastantes favorables y apetecibles para los socios (más aún para los socios no ejidatarios), sin embargo existía todavía esa dependencia al primer Presidente para la protocolización del AC, y su renuencia a contribuir con el cometido se presentaba como la mayor limitación. Ante tal situación, el nuevo Presidente quedó sin opción para lograr su encomienda. En las entrevistas y conversaciones informales, noté que la mayoría de los cooperativistas percibían la conducta del S6/1er. Pdte., como repulsivas al pretender boicotear la legalidad del AC y propiciar la disgregación del grupo.

No obstante, fue en esa faceta crítica de la gestión que se perdían las esperanzas, que el ECOSUR y el S19/1er. CV., tuvieron una inesperada aportación relevante sobre el caos que parecía interminable. Todo comenzó cuando el S8/2do. Pdte., y el S5/2do. Tsro., fueron invitados a este centro público de investigación científica para asistir a una plática del titular de la SEMARNATCAM (sobre actividades irregulares en el ANP de Balam-Kú), en donde conocieron a un técnico académico quien ha trabajado con cooperativas apícolas. En este encuentro, el nuevo Presidente fue asesorado por el

investigador al plantearle sobre el engorroso proceso de la protocolización del AC, que estaban padeciendo debido al cacicazgo que persistía en la cooperativa por parte de algunos socios ejidatarios.

A pesar de que fue una asesoría efímera (de 1 hora), ésta fue una cátedra suficiente en la que el especialista les brindó a los dos socios una serie de revisiones, en materia de legislación de cooperativas y experiencias de trabajo que ha tenido en la constitución y funcionamiento de este tipo de organizaciones. Después de la charla, el investigador atendió su mayor preocupación de los cooperativistas, y sugeriéndoles de acuerdo al Artículo 46 Bis., de la Fracción IV de la LGSC (Diario Oficial de la Federación, 2009) y de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) en su Art. 81⁴⁰ (Diario Oficial de la Federación, 2016), que faculta al Consejo de vigilancia (del 1er. CA o el S19/1er. CV.) como segunda autoridad, después del Presidente, para efectuar la convocatoria a la asamblea de la cooperativa y ejecutar con eficiencia el acta de asamblea para otorgarle certificación a los nuevos directivos. Esta información fue una oportunidad para que la cooperativa recobrara la convicción y el estímulo para reiniciar los procedimientos que habían quedado paralizados.

El nuevo Presidente se pone en contacto y realiza la petición al Consejo de vigilancia o el S19/1er. CV., del 1er. CA para llevar a cabo la convocatoria a la asamblea de cooperativa. Al tener una correspondencia positiva, el Consejo de vigilancia y el Tesorero del 2do. CA, realizaron el aviso de forma anticipada, directa y por escrito, la citación del S19/1er. CV., hacia los 68 socios, en la que se les entregó a domicilio. Para aquellos que se ausentaron, casualmente los más desinteresados y sin historial de trabajo, se tomó el acuerdo con el quorum reunido, de excluirlos del grupo y del AC. Es

⁴⁰ La LGSC señala en el Artículo 46 Bis., que el Consejo de vigilancia de las sociedades cooperativas tendrá como facultad y obligación, de acuerdo a la Fracción IV de: “convocar a una asamblea ordinaria y/o extraordinaria a falta de convocatoria expedida por el Consejo de Administración, en los términos que se establece en el Artículo 37”. Ahora, esta última cláusula señala que: “Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, deberán ser convocadas en los términos de la Fracción X del Artículo 16 de esta Ley, con por lo menos 7 días naturales de anticipación [...] Se convocará en forma directa por escrito a cada socio, cuando así lo determine la Asamblea General. Si no asistiera el suficiente número de socios en la primera convocatoria, se convocará por segunda vez con por lo menos 5 días naturales de anticipación en los mismos términos y podrá celebrarse en este caso, con el número de socios que concurren, siendo válidos los acuerdos que se tomen, siempre y cuando estén apegados a esta Ley y a las bases constitutivas de la sociedad cooperativa” (LGSC, 2009: 8-9 y 12-13). Asimismo para la LGSM, en su Artículo 81, establece que: “las asambleas serán convocadas por los gerentes; si no lo hicieren, por el Consejo de vigilancia, y a falta u omisión de éste, por los socios que representen más de la tercera parte del capital social” (LGSM, 2016: 13).

así, que el S19/1er. CV., presentó su anuencia del nuevo CA de la sociedad cooperativa en la que quedó conformada con 25 socios que asistieron a la asamblea.

En esta depuración se presentaron protestas al disentir dos de sus hijos del S13/3er. Tsro., que eran de los socios pasivos que no tenían ninguna participación, y al contrario, una mala reputación por haber sido los protagonistas de los altercados más intensivos en las asambleas cuando reforzaban y defendían su propia posición y a su progenitor. Se cita a continuación, parte del relato del Consejo de vigilancia del 1er. CA sobre lo acontecido con la convocatoria de esta asamblea:

“[...] El motivo por el cual yo convoqué a una asamblea fue para que funcione la otra directiva –el nuevo o 2do. CA-, pa’ que ya no funcionen los otros –el 1er. CA-. Y ellos están bien dolidos, hasta acá me vinieron a ver para decirme ¿por qué yo hice eso? [...] la asamblea que hice fue para que los señores tomen posesión de su cargo -en el nuevo CA- como Presidente el S8/2do. Pdte., como el S2/4to. Tsro., todos ellos. El Presidente anterior –el S6/1er. Pdte., y todo su CA- no más no lo hizo –de convocar a la asamblea- por su terquedad, por quizás dejar mal a que se termine todo [...] ha estado renuente de todos a perjudicar a las personas, ¡pero no, yo soy el consejo de vigilancia! Y me pide el apoyo el S8/2do. Pdte., y me lo piden de allá arriba, porque yo estoy registrado hasta México [...] Hasta allí llegué, le dí validez a la nueva directiva. Ya está lista para que los nuevos funjan, ya pueden trabajar y ejecutar lo que sigue con toda la confianza. Ahorita mi papel es seguir apoyando como socio, y si no como ejidatario, de apoyarlos en todo, aunque yo no sea socio –por renuncia voluntaria-, de todos modos estoy apoyando a la causa del grupo” (Entrevista, S19/1er. CV., 2016).

Es después de este acontecimiento, que se logra con éxito la protocolización del AC ante el notario público y se legitima el 2do. CA con el registro de los 25 socios, incluidos los integrantes no ejidatarios que no estaban reconocidos desde el año 2014. Además, en el ejido se empieza a manifestar la conversión de las percepciones con respecto al conflicto en la cooperativa. Lo que era en sus inicios un grupo de socios activos postergados, pasó a ser ahora lo verosímil: los pobladores y vecindados. Esto porque en las asambleas ejidales, la mayoría de los ejidatarios fueron evidenciando las justas reivindicaciones que los socios no ejidatarios expresaban por el abuso de autoridad y falta de transparencia que experimentaron durante la gestión del 1er. CA.

Incluso, hubieron momentos que el S13/3er. Tsro., justificaba ante a los ejidatarios su benevolencia y solidaridad por la cooperativa, al haber aceptado la informalidad del

cargo como Tesorero y no tomar en cuenta al ejido ni a la cooperativa, la cual no fue aprobada su conducta. De igual forma, el S6/1er. Pdte., causó un descontento y desconfianza en una asamblea ejidal, cuando los ejidatarios le solicitaron una auditoría para dar informe de los recursos financieros gestionados durante su periodo de administración como Presidente, el cual se negó al declarar que la cooperativa como empresa constituida legalmente no tenía la obligación de hacerlo. Sin embargo, los ejidatarios esperaron un gesto de gratitud y de correspondencia por el hecho de haber sido avales para que la cooperativa se constituyera y de asignarlo a él como Presidente, aunque se expresó lo contrario, ya que la insistente renuencia del S6/1er. Pdte., los exasperó.

Igualmente este personaje fue exhortado por los ejidatarios por haber sido el causante de crear limitantes en los servicios turísticos del grupo. Por ejemplo, hubieron episodios de fines de semanas que la cooperativa recibía a grupos de 15 a 30 turistas que hacían una estancia de uno o dos días, como fue el caso de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Campeche, Universidad de Chapingo y de ECOSUR de Campeche. Para la preparación de la recepción de éste último, los socios tuvieron un altercado días antes con el S6/1er. Pdte., por haberse negado a brindarles los utensilios de cocina –como parte de la inversión de CONAFOR- que tenía resguardado en su casa durante el tiempo que fue directivo.

Por la carencia de estos materiales en sus servicios, los socios experimentaron una situación vergonzosa cuando los estudiantes de Posgrado les hicieron ver a la cooperativa (desde un punto de vista optimista), las implicaciones de haber empleado recipientes desechables, siendo una organización que debería de estar asociada con los valores de conservación ambiental. Posterior a esto, la asamblea ejidal exigió al S6/1er. Pdte., la entrega de los enseres de cocina a la cooperativa, en la que se abstuvo a contradecir la petición de éste y cedió para evitar una demanda judicial (Comp. pers., S11/1er. Sro., 2016). Paralelo a esto, en lo que respecta a los avances en las infraestructuras (retrasadas desde el 2015), los socios activos para entonces tenían más de la mitad del techado del restaurante enguanado y la construcción de las cabañas habían sido concluidas, teniendo como detalle creativo de su inauguración un letro de madera en la entrada del sitio que decía: “Bienvenidos Parque Ecoturístico Silvituc”.

Durante esta faceta de la gestión del proyecto ecoturístico, el Técnico forestal impartió capacitaciones sobre cómo elaborar un acta de asamblea, y crea en consenso con el grupo, el reglamento interno de la cooperativa. Este documento se notari6 y se anex6 al AC protocolizada, en la que quedar6n legalmente establecidos 25 normas que contemplan aspectos de disciplina, higiene, respeto, valores, 6tica y auditoría que regulan lo fiscal, administrativa, cumplimiento de las laborales y conservaci6n de los recursos naturales. En la Tabla 1, se sintetiza los apoyos gubernamentales en el proyecto ecoturístico, emanadas principalmente de la CONAFOR y de la CDI.

Tabla. 1. Desglose de inversi6n financiera en el proyecto ecoturístico			
AÑO	INSTITUCI6N	CONCEPTO	MONTO
2014	CONAFOR-DECOFOS	-Construcciones e instalaciones: un muelle, dos palapas y un atracadero. -Equipo para las actividades recreativas. -Asistencia t6cnica y diseño del proyecto: curso de primeros auxilios, de administraci6n y gesti6n.	\$ 425,000 MN.
2015	CONAFOR-DECOFOS	-Construcciones e instalaciones: un restaurante, una cocina, dos baños y una bodega. -Mobiliario y utensilios para restaurante. -Asistencia t6cnica: curso de restaurantería y de guías de turista.	\$ 432,00 MN.
2015	CDI	-Asistencia t6cnica y plan de negocios: estudios de factibilidad del 6rea para la construcci6n de las cabañas.	\$ 250,000 MN.
2015-2016	CDI	-Construcciones e instalaciones: cuatro cabañas, un estacionamiento, una cisterna, una recepci6n y contrataci6n de dos arquitectos y mano de obra local. -Equipo y mobiliario de hospedaje. -Asistencia t6cnica: curso sobre elaboraci6n de un acta de asamblea y apoyo en la creaci6n del reglamento interno de la cooperativa.	\$ 1, 350, 000.00 MN.
		Total de inversi6n	\$ 2, 457, 000. 00 MN.

Fuente: Elaboraci6n propia en base al desglose de gastos del proyecto ecoturístico proporcionado por el 2do. CA.

Sin embargo, en las entrevistas y en las conversaciones informales con los socios directivos del 2do. CA y dem6s miembros, el desempeño del T6cnico forestal empez6 a

crear inconformismo por su absentismo, su falta de transparencia, prepotencia e inclusive su sospechada relación disimulada con los socios directivos del 1er. CA. Al respecto, algunos miembros exponen lo siguiente:

“Ya tiene mucho que no viene el técnico, desde que se bajó más del millón de pesos para las cabañas. Debería de estar aquí supervisando la obra y orientar ahora que tenemos problemas con los que no quieren participar en el trabajo [...] Sólo lo vemos acá y habla por teléfono cuando ya se va gestionar el recurso, cuando ya va ver dinero, sólo le importa eso porque sabe que de lo que gestiona se queda con una buena feria –dinero-. Cuando cobra su parte, creo que a él se le queda el 10 o el 15 por ciento algo así, ya de ahí no lo vemos por acá [...] el S8/1er. Pdte., tiene que estar llamándole a su teléfono y a veces si quiere contesta y si no, no contesta. Cuando uno quiere hacerle ver sus faltas, se enoja y se pone prepotente –el Técnico-, ya vio lo que el S11/1er. Sro., se lo ha dicho en su cara y adelante de todos y eso a él le molesta, le quieres decir y no te deja hablar, como que te calla ese cabrón” (Entrevista, S2/4to, Tsro., 2016).

“Tiene cursos –capacitaciones- atrasados y eso ya hasta lo cobró [...] Pienso que pudiera tener sus reuniones a escondidas con el S6/1er. Pdte., y el S13/3er. Tsro., porque desde un principio ya lo hacían en casa de ellos y todas esas cosas administrativas y del AC chuecas que hicieron ¿digame usted si el Técnico no lo sabía? Yo creo que sí, porque ahí aparecen los documentos donde él firma de que está de acuerdo [...] y sabe lo que pasó con el delito que cometieron en la tesorería el S13/3er. Tsro., y el S6/1er. Pdte., de quitarme a mí y aún así consintió eso y no hizo nada –el Técnico-, hasta él firmó, pero fue por lo mismo, no querían perder el recurso –\$ 1, 350, 000.00 pesos- del CDI [...]” (Entrevista, S5/2do. Tsro., 2016).

Por otro lado, se presentaron como las últimas situaciones de este conflicto (al menos en este episodio de la gestión local del ecoturismo) un cacicazgo que fue debilitando su poder jurídico y político, al no tener cabida en una sociedad cooperativa en las que sus miembros no daban espacio al individualismo, abuso de autoridad, subordinación y un sistema desigual en derechos y obligaciones. Al respecto, el visitador agrario agrega los siguientes consejos para el S8/2do. Pdte., como Presidente legalmente constituido:

“La cooperativa está constituida como nueva directiva. Ahora le corresponde a – S8/2do. Pdte.- tomar las riendas y las decisiones como un líder positivo, es decir, que la decisión que tome permee a todos. Él ya vivió en carne propia casi como una especie de cacicazgo del Presidente anterior, lo vivió y lo sufrió, volver hacer lo mismo significa recaer en contra de lo que estaba luchando. Entonces, ahora tiene que pensar y recordar que todo lo que ha sufrido su grupo por trabajar en mantener la cooperativa. Todo lo que se ha atrasado, porque han sufrido atrasos

por falta de comunicación –entre el 1er. CA con el grupo-. [...] La nueva directiva ya están vigentes, por lo tanto, ya pueden tomar decisiones ante una asamblea –tanto de la cooperativa como del ejido-, hacer propuestas de trabajo ante una asamblea, quien corresponde, que la asamblea lo respalde para trabajar en ese sentido, aún cuando no haya habido un proceso de depuración en socios que no se presentan y no trabajan. En otro periodo se pudiera hacer el proceso de depuración [...] los que no trabajen, los que no se presenten, pues es como todos, ¿cómo me puedes venir a pedir que te respete derechos, sino has cumplido con obligación? Por eso es recomendable ahora que el S8/1er. Pdte ya está establecido, y eso era uno de los impedimentos para celebrar el contrato –de usufructo de las tierras ejidales- si no hay una directiva ¡Ok, ya hay una directiva, ya la directiva puede firmar! Porque la directiva de la sociedad ya está vigente, ya está inscrita en el registro público de propiedad y se le dan las formalidades. Ahora sí en ese momento tiene seguridad jurídica de posesión ante cualquier movimiento de documentos legales, formales que protegen que esten establecidos [...]” (Entrevista, Visitador agrario de la PA, 2016).

En efecto, es finalmente como último acontecimiento de esta batalla jurídica, que la cooperativa logra celebrar ante la PA y la RAN, contrato de usufructo sobre las tierras ejidales con el ejido, para un periodo de 10 años donde se encuentra el área de las cabañas y el restaurante en el núcleo poblacional. Queda pendiente el siguiente proceso de contrato de usufructo, ahora el de las tierras de uso común o de la AF donde están localizados El Arroyo, las palapas ecoturísticas y el dormidero del zopilote rey. A continuación, se abordará en el siguiente apartado los conflictos que algunos integrantes de la cooperativa han experimentado en este territorio forestal.

3.2. Conflicto por el acceso, uso y manejo de la AF⁴¹

3.2.1. El portón de la AF: ¿un mecanismo de acceso restringido o de libre acceso?

El acceso ilegal de forasteros y la cacería no regulada en las tierras de uso común o AF del ejido Silvituc, debido a la falta de vigilancia de la zona, se expresó como la gran fuente de conflicto en este territorio forestal enclavado en la ANP de Balam-Kú. Esto ocasionó

⁴¹ En este apartado se manejará otros tipos de abreviaturas de confidencialidad para proteger la condición física y moral de todos los actores locales, quienes manifiestan desde su propia voz, la situación experimentada de la cacería no regulada en la AF. Con la letra mayúscula “S” (SA, SB, SC, SD...) se hará referencia a los cooperativistas y con la “E” (E1, E2, E3...) a los ejidatarios de Silvituc.

descontento, protesta y oposición de la cooperativa ecoturística hacia el ejido, cazadores furtivos invasores, una UMA y el Estado. Para tener acceso a la AF, en la entrada existe un portón enrejado que representaba la “principal entrada” con la que se tenía un supuesto control a base de cadena y candado. Sin embargo, además de haber otras opciones de ingreso, este portón no garantizaba una regulación segura sobre el tránsito de los usuarios.

El ingreso de los cazadores furtivos al área forestal estaba vinculada con lo laxo de las instituciones gubernamentales, al no supervisar el sitio a la par con lo permisible que se presentaba el SW como miembro del comisariado ejidal y de la cooperativa, quien era el encargado de velar por la AF. Durante mis conversaciones informales, entrevistas con los cooperativistas y ejidatarios con respecto a los distintos actores que accedían a la AF, me expresaron que el SW permitía de manera cautelosa la entrada de personas de otros ejidos, al disponerles las llaves a todos aquellos que pagaban por solicitarle el préstamo o un duplicado de la misma (Com. pers., E1; E4; E5; SD; SH; SX; SN, 2016).

Tales circunstancias daba las condiciones necesarias para que este último lucrara con el acceso a los bienes comunales y con la vida silvestre. Incluso esto favorecería al grado que las invasiones constantes se convirtieran para los infractores en una libertad plena o costumbrista, sin importar, que tuvieran que destruir las cadenas del portón para acceder a la AF (Entrevista, SX; SH; SN, 2016). Algunos socios y ejidatarios comentan sobre la situación:

“Aquí –las llaves- las da el SW, pero pues ni él las tiene y sí las ha confiado a personas de otros ejidos quienes están pegados – o cerca- a la AF. La verdad no sé qué beneficios tenga el SW que les deja la llave, pero a mí modo de ver las cosas yo pienso que esta gente se beneficia en este sentido [...] entonces yo pienso que deja pasar a fulano –a cualquier persona- y de ahí él cobra su dinero cuando da el chance para agarrar –cazar- un animalito. Puede ser esa la situación, por eso no se acaba esto de que la gente entra y entra y la llave, o si no siempre están rompe y rompe las cadenas los tiradores –cazadores- cuando no quieren darle su mochada -dinero- al SW” (Entrevista, SH, 2016).

“-el SW- Es el que tiene que vigilar, velar por el patrimonio de los ejidatarios [...] pero no tiene libreta, ni actas porque no le interesa, no está cuidando [...] y esa puerta –refiriéndose al portón- no sirve, pues si ves tú en la puerta tiene un tornillo y dos tuercas –en la cadena-, llevas dos llaves –para tuercas y tornillos- de 9 y de 6, llegas ¡pun, pun! y ya le quitas la tuerca, abres la puerta, pasas y le vuelves a

poner el candado. Es que eso se ve a golpe de vista que está maquillado, ¿que hay control? ¡No hay control! [...] Pero de ¿qué sirve el candado?, yo les dije –a los ejidatarios- cuando se iba a hacer esa puerta que era para borregos. Porque esa puerta no es para eso y de invalde que tenga las bases grandes –que son de concreto-, pero de seguridad no tiene nada, y si no, le dan vuelta y pasan por otro lado y siguen adelante. O sea es una artimaña la puerta. No pues -dicen los ejidatarios al SW-: cierra la puerta hoy sábado, pero el viernes ya entraron –los cazadores- y el domingo o el lunes abren en la madrugada pa’ que salgan y ya no más salen ellos y entran ya los otros. O sea, la entrada está vinculada con la autoridad –o con el SW-” (Entrevista, SX, 2016).

En efecto, estas acciones fueron registradas durante mi trabajo de campo cuando acompañaba a los directivos del 2do. CA de la cooperativa en sus recorridos en la AF, por lo que se percató que la falta de llave creaba retrasos al acceder y poder realizar sus actividades. No obstante, en ocasiones ingresaban sin ningún problema al encontrar desmantelado la cadena de la reja, lo que significaba que el portón daba garantía de acceso a cualquier persona. Por otro lado, se logró captar la postura del SW sobre lo que opinaba en relación a las personas externas al ejido que él mismo permitía acceder a la AF, acción que percibía como una aportación económica para que la cooperativa pudieran costear sus gestiones:

“Soy el SW –exaltando su autoridad ejidal-, vean quiénes son los que quieren ir a cazar y ustedes –los de la cooperativa- vayanse al portón, cobrenles, y ese es un mismo apoyo para ustedes para que se lleven. Yo les estoy ahorrando a ellos. Me vienen a ver ellos –los de la cooperativa y le dicen-: ‘dame un papel para que yo pase’ (con la idea de respaldarse en función del SW y no dejar pasar a los cazadores). Les contesta el SW: ‘No necesitas papel, dile –a los cazadores- que yo te mandé’. Pero no se ponen las pilas, tienen las motos y tienen todo a la mano, ¡el dinero ahí está! -en cobrar la entrada en el portón- pero no quieren perder tiempo, no más quieren hacer lo de ellos. Allá está el dinero, con que se pongan una semana en el portón y estoy recogiendo –dinero con los cazadores-. No más como yo le digo, yo no puedo...yo ya estoy viejo [...] (riénsode y haciendo ademanes con las manos) [...] Ustedes pueden hacer ese negocio, yo no puedo por la PROFEPA, a mí me vienen a ver esa bola de cabrones, ustedes sí. Ahí está el dinero para sacar los trabajos de jornaleo –de la cooperativa-, pero ellos no lo hacen [...] Eso que está entrando –los cazadores y el pago que hacen algunos- es para ellos –los de la cooperativa-, para sus ventas y para sus trabajos, se los dije desde la temporada seca que se pongan 4 o 5 que vayan y se ponen ahí y aquí es que pagas o pagas o si no te regresas. [...] Les hace falta hacer ese movimiento, cuando quieran ir a Campeche o Escárcega –a gestionar el S8/2do. Pdte.-, de ahí sacan para que vayan. Vienen –los directivos a solicitar cooperación

monetaria- a cobrarle al compañero, que dame \$ 50 ¿de dónde? Si la gente no trabaja, pero allá –en la AF- si está el dinero. Ahí va el cabrón –cazador-, mata dos o tres pavos, pues ahí uno ya se ganó \$ 100 o \$ 150” (Entrevista, SW, 2016).

De esta forma, el SW abusaba de su autoridad ejidal, cuando en su calidad agraria como ejidatario e integrante del comisariado del ejido y como socio de la cooperativa ecoturística, lucraba con los accesos de los cazadores furtivos a la AF. Por otro lado, los únicos siete ejidatarios que tenían ranchos en el área forestal comunal, ocupaban de llaves particulares para poder ingresar a sus áreas agropecuarias localizadas en la Zona de Uso⁴² de la ANP. El acceso cotidiano de estos ejidatarios a sus tierras, en algunos casos daba apertura a préstamos de más réplicas de llaves para la entrada de otras personas, con los que tenían relaciones de parentesco, amistad o compadrazgo con los ejidos colindantes. En lo particular, esto fue notado en el caso del SW, quien tenía familiares en el ejido de Altamira de Zináparo, quienes a su vez, conectaban e ingresaban a otras personas externas a la AF (Comp. pers., SD; SH; SK; SN; Cazador furtivo 3, Altamira de Zináparo, 2016).

Por otro lado, en Chan Laguna que es el ejido más cercano (a unos 700 m de distancia) al portón, el SW dejaba encargada otra llave para aquellos ejidatarios, pobladores, avecindados y visitantes que no poseían propiedades en la zona forestal, y que accedían a la AF por recreación familiar, turismo y en escasas ocasiones por la llegada de investigadores académicos y agentes estatales. Ello implicaba la solicitud de la llave con antelación y autorización del SW, y a pesar de que en algunas situaciones estrictas éste pedía la devolución de la llave en el mismo día, esta condición no se respetaba. Esto dificultaba el acceso de la cooperativa a falta de llave, o cuando disponían de ésta y al cumplir en regresarlas, las actividades ecoturísticas y de vigilancia

⁴² El Plan de manejo de Balam-Kú (SECOL, 2009) señala que la Zona de Uso, se refiere a las superficies en donde los recursos naturales han sido aprovechados de manera tradicional y continua, sin ocasionar alteraciones significativas en el ecosistema. En esta zona se encuentran catorce polígonos de núcleos agrarios que en conjunto, suman un total de 148 596.00 ha, 36.72 % de la superficie total de la ANP estatal. Es la zona con mayor grado de perturbación y la de mayor amenaza por el incremento de la frontera agropecuaria. Las actividades aquí realizadas son bajo el sistema de roza-tumba-quema, con manejo inadecuado de agroquímicos y presenta una fuerte tendencia al incremento en la actividad ovina (SECOL, 2009: 117). Para el caso de las 50, 375 ha de la AF de Silvituc enclavadas en la ANP, de esta porción tiene en la Zona de Uso 27, 576.789 ha, lo que representa el 54.7 % de su territorio forestal comunal. Pese a la relativa extensión de la frontera agropecuaria, existe todavía grandes porciones de selva mediana subperennifolia y remanentes de selva alta subperennifolia en esta zona (Comp. pers., Santiago Gibert, 2016; Obs., pers. Julio Pérez, 2016).

se realizaban de forma limitada en tiempo por la lejanía de los sitios principales como las palapas ecoturísticas, “El Yesal”, “Aguada de Reforma”, “El Arroyo”, “Puente Nevares” o el “Santuario del Zopilote Rey”, todos, localizados y distribuidos a unos 30 a 60 km del núcleo poblacional del ejido Silvituc.

Sin embargo, cuando los cooperativistas accedían principalmente los fines de semana a la AF, se topaban a personal de la UMA y a cazadores furtivos en el portón, en el trayecto de los caminos principales y en los caminos trillados⁴³. De esta manera, la cooperativa observaba de forma directa e identificaban quiénes o de qué ejido provenían, cuántos, con qué tipo de vehículos, qué portaban consigo, cuándo ingresaban y salían del lugar. Tales situaciones (a pesar de no ser nuevas) empezaban a ser de gran preocupación para el grupo de ecoturismo, justo cuando iniciaba el nuevo periodo del 2do. CA, al percibir la vulnerabilidad de los atractivos naturales que eran objeto constante de invasión de cazadores furtivos que depredaban y sustraían la fauna silvestre.

Asimismo, con el ingreso constante de los cooperativistas a la AF y sus reportes que hacía de la gente que cazaban en la zona, el SW al sentirse afectado, empezó a limitar las actividades del ecoturismo al no entregarles las llaves del portón (Com. pers., SW; SD; SM, 2016). Estas anomalías fueron externadas por el 2do. CA en una asamblea del ejido, al proponerles a los ejidatarios la necesidad de realizar vigilancia e instalar una caseta de control en el portón de la AF, para evitar la entrada de cazadores furtivos de los ejidos aledaños. Estas acciones no sólo perjudicaba los servicios turísticos y la imagen que tenía el turista de estos lugares, sino que buscaban plantearle al ejido el impacto real de la sobreexplotación de la fauna silvestre, los cuales eran valorados por su atractivo natural para su conservación y para el ecoturismo (Com., pers. SB; SD; SX; SM; SY, 2016).

Al ser expresadas estas inquietudes, el nuevo Presidente solicitó autorización a los ejidatarios de una llave particular, para que la cooperativa ecoturística pudiera

⁴³ Según el Diccionario de la Real Academia Española, un camino trillado o trivial: es un “camino que es común, usado o frecuentado”. Ahora, desde la perspectiva de los actores locales, además de ser un acceso de ruta conocida, para los ejidatarios, los cooperativistas y los cazadores, un camino trillado es aquel que denominan como “camino picado”, que alude a un camino estrecho que se va picando o cortando la vegetación con un machete al momento de caminar en la selva. En estas sendas, por su dimensión angosta, se puede transitar sólo en motocicleta o a pie. Cuando caminan en las áreas más agrestes de la AF, las personas se guían precisamente como señalamientos por estos mentados caminos picados. Por esta razón, es común escuchar que digan: “vete por el picado...”, es decir, que siga el camino que ya está marcado y definido por el corte del machete.

ejecutar con plenitud sus actividades en las palapas ecoturísticas y en el dormitorio del zopilote rey por la circulación de los cazadores. Sin embargo fue una petición denegada, al intervenir y plantearles el SW a los ejidatarios de no confiarles una llave a la cooperativa, al no saber qué tipo de personas ingresarían a la AF y ofreciendo como mejor proposición, que él mismo los acompañaría cada vez que quisieran entrar a supervisar la zona.

No obstante, la cooperativa optó por otras estrategias para llevar a la práctica su iniciativa de conservación ambiental a través de cuatro mecanismos de acceso: 1) al ingresar a la AF por la búsqueda de palos y guanos para el término de la construcción del restaurante; 2) cuando solicitaban autorización anticipada a la asamblea o al comisariado ejidal, para realizar sus servicios como guía de turistas a visitantes investigadores de instituciones académicas (o no) como en el caso de Dimensión Natural S.C., y de ECOSUR; 3) al tener que ingresar a sus parcelas o ranchos de sus padres o algún otro pariente por ser ejidatarios; y 4) por la misma inseguridad de las cadenas del portón que posibilitaba el libre acceso a la AF.

3.2.2. La invasión de cazadores furtivos de los ejidos colindantes

A principios del siglo XX las distintas compañías estadounidenses que explotaron los recursos forestales, dejaron trazadas más tarde, diferentes rutas y redes de acceso en los ecosistemas tropicales al sur del estado de Campeche. Remanentes de selvas que hoy día se conocen como AF que forman parte de la propiedad social de las tierras ejidales de uso común. Aparejado a estas prácticas extractivas, se instalaron puntos de acopio como aserraderos y campamentos chicleros, las cuales dieron las bases de la organización social y económica para el origen de algunos ejidos. Posterior a esto, con la implementación de la política de colonización (1964-1980) por la disponibilidad de tierras agrícolas, específicamente en los municipios de Candelaria y Escárcega, es cuando surgen los NCPE, fundadas por campesinos mestizos provenientes del centro y norte del país.

Esta situación propició la convergencia de prácticas sociales por el acceso, uso y manejo de los recursos naturales, tanto en sus propias dotaciones de tierras adquiridas

como en aquellas ajenas o circunvecinas a éstas, dando lugar a manifestaciones de invasiones y, por ende, a los conflictos agrarios y territoriales. Para captar este fenómeno particular para el caso de Silvituc, se aplicaron entrevistas y encuestas a los cooperativistas y a los ejidatarios, a quienes ellos consideraban como los ejidos invasores o que tenían acceso y uso ilegal con mayor frecuencia en la AF. Así, estos señalaron en orden de importancia los siguientes ejidos: la NCPE Altamira de Zináparo, Chan Laguna, NCPE Las Maravillas, Constitución, La Concepción y Pablo García, las cuales son periféricas al territorio de Silvituc. En este apartado sólo abordaremos a los dos primeros, considerados en este trabajo, como los ejidos invasores potenciales en relación a la depredación y extracción de los recursos naturales, en lo específico, hacia los recursos faunísticos a través de la cacería furtiva.

Durante mi estancia de investigación de campo en el ejido Silvituc y por ser originario de la región, realicé visitas en el NCPE Altamira de Zináparo por invitación de parientes y conocidos míos para asistir a diversos eventos sociales (tales como fiestas infantiles, XV años, bodas y graduaciones o cierre de ciclos escolares), en donde tuve la oportunidad de charlar con los colonos del lugar, quienes me comentaban sobre las vivencias de la fundación de su localidad. Pronto me percaté que en episodios esta historia estaba asociada al acceso y uso que realizaban de la AF de Silvituc, cuando ellos y sus hijos se dedicaban a la explotación de la madera por la demanda que había para la elaboración de durmientes, postes o muebles, el saqueo de vestigios arqueológicos en El Mosquito y El Yesal así como la pesca en El Arroyo, la cacería e inclusive para el sembradío de marihuana (Com., pers. Cazador furtivo 1, Altamira de Zináparo, 2016). Empero, todas estas actividades con el tiempo fueron despojadas por la intervención del mismo ejido y el gobierno a través del ejército.

En mis conversaciones informales y a profundidad que tuve con seis cazadores furtivos y con otros colonos de manera efímera, me externaron que la concepción que ellos han tenido respecto a la AF, es que ésta son “tierras nacionales” por el hecho de tener un arroyo que es federal pero con tierras desoladas sin propietario o presencia del gobierno. Ahora, aquellos que sí lo reconocieron como propiedad ejidal comunal de Silvituc, la han percibido como un “lugar descuidado” sin aprovechamiento por esos habitantes para la realización de actividades ecoturísticas y de cacería deportiva. Cabe

señalar que ninguno de ellos mencionó algo relacionado con el ANP de Balam-Kú y cuando se les preguntó indicaron desconocer sobre el tema, pero sí se notó un amplio conocimiento que tienen sobre diversos sitios en específicos de El Arroyo, aguadas, vestigios arqueológicos, flora y fauna. También mencionaron sobre la UMA, la cual hicieron referencia como un “mal negocio” para Silvituc, por la cantidad de cazadores extranjeros que han visto y del poco beneficio económico que les reditúa (Comp. pers. Cazadores furtivos, Altamira de Zináparo, 2016).

Para los cooperativistas y ejidatarios de Silvituc así como los testimonios de los propios colonos, se expresó que de todas estas actividades que han practicado en la AF, desde la fundación en 1975 de la NCPE de Altamira de Zináparo al 2016, sólo la cacería furtiva es la que ha persistido con gran ímpetu y sin regulación. Por esta razón, el conflicto ha devenido a raíz de esta práctica extractiva al ser percibida por los afectados, como una actividad ilegal, es decir, que se ha suscitado por el acceso informal y la sobreexplotación de los recursos faunísticos. Es en este escenario conflictivo, que los ejidos de Altamira de Zináparo y Chan Laguna se presentaron como los actores antagónicos e invasores potenciales, al acceder y extraer la fauna silvestre sin regulación y por su cercanía en la AF.

Durante mis observaciones participantes en los operativos de vigilancia anti-caza furtiva con los miembros del 2do. CA, que se realizó por lo general con dos a cinco socios en las que ocupaban de tres motocicletas, pude percatarme de la entrada/salida de grupos de tres y cinco hasta 10 cazadores (jóvenes entre 16 a 35 años de edad) con trajes camuflados tipo militares, quienes portaban escopetas, arcos y flechas, motocicletas montañeras o cuatrimotos, e inclusive ya con los animales cazados que tenían amarrados en la parte trasera de sus vehículos. En las situaciones de encuentros en los caminos principales entre los cooperativistas y éstos, se daba literalmente el cruzamiento de miradas pendencieras o cohibidas y, en algunos casos, un simple intercambio de saludo con gestos reservados o el eludir (en no mirar a los demás) se presentaba como un recurso evasivo por los cazadores (Comp. pers., SB; SD; SK; SN; S21; Obs. pers., Julio Pérez, 2016).

El propósito de esta vigilancia a través de rondines en motocicleta o a pie, era sólo de supervisar y hacer registro fotográfico con cautela de los sitios de cacería, pero no de

sancionar, para evitar una reacción belicosa de los cazadores que se desplazaban en grupo, al no sentirse además facultados para reprenderlos en una zona incomunicada. Más bien, era constatar a través de la simple inspección ocular, sobre quiénes o qué tipo de gente, qué animales cazaban, los vehículos que portaban, sus horas de tránsito y los lugares más frecuentados para la cacería. No obstante, las operaciones de intercepción de los forasteros sí se realizaban de forma más segura cuando eran grupos pequeños de dos a tres personas, o en la entrada del portón cuando éste estaba cerrado, lo que les posibilitaba dialogar cuando aquellos bajaban de sus motocicletas para abrir la reja ya sea porque accedían o salían de la AF. En estos espacios de diálogo, los cooperativistas les reivindicaban a los invasores la transgresión que tenía de su territorio, sus intereses comerciales con la cacería y sus efectos negativos que tenían sobre la fauna. En los siguientes fragmentos de entrevistas, tres socios (S) nos relatan parte de esta experiencia del encuentro con cazadores furtivos (CF):

“S: Oye, le digo ¿a dónde vas? -Responde el CF: “es que voy a tirar – o a cazar”. S: ¿No sabes que aquí es Silvituc? CF: “ah sí sé, es que es por primera vez”. S: No es la primera vez papasito, porque si fuera primera vez, vas con alguien que te enseñe, vas sólo, a dónde vas a ir y a mí esto no me vas a engañar. Tú has ido varias veces, yo estoy de acuerdo que... pero pide permiso, si vas, tirate un animal, te lo traes pero no hagas negocios con los animales porque tú no más no tienes derecho. S: Se ve que en Chan Laguna el jornal está duro, pero con un animal que tires -que cace- tienes para tres días, si es un venado tienes para 15 días, su carne saladita, guardadita en el refrigerador, pero sean racional no lo agarren para vender porque están acabando con la fauna” (Entrevista, SR, 2016).

“Sí hemos hablado con personas que entran pa’ allá y les hemos hecho ver las cosas, pero ha habido que hasta los han amenazado –los de Zináparo- con la escopeta por no dejarlos pasar. Y una ocasión con uno de los de Chan Laguna, igual tuvimos un altercado con ellos, porque nosotros estábamos afuera [...] sí llevamos la llave pero ya ahí estaba uno queriendo entrar. S: Le digo, oye ¿qué haces acá? Responde el CF: No pues voy acá pa’ El Mosquito. S: ¿Y qué vas hacer allá? CF: No pues no más voy echar una vuelta. S: ¿A echar una vuelta con una escopeta? CF: Bueno ¿me vas a dejar pasar si o no? Me relata el socio: Y nosotros no llevamos nada –de arma de fuego-, no pues ni modos de que dispare a la misma vez a todos, se llevará a uno, pero los otros le van a caer encima. Le pregunta el S al CF: ¿Dónde vives tú? No quería decir yo aquí vivo en Chan Laguna... y ¿tienes permiso de entrar a este terreno o qué? Responde CF: “no pues ustedes pasan en Chan Laguna”. Le contesta el S: Pues sí, pero es un camino federal, es muy diferente, o sea nosotros tenemos un territorio pa’ acá por eso tenemos que pasar aquí y es federal, ahora de aquí para allá –en la AF- ¿tú

qué tienes del otro lado? ¿tienes algún terreno comprado allá? Algo que te pertenezca y que a fuerzas tengas que atravesar aquí [...]. -Responde el CF: “No, mira es que yo simplemente voy por un animalito”. S: ¿Tener algo pa’ la familia, pa’ comer o es que lo hace diario pa’ vender? Porque muchos hacen eso, nomás pa’ la comida, pero vamos a suponer hoy matas un venado para comer, ¿cuántos días te da un venado, pa’ tú familia?. Imagínate, si vamos a decir no te vas a acabar 60 kilos en un día y al otro día ya estas otra vez de vuelta pa’ allá –a la AF-. Eso quiere decir que vives de eso, porque si estoy yendo diario y traigo, una y otra vez y, vuelvo a venir, entonces eso quiere decir que no es nada más para su consumo. Te voy hacer una pregunta: ¿tú estarías de acuerdo que si tuvieras una parcela y tuviera animalitos, estarías de acuerdo que yo vaya y le meta un plomazo a un borrego que tú tienes ahí? CF: “No pues no”. S: Entonces, el territorio no es tuyo. Pero si tú te metes así nada más y si alguien por ahí se equivoca y te mete un plomazo así como tú entras [...] porque aquí entras y hay gente que ya tiene su territorio –parcelas y ranchos-” (Entrevista, SH, 2016).

“S: Aquí les vale a estos cabrones de Zináparo y los de Chan Laguna, hay unos que les dicen el “Camarón” y “La Pava” que han venido y rompen el candado y entran [...]. Una ocasión, el ejido puso una palapita de vigilancia en el portón con su cuidador –o vigilante-, pero llegaron los de Zináparo y los amenazaron con dispararles si no los dejaban pasar y, que además, cuando quisiéramos venir a la ampliación –AF- no nos dejarían pasar por su ejido” (Entrevista, SN, 2016).

3.2.3. Las irregularidades de la UMA

La UMA que operaba en la AF era otro aspecto preocupante para algunos ejidatarios, pero sobre todo, para los cooperativistas que expresaban su inconformismo por el irregular funcionamiento en el manejo de la fauna silvestre y en el beneficio económico que éste aportaba para el ejido. El propietario y administrador de la UMA era el político Alberto Ramón González Flores, que actualmente es el Secretario General del Congreso del Estado, que desde el 2003 ha estado renovando contrato de usufructo con el ejido para el aprovechamiento cinegético en la AF. Este convenio cubría cada año un periodo trimestral (marzo-mayo) de cacería deportiva intensa durante la época de sequía. Era en esta temporada que el empresario contactaba e ingresaba al área forestal a cazadores nacionales y extranjeros de poder adquisitivo, a los cuales les vendía paquetes de una estancia semanal, que dependiendo de la especie de fauna a cazar, incluía licencia de

caza, renta de armas, cabañas, alimentación, vehículos y un guía por cazador que oscilaba entre los \$ 3,000 a \$ 7,000 USD⁴⁴ por cliente.

Sin embargo, existía una gran inquietud de los cooperativistas sobre los antecedentes en cómo se había hecho desde sus inicios el convenio y el manejo de la UMA entre el político y la asamblea ejidal, al no haber generado empleo a la gente del ejido. De igual forma la falta de supervisión por las irregularidades de sus actividades cinegéticas fue motivo de preocupación, debido a que la UMA en el 2013 había cometido un delito ambiental por haber permitido a un cazador estadounidense la caza furtiva de especies en peligro de extinción como el oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), el pecarí labios blancos (*Tayassu pecarí*) y especies amenazadas como el pavo ocelado (*Meleagris ocellata*) y el hocofaisán (*Crax rubra*), suceso que fue reportado por la PROFEPA y la Procuraduría General de la República (PGR) en Escárcega⁴⁵.

Esto fue planteado a reflexión por el 2do. CA de la cooperativa a los ejidatarios, en donde se les sugirió que el mismo ejido se hiciera a cargo de administrar la UMA o de ser posible cancelar el contrato, proposición que los asambleístas no aprobaron, ya que la mayoría era de edad avanzada, por lo que permeaba un conformismo por el precio que se les paga por rentar la AF (Com. pers., SM, 2016). El desconocimiento y el desinterés que tenían los ejidatarios ancianos de manejar una UMA propia, manifestaba también un egoísmo que no permitía a los jóvenes -siendo muchos de ellos sus hijos avecindados y pobladores- a darles la oportunidad de administrarla, además de la desconfianza que tenían hacia los caciques, por lo que no creían apropiado que ninguno asumiera la gestión de la UMA. Por esta razón y, sin preocuparles, los ejidatarios estaban al parecer conscientes de la ganancia que el magnate obtenía del contrato de usufructo de la AF para la cacería deportiva, al percibir y preferir de él, la poca utilidad a nada, que el seguir tolerando la depredación de la fauna por parte de los ejidos aledaños sin tener beneficio alguno de ello (Com. pers., SM; SD; SY; SB; SL, 2016).

En efecto, durante mis conversaciones informales con ejidatarios y en las entrevistas dirigidas a los socios ejidatarios, estos comentaban que ya tenían una amistad con el propietario de la UMA, a quien percibían como un hombre generoso que respondía

⁴⁴ <http://www.balammexico.com/hunting.html>

⁴⁵ <http://sipse.com/mexico/detienen-a-gringo-por-cazar-especies-en-peligro-de-extincion-30266.html>. Para una revisión más detallada consultar: http://www.porestto.net/ver_notas.php?zona=qroo&idSeccion=31&idTitulo=246940

a los ocasionales apoyos económicos y médicos que ellos necesitaban. Es así, que en estas charlas me confirmaron sobre los beneficios económicos que la UMA les generaba, partiendo de un pago por ejidatario de \$ 2,000 pesos cada temporada de caza y otra retribución colectiva de \$ 12,000 pesos a la asamblea ejidal que se otorgaba a fin de cada año. En contraste, a lo lucrativo que la UMA le resultaba al empresario por el acceso, uso y manejo de los recursos faunísticos en la AF, que en equivalencia de pesos mexicanos, sus beneficios eran exorbitantes, cuando ingresaba específicamente a cazadores estadounidenses y europeos de grupos de siete a 15 cazadores promedio a la semana (Comp. pers., SF; SW; S21; S9, 2016).

Definitivamente era muy módica la aportación económica de la UMA de \$ 138,000 pesos de ganancia neta anual para el ejido, monto a la que se deducía que el empresario lo obtenía en una semana o quincena de sus servicios, de los tres meses del contrato de usufructo de las tierras ejidales, para la explotación cinegética en detrimento de la fauna silvestre. A continuación, se citan las opiniones de algunos socios ejidatarios y no ejidatarios que han protestado sobre lo que piensan acerca de tales circunstancias:

“[...] En una ocasión mi mamá me mandó a una asamblea –ejidal-, como ella es ejidataria y ese día iban a repartir un dinero de la UMA y Don Ramón al final de cuentas dijo: “ahí les dejo 12,000 pa’ que se repartan”. Yo me puse a pensar: ¿12 mil pesos entre 69 ejidatarios? ¿Pues de a cómo toca por año? Porque eso no es de que diga al siguiente mes viene y va a dejar otros 12 mil pesos. [...] La verdad yo desconozco algunas cosas de este negocio de la UMA. Algunos van allá a Campeche y le piden ayuda –a Ramón González- y no se las niega, cuando van y le dicen: “es que necesito, lo quiero para una operación –médica- para mi familia que está así...”, y él paga los gastos, pero eso no quita nada de que tenga responsabilidad de un pago fijo, por decir así, no pues porque él está metiendo gente extranjera. Vamos a suponer si a él le pagan \$ 10,000 pesos por cada persona que lleve, no mete a dos personas sino a 15 o 20 personas que lleve en una semana ¿Cuánto le deja? Él hace un pago de un año con una sola persona, por decir, y no es el dueño del lugar [...]” (Entrevista, SH, 2016).

“Nos ha dado una lana anualmente y cuando estamos enfermos, nos pasa una cooperación el señor –Ramón González- nos apoya, en caso de ser grave, el hospital y todo. [...] En el trato que hicimos cada fin año nos da \$ 15,000 pesos aparte del trato que son como \$ 120,000 pesos. Pues casi nos dan \$ 2,000 pesos anualmente por ejidatario” (Entrevista, SR, 2016).

“La UMA anual creo que da \$ 100,000 pesos, algo así y, en cada salida como ahora que ya se terminó la temporada, les da \$ 12,000 o \$ 15,000 pesos para que

le den una paleta o un saborín –agua de fruta congelada en pequeñas bolsitas- a cada ejidatario (con ademanes y sarcasmo)” (Entrevista, SX., 2016).

3.2.4. Los cazadores furtivos, la UMA y la presión cinegética en la AF

El conflicto se matizaba más aún cuando los intereses de la UMA se empezaron a ver afectados también por el furtivismo de los ejidos aledaños. Los cazadores de los ejidos aledaños seguían siendo en este escenario conflictivo de la AF, los invasores y depredadores oportunistas. A pesar de que la UMA y los cazadores furtivos eran los protagonistas de la cacería no regulada, se caracterizaban por la afinidad de cazar por placer, afición y con un fin lucrativo en los mismos espacios e iguales especies de fauna, sus condiciones diferentes de acceso y apropiación de éstos recursos, detonó en una competencia y desavenencias por el territorio.

Sin embargo, según los cooperativistas y algunos ejidatarios, los cazadores furtivos han sido lo más oportunistas por su carácter de invasor intemporal y perpetuo, debido a la falta de apoyo de vigilancia de la AF por parte del gobierno y por lo permisible que era el SW como autoridad ejidal de Silvituc (Com. per., SD; SY; SX, 2016). Todo ello significaba que los cazadores eran activos tanto en la época de sequía como en los periodos de las lluvias torrenciales (julio-octubre), siendo ésta última la temporada inactiva de la UMA. Tampoco los ejidatarios y la cooperativa accedían a la AF por lo engorroso que era al transitar por las áreas de los terrenos bajos que se inundaban y por lo caudaloso que llegaba a ser El Arroyo (Comp. pers., SM; SK, 2016).

Para los cazadores furtivos, este tipo de situaciones desoladas de la AF se presentaban como las más ideales para ingresar a otras personas externas a la región con equipos más sofisticados como GPS, jeeps, rifles con miras telescópicas y binoculares con visión nocturna, en donde además aprovechaban a utilizar las palapas ecoturísticas y de la UMA para pernoctar (Com. pers., Cazador furtivo 6, Altamira de Zináparo, 2016). Mis eventuales charlas con cazadores o no (en eventos sociales a los que era invitado en sus ejidos), algunos de ellos me comentaron que a fin de año también accedían a éstas áreas cuando en diciembre eran las festividades de su pueblo y llegaban sus parientes y amistades que trabajaban en los EEUU, a quienes les gustaba recibirlos

con carne de caza, venderles a las demás familias o invitarlos a ir a cazar (Comp. pers., cazador furtivo 4, Altamira de Zináparo, 2016).

Estos accesos constantes y de cacería furtiva descontrolada, exasperó con el tiempo al político y propietario de la UMA que apeló a la PROFEPA, quienes en el proceso de la acusación no respondieron como él esperaba. El funcionario Ramón González Flores les exhortó al reivindicarles que intervengan en la vigilancia firmemente, al denunciar que “la cacería furtiva está exterminando las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) [...] somos presa de la cacería furtiva todo el año”⁴⁶. En la que el delegado de la PROFEPA le alegó diciendo que son muchas las UMAS que se encuentran abandonadas, motivo por el cual aprovechan los cazadores furtivos, por lo que la dependencia ha tenido que suspenderles sus actividades al no reportar sus acciones o cambios que están realizando, como la construcción de cabañas o alguna siembra. A lo que les inculcó al final a todas aquellas UMAS: “No sean ingratos, no sólo se acuerden de ellas durante la temporada de caza” (La Jornada Maya, 14 de Septiembre, 2016).

De esta manera, el conflicto se tornaba álgido con respecto a estos dos actores que se disputaban el territorio y el recurso faunístico, pero que al mismo tiempo generaba una presión cinegética, por la cacería de las mismas especies de animales en los mismos espacios durante la época de seca. Se determinó lo anterior, a partir de las 25 encuestas aplicadas en la que se estimó desde la percepción de los cooperativistas: 1) el orden de importancia de la fauna local sobre su abundancia; 2) las que más han sido objeto de cacería (legal o ilegal) y; 3) las áreas potenciales donde se desarrolla la práctica cinegética y/o que son considerados simultáneamente como los atractivos naturales para las actividades ecoturísticas, de acuerdo a su conocimiento y experiencia que tienen cada vez que han accedido a la AF.

Sobre las dos primeras variables, fue fundamental construir un enlistado de las especies de fauna silvestre que están presentes y que han sido objeto de la actividad cinegética en el ejido Silvituc, las cuales fueron tomadas del OTC, del sitio web oficial de la UMA de la AF⁴⁷, la ECUSBIOCAM y del Plan de manejo de Balam-Kú. A partir de estos

⁴⁶ <https://www.lajornadamaya.mx/2016-09-14/Caceria-furtiva-acaba-con-UMAS>

⁴⁷ <http://www.balammexico.com/trophy-fees.html>

datos se seleccionó a 17 especies de fauna que estuvieran más relacionadas a la cacería furtiva y deportiva (como se mostrará más adelante en una tabla). En los resultados del tamaño de la muestra, se encontró que 21 encuestas señalaron que las especies de fauna que son más abundantes están correlacionadas con las más cazadas, tanto por los cazadores furtivos como por la UMA, las cuales por lo general son los grandes vertebrados entre mamíferos y aves tales como: el venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), venado temazate (*Mazama pandora*), el hocofaisán (*Crax rubra*), el pavo ocelado (*Meleagris ocellata*), el pecarí labios blancos (*Tayassu pecarí*), pecarí de collar (*Tayassu tajacu*), la cojolita (*Penelope purpurascens*), el puma (*Puma concolor*) y el jaguar (*Panthera onca*), según su orden con mayor presión cinegética.

Además, la cooperativa destacó que específicamente las especies de mamíferos que en equivalencia tienen mayor presión de caza, son las dos especies de venados y las dos de pecaríes, por el hecho de que aportan más carne y se aprovecha tanto su piel, cuernos o colmillos para su fin comercial, así como parte de esta carne es empleada como carnada para cazar al puma o al jaguar. Entre las aves, en orden de impacto cinegético son el hocofaisán, pavo ocelado⁴⁸ y la cojolita, pero sobre todo la segunda especie que a la par de su valor alimenticio como las otras, ésta además ha tenido un propósito comercial por su copina al ser el ave con plumaje más iridiscente (Com. pers., S26; S8/2do. Pdte.; S7/ 1er. Vocal de CV., 2016).

Ahora, de todas estas especies de fauna que están en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010, las que presentaron mayor presión de caza son: el hocofaisán como especie de amenazada (A), el pavo ocelado (A), el pecarí labios blancos que está en peligro de extinción (P), la Cojolita (A) y el jaguar (P). Ésta última especie, aunque eventualmente, sólo es cazada por los ejidos invasores, pero en las conversaciones informales con algunos cooperativistas expresaron (Comp, pers., SB; SD; SK; SV, 2016) al igual que una serie de notas periódicas, sobre la sospechada

⁴⁸ El pavo ocelado (*Meleagris ocellata*) es una especie endémica de la Península de Yucatán, que se distribuye actualmente en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, el departamento del Petén en Guatemala y el norte de Belice, pero es en el estado de Campeche, que existen las poblaciones más grandes, las cuales se caracterizan por el tamaño de las parvadas que se encuentran (Calmé, Sanvicente y Weissenberger, 2010: 507). Asimismo, el pavo ocelado según la National Wild Turkey Federation, Campeche es el mejor lugar del mundo para la cacería de esta especie (Campeche-Turismo Cinegético, ver, <http://www.campeche.travel/turismo-cinegetico/>. 2016). Actualmente, el paquete de cacería del pavo ocelado en la UMA Silvituc tiene un costo de \$ 2, 500 USD (ver, <http://www.balammexico.com/trophy-fees.html>).

captura o cacería del felino que ha sido permitida por la UMA en la AF⁴⁹ (Por Esto! 3 y 4 de junio, 2013), sin embargo, no han habido las evidencias suficientes que lo confirmen. Entre las otras especies que la UMA permite cazar y que están en categoría de riesgo, es la perdiz real (*Crypturellus cinnamomeus*) como especie sujeta a protección especial (Pr) y la paloma escamosa (*Columba speciosa*) (Pr).

A continuación, en la Tabla 2 se muestra el enlistado de las especies de fauna silvestre de acuerdo a su categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010, su abundancia y las cazadas de forma furtiva por los ejidos invasores o legalmente por la UMA, estimadas a partir de la perspectiva de los cooperativistas. Las especies que no están categorizadas en riesgo, en este trabajo se clasificaron como de preocupación menor (PM).

Tabla 2. Especies de fauna con mayor presión cinegética en la AF			
Especies de fauna y su categoría de riesgo	Abundancia	Cazadas furtivamente (ejidos invasores)	Cazadas legalmente (UMA)
1) Jaguar (P)	Hocofaisán	Venados (cola blanca y temazate)	Pavo ocelado (A)
2) Tapir (P)	Venados (cola blanca y temazate)	Hocofaisán (A)	Hocofaisán (A)
3) Puma* (PM)	Pavo ocelado	Pavo ocelado (A)	Venados (cola blanca y temazate)
4) Ocelote (P)	Pecaríes (de labios blancos (P) y collar blanco)	Pecaríes (de labios blancos (P) y collar blanco)	Pecaríes (de labios blancos (P) y collar blanco)
5) Venado cola blanca* (PM)	Cojolita	Cojolita (A)	Puma
6) Pecarí de labios blancos (P)	Tapir	Jaguar (P)	Cojolita (A)
7) Hocofaisán* (A)	Puma	Puma	Tepezcuintle

⁴⁹ En las pláticas informales que entablé con algunos cooperativistas sobre la cacería del jaguar, me comentaron que en la AF han encontrado trampas en forma de jaulas para la probable captura del felino. Incluso, me fue compartida una versión cuando uno de ellos visitó la UMA y logró entrar a una cabaña (por accidente pensando que era el sanitario) y lo que observó en aquel sitio fue varias pieles enteras de jaguar colgadas en las paredes. Asimismo, el periódico regional Por Esto!, después del acontecimiento de haber permitido la UMA la cacería de especies en peligro de extinción a un cazador estadounidense, que fue reportado por la PROFEPA y detenido por la PGR, esta empresa periodística empezó sus averiguaciones y a criticar duramente al político Ramón González Flores sobre su corrupción, mal manejo de la UMA y el raquíctico beneficio económico que ha contribuido al ejido Silvituc. En sus notas, el periódico señala a través de entrevistas realizadas a cazadores que han estado en el sitio con fines de deporte, que habían encontrado y fotografiado trampas y carnadas (de mono araña y saraguato) para atraer y cazar a los jaguares. Sin embargo, por su influencia política, el empresario quedó impune (ver, nota periódica: http://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=qroo&idSeccion=31&idTitulo=246940).

8) Pavo ocelado* (A)	Jaguar	Tapir (P)	Codorniz
9) Cojolita* (A)	Ocelote	Ocelote (P)	Sereque
10) Pecarí de collar* (PM)			Perdiz real (Pr)
11) Sereque* (PM)			Paloma escamosa (Pr)
12) Tepezcuintle* (PM)			Chachalaca
13) Codorniz* (PM)			
14) Chachalaca* (PM)			
15) Perdiz real* (Pr)			
16) Venado temazate* (PM)			
17) Paloma escamosa* (Pr)			

P= Peligro de extinción; A= Amenazada; Pr= Sujeta a protección especial; PM: Preocupación menor.
 *Estas especies enlistan las que son objeto de actividad cinegética en la UMA de la AF de Silvituc.

Fuente: Elaboración propia en base a la OTC, sitio web oficial de la UMA en Silvituc, ECUSBIOCAM y del Plan de manejo de la ANP de Balam-Kú.

En base a lo anterior, en el documento de la ECUSBIOCAM se han reportado para el caso de las UMAS en el estado de Campeche,⁵⁰ serios problemas de cumplimiento de la normatividad y las regulaciones para el manejo de la fauna y flora silvestre, severas deficiencias institucionales, sociales, económicas y de manejo adecuado de las especies silvestres, que ponen en duda el carácter de sustentabilidad de este tipo de programas públicos (CONABIO-SEMARNATCAM, 2016: 117; Rendón y Villalobos-Zapata, 2010: 551). Al respecto, el biólogo catalán Santiago Gibert Isern, director de Dimensión Natural S.C., y conocedor de la situación en la AF de Silvituc, nos comparte su opinión:

“[...] el caso de las UMAS realmente le veo un problema. No es posible que en las UMAS sea la misma gente de las UMAS que realice los censos de fauna para que luego les otorgen los cintillos o los permisos de caza, porque eso es como el gato que se muerde la cola. Eso tiene que venir una organización a hacerlo e independiente, y realizar esos estudios de monitoreo o definición de población de fauna, y eso integrarlo directo al órgano de las UMAS. En el caso de Campeche desconozco si se operan a través del estado, a nivel federal o a través de la SEMARNAT [...] Pero ese sistema yo creo que no está bien hecho, no puede ser

⁵⁰ En el libro de la ECUSBIOCAM publicado por la CONABIO y SEMARNATCAM en el 2016, reportaron que desde el 2012 se han registrado 173 UMAS con la principal actividad registrada de aprovechamiento cinegético y cubrían el 14.3% de la superficie total del estado, de los cuales, el 55% están bajo un esquema de manejo extensivo, 45% en intensivo y el 5% como predios e instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada (PIMVS). Mediante estos esquemas se aprovechan de forma extractiva 77 especies nativas silvestres de aves (40), de mamíferos (17), de reptiles (4) y de plantas (16). De las especies más utilizadas en el aprovechamiento de fauna silvestre en el estado son: el cocodrilo (*Crocodylus moreletti*), patos y cercetas, pavo ocelado, pecarí de collar, pecarí labios blancos, tepezcuintle (*Agouti paca*), venado cola blanca y venado temazate (CONABIO-SEMARNATCAM, 2016: 117-119).

la misma persona que va a sacar el beneficio y se evalúe porque siempre esos datos se van a inflar ¿en detrimento de qué? De las poblaciones susceptibles a la cinegética y que mucha gente dice: “bueno, no son especies que están protegidas” –o las que no están en la NOM-059-SEMARNAT-2010, pero claro ¿qué ocurre? Si tú te acabas las especies susceptibles a la cinegética que, obviamente son los venados o son especies herbívoras, generalmente ¿tú qué estás haciendo? Estas quitándoles la posibilidad o la disponibilidad de presas a los grandes depredadores y esos grandes depredadores todos están en la NOM-059 y la mayoría son especies prioritarias ¿qué ocurre? Se dejan sin disponibilidad de presas y entran en conflicto con la ganadería y el que sale perdiendo son esas grandes especies, que son las más emblemáticas y que son las que se deben de proteger, todo está muy ligado [...]” (Entrevista, Santiago Gibert, 2016).

3.2.5. Ejidatarios, AF de Silvituc y la ANP de Balam-Kú

Por otro lado, cabe señalar que esto estaba vinculado específicamente en cómo percibían su territorio en un ANP o qué significado tenía para el ejido (cooperativistas y ejidatarios), que su AF estuviera asignada por el gobierno estatal como parte de una supuesta “área natural protegida”, pero sin presencia de las instituciones en su vigilancia, inclusión y beneficio alguno para el ejido en las iniciativas de conservación y protección de la declarada Reserva estatal de Balam-Kú. En las entrevistas a los cooperativistas (en lo particular a los socios ejidatarios), por lo general expresaron su inconformismo e incertidumbre parcial o total de la existencia de una ANP en las tierras comunales de Silvituc. Lo poco que ellos han tenido de conocimiento, es que sólo son 10,000 ha de la AF que se encuentran en conservación o que están en la Zona Núcleo, pero desconocen sus verdaderas delimitaciones, por lo que negaban rotundamente un documento oficial que así lo estipulara (Comp. pers., SR; SX; SF, 2016). De esta manera se citan las voces más radicales de quienes protestan a tal situación:

“Ahí es donde yo me hago muchas preguntas ¿por qué si un área es de un ejido tiene que tener el nombre de otro ó pasar a otro nombre de otro lugar? ¿qué hay ahí, un convenio? ó ¿está recibiendo el ejido un beneficio por haber otorgado esas hectáreas? ó ¿se las quitaron de plano al ejido? No tengo conocimiento de lo qué es eso, no, ó si solamente la está protegiendo Balam-Kú de la deforestación, pero realmente no sé el fin que tenga eso” (Entrevista, E5, 2016).

“Hoy en día el gobierno ha dicho aquí vamos a hacer una reserva –o la ANP de Balam-Kú- la cual nosotros no tenemos un documento donde hayamos firmado y

recibido notificación ni un beneficio. Entonces, el que se está beneficiando es el gobierno para poder sacar dinero de otros países, el cual no le han dado ningún peso –o dinero- al ejidatario. El gobierno es el que se beneficia y a nosotros nos afecta porque ni cuidan ni nos dejan cuidar, no la tienen ni delimitada, ni la protegen, ni nada –a la ANP-. Entonces no puede decir –el gobierno- que tiene -el ANP- porque nosotros para que se haga tenemos que tener conocimiento de que hay un área protegida, esa área natural protegida... y esto va para el gobierno...haa! Esta no es un área protegida ¿quién la protege? ¡Nadie! [...] Para mí es un ¡área natural desprotegida! Porque está saqueada por donde quiera y eso se debe al mal funcionamiento que está haciendo el gobierno del estado de Campeche [...] la UMA inclusive la tienen dentro de la supuesta área protegida ya que ahí también se va a cazar y saquear madera [...] el área se delimita para conocer hasta dónde llega, y el tigre, marca su área y ya sabe hasta dónde es y ellos –el gobierno- no lo tienen, no hay ni una brecha –abrir caminos de señalamientos-. Lo tiene tal vez por satélite, pero que digas, vayas al monte y encuentres una brecha que lo señale no lo hay [...] por eso yo no le tengo firmado a Balam-Kú ¡ni lo conozco, no lo conozco!” (Entrevista, E3, 2016).

“No significa para mí nada –la ANP de Balam-Kú- ¿Sabe por qué? Porque si Balam-Kú dice: “es mío esta área”... que me corresponde como área mía, él debe tener unos documentos donde lo avala, pero nosotros hemos ido a las dependencias a gobernación del estado y nos han dicho: “señores, no está registrado como Balam-Kú”. Y esto lo comprobamos porque nos presentamos ante la RAN, ante tribunales agrarios y nos dijeron que no hay validez de ese Balam-Kú, que eso es de nosotros [...] que sí existe según ellos en papales, pero no en tierra, no está registrado en ningún lado, o sea en el Diario Oficial de la Federación. Como dicen unos ejidatarios en las asambleas: “yo agarro mi terreno de lado de Balam-Kú y que venga a pelearme. A mí Balam-Kú no me ha dado ningún quinto –dinero- y cuando me pague, acá está lo tuyo” [...] Te digo ¡que no es de Balam-Kú, es de nosotros! –la AF-” (Entrevista, E1, 2016).

Estas protestas responden a la situación de que a pesar de que se haya decretado a Balam-Kú como Reserva estatal en el 2003, ésta no esté registrada en el Diario Oficial de la Federación sin conferirle una real legitimidad, por lo que ha creado incertidumbre, falta de apoyo y protección de la misma y descontento de los ejidatarios (Comp. pers., SF, 2016). Además de ser una ANP creada sin consulta de los ejidatarios de Silvituc, la mayoría de ellos no sabían de la existencia del Plan de manejo de Balam-Kú como documento que validara la administración, la operación y el sustento legal que éste representaba para la regulación de las actividades que en ella se realizan, al estar la Reserva natural supeditada a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) (SECOL, 2009: 3; Diario Oficial de la Federación, 2004).

Esto significaba que por desconocimiento de estos instrumentos de legislación ambiental, los ejidatarios silvituceños no lograban accionar y reivindicar plenamente sus derechos como dueños de la AF, ante un Estado laxo con una ANP sin presencia institucional real por salvaguardar el patrimonio natural que ahí se alberga. Durante mis recorridos con la cooperativa y ejidatarios no socios en la zona forestal, se evidenció que a falta de señalamientos en la Reserva, no existía una clara definición en el terreno físico sobre los límites de las tres zonificaciones (uso, amortiguamiento y núcleo) para los distintos usuarios: los dueños de la AF, los cooperativistas, la UMA y, obviando más esta situación, a los cazadores furtivos.

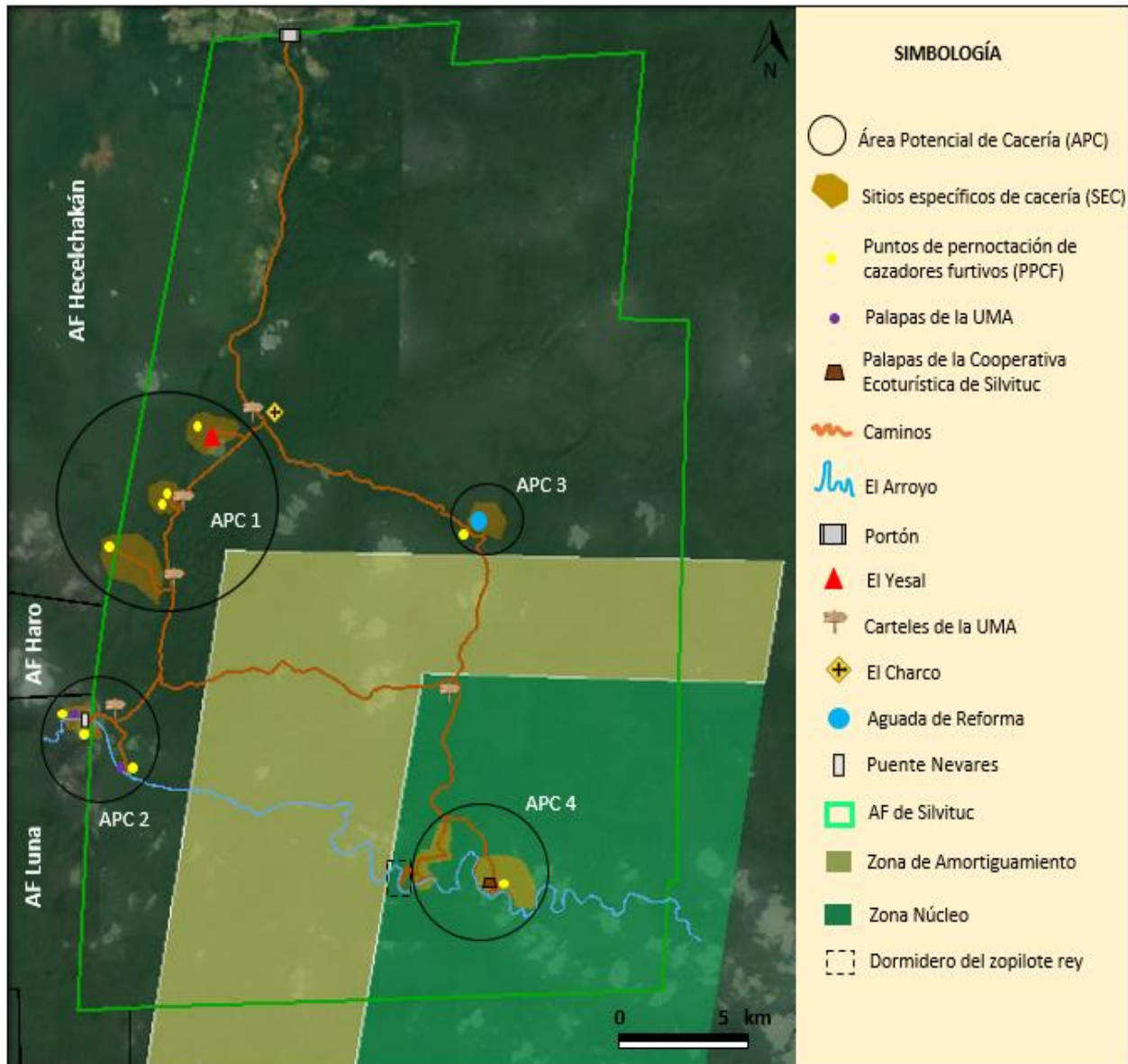
3.2.3. Traslape de territorialidades en la AF-ANP: cacería furtiva-ecoturismo-UMA

Ahora, para el caso de la última variable (del apartado anterior) sobre 3) las áreas potenciales de cacería en la AF, éstas fueron referidas e identificadas por la mayoría de los cooperativistas como espacios traslapados al ser ocupados tanto por los cazadores furtivos y por la UMA, pero que además ambas convergían de forma relativa con los atractivos naturales o sitios específicos que usaba la cooperativa para sus actividades ecoturísticas y/o de vigilancia. En este traslape territorial tripartito: “cacería furtiva-ecoturismo-UMA”, se detectaron que todas ellas a su vez estaban enclavadas en alguna de las tres zonificaciones de la ANP de Balam-Kú: Zona de Uso, Zona de Amortiguamiento y Zona Núcleo, así como su conocimiento que tienen los cooperativistas y ejidatarios de Silvituc, sobre cada uno de estos actores sociales, sus prácticas sociales y la amplitud o límites de estos espacios apropiados en la AF.

Mi observación participante en las actividades ecoturísticas y de vigilancia en motocicleta y a pie en el área forestal, me sirvió para explorar los distintos parajes al mismo tiempo que hacía registro fotográfico de éstas y de sus coordenadas que georreferencé con un GPS (Ver Anexos II). Posterior a esto, las posiciones geográficas fueron proyectadas y verificadas tomándo como base el mapa digital Google Earth, con la yuxtaposición de las capas poligonales de los núcleos agrarios obtenidas del SIG de la RAN, así como la proyección de las coordenadas de las tres zonificaciones de la ANP de Balam-Kú, de acuerdo al Plan de manejo y proporcionado por personal de la

SEMARNATCAM. Con el uso de estos datos oficiales de información geográfica, se identificó cuatro áreas potenciales de cacería (APC) que configuran los principales traslapes en el territorio forestal, los cuales eran territorializados en dos estratos o niveles: en a) sitios específicos de cacería (SEC) y en b) puntos de pernoctación de cazadores furtivos (PPCF) (Ver figura 10).

Figura 10. Mapa de localización de traslapes de territorialidades en la AF de Silvituc



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo realizado en la AF, a los datos obtenidos del SIG de la RAN, del Plan de manejo de la ANP de Balam-Kú y de la SEMARNATCAM.

Con los PPCF, hago referencia a los lugares fijos en concreto que los cazadores ocupan para vivaquear por varios días y, en los SEC, como aquellas consideradas zonas de influencia en las que los furtivos se desplazan a cazar en una cobertura que oscilaba entre los 300 m a 2 km en torno a los PPCF. Ambos aspectos fueron referidos y constatados de acuerdo a la experiencia de los cooperativistas y en algunos casos por observación personal, cada vez que ellos ingresaban para el corte del guano y palos para la construcción del restaurante, al desempeñar sus servicios como guía de turistas o cuando vigilaban la AF.

En las cuatro APC me enrolé con una cuadrilla de cinco cooperativistas activos para patrullar los diversos sitios de la zona forestal, en las que se hallaron generalmente cartuchos de escopeta calibre 12, 16 y 20 dispersos en el suelo, que estaban vinculados a los PPCF o pequeños espacios despejados de pernoctación con fogotas apagadas, residuos inorgánicos (botellas de plástico y de vidrio, latas, bolsas), rastros de osamenta, desplumes de distintas aves, pelos de mamíferos y restos de sus extremidades descuartizadas en estado de putrefacción, o inclusive, encuentros directos con los cazadores furtivos o con el personal de la UMA.

En el APC 1, está localizado El Yesal, que es la zona arqueológica más visitada por los cooperativistas para el ingreso de turistas, pero también es donde principia el área ocupada por la UMA, ya que en el camino se sitúan los primeros cartelones de lona donde señala la prohibición de la cacería a todas las personas ajenas a ésta y al ejido Silvituc⁵¹. El primer letrero está ubicado antes de llegar a El Yesal, en el mentado “El Charco”, un sitio muy conocido por ser el primer camino de cruces y el principal punto de acceso que conduce al suroeste de forma más directa hacia El Arroyo y a las AF de los ejidos Hecelchakán, Haro y Luna, que son limítrofes con la de Silvituc. Sin embargo, en esta APC 1 se identificaron tres SEC y cuatro PPCF, todas ellas situadas en la Zona de Uso de la ANP de Balam-Kú. En dirección al suroeste, hacia el último SEC se avistó durante el recorrido en motocicletas dos cartelones más, a un grupo de cinco cazadores furtivos

⁵¹ Estos señalamientos son lonas blancas o negras de 1.5 m de largo por 1.5 m de ancho, sostenidas y amarradas de palos enterrados o de árboles, puestas principalmente en los caminos de cruces de la AF. Estos letreros en su mayoría anuncian lo siguiente: “SE PROHIBE LA CACERÍA A TODA PERSONA AJENA AL EJIDO Y A LA UMA. Cualquiera que sea sorprendido será consignado a las autoridades”. En algunas lonas muestra en la parte superior izquierdo y derecho, el escudo del gobierno del estado de Campeche acompañado con el nombre del ejido y el ícono de la UMA SILVITUK, que es representado por un jaguar del código maya, respectivamente. En otras sólo aparece señalando su registro: UMA DGVS-CR-EX-3363-CAMP, EJIDO SILVITUK.

y a un cazador extranjero acompañado por un guía de la UMA, con quienes se platicó y nos mencionaron sobre la constante circulación de los invasores. Sitios en la que sin percatarse los socios, se confirmó más tarde con la previa georreferenciación con el GPS, que estábamos introducidos en la AF vecina de Hecelchakán (Ver fig. 8).

Hacia el sur sobre el camino principal del APC 1, está el APC 2 localizada en la ribera del riachuelo, dentro de las AF de Silvituc y del ejido Luna en la Zona de Uso del ANP. En este APC 2 se registró un SEC y un segundo camino de cruces con un cuarto letrero de lona que dirige hacia las dos palapas de la UMA. Sólo una de ellas en ese momento estaba ocupada por el político Ramón Flores González. La otra palapa estaba abandonada y ubicada en la AF del ejido Luna, pero se identificó que esta operaba como un PPCF, lo que se deducía a través de la experiencia propia de los cooperativistas, que sucedía lo mismo con la primera infraestructura cuando la UMA ya no funcionaba en la época de lluvias. En esta misma AF vecina existe una tercera palapa que resultó ser un PPCF que fungió como campamento maderero (Comp. pers., SD, 2016; Obs., pers. Julio Pérez, 2016), anexo a un paraje llamado “Puente Nevares” (Ver fig. 8).

Estas tres construcciones eran usadas por la cooperativa ecoturística como puntos de pernoctas para los turistas, en las que en ocasiones coincidían con los cazadores furtivos, lo que creaba incomodidad para aquellos (Comp. pers., SB; SD, 2016). Así fue el encuentro que tuvimos con ocho cazadores del ejido Chan Laguna cuando viajábamos con siete turistas, por lo que los cooperativistas decidieron abandonar el lugar por la seguridad de los visitantes (Obs., pers. Julio Pérez, 2016). Puente Nevares es un sitio limítrofe entre las AF de los ejidos Silvituc y Luna, que es idóneo para acampar y nadar en las orillas de El Arroyo. Para llegar al atractivo natural se recorría 17 km desde El Charco hasta este punto, considerada por los cooperativistas como una de las rutas ecoturísticas preferidas para el paseo en motocicleta, por ser un camino de suelo llano con selva mediana y alta subperennifolia en buen estado de conservación (Comp. pers. SK; Santiago Gibert, 2016; Obs., pers. Julio Pérez, 2016). Pero a pesar de que es un paisaje escénico, era a la vez un trayecto que ocasionaba indignidad a los cooperativistas y turistas, al encontrarse en los caminos los SEC y PPCF.

A unos 9 km de El Charco hacia el sureste de la AF, se identificó el APC 3 con un SEC y un PPCF ubicados en la “Aguada de Reforma”. Esta aguada es un pequeño cuerpo

de agua formado por la precipitación que ha sido usado por la cooperativa para la observación y fotografía de fauna silvestre, pero a la vez es un lugar invadido por los cazadores furtivos, por ser un reservorio vital en el periodo de seca para muchas especies como el tapir, el jaguar, el venado cola blanca y temazate, los pecarís de collar y de labios blancos. A pesar de que esta APC 3 forma parte de la Zona de Uso, está a 1.6 km de la Zona de Amortiguamiento y a 5 km de la Zona Núcleo del ANP. Y en el caso de todas las SEC y PPCF del APC 1 y 2, se estimó una distancia promedio que osciló entre los 2 a 3.7 km de la Zona de Amortiguamiento (Ver fig. 8).

Siguiendo el camino de la Aguada de Reforma en dirección sur hacia El Arroyo, se sitúa el APC 4, que es la única área de influencia de cacería que se registró en la Zona Núcleo de la ANP de Balam-Kú. En el intermedio del APC 3 y el APC 4, existe en esta zona de protección, otra lona de la UMA y un camino de cruces, y ésta a su vez, colinda a 160 m hacia el norte y a 1 km al oeste con la Zona de Amortiguamiento. De igual manera, éste letrero de la UMA se conecta con el APC 2 al atravesar la Zona de Amortiguamiento por un camino de 10 km en sentido este-oeste para llegar a la Zona de Uso, o viceversa, que sirve al mismo tiempo como el acceso principal a la Zona Núcleo (Ver fig. 8). En esta APC 4 están localizadas las dos palapas de la cooperativa ecoturística en la orilla del afluente, sin embargo, se identificó que son a la vez un SEC y un PPCF. Esto estaba correlacionado por la poca presencia y uso que los cooperativistas hacían de estos inmuebles, debido a que era el lugar más alejado de su núcleo poblacional que en camino transitado era un aproximado de 65 km, lo que dificultaba su constante vigilancia o el ingreso de turistas, ligado a las trabas de acceso por los problemas del portón (Obs., pers. Julio Pérez, 2016).

En los recorridos realizados en la AF se constató que en los contornos del APC 4, por fuera, se identificó un dormitorio de la especie del zopilote rey (*Sarcoramphus papa*) en la ribera de El Arroyo. El hábitat de esta singular ave está ubicado hacia el occidente en los límites con la Zona de Amortiguamiento y al oriente con las palapas de la cooperativa ecoturística. Ahora de éste sitio para arribar al “Santuario del Chombo Rey” como así lo llaman los silvituceños, se tiene que transitar por un tramo de El Arroyo en dirección norte, en un camino de 6 km en motocicleta y otros 3 km a pie hacia el suroeste (es decir, la ruta sube y baja en forma de “n”) (Ver fig. 8). Cada vez que los cooperativistas

accedían a este espacio paisajístico, específicamente aquellos socios que tenían mayor experiencia de la zona, lo hacían con sigilo al caminar los últimos 3km para no adentrarse con las motocicletas o dejar “caminos trillados” por el corte de la vegetación con el machete, y evitar dejar marcas en los trayectos por donde transitaban para mantener en ocultamiento remoto al santuario del ave y protegerlos de los cazadores furtivos (Comp. pers., SK; SR; Obs., pers. Julio Pérez, 2016).

A pesar de estar localizado el dormitorio del zopilote rey en la Zona Núcleo y en una selva aún sin ningún grado de perturbación, se verificó que no está exenta a ser susceptible a las alteraciones de su hábitat por la presencia de la cacería furtiva, por la UMA o tala ilegal, ya que se detectó la influencia indirecta de algunas de estas actividades a una distancia próxima que oscilaba entre los 1.50 a 2.70 km, donde se sitúan particularmente los dos SEC dentro del APC 4 (Ver fig. 8). En efecto, en este dormitorio no se visualizó la presencia de invasores e indicios de una PPCF, pero sí se halló en el SEC más cercano: caminos trillados, cartuchos de escopeta e hilos de nylon azul con anzuelos para pescar, tirados en el suelo por toda la orilla del afluente. En la Tabla 3, se sintetiza las cuatro APC que configuran los traslapes de territorialidades registradas en la AF del ejido Silvituc y en la ANP de Balam-Kú.

Tabla 3. Caracterización territorial de los APC, SEC y los PPCF				
APC	No. SEC	No. PPCF	Actores sociales, actividades y espacios específicos o atractivos naturales	ANP de Balam-Kú
1	3	4	En esta área existe la zona arqueológica “El Yesal”, que es apropiada por la cooperativa para sus servicios ecoturísticos y de vigilancia anti-caza furtiva. Asimismo se identificó tres letreros que señalan el comienzo del territorio ocupado por la UMA y la presencia de cazadores extranjeros con personal de ésta empresa, así como tres SEC y cuatro PPCF.	Zona de Uso
2	1	3	En esta zona está “Puente Nevares”, antiguo campamento maderero ubicado a la orilla de El Arroyo en los límites de la AF del ejido Luna, que es visitada con frecuencia por la cooperativa para sus fines recreativos y de vigilancia. También existe un letrero y dos palapas de la UMA, una de ellas que sirve como un PPCF y en ocasiones es ocupada por la cooperativa. En esta área se registró un	Zona de Uso

			SEC, dos PPCF y se visualizó de manera presencial a grupos de cazadores furtivos del ejido Chan Laguna.	
3	1	1	Se registró un paraje denominado “Aguada de Reforma”, que es un sitio de interés para la cooperativa para la observación y fotografía de la fauna silvestre, pero también es un SEC y un PPCF por ser un reservorio vital para la fauna local durante la estación de seca.	Zona de Uso
4	2	1	Esta es otra área importante ya que se encuentra un letrero de la UMA, parte importante de El Arroyo, las palapas ecoturísticas de la cooperativa y el dormidero del zopilote rey. No se visualizó la presencia de cazadores ni PPCF, pero sí se identificó como un SEC.	Zona Núcleo

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos en campo, durante mi observación participante en los operativos de vigilancia anti-caza furtiva con la cooperativa ecoturística.

En lo que respecta a la especie del zopilote rey, esta es un ave exótica de colorido peculiar⁵² que, junto con la Laguna Silvituc, la Isla Cilvituk, El Yesal, El Arroyo y la biodiversidad que alberga el territorio de Silvituc, son los principales atractivos naturales que la cooperativa ecoturística busca impulsar a promocionar, específicamente toda la zona de influencia del El Arroyo que atraviesa a la AF y la ANP de Balam-Kú, en las que han tenido el interés de conservar y defenderlo ante tales amenazas. Esta iniciativa se ha visto motivada por actores externos que también han centrado sus intereses en conservar y proteger al dormidero del zopilote rey en la Zona Núcleo, enclavados en el territorio forestal ejidal.

En los últimos tres años, la organización Dimensión Natural S.C., emprendió su investigación científica y la gestión de proyectos de conservación sobre el ave carroñera, para garantizar al mismo tiempo la protección no sólo de ésta sino de las demás especies prioritarias que tienen su hábitat dentro de la AF de Silvituc, consideradas muchas de ellas, en alguna categoría de riesgo y dentro de las acciones del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER)⁵³ ejecutadas a través de la Comisión Nacional de Áreas Natural Protegidas (CONANP).

⁵² El zopilote rey a diferencia de los demás zopilotes, es el único de color casi totalmente blanco con la punta de las plumas negras, la piel de la cabeza y su cuello están desprovistos de plumas y tienen tonos rojos, anaranjados, morados, grises; sus picos son de color anaranjado y tienen forma de gancho (apropiados para desgarrar la piel y la carne) y sus ojos son blancos, todo lo cual lo hacen muy vistoso (Enríquez *et al.*, 2011: 20; Gibert-Isern y Monroy-Ojeda, 2015: 85; Obs., pers. Julio Pérez, 2016). Asimismo presentan un buche desnudo y una carúncula carnosa de color amarillo sobre del pico (SMAAS, PPY, ECOSUR, 2012: 16; Obs., pers. Julio Pérez, 2016); así como la envergadura de sus alas extendidas llega a medir 1.95 m y pesan entre 8 y 14 kg (Gibert y Monroy, 2015: 85).

⁵³ PROCER es un programa federal del gobierno mexicano dirigido a la conservación de especies prioritarias. Estas especies pueden ser utilizadas con diferentes objetivos, pero siempre con miras a lograr la conservación a una escala mayor que la simple conservación de las poblaciones de una especie en particular. Algunas especies prioritarias se

3.3. Dimensión Natural S.C., y el proyecto de conservación de Silvituc: “Arroyo-Zopilote rey”

A pesar de las situaciones de conflictos de participación y organización que se suscitaban en el interior de la cooperativa ecoturística, paralelo a las invasiones y de cacería no regulada en la AF, Silvituc empieza a tener visibilidad por parte de otro actor social externo en materia de conservación ambiental: Dimensión Natural S.C.⁵⁴. El biólogo y fotógrafo conservacionista catalán Santiago Gibert Isern y el Ingeniero mexicano Alan Monroy Ojeda, quienes son los representantes principales de esta sociedad civil que está dedicada a la conservación de la biodiversidad mexicana, en los últimos cinco años han trabajado en proyectos de conservación de especies prioritarias con énfasis en rapaces neotropicales, que es impulsada por la CONANP a través del PROCER.

Dentro de este grupo de rapaces se incluyó al zopilote rey, que tiene un valor cultural y una función imprescindible para los ecosistemas tropicales, lo cual la convierte en una especie bandera (Gibert y Monroy, 2015: 82), sin embargo, la pérdida y fragmentación de las selvas, el envenenamiento, así como la cacería y la sobreexplotación de sus presas naturales han llevado a este grupo de depredadores al borde de la extirpación en México (Enríquez *et al.*, 2011: 33-34; SMAAS, PPY, ECOSUR, 2012; Gibert y Monroy, 2015: 82). Ante esta situación, a raíz del PROCER se ha creado el programa de acción para la conservación de especies (PACE) denominado “Águilas neotropicales y zopilote rey” con la finalidad de recuperar y proteger a este grupo de emblemáticas y misteriosas aves.

han utilizado para cuidar grandes extensiones de paisajes incluyendo los mosaicos que las integran. Especies como el jaguar, el pecarí labios blancos y el tapir, que requieren gran cantidad de hábitat, contribuyen a la conservación de muchas especies. Por otro lado las especies prioritarias pueden ser utilizadas para la conservación de sitios específicos con impacto a nivel mundial. En México, la CONANP promueve en estrecha colaboración con otras instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, academia y dueños de la tierra, la conservación de especies prioritarias (que se encuentran enlistadas en alguna de las categorías de riesgo estipuladas por la NOM-059-SEMARNAT-2010) mediante la ejecución de programas específicos de subsidios, entre ellos el PROCER, así como la protección de los espacios donde ellas habitan (Gibert y Monroy, 2015: 22 y 103).

⁵⁴ Esta es una sociedad civil mexicana que fue fundada por el biólogo catalán Santiago Gibert Isern -quien es representante y director de la misma- y que tiene como objetivo salvaguardar el patrimonio natural a través de la investigación, proyectos de conservación de especies prioritarias, talleres de educación ambiental y en establecer alianzas y colaboraciones con diferentes organizaciones y sectores de gobierno dedicados a la conservación. Al respecto, Dimensión Natural S.C., ha tenido relaciones estables con la organización internacional *The Peregrine Fund*, con el equipo de investigación del Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*) en Baja California y con *Natura Mexicana y Ecosistemas A.C.*, que es una organización nacional pero con reconocimiento internacional, liderada por Julia Carabias Lillo y Javier de la Maza Elvira, ambos activistas y conservacionistas ambientales que han tenido prestigio en México (Entrevista, Santiago Gibert, 2016). Para conocer más sobre Dimensión Natural S.C., consultar su sitio web oficial: <http://dimensionnatural.com/inicio.html>

En México, el zopilote rey es una especie en peligro de extinción de acuerdo con la NOM-059 (SEMARNAT, 2010) y el ave carroñera de mayor tamaño en el sureste del país, pero su aspecto etológico es raro ya que poco es lo que se conoce a nivel general sobre su ecología y comportamiento a lo largo de su distribución (SMAAS, PPY, ECOSUR, 2012: 12-13 y 21; Gibert, 2015). Es en las selvas de Campeche donde se sitúan la mayoría de los dormideros (conocidos también como posaderos o áreas de descanso) y la población más importante de la especie se alberga en la RBC (SMAAS, PPY, ECOSUR, 2012: 21), en las Reservas de Balam-Kú y Balam-Kin, así como en las ampliaciones forestales de las comunidades vecinas (Enríquez *et al.*, 2011: 32; Gibert, 2015). Por estas razones biogeográficas y enigmáticas de esta especie prioritaria, fue en el año 2006 que el biólogo español Santiago Gibert, por invitación de Pronatura Península de Yucatán A.C., viaja a Campeche para documentar por primera vez un dormidero del zopilote rey en la zona de “La Rigueña” ubicada en las tierras comunales del ejido Centenario, una localidad que está a unos 2 km de Silvituc.

En el 2014 Dimensión Natural S.C., regresa al sitio para continuar con el monitoreo de la especie y evaluar el estado de conservación de su hábitat y, es cuando por medio de los actores locales (siendo uno de ellos parientes de un socio de la cooperativista), que se enteran de la existencia de otro dormidero del ave ubicada en un arroyo dentro de las vastas selvas del ejido Silvituc. Estas referencias fueron llamativas para el biólogo extranjero por su desconocimiento sobre lo que era un arroyo, ya que no sabía nada sobre este tipo de cuerpos de agua en la península de Yucatán. Esta información fue un aliciente para él y para su colega el Ing. Alan Monroy para explorar la zona, de esta manera se da el primer contacto con la cooperativa ecoturística de Silvituc, quienes se mostraron interesados al saber los propósitos de los dos visitantes. En este encuentro se dio tan pronto esa afinidad por la empatía hacia el zopilote rey y de conservar su hábitat al igual que a la AF (Entrevista, Santiago Gibert, 2016).

De esta forma, los investigadores se coordinaron con dos de los integrantes de la cooperativa para realizar la travesía. Estas personas fueron el señor Catarino Juárez Manrrero y su hijo Salvador Juárez Ramírez, el primero de ellos fue el guía más indicado al ser un conocedor de la AF por su experiencia en la actividad chiclera (quien trabajó en la extracción de la resina del árbol de chicozapote) que, aunado a la flexibilidad de las

autoridades ejidales, ambos socios junto con los ornitólogos, emprendieron la expedición de una semana en la zona de El Arroyo en búsqueda de la carismática ave carroñera. El recorrido que realizó el grupo de investigación selva adentro, fue por el tramo del hilo hídrico que constataron lo inhóspito pero espectacular selva alta y mediana subperennifolia en buen estado de conservación, así como la existencia de otras especies prioritarias tales como la alta presencia de tropas de mono aullador y araña, pecarí de labios blancos, tapir y el jaguar, que fueron registradas por observación directa y fototrampeo (Comp., pers. Santiago Gibert y Alan Monroy, 2016).

Al llegar al sitio esperado o al dormitorio de la exótica ave, los exploradores quedaron fascinados por haber descubierto una población prominente de zopilote rey en un área prístina, en las que contabilizaron un promedio de 70 ó más individuos perchando en los árboles durante el tiempo de la documentación audiovisual, es decir, en la que fue fotografiada y videograbada la especie con cautela en una choza de guano que se construyó y que funcionó como espiadero al pie de El Arroyo (Comp. pers., Santiago Gibert, Catarino Juárez y Salvador Juárez Ramírez, 2016). A partir de esto, más tarde se marca un hallazgo significativo para Dimensión Natural S.C., para la cooperativa y el ejido, por tener hasta ahora el registro del paraje único en su tipo como el dormitorio y área reproductiva más grande de zopilote rey en el país (Gibert y Monroy, 2015: 89), de acuerdo a la experiencia expresada por el biólogo extranjero como fotógrafo conservacionista que ha sido sobre esta ave y otras especies en México (Comp., pers. Santiago Gibert, 2016).

Sin embargo, también exploraron las áreas aledañas al dormitorio del ave que les causaron indignación por haber encontrado lugares desmontados, trampas de cacería, SEC, PPCF, cartuchos de escopetas, fauna silvestre descuartizadas en estado de putrefacción, circulación de cazadores furtivos y personal de la UMA. A tal situación evidenciable en la AF, el investigador opinó lo siguiente:

“[...] La cacería furtiva rural está documentado y demostrado en todo México. Hay gente que caza para obtener pieles o para disecar animales [...] ya hemos escuchado –de la cooperativa- que tienen problemas de gente de otros ejidos que invaden o se internan en la AF de Silvituc y eso crea problemas para el ecosistema y conflictos sociales también. El tema de la cacería de especies, pues es el problema más grande que hay y que lo comentamos en el último libro que hemos

hecho nosotros en un capítulo de las Selvas de Campeche, que es la cacería furtiva profesional. Es decir, hay redes igual eso está documentado y hay una organización que se llama Traffic, que trabaja en Mexico, ¿qué es lo que hace? Es gente que se dedica a traer cazadores extranjeros o cazadores nacionales, pero que es de gente de poder adquisitivo. Entonces lo que hacen es pagar grandes sumas de dinero y se van directamente a especies que están en riesgo [...] ha habido casos de cacería de jaguar, puma, incluso monos, de pavo ocelado, muchas veces a través de las UMAS que no las gestionan bien, se dedican a ser tapaderas y cazan a estas especies [...] sabemos que una UMA está operando ahí –en la AF de Silvituc- y sabemos que están realizando este tipo de actividades, y hace uno, dos años han tenido problemas con la justicia concretamente con la PROFEPA –el caso reportado del cazador extranjero por haber cazado especies en peligro de extinción- [...]” (Entrevista, Santiago Gibert, 2016).

Durante el tiempo que Dimensión Natural S.C., realizó su expedición fotográfica y de monitoreo biológico de fauna silvestre en la AF, se percató sobre la presión de caza generada por los ejidos invasores y por la UMA. A raíz de esto, surge el interés de motivar y asesorar a la cooperativa ecoturística para gestionar un proyecto que se encaminó a denominarse “Arroyo-Zopilote rey”, con el objetivo de constituir y capacitar una cuadrilla de monitoreo biológico y de vigilancia comunitaria así como una “Estación de conservación” en la AF. Sobre estas estrategias alternativas, el director de la organización nos explica:

“[...] pero lo más importante que nosotros le apostamos más es la creación de una “estación de campo de conservación”, que eso es crear una instalación pequeña que no impacte al medio ambiente en la zonas cercanas al dormidero del zopilote rey. Porque también hay que mencionar que el zopilote rey no es la única especie importante que haya registrada, ahí que eso sí lo hemos documentado nosotros con fototrampeo y por observación directa, que ahí hay una alta presencia de tanto de tapir como de pecarí de labios blancos como de jaguar. Las tres junto con el zopilote rey, especies prioritarias. Y no es bueno tampoco centrarte en una sola especie, lo que hay que hacer es concentrarse en el ecosistema o en la región de esta localidad. Entonces, la mejor forma es creando una “estación de campo de conservación”, que esa misma les va servir de base al grupo –a cooperativistas y al ejido- que queremos conformar nosotros de monitoreo biológico y de vigilancia comunitaria. Ellos tendrían la base –la estación-, en la que se puede lograr una presencia permanente en el lugar que es lo que más visual se le daría a este tipo de actividades. Y entonces también poder que esto ya tenga un dinamismo, una trayectoria para poder invitar a actores externos a que realicen sus estudios –científicos- y contribuyan a la conservación de la AF de Silvituc. Pero lo que sí consideramos es que el zopilote rey debe ser la “especie bandera” emblemática

del lugar, porque es una forma de atraer a la gente y crear identidad. Entonces el proyecto nosotros ahora estamos pensando poner un nombre como “Proyecto de conservación de Silvituc: Arroyo-zopilote rey”, pero siempre teniendo como la figura o lo que sería el escudo de la estación del grupo de monitoreo el zopilote rey” (Entrevista, Santiago Gibert, 2016).

Dimensión Natural S.C., tienen la filosofía de trabajar con actores locales, visión que comparten con su colega Javier de la Maza, un biólogo reconocido en México por haber creado a través de fondos y recursos el primer hotel ejidal de la Selva Lacandona llamado “Canto de la Selva”, que es también un centro ecoturístico especializado en la observación de fauna y flora así como la “Estación Chajul”⁵⁵. Ambos modelos han sido fuente de inspiración para Dimensión Natural S.C., para gestionar y operar en la AF de Silvituc, con un concepto de Estación de conservación que implicaría una presencia permanente acompañada de actividades de conservación, protección y de investigación científica en torno a diversos aspectos de la biodiversidad. A partir de este enfoque, lo que se propone y se esperaría, es la participación activa tanto de la cooperativa ecoturística, ejidal, académica y gubernamental, pero sobre todo, teniendo a los actores locales como grupo base para vigilar y disuadir todas aquellas actividades ilícitas que amenazan en el deterioro de la zona. Al respecto, una vez más el biólogo español puntualiza la propuesta:

“Para mí, la solución es crear grupos comunitarios de monitoreo biológico y de vigilancia, que es la intención que tenemos nosotros en Dimensión Natural, que es capacitar a gente que ellos mismos sean los guardianes de sus tierras, esa es la idea. Exactamente, para mí es uno de los principales objetivos: el que haya presencia de la gente en esa zona núcleo y que lo velen. [...] la cacería furtiva se puede mitigar por el lado de la presencia constante [...] la persona que se dedica a hacer ilícito de la naturaleza, y lo digo por experiencia, cuando hay presencia de gente ya se lo piensan dos veces. Es como decíamos, no es lo mismo que una persona haga los ilícitos ahí en la oscuridad, de decir alguna manera o por desconocimiento, o que va acampar a sus anchas de manera o si ya tiene gente que le va a poner un alto, gente que va a estar observando qué hace, qué deja de

⁵⁵ La Estación Chajul es una infraestructura base utilizada por personal de diversas instituciones académicas y de conservación, que se estableció en 1985 en el poblado de Boca del Chajul a orillas del río Lacantún, en el límite sureste de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules (RBMA) que ha facilitado la presencia permanente de estudios científicos y de vigilancia en la Reserva. La Estación Chajul ha funcionado como un laboratorio para el fortalecimiento de la gestión de las ANP en el país. Por ejemplo, el programa desarrollado para la RBMA desde la Estación Chajul obtuvo la experiencia necesaria en el manejo integral de un ANP y dio la base para establecer en 1996 el primer Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (De la Maza, 2010: 214-215).

hacer, esa gente –los furtivos- tiene la de perder y siempre van a retirarse [...]”
(Entrevista, Santiago Gibert, 2016).

Dimensión Natural S.C., ha tenido una trayectoria significativa en la investigación, conservación y protección de las rapaces neotropicales en el país, en lo particular, del águila elegante (*Spizaetus ornatus*) en la Sierra Madre de Chiapas y la Reserva de la Biosfera El Triunfo (Gibert y Monroy, 2015: 89), lugar donde igualmente están trabajando diversos proyectos con un equipo de biólogos y de actores locales para la preservación de las demás rapaces y de sus hábitats, así como en la creación de una Estación de conservación. Mismas iniciativas que buscan materializar concretamente para Silvituc (Com., pers. Santiago Gibert, 2016). Con estas experiencias previas, los emprendimientos de esta sociedad civil en la AF de Silvituc, pretenden fortalecer a la cooperativa ecoturística como un grupo base e involucrado directamente en la conservación y protección de la biodiversidad.

Por otro lado, esta organización conservacionista sugiere que las actividades ecoturísticas con respecto al dormitorio del zopilote rey, más que un punto recreativo, debería ser un turismo más científico y regulado para evitar generar estrés en el ave que pueda forzarlas a abandonar el lugar; o bien, ser un turismo estricto que permita el acceso a un número máximo de tres o cinco turistas en sitios específicos y con pequeña infraestructura a modo de espiajeros para observar a una determinada distancia el hábitat del ave. Empero, sí es importante que en las cercanías de esta área y en el resto de la AF, sea constante la presencia de guardabosques, cuadrillas, turistas, agentes estatales y otros investigadores, quienes le darían luz al lugar y que incidirían en focos de atención para que la gente no cometa ilícitos en los espacios más recónditos de la zona forestal (Com., pers. Santiago Gibert, 2016).

Hasta ahora, la figura activista y conservacionista de Santiago Gibert y Alan Monroy, han sido una aliciente para la cooperativa ecoturística de Silvituc y en la puesta en marcha de sus intereses en defender sus recursos naturales y en el desarrollo de su localidad. En la última etapa de mi trabajo de investigación, Dimensión Natural S.C., estaba en proceso de conseguir los fondos para las propuestas del proyecto y en iniciar las primeras actividades contempladas con la gente de Silvituc, de las cuales tuve la oportunidad de ser invitado a uno de los eventos de forma personal por el biólogo

Santiago (mientras se realizaba la entrevista). En noviembre del año 2016, tres socios de la cooperativa y yo realizamos un viaje financiado por la sociedad civil para la asistencia de un Festival de Aviturismo Comunitario en Frontera Corozal, en las colindancias de la ANP de Yaxchilán, Chiapas, donde nos sirvió que conociéramos la experiencia y el trabajo avanzado que han hecho los actores locales de aquel lugar, como una referencia para reflexionar sobre la estructura y el funcionamiento organizacional de las cooperativas y el potencial que se puede utilizar en los recursos naturales de Silvituc.

Ahora bien, para hacer una síntesis de este capitulado, se resume que el conflicto ha estado imbricado con la evolución del ecoturismo, desde su incipiente gestión local a través de una cooperativa conformada por actores sociales diferenciados, a la conformación de grupos de poder en un escenario de competitividad por la apropiación de los recursos económicos-políticos y humanos para la puesta en marcha de un proyecto ecoturístico. Las desarticulaciones por la diferenciada posición social, económica y política de los sujetos agrarios, como pobladores, vecindados o ejidatarios, y de capital social, fueron los factores determinantes en las relaciones de poder y control por los recursos que construían el desarrollo del ecoturismo y del mismo territorio.

Por otro lado, estas iniciativas de los cooperativistas de fungir como cuadrillas de vigilancia o anti-caza furtiva, era una forma de organización social que se territorializaba en torno a un ecoturismo activo para la conservación y defensa de la AF. Proceso que surgió en resistencia a la cacería no regulada, a causa de lo permisible que se presentaban algunas autoridades ejidales y a la falta de vigilancia de las instituciones gubernamentales por salvaguardar una supuesta ANP, pero con los mismos espacios que resultaban ser apropiados por todos quienes accedían libremente sin restricciones y delimitaciones. Esto derivó en el traslapamiento de las prácticas de invasión y extracción de la vida silvestre, que generaban a su vez una presión cinegética de los recursos faunísticos y los conflictos por la convergencia con las actividades ecoturísticas de conservación ambiental en la AF.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN

4.1. El conflicto por la gestión y el control de la cooperativa

Al hurgar sobre la génesis de la gestión local y del conflicto de un proyecto ecoturístico a través de una cooperativa en el ejido de Silvituc, se documentó que los distintos procesos de la constitución de su figura jurídica como empresa, la cohesión social, la aportación monetaria, la coordinación del capital de trabajo, sus redes sociales y/o sus relaciones con actores externos, configuró un escenario de actores sociales diferenciados en confrontación, por el control y la apropiación de los recursos económicos, humanos y políticos. Cabe señalar que anterior a esto, para cristalizar el impulso del ecoturismo fue fundamental la conformación de una cooperativa para apegarse a los lineamientos del Estado y poder acceder a los programas gubernamentales de CONAFOR y CDI.

En México, Bello, Estrada y Hernández (2014: 3) han reportado en doce casos analizados del área maya en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Yucatán, que una condición para establecer emprendimientos ecoturísticos impulsados por iniciativas gubernamentales, es la formación de “figuras asociativas” como cooperativas para ser reconocidas por el Estado y el mercado. Estos emprendimientos ecoturísticos se refieren comúnmente a grupos que constituyen una fracción de la comunidad y que no incluyen a la totalidad de su población, por lo que tales iniciativas han propiciado la diferenciación social, económica, división y conflictos sociales entre los que participan y los que están fuera (Bello, Estrada y Hernández, 2014). Lo anterior coincide con lo documentado por Fernández, Castillejos y Ramírez (2012; 2013) al describir que los principales problemas de cinco cooperativas ecoturísticas en la Bahía de Huatulco, Oaxaca, cuatro de éstas organizaciones además de tener un capital social débil en los valores de solidaridad y cooperación, han marcado un divisionismo, indiferencia y conflicto con el resto de los miembros de sus comunidades.

En el caso de la cooperativa ecoturística de Silvituc, no sólo resultó presentar la misma situación de conflicto con aquellos residentes del ejido que no pertenecían a la cooperativa, sino entre los mismos socios por su desigual calidad agraria que vino estar complementada en sus inicios del proyecto ecoturístico, por una gestión basada en la

jerarquía y en el poder al estar inmersa en un cacicazgo local. Esto marcó la competitividad y la centralidad en la toma de decisiones de una directiva conformada por socios ejidatarios que promovía las relaciones asimétricas, fraccionalidad política y subordinación hacia los socios no ejidatarios quienes integraban la mayoría de la organización.

El sistema caciquil ha sido analizado en otros contextos ecoturísticos, como aquel posicionamiento de grupos de poder local que generan una limitada gestión o el desarrollo sustentable de los proyectos ecoturísticos, al apropiarse o ser conectores claves que contribuyen para que actores externos controlen diversos recursos bioculturales: las tierras ejidales, los comercios, el capital histórico, político y ambiental (Ramírez-Sevilla, 1992; López-Santillán, 2014; Ugalde, 2014; Ramírez-Corona, 2015) Incluso el caciquismo ha llegado a ser parte de la denominada “mafia agraria”, un entramado complejo de relaciones económicas-políticas representado por grupos elitistas empresariales, políticos, comisariados ejidales e instituciones agrarias, que hacen permisible la mercantilización de las propiedades de tierras colectivas en áreas rurales para la producción turística (Marín, 2015: 93); que ha implicado el despojo de campesinos, pescadores y pequeños propietarios para la creación de centros ecoturísticos (Ramírez-Sevilla, 1992; Ramírez-Corona, 2015), ó simplemente como señala Lambert (2012: 11-12), que el cacique de nuevo cuño se ha dedicado a monopolizar el flujo de llevar y traer turistas a su territorio.

Para algunos teóricos del caciquismo, el cacique en sí tiene un denominador común: su papel de intermediario exclusivo frente a los recursos internos y externos, lo que lo convierte en un actor clave en el juego del poder local en relación sobre un territorio –regional o nacional- y su población (De la Peña, 1986; Paré, 1999; Buve, 2003). El caciquismo mexicano hace referencia a este proceso de intermediación política que requiere la implantación del capitalismo en un medio no capitalista, ya que los caciques “son los agentes económicos y políticos de penetración del capitalismo” (Paré, 1999: 36-37), ó de acuerdo a sus intereses ajenos a éste y al de su comunidad, de igual forma buscará ejercer su poder con una dosis fuerte de individualismo, imposición y dominación (Bartra, 1999: 29).

Hoy día, en el entendido de que la palabra cacique se le caracteriza tanto a un fenómeno político rural y urbano-industrial (Paré, 1988, 1999; Buve, 2003), el cacicazgo a pesar de que ha sido sustituido por una diversidad de nuevos caciques, continúa en caminos generalmente paralelos a la estructura y práctica política, y con las bases económicas directamente relacionadas con la explotación de sectores campesinos pauperizados (Bartra, 1999). Los caciques pueden ocupar directamente puestos políticos en el sistema administrativo o controlar a los que ocupan estos cargos y, para asegurar su continuidad en el sistema, éstos actores se han servido de violencia física así como de formas de control ideológico contenidas en la religión, las relaciones de parentesco, las tradiciones (Paré, 1999: 37) y en otros tipos de organización social como lo es una sociedad cooperativa, que tiene un sistema autónomo y democrático, donde los miembros tienen condiciones de igualdad, al ser usuarios, empleados y dueños de la misma.

Tomando en cuenta lo anterior, la presente investigación empírica demuestra que este caciquismo se expresó en la cooperativa ecoturística del ejido Silvituc como un cacicazgo local de tipo pueblerino (Buve, 2003) o ejidal, pues es en este ámbito rural que se observó y se expresó a través del testimonio de los socios, un estilo de gestión autoritaria en la directiva por parte de un ejidatario que fue elegido por la asamblea ejidal como Presidente. A partir de esto, en el interior del grupo se empieza a experimentar un caciquismo durante la gestión del 1er. CA (2013-2015) en torno a las actitudes y comportamientos por parte del Presidente, las cuales se manifestaron: *a)* en el control de los apoyos financieros gubernamentales cuando se decidía en qué y cómo se destinaría las inversiones para la compra y construcción de los (in)muebles; *b)* por generar un ambiente injusto de trabajo por la condición autoritaria y de subordinación hacia los cooperativistas –no ejidatarios- en todas las actividades individuales y colectivas; *c)* en la manipulación de los documentos notariales y fiscales para la protocolización del AC; y *d)* por ser un intermediario con los actores externos al tener relaciones verticales con el notario público, quien lleva a cabo la supuesta diligencia del AC de la cooperativa y su registro ante la SHCP y el SAT, así como con el Técnico forestal quien a su vez era representante legal de la cooperativa ante la CONAFOR y la CDI.

Todo esto generó la desconfianza, inconformidad, una débil comunicación entre la directiva y el conjunto de los socios, divisionismo, retrocesos en la gestión de más apoyos y en los trámites legales de la cooperativa y en el conflicto intragrupal e interpersonales. La elección de este cacique en la gerencia del proyecto ecoturístico se dio a través de una asamblea ejidal, debido a que la mayoría de los ejidatarios confió en la experiencia política-administrativa de esta persona. Esta intervención del ejido se dio por su condición como aval para el grupo de ecoturismo al no tener un reconocimiento por parte del Estado, lo que sirvió a su vez para constituirse como cooperativa, tener acceso a los apoyos gubernamentales y sobre todo el apoyo que los ejidatarios brindaron al grupo para hacer uso de las tierras ejidales donde se aplicó la inversión de la infraestructura turística. Sin embargo, uno de los detonantes del conflicto tuvo su base desde el momento en que las instituciones gubernamentales otorgaron al ejido, los primeros recursos financieros para el impulso del ecoturismo.

Al respecto, Navarro (2014) señala que la presencia de capitales financieros gubernamentales, son motivos de disputas, tensiones e intereses diferentes, que en ocasiones puede cohesionar y en otras fragmentar las comunidades ejidales. El autor señala, en un estudio de tres ejidos en la región de Calakmul, Campeche, que los programas asistenciales ha creado disputas intra-ejidales entre los ejidatarios y pobladores, a través de las asambleas ejidales que se tiene el control para la injusta distribución de estos recursos económicos. Esto ha generado inconformidades y sentimientos anti-ejidatarios en donde los pobladores demandan equidad en la repartición de estos apoyos que llegan al ejido, así como la reivindicación de los mismos derechos y responsabilidades en los trabajos del ejido.

En el ejido Silvituc, estos programas gubernamentales de carácter federal fueron el DECOFOS de la CONAFOR para el impulso del Turismo de Naturaleza y el de "Paraísos Indígenas" de la CDI, orientados en el fortalecimiento de las empresas turísticas certificadas y conformadas por la población indígena, para el aprovechamiento sustentable de los atractivos bioculturales de sus comunidades. Para su gestión local, todo esto demandó de una serie de compromisos en la participación individual, cooperación equitativa en las diversas actividades y coordinación de trabajo: fajinas, reuniones de asamblea, búsqueda de material para la construcción del muelle, las

palapas, el restaurante, las cabañas e instalación del mobiliario, en ir a velar por éstas y en operar en sus servicios.

Sin embargo, la posición agraria como socios ejidatarios y no ejidatarios, se observó como el núcleo base del conflicto por la apropiación y manejo de estos capitales financieros, que incidió en la percepción, participación y en la organización entre los cooperativistas. Más aún, el conflicto se volvió álgido cuando surge el cambio en la directiva y se constituye el 2do. CA, esta vez sin la intervención del ejido, la cooperativa con todos los preceptos legales como personalidad jurídica, es cuando los socios de forma democrática eligen a sus propios representantes dejando afuera de la gerencia a los caciques. Sin embargo, el conflicto se tornó cada vez más en un juego de relaciones de poder en el interior de la cooperativa al configurarse dos grupos antagónicos: los socios activos *versus* los socios pasivos.

Esta clasificación fue establecida durante el periodo del 2do. CA (2015-2017) por el nuevo Presidente de acuerdo al estatuto del AC y al historial de trabajo de los socios, donde éstos eran categorizados como activos a la mayoría de los avecindados, pobladores y algunos ejidatarios, por tener una participación individual y colectiva perseverante en lo laboral y económico en la ejecución de las diversas actividades del grupo. Ahora, los socios pasivos eran abanderados casualmente por dos caciques ejidatarios (S6/1er. Pdte., y S13/3er. Tsro.) con alto rango político y económico en el ejido, quienes asumían una postura de “intocables” al obligarlos a contribuir con las encomiendas del grupo y, por el hecho de justificarse de ser los benefactores o firmantes que condujeron a la exitosa aprobación de los apoyos gubernamentales. No obstante, estos socios eran pasivos porque tenían una participación carente o nula en capital de trabajo y monetaria, al sentirse subalternados por los nuevos directivos que no eran ejidatarios.

Para tal escenario conflictivo, es interesante lo reportado por Calvo y Cibiriaín (2006) en su análisis de la conflictología en cooperativas agrarias aragonesas, donde definen una tipología de conflictos interpersonales e intergrupales de acuerdo al nivel de relación entre los miembros, la interacción y la percepción mutua, entre socios, socios directivos y trabajadores. Destaca niveles teóricos de relación en cooperativas, en las que el peso del conflicto recae mayoritariamente en el nivel interpersonal, es decir, el

conflicto surge al relacionarse entre dos partes: socio-socio directivo, socio-socio, socio-trabajador, socio directivo-socio directivo, socio directivo-trabajador y trabajador-trabajador (Calvo y Cibiriaín, 2006: 231-233). En estos planteamientos se tiene en cuenta diferentes variables, entre ellas, si alguno de ellos pertenece al consejo directivo, si ambos pertenecen al consejo directivo o si ninguno de los dos pertenece a dicho consejo. En la estructura de una cooperativa se valoran las relaciones que tienen los integrantes, ya que dependen del grado o nivel de relación que tengan los socios y la posición que ocupa el sujeto en la organización. “Es importante diferenciar a esto último, pues la posición caracteriza la forma de relacionarse” (Calvo y Cibiriaín, 2006: 234).

En el estudio de caso aquí abordado, el nivel de relación “socio ejidatario directivo-socio no ejidatario” se presentó en un conflicto interpersonal por el control de la cooperativa y del proyecto ecoturístico y, en específico, que se vieron reflejadas en confrontaciones meramente diádicas como lo fue el primer Presidente (ejidatario cacique) *versus* segundo Presidente (poblador) o el segundo Tesorero (avecindado) *versus* tercer Tesorero (ejidatario cacique), que fueron los nodos más intensos de disputa en la cooperativa. En este tipo y nivel de relación de conflicto permeaba el abuso de la calidad agraria de ser ejidatario, en la que los caciques buscaban subordinar a los socios no ejidatarios a la falta de derechos ejidales con respecto a la propiedad, acceso y uso de las tierras ejidales, así como en el manejo de los distintos recursos gestionados por el ejido para el ecoturismo. La posición de los miembros influía en la percepción mutua (entre el ser socio ejidatario y no ejidatario además de tener un cargo en la directiva), en su proceder de sus acciones, en la intensidad de la voluntad de participación individual, en la cohesión social y en el compromiso de sus responsabilidades para con la cooperativa.

Como señala Pasquier (2014: 42-43) “Si el conflicto se incluye en este contexto del desarrollo rural, se presenta el involucramiento de grupos antagónicos y obstaculiza la participación [...], y es en las prácticas cooperativas, donde están presentes tensiones en torno a la distribución de los recursos e información, a la toma de decisiones, y a las diferencias en la intensidad del compromiso y responsabilidad de los actores involucrados”. Esto se ha expresado en la cooperativa, en una lucha por quienes sí participan (socios activos) y los que no lo hacen (socios pasivos), en lo particular por parte

de los socios no ejidatarios quienes demandan equidad en la participación de los trabajos individuales y colectivos y en la toma de decisiones. Es fundamental tener en cuenta, como puntualiza Pasquier (2014), que los procesos de negociación o alianzas, las formas en que los actores participan en espacios colectivos y los derechos resultantes son en gran medida resultado de relaciones de poder. “El poder, del que se está hablando no es atributo que unos tienen y otros no, sino un poder que se ejerce en relaciones cotidianas como control, dependencia y/o desigualdad, relaciones en las que se puede observarse el carácter creativo de la acción de los sujetos” (Pasquier, 2014: 44).

De esta manera, la posición o estatuto agrario de los socios, la desconfianza, la relaciones de subordinación, influyeron en la percepción, en el discurso así como en la ejecución de las encomiendas, las cuales a su vez generó una fraccionalidad política y de participación diferenciada que se notó en el desinterés en la cooperación económica y en las fajinas, falta de comunicación y coordinación, divisionismo y en la deserción voluntaria o exclusión de los miembros. En estos dos últimos aspectos, se documentó en el AC el descenso del número de participantes de la cooperativa que principió con unos 90 (aproximadamente la mitad eran ejidatarios), luego a 68 y en el trabajo de campo se observó que de esta cantidad sólo 25 socios quedaron registrados oficialmente, en su mayoría hombres avecindados y pobladores y sólo seis ejidatarios.

Al respecto, Bello, Estrada y Hernández (2014: 3-4) han reportado que en las doce cooperativas ecoturísticas estudiadas en el área maya del país, ha sido común que en sus inicios tengan una alta participación de interesados y que paulatinamente reduzcan sus números. En Silvituc, este descenso de participantes inició principalmente por el desaliento de no ver materializado en corto plazo los beneficios económicos del proyecto ecoturístico, lo cual incidió en el absentismo de muchos de los socios pasivos (generalmente ejidatarios e hijos de éstos) en las fajinas, aportaciones monetarias, en la búsqueda de material a la AF para la construcción de los inmuebles y en velar por éstos, por lo que muchos poco a poco fueron perdiendo interés y empezaron abandonar el grupo. Y otros que aunque no cooperaban en ninguno de los casos y se rehusaban a salirse, fueron dados de baja definitiva de la cooperativa.

Los socios no ejidatarios a pesar de ocupar la nueva directiva y desplazar a los caciques, éstos últimos intentaban boicotear a través de sabotajes y con discursos

demagógicos dirigidos a la asamblea ejidal y a las dependencias gubernamentales, las subsecuentes gestiones de la organización. Estas acciones se debía a que los ex-directivos manifestaban su descontento y su aparente preocupación del futuro de la cooperativa, por la inexperiencia del 2do. CA en los asuntos del manejo de los recursos financieros, la coordinación de actividades, trámites notariales y fiscales, y sobre todo, de no generar ingresos económicos a la localidad y por el desconocimiento jurídico en cuanto a las cooperativas.

En este último aspecto, algunos casos de cooperativas ecoturísticas analizados en Campeche (Barbosa *et al.*, 2010) y en Chiapas (Bello, Estrada y Hernández, 2014), señalan que el proceso de maduración de la organización es incipiente y no se generan ingresos económicos, sin embargo, los socios perciben otro tipo de beneficios como la capacitación para la oferta de servicios turísticos, el desarrollo de habilidades para la gestión de proyectos y la vinculación con actores sociales del ramo. En efecto, es en esta faceta de la gestión que el nuevo Presidente bajo un marco de asesorías en materia jurídico agraria y de cooperativas por parte de actores especialistas externos, logró encauzar diversos aspectos de la gestión.

Incluso estas asesorías fueron componentes útiles para abatir y debilitar el sistema caciquil, aunado a su consistente capital de trabajo, cooperación económica y de capital social, el cual tenía una base núcleo familiar liderada por el Presidente y, estas a su vez, fortalecida por las relaciones de amistad con las autoridades ejidales y actores políticos locales y externos. La asamblea ejidal, al evidenciar el mal desempeño como directivo del primer Presidente, este pierde la confianza de los ejidatarios y se da una conversión en el apoyo moral hacia los socios activos no ejidatarios. Esto tuvo un importante efecto positivo, que fue la posibilidad de celebrar contrato de usufructo sobre las tierras ejidales (por 10 años) con los ejidatarios y obtener con ello, la certeza jurídica de los inmuebles (restaurante y las cabañas) que fueron trabajados desde sus inicios del proyecto, principalmente por los socios no ejidatarios.

4.2. El conflicto por la apropiación territorial de la AF

Las territorializaciones discursivas y prácticas de los cooperativistas, cazadores furtivos y actores externos sobre el acceso y uso con respecto a la cacería no regulada en la AF, hacen que este territorio forestal con régimen de propiedad ejidal comunal se presente como un “acceso abierto a los recursos”, al situarla como un punto de inflexión con lo que Garret Hardin (1968) nos plantea sobre la “La tragedia de los comunes”. La metáfora de Hardin es útil para explicar diferentes situaciones en las que impera un “régimen de acceso abierto” sobre un bien, donde la persecución del interés individual conduce a la ruina social. Esta perspectiva explica cómo el acceso sin ningún tipo de regulación o restricción a un recurso “comunal” finito conduce a la tragedia, es decir, a la sobreexplotación y al agotamiento de dicho recurso –en este caso faunístico- por el aumento desmedido en su demanda.

Empero, una de las críticas más severas a Hardin es que parece confundir situaciones de propiedad común con situaciones de acceso abierto, es decir: “propiedad común no es propiedad de todos”⁵⁶ (Ostrom, 2000). Sin embargo, este axioma parece ser una paradoja en el caso de Silvituc, ya que a pesar de que la AF es propiedad social ejidal de uso común, el acceso, uso y el manejo de ésta, no es exclusivo para los 69 ejidatarios. Más bien, el caso de Silvituc es un proceso que revela un conflicto por las invasiones de su AF por cazadores furtivos de ejidos colindantes y por el irregular funcionamiento de una UMA que no son supervisados, así como la disputa y competencia entre éstos por los recursos faunísticos, que han generado ambas formas de territorialidades conflicto y una presión cinegética.

En los últimos años se ha reportado que la cacería de subsistencia, deportiva y furtiva, son las formas más comunes de extracción y aprovechamiento de fauna silvestre en las selvas tropicales a nivel mundial (Naranjo *et al.*, 2009; Fa *et al.*, 2013; Tranquilli *et al.*, 2014), en lo particular la cacería furtiva, como práctica de invasión de los cazadores

⁵⁶ Una de las más severas críticas a Hardin es que confundió un régimen de acceso abierto al igualarlo con un régimen de propiedad comunal. Ostrom (2000) señala las confusiones conceptuales que han nublado el debate sobre los méritos de la propiedad privada y la propiedad comunal. Se distinguen entre un régimen de “acceso abierto” y uno de “propiedad comunal”. El primero de ellos se refiere a un régimen “donde nadie tiene el derecho legal de excluir a alguien de utilizar el recurso”. Por otro lado, el régimen de propiedad comunal es uno “donde los miembros de un grupo claramente delimitado, tiene un derecho legal de excluir a quienes no son miembros del grupo de utilizar un recurso” (Ostrom, 2000: 335-336).

furtivos en las ANP al afectar a ésta significativamente su función como resguardo de la biodiversidad (Dobson y Lynes, 2008; Harrison, 2011; Buckley *et al.*, 2012; Nath, 2013).

Esta problemática en el caso de Silvituc, se ha expresado a causa de lo permisible de la autoridad ejidal que ha sido con los cazadores furtivos y a la falta de apoyo en vigilancia por parte del Estado al ejido y a la cooperativa ecoturística, para salvaguardar su AF, más aún, por el hecho de estar insertada en un supuesto territorio decretado como el ANP de Balam-Kú. Por tales irregularidades y deficiencias, lo anterior daba margen amplio al surgimiento de estructuras de poder local que se desarrollaban en torno al control de la AF. La mirada etnográfica permitió identificar y demostrar que el posicionamiento de la UMA y la autoridad ejidal operaban en ambos casos, aunque cada quien en su condición de legal o ilegal, como especies de mecanismos de conectores para la extracción y explotación de los recursos faunísticos. Coincidió con lo que Machado Aráoz (2009, 2011) y Composto y Navarro (2014) han denominado a este tipo de ejercicio de control de los recursos naturales como “dispositivos expropiatorios”⁵⁷, al ser estrategias utilizadas por las empresas, gobiernos y caciquismos para instalar la lógica del modelo extractivo en los territorios.

La UMA se presentaba como esta empresa que era respaldada por el gobierno al conferirle “legalidad institucional” con el respaldo de un contrato de usufructo de las tierras ejidales y con ello un permiso para ingresar a cazadores deportivos a la propiedad comunal, lo que daba apertura a una mercantilización del territorio forestal a través de la cacería deportiva. Por su parte, en lo particular la autoridad ejidal también se presentó como un dispositivo expropiatorio ya que a través de este se promovía un cacicazgo y el clientelismo con respecto a los recursos naturales, al ser peaje de acceso o un intermediario en el momento de establecer relaciones políticas y comerciales con otros actores externos, permitiéndoles el acceso a los cazadores furtivos y estos a su vez a otros actores regionales a la AF.

En otros contextos de lógica de enclave capitalista, para Machado Aráoz (2009: 228) el caciquismo como esta estructura de poder local en el extractivismo minero

⁵⁷ El dispositivo expropiatorio son aquellas estrategias políticas, económicas, sociales y tecnológicas del extractivismo implementadas por las empresas transnacionales y el Estado para apropiarse de los recursos naturales, que buscan invisibilizar la asimetría de poder y las estrechas vinculaciones entre capitalismo global, descomposición social y degradación ambiental (Composto y Navarro, 2014: 57).

ecuatoriano, se manifiestan en relaciones tradicionales y de clientelismo político, que son aprovechadas por las empresas para reforzar la gestión de la gobernabilidad del territorio. En lo que respecta a la extracción de la fauna silvestre en la AF de Silvituc, se configuró un nicho de mercado ilegal local y regional de la práctica cinegética a través del ejercicio del cacicazgo local, entre otros actores o caciques regionales de los demás ejidos colindantes que invaden y depredan el recurso comunal.

Como apunta Paré (1999: 37), de esta manera los caciques han desempeñado el papel de intermediario haciendo circular de adentro hacia afuera las mercancías de la comunidad y, de afuera hacia adentro las mercancías capitalistas, por lo que “este es el proceso que se da la transformación de la economía natural en economía mercantil”. Esto es traducible a partir de entonces cuando la carne de caza deja de ser un valor de uso – al ser cacería de subsistencia- por ser un valor de cambio, es decir, en un objeto instrumentalizado y de intercambio comercial o trueque (Pérez-Gil *et al.*, 1995; Loa *et al.*, 1998: 130). Debido a tales circunstancias, el territorio forestal de Silvituc resultaba ser un “portal de acceso abierto”, por el hecho de ser apropiado por todos quienes accedían libremente sin regulación o sin restricciones y delimitaciones de los sitios ocupados, pero con traslapes cinegéticos entre los cazadores furtivos y cazadores nacionales y extranjeros. Éstos últimos aunque introducidos a la AF por la UMA de forma legal, sus actividades no eran supervisadas con frecuencia por la PROFEPA o SEMARNATCAM cuando operaban (sin saber a falta de señalamientos) en las Zonas de amortiguamiento y en las inmediaciones de la Zona Núcleo de la ANP de Balam-Kú.

Por otro lado, la oposición discursiva y práctica de conservación ambiental de la cooperativa ecoturística, fue otra forma que se territorializaba a través de sus protestas hacia la cacería no regulada y al papel laxo del Estado por no atender la situación, que en respuesta a ello, deciden realizar operaciones de vigilancia anti-caza furtiva (aunque con limitados recursos) para salvaguardar sus recursos naturales. Tomando en cuenta a estas nuevas interacciones, como señala Büscher y Davidov (2014, 2015) son parte de ese “nexo ecoturismo-extracción” o de prácticas de extracción y de conservación ambiental ocurridas en los mismos espacios que pueden coexistir o estar en conflicto y generar despojo una de la otra, de sus rasgos ambientales, simbólicos y culturales-históricos.

Este binomio “ecoturismo-cacería no regulada” o el ensamblaje de las prácticas de conservación o extracción de los recursos naturales con situaciones particulares y diferenciadas de acceso y apropiación de los recursos faunísticos, se ha traducido en un nexo conflictivo y en un traslape tripartito de territorialidades: “cacería furtiva-ecoturismo-UMA” en los distintos micro-espacios (APC, SEC y PPCF) del mismo territorio forestal y disectadas por las tres zonificaciones (zona de uso, amortiguamiento y núcleo) de la ANP de Balam-Kú. Al respecto, coincido con lo que señala Ther (2012: 497):

“[...] el hombre se apropia de espacios, determina rutas, hace señalamientos y escribe en la naturaleza su firma. Influye, afecta y controla acciones mediante el establecimiento de un dominio en un área geográfica específica. Se construye un sentido de la identidad espacial que guarda exclusividad y supone división en la interacción humana [...] que redundará, necesariamente, en conflicto por el espacio limitado y el encuentro con otros distintos quienes también marcan y dejan huellas en la apropiación sociocultural del espacio. El territorio es así más que el espacio; son varios los territorios posibles en un espacio geográfico común. El comportamiento humano genera ritmos interiores que chocan unos con otros [...] De manera que al hablar de territorio siempre estaremos hablando implícitamente también de dinámicas y conflictos”.

Ahora, en lo que respecta a la ANP estatal de Balam-Kú desde su decreto en el 2003, los testimonios de los Silvituceños expresaron inconformidad al no ser tomados en cuenta por el gobierno, para la planeación del diseño y los límites de la poligonal de la Reserva natural. Es decir, para la declaratoria de la ANP no hubo una consulta o consentimiento público hacia el ejido, pese a que el 92.9 % de su AF quedara enclavada (OTC, 2011: 7) al igual que otras de las 13 AF que integran la totalidad del área protegida (SECOL, 2009: 46-47), Silvituc resultó ser la única propiedad ejidal comunal disectada por las tres zonificaciones de la ANP, de acuerdo a la revisión de los datos oficiales del SIG de la RAN y de la SEMARNATCAM sobre las poligonales de los núcleos agrarios y de la Zona de Uso, Zona de Amoriguamiento y Zona Núcleo del área protegida de Balam-Kú.

Esta situación es la que Villalba (2016) ha denominado como la “creación inconsulta” de las ANP y su traslape con territorios indígenas que ha generado frecuentes conflictos socioambientales en las dos últimas décadas en varios países de América Latina. El motivo es que la situación de superposición o traslape se constituye en un modo en que los Estados nacionales privan a los pueblos indígenas de sus derechos y el control

de su territorio, los recursos naturales y a la autodeterminación, por lo que este hecho -sumado a otros factores- ha desarrollado movilizaciones indígenas reivindicatorias (Villalba, 2016: 19). Y a nivel mundial el establecimiento de ANP ha generado un sinnúmero de conflictos debido a varias razones, entre ellas: por la restricción de actividades, la carencia de recursos financieros y materiales en la puesta en marcha de programas y proyectos dentro de las ANP y la falta de incorporación de las perspectivas de los habitantes locales en la toma de decisiones (Bertrab, 2010: 56; Kala y Maikhuri, 2011; Wang *et al.*, 2012: 255).

En México la formulación y aplicación de las políticas públicas dirigidas a las ANP, han sido acciones gubernamentales que no han respondido a las necesidades sociales, culturales y económicas, específicamente, en el contexto de las tierras ejidales (Bertrab, 2010). En Campeche, las deficiencias de estas áreas protegidas están asociadas en la cobertura de su vigilancia, la coordinación institucional para proyectos productivos y la falta de poligonal definitiva, lo cual ha propiciado las invasiones, favoreciendo con ello a la tala, a los asentamientos humanos irregulares, la caza furtiva y los conflictos agrarios (Benítez y Villalobos-Zapata, 2010: 589; Villalobos-Zapata, 2010: 585), especialmente en Calakmul y en las Reservas estatales de Balam-Kin y Balam-kú (Rendón y Villalobos-Zapata, 2010: 550). En México, por la falta de vigilancia a cabalidad de las ANP, estas han sido consideradas con el mote de “áreas protegidas de papel” (De la Maza, 2010: 13 y 214; Comp. pers., Santiago Gibert, 2016) o “parques de papel” (Wang *et al.*, 2012: 248) al existir con decreto por escrito, pero sin los recursos humanos y financieros gubernamentales necesarios para su operación.

En el caso del traslape de la AF de Silvituc y la ANP Balam-Kú, existía también una falta de definición en los límites y en el conocimiento de las tres zonificaciones de la ANP por todos los usuarios del área forestal comunal, incluyendo a los propios dueños de la tierra. Es decir, estas zonas específicas de la ANP estaban desdibujadas en la espesura de la selva sin ningún señalamiento, sólo era visualizado con imágenes satelitales a través de las coordenadas geográficas o mapas cartográficos obtenidos del Plan de manejo de Balam-Kú y proporcionada por la SEMARNATCAM. Este tipo de información es sustancial para los ejidatarios, ya que es en su AF donde inicia justo la poligonal de la Zona de Amortiguamiento II y la Zona Núcleo II, más aún quizás

importante es que en esta segunda zonificación se localiza parte significativa de El Arroyo, una buena porción de selvas altas subperennifolias, alta presencia de pecarí labios blancos, el tapir, el jaguar y el dormidero del zopilote rey más grande del país del que se tiene conocimiento, ésta última según Gibert (2015), considerada una “especie PROCER” y el ave más emblemática de la Selva Maya debido a su porte, coloración y al misticismo que lo rodea.

Esta ave exótica se ha convertido en la “especie bandera” y en un bien biocultural en la construcción de la identidad de la sociedad cooperativa ecoturística y del ejido, al formar parte de su imaginario colectivo, así como un nodo fundamental de coalición con la organización Dimensión Natural S.C., con quienes comparten el interés, la postura y el objetivo a la conservación y protección vía ecoturismo e investigación científica de El Arroyo y del zopilote rey, como en todo su ecosistema. Es a partir de entonces cuando estos espacios naturales empiezan a ser valorizados por ambos actores locales y externos, como un “geosímbolo” ó lugares claves y puntos de inflexión que marcan un territorio que son construidos simbólicamente a través del discurso y de prácticas de conservación en torno al cooperativismo y el ecoturismo en su AF.

Este proceso de resignificación del espacio en la que se ensamblan los bienes ambientales como la selva, El Arroyo y el dormidero del zopilote rey, configuran un todo geosímbolo como señala Bonnemaision (en Giménez, 1996: 14): “un lugar, un itinerario, una extensión o un accidente geográfico que por razones políticas, religiosas o culturales revisten a los ojos de ciertos pueblos o grupos sociales una dimensión simbólica que alimenta y conforta su identidad”. Para Dimensión Natural S.C., el zopilote rey es considerada como una “especie bandera” por su valor cultural al crear identidad de un lugar y por su función ecológica imprescindible para los ecosistemas tropicales, por ser un indicador del hábitat y un limpiador de la selvas por su rol de descomponedora en el sentido de comer carroña (Gibert y Monroy, 2015: 82; Entrevista, Santiago Gibert, 2016).

Para Walpole y Leader-Williams (2002), estas especies banderas sirven como símbolos y puntos de reunión para estimular la conciencia y crear esfuerzos de acción para la conservación. Por esta razón, la especies banderas también denominadas “especies carismáticas” han sido una estrategia clave para la protección de sus hábitats

y que en algunos casos han posibilitado iniciativas ecoturísticas⁵⁸, donde el interés de los turistas es la observación de fauna exótica y de participar directamente en la conservación de éstas (Walpole y Leader-Williams, 2002), en las que incluso se han desarrollado conceptos como “especies banderas del turismo” aplicados a las aves, para hacer referencia sobre la importancia que se tiene de la dependencia económica de los turistas internacionales para la conservación de éstas especies y de sus hábitats en países en desarrollo (Veríssimo *et al.*, 2009).

Se argumenta que las especies banderas desempeñan más un rol estratégico socio-económico que un papel ecológico, criterio estético y estado de conservación, al abarcar objetivos centrados en la conciencia pública o el apoyo financiero para la conservación (Walpole y Leader-Williams, 2002: 543). Sin embargo, las prácticas de invasión, extracción y sobreexplotación de la fauna silvestre pone en peligro la acepción de “bandera” de estas especies y de sus hábitats, que por lo general son ecosistemas con alta biodiversidad que están enclavadas en las ANP y que son al mismo tiempo territorios indígenas y/o tierras ejidales de campesinos mestizos.

Ante tales amenazas, en México además de las estrategias de los programas de subsidio federal como el PROCER o el PACE de la CONANP, abocadas a recuperar y a proteger a especies prioritarias y grandes extensiones de sus hábitats que a su vez contribuyen a la conservación de otras especies y ecosistemas, han jugado un papel sustancial las denominadas “Estaciones de conservación” (De la Maza, 2010: 214-215; Com. pers., Santiago Gibert, 2016) o “Estaciones de biología” llamadas también “sitios de investigación ecológica a largo plazo” (Maas, Martínez-Yrizar y Sarukhán, 2010: 218-219). El director de Ecosistemas Natura Mexicana A.C., y biólogo mexicano Javier de la Maza (2010: 214), como pionero de este modelo estratégico de conservación *in situ* ha aplicado desde 1989 con la “Estación Chajul” en la RBMA, Chiapas, una herramienta pragmática para afianzar el funcionamiento y la protección de las ANP a través del establecimiento de una “infraestructura básica con presencia permanente de personal técnico y vigilancia en el sitio, y que ha permitido realizar investigaciones y estudios a

⁵⁸ Ejemplo de ello como caso exitoso de especie bandera, es el pájaro carpintero gigante (*Campephilus magellanicus*) en la Reserva de Biosfera Cabo de Hornos en Chile (Arango *et al.*, 2007).

largo plazo, así como el trabajo cotidiano para detectar y afrontar, directa y oportunadamente, los conflictos para evitar su deterioro”.

La presencia de éste campo de estación ha sido exitosa, al lograr conservar gran porción de las ANP en las Selvas Lacandonas y a recuperar diversas especies prioritarias y en peligro de extinción⁵⁹. La Estación Chajul ha funcionado como un laboratorio para el fortalecimiento de la gestión de las ANP en el país, al dar las bases para establecer en 1996 el primer Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas y los elementos necesarios para argumentar la necesidad de dotar a las ANP de personal operativo, lo cual fue aprobado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) por medio del Banco Mundial. De esta forma, las ANP empezaron a dejar de ser “áreas protegidas en el papel” (De la Maza, 2010: 215).

A nivel mundial, se ha reportado que la “presencia de investigación a largo plazo” de académicos e investigadores de campo activo, ha beneficiado claramente a la conservación y defensa de la biodiversidad en áreas protegidas de países en desarrollo (Pusey *et al.*, 2007; Campbell *et al.*, 2011; Laurance, 2013; Tranquilli *et al.*, 2014) sumado al esfuerzo conjunto de ecoturistas, prestadores de servicios turísticos y/o grupos conformados en patrullas anti-caza furtiva en parques nacionales, por lo que han sido un mecanismo altamente eficiente de gestión integral para la preservación de las poblaciones silvestres y de sus hábitats, mucha de ellas consideradas como especies banderas, amenazadas o en peligro de extinción (McNeilage, 1996; Singleton *et al.*, 2004; Hilborn *et al.*, 2006; Macfie y Williamson, 2010; Nath, 2013; Buckley, 2014; Tranquilli *et al.*, 2014; Mossaz, Buckley y Castley, 2015). Todos estos mecanismos prácticos de

⁵⁹ Gracias a su presencia se mantiene la integridad del ecosistema original en 280 000 ha de la RBMA y en 60 000 ha de la Reserva de la Biosfera Lacantún, dando solución casi completa a los asentamientos irregulares y a las invasiones que las amenazaban. En cuanto a la investigación, se han desarrollado estudios que permiten el funcionamiento de los complejos y frágiles ecosistemas tropicales mexicanos y de la flora y fauna que los componen. Asimismo se monitorean poblaciones de especies en peligro de extinción y se contribuye a su recuperación como el tapir, pecarí labios blancos, jaguar, venado temazate, mono araña y saraguato, guacamaya roja, entre otros. También se promueven acciones de restauración de áreas deterioradas y se prueban distintas tecnologías para su recuperación (De la Maza, 2010: 214-215). Sin embargo, se ha criticado a la Estación Chajul por promover un modelo de gobernanza ambiental con un “estilo académico conservacionista”. A pesar a que ha desempeñado un papel relevante para la investigación y la protección ambiental en una de las zonas con mayor biodiversidad, la Estación Chajul muestra dificultades en el desarrollo social territorial, al reducir sus aportaciones socioeconómicas a la comunidad lacandona y al empleo de un mínimo número de habitantes de la localidad en los trabajos de la estación (Reygadas *et al.*, 2006: 84-85). De igual forma se ha reportado sobre los peligros que se exponen los salvaguardas, ya que en el año 2014 se presentó una situación de secuestro a la bióloga Julia Carabias de Ecosistemas Natura Mexicana A.C., que se aconteció en la propia Estación de conservación, acción que ha sido vinculada presuntamente con los grupos defensores de los asentamientos irregulares en la RBMA (Consultar en: <http://www.proceso.com.mx/374747/julia-carabias-asi-me-secuestraron>).

presencia a largo plazo de actividades de conservación, han eliminado o mitigado la cacería furtiva⁶⁰, la invasión, la tala ilegal, la expansión de las fronteras agropecuarias y la degradación de los ecosistemas tropicales (Campbell *et al.*, 2011; Laurance, 2013; Tranquilli *et al.*, 2014).

En el caso de Silvituc, ante esta problemática de invasión y cacería furtiva o no regulada, Dimensión Natural S.C., ha sido la organización que busca gestionar recursos financieros para dotar a la AF –en lo particular la porción de la Zona Núcleo de la ANP de Balam-Kú- de una pequeña infraestructura que opere como una Estación de conservación dedicada a la protección de la Reserva, la investigación biológica y el ecoturismo de bajo impacto, para la preservación del zopilote rey y de las demás especies de fauna prioritarias. A partir de estas actividades se pretende disuadir a los cazadores furtivos y todos aquellos forasteros, a través de la presencia permanente de cuadrillas de monitoreo biológico y de vigilancia anti-caza furtiva por los cooperativistas y por el resto de la población ejidal, así como de visitas frecuentes de ecoturistas y científicos que realicen sus actividades académicas y de conservación *in situ*. Además, para conferirle identidad al sitio, se pretende retomar como insignia del escudo de la Estación de conservación, al zopilote rey como “especie bandera”.

En lo que respecta a las operaciones de anti-caza furtiva en el mundo, se han caracterizado por incluir principalmente actividades de vigilancia en las áreas protegidas a través de monitoreos con patrullas, camping, rutinas de barrido o a pie y movilización de redes de informantes con equipos adicionales como radio y vehículos (Nath, 2013: 28). Estas medidas contra el furtivismo determinan la probabilidad de detectar, interceptar, detener y arrestar a los cazadores furtivos directamente en el campo y bajo procedimiento legal (Poudyal, Rothley y Knowler, 2009). Incluso, se ha aplicado las nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia en el campo y combatir la caza furtiva como el sistema de mapeo digital SAR (Singleton *et al.*, 2004: 40), el uso de aviones

⁶⁰ Para el biólogo William F. Laurance (2013), la presencia a largo plazo de científicos en ANP cumplen una función importante en la disuasión de los cazadores furtivos y en el refugio de la vida silvestre, ya que los cazadores e intrusos tienden a evitar las áreas frecuentadas por los investigadores llegando a limitar la invasión ilegal y la sobreexplotación de los recursos naturales, por lo que ayuda a la conservación de los parques nacionales. Asimismo, esta presencia física en campo y permanente tiene ciertos efectos positivos: 1) estimula la intensidad del monitoreo y apoyo en la conservación de la zona, los descubrimientos y los conocimientos relevantes del lugar, que han contribuido en la creación de ANP; 2) a traer la atención mundial de turistas y apoyo financiero para la conservación de las especies y del área protegida; 3) al mismo tiempo que se monitorea la imagen clara y en tiempo real de las poblaciones de fauna silvestre susceptibles a la cinegética (Pusey *et al.*, 2007).

piloteados remotamente o drones (Mulero-Pázmány, 2014; Lunstrum, 2014) y el empleo de personal militar o paramilitar en favor de la conservación ambiental llamada también a este entramado como “militarización verde” (Lunstrum, 2014: 817), quienes hacen uso de estas herramientas sofisticadas para monitorear a la fauna y rastrear a los cazadores furtivos por medio de mapas satelitales, videos HD y cámaras térmicas de alta resolución en tiempo real.

En México, y específicamente en Campeche, no se cuenta con los recursos tecnológicos sofisticados y tampoco existe una eficiente coordinación institucional para combatir las actividades de cacería furtiva y la vigilancia permanente de las ANP, a las que todavía se les tiene el mote de “áreas protegidas de papel” y sin una clara definición de sus límites para sus distintos usuarios. No obstante, en el ejido Silvituc una facción (de 7 personas) de la cooperativa ecoturística se ha constituido hasta el momento como un grupo organizado -e invisibilizado por el Estado- que defiende su AF a causa de las prácticas de invasión y cacería no regulada por actores externos. Sin embargo, la iniciativa de este grupo a pesar de que no cuenta con los recursos o apoyos gubernamentales dirigidos a proteger su territorio, su preocupación por el deterioro de sus recursos naturales, el interés y disposición de tiempo para realizar sus recorridos de vigilancia, así como su capital social que han establecido con actores externos del ámbito conservacionista, han sido los *quid* de esperanzas que los mantiene de pie para seguir con esta lucha por mantener su patrimonio biocultural ante tales depredaciones.

Han llevado a la praxis lo que ha denominado Martínez-Alier (2011) como “el ecologismo de los pobres”, que representan las luchas sociales por la sobrevivencia ante la voracidad del capital con la naturaleza. En Silvituc se empieza a manifestar una nueva cara del ecologismo de los pobres a través de una cooperativa ecoturística, como mecanismo de resistencia local por la defensa de los bienes comunes a través de sus discursos y prácticas de conservación, ante la invasión de cazadores furtivos y el irregular funcionamiento de una UMA que están menoscabando su capital natural. De esta manera, el ecoturismo se presenta para los actores cooperativistas no sólo como una alternativa económica y de conservación ambiental, sino como una estrategia de reivindicativa de sus derechos y de defensa de su territorio.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

Los datos revelan que el conflicto territorial en la gestión local del proyecto ecoturístico en el ejido Silvituc, se expresó principalmente por la apropiación y el control de una cooperativa así como por los recursos espaciales y faunísticos en la AF. El análisis etnográfico evidenció que la cooperativa ecoturística integrada en su mayoría por socios no ejidatarios, estaba inmersa en un cacicazgo promovido por socios ejidatarios que estaban posicionados como directivos y que ejercían un estilo de gestión local centralizada, autoritaria, basada en la jerarquía y en el poder, al mismo tiempo, que los cooperativistas protestaban por la invasión de cazadores furtivos y de una UMA por su irregular operación en las tierras ejidales de uso común.

En el escenario conflictivo de la cooperativa, las disputas entre los socios ejidatarios y no ejidatarios a través de sus posiciones, intereses y comportamientos diferenciados, marcaban sus territorialidades, las relaciones de poder y el control de los recursos económicos, políticos y humanos que operaban en la construcción del desarrollo del ecoturismo y del territorio. La configuración de esta arena política definió una fraccionalidad, grupos de poder y niveles de relación de conflicto existente entre la directiva y el conjunto de socios: socios ejidatarios directivos *versus* socios no ejidatarios en la primera fase de la gestión (2013-2015) y administración de los apoyos gubernamentales. Esto mutó más tarde en un lid entre socios pasivos *versus* socios activos –los que sí y no tenían una responsabilidad de participación-, los cuales se tradujeron y se intensificaron en confrontaciones intragrupalas y diádicas, cuando los socios no ejidatarios logran posicionarse y desplazar a los caciques de la gerencia para iniciar el segundo periodo de la gestión (2015-2017).

La posición jerárquica y la percepción mutua entre éstos actores sociales influyó en la estructura y el funcionamiento de la cooperativa, lo que determinaba una participación diferenciada en la toma de decisiones, cooperación en las fajinas y en lo económico, en la coordinación del trabajo colectivo así como en la viveza de los compromisos en las funciones individuales y generales obligatorias. Para aquellos que eran socios ejidatarios asociados a su labor directiva, su sentido de pertenencia en la gerencia de la organización y la calidad de ser ejidatario les imprimía un valor añadido a

su condición de socio. Asimismo, esto elevaba su rango y los situaba en un plano de mayor poder que les otorgaba cierta jerarquía en el control de los recursos financieros emanados de las dependencias gubernamentales, en la imposición de un sistema de trabajo autoritario, manipulación de los procesos legales –notariales y fiscales- en la constitución jurídica de la cooperativa y en las relaciones verticales con la asistencia técnica y gubernamental.

Al posicionarse ahora los socios no ejidatarios en la directiva, los caciques intentaron boicotear las subsecuentes gestiones de la constitución legal de la cooperativa, los posibles convenios de usufructos con el ejido y los siguientes apoyos financieros para el desarrollo del proyecto ecoturístico. Sin embargo, es en esta etapa de la gestión que se da un proceso de insubordinación, reivindicación y oposición al cacicazgo, cuando los cooperativistas activan elementos de capital social, humanos y políticos, desde el momento en que el neófito presidente tuvo a su disposición, redes de apoyos que partía desde su base familiar, de amistad y de las autoridades locales, así como el interés de asesorarse en legislación de sociedades cooperativas con actores externos de diversas instituciones. Esto último sobre todo fue un aliciente al definirles la utilidad de estas herramientas jurídicas para hacer valer los preceptos legales de la cooperativa, y por ende sus derechos, estipulados por la LGSC ante aquellos socios pasivos quienes percibían esta situación como una camisa de fuerza, al no mostrarse cooperativos en condiciones de igualdad en capital de trabajo y económico.

A partir de esto, la nueva directiva al frente de la cooperativa lleva a cabo un estilo de gestión descentralizada y participativa, al aplicar un sistema de trabajo equitativo sin importar la posición jerárquica o calidad agraria de los socios. De esta manera, la categoría de “socio” se convierte en un elemento de inscripción legal a una cooperativa con figura jurídica, que les ha dado identidad para construir en condiciones de igualdad procesos de democratización y autonomía, que fueron necesarias para su posición reivindicativa y de resistencia para hacer frente a sus contendientes caciques, a quienes lograron disuadir. Es así, que la cooperativa ha contribuido en ir generándoles poco a poco certeza jurídica en cuanto a sus derechos y obligaciones, mecanismos que los han conducido a la praxis de la responsabilidad de los compromisos individuales y colectivos,

a la cohesión social y acción colectiva en capital de trabajo y en la cooperación económica favorable entre los socios activos.

La contrucción evolutiva del ecoturismo en Silvituc, aparejado con el origen de una modalidad de organización de base solidaria, ayuda mutua, democrática y de responsabilidad social en el trabajo como fue la cooperativa, pero con actores disperejos y con relaciones asímetricas, que dio como resultante un conflicto que surgió con el nombre de caciquismo, subordinación, desigualdad, control y poder que dominó y tendió a fisurar e inclusive destruir un proyecto colectivo de vida. Sin embargo este menguó, al ser evidente la resistencia reivindicativa y la verdadera puesta en praxis de una gestión local basada en un cooperativismo de una facción de socios activos, aunque con una base naciente, pero cimentada. Si bien el proyecto aún adolece de debilidades, pero lo realizado hasta ahora ha derivado en ganancia de experiencia en autogestión, capital social y humano en conocimientos fiscales, administrativos y jurídicos, que se ven reflejados en sus incipientes niveles de empoderamiento en la toma de decisiones y en la apropiación de los recursos, lo que les ha permitido hasta cierto grado tener reconocimiento en el Estado y en el ejido.

Para este tipo de situaciones de conflictos en cooperativas ecoturísticas dentro del ambito ejidal, cabe cuestionar, si en el interior de una sociedad cooperativa integrada por actores sociales divergentes como fue el caso de ejidatarios y no ejidatarios: ¿qué es lo que ocurre con la dimensión de poder en el transcurso de las interacciones solidarias entre agentes disperejos? En este sentido, esto considera un problema de igualdad dentro del grupo, en el que las cooperativas optan por un esquema igualitario e impedir así las asimetrías que se producen en las empresas capitalistas. Por esta razón, existen tensiones con la solidaridad que las cooperativas buscan crear en los proyectos alternativos y en la realidad de su puesta en marcha pueden reproducir desigualdades. Sin embargo, una cosa es la reciprocidad que se practica en contextos igualitarios, y otra cosa muy distinta, es la interacción que enlaza a personas entre las que existen importantes diferenciales de poder y de recursos, por lo que pueden desarrollarse “vínculos de reciprocidad asimétrica”. Estas relaciones son las fuentes generadoras de poder, grupos antagónicos y de los conflictos.

Como segundo escenario conflictivo, la AF representa el territorio codiciado y objeto de la disputa. Este macizo forestal de 50,374.989 ha enclavadas en una ANP es algo más que una propiedad de 69 ejidatarios (que en su mayoría son campesinos mestizos de la tercera edad) y uno de los 125 núcleos agrarios a nivel nacional con potencial Muy Alto en servicios ambientales; es quizás además el remanente de selva limítrofe y de amortiguamiento más significativo entre la frontera agropecuaria y la RBC, que es la segunda ANP más grande y con los bosques tropicales más extensos de México. Más bien, la AF de Silvituc es uno de los bastiones de la biodiversidad mexicana, pero que en definitiva, ha sido también un territorio contenedor de fuerzas sociohistóricas, de relaciones de poder y de conflictos territoriales.

La cronología territorial de la AF ha estado marcada por sucesivas apropiaciones territoriales e históricas desde el siglo XX con la explotación forestal, la política de colonización, las declatorias de ANP federales y a principios del siglo XXI de otras Reservas naturales de carácter estatal y municipal, así como el arrendamiento de las tierras ejidales de uso común para el establecimiento de las UMA con fines de cacería deportiva, por mencionar las más importantes. Estas territorializaciones de los distintos actores sociales fueron con el tiempo construyendo nuevas prácticas de apropiación de los recursos naturales, algunas de ellas, las cuales han sido el motivo de conflictos agrarios tales como la invasión de tierras ejidales para los asentamientos humanos irregulares, extracción ilegal de recursos forestales y la cacería furtiva.

En lo particular, la cacería como territorialidad y modalidad de acceso, extracción o matanza ilegal o legal pero no controlada de la fauna silvestre en la AF de Silvituc, fue lo que detonó el conflicto por la transgresión de los espacios y la sobreexplotación de los recursos faunísticos. La lógica de enclave de la cacería no regulada en su forma diferenciada de acceso y uso de los mismos espacios e iguales especies de animales, entre la invasión de los cazadores furtivos de ejidos aledaños y la introducción de cazadores deportivos extranjeros y nacionales por la UMA, propició una presión cinegética. Por otro lado, la cooperativa ecoturística, que aunque representada por una pequeña facción que realizaba vigilancia anti-caza furtiva en la AF, fue otra forma más de territorialidad con una postura reivindicativa en conservar y salvaguardar los recursos naturales ante tales territorialidades depredatorias.

Por tales situaciones, el traslape de las territorialidades se expresó en una tripartita apropiación social del territorio: “cacería furtiva-ecoturismo-UMA”, las cuales se territorializaron en una propiedad ejidal de uso común empalmada a su vez en una ANP estatal, y que tuvo efectos en una presión cinegética y en el conflicto territorial por la competencia entre una UMA y cazadores furtivos por los mismo espacios y recursos faunísticos en la época de secas, así como la defensa de éstos a través de prácticas ecoturísticas y de vigilancia ante la cacería no regulada. Esto ha estado vinculado con el vacío funcional del Estado por vigilar y regular a través de sus instituciones jurídico agrario y ambiental, el acceso, uso, manejo y traslape de la AF de Silvituc y el ANP de Balam-Kú, el cual se presentó junto a lo permisible de la autoridad ejidal, como los principales factores determinantes de que ambos territorios superpuestos fueran transgredidos.

Por otro lado, el caso del traslape AF-ANP es paradójico como muchos sitios en el mundo, ya que además de decretarse éstas sin consulta a las poblaciones locales trae consigo una serie de normatividades ambientales que vulneran sus derechos territoriales (acceso, uso y manejo de los recursos naturales) o el despojo de sus tierras. La AF de Silvituc en el ANP de Balam-Kú es una realidad disímil por ser más que un “área protegida de papel” con letra muerta en la legislación ambiental y desprotegida por el Estado, ésta resultó ser más bien una “ANP de satélite”. Con esto hago referencia a la Reserva natural como un territorio virtualizado, desprotegido y sin la presencia institucional real por parte de los agentes estatales, al existir sólo como imagen satelital e información exclusiva a la que no tienen acceso o que desconocen los ejidatarios. Esto ha sido evidenciado ya que las investigaciones empíricas demuestran que la ANP en terreno físico no ha sido visible su poligonal a falta de señalamientos en la espesura de la selva, al menos en la Zona Núcleo II y de Amortiguamiento II donde inician justo en la AF del ejido. Todo lo anterior ha dado margen amplio a la perpetuidad de la cacería no regulada y otras territorialidades o prácticas de extracción de los recursos naturales insostenibles en detrimento del capital natural.

En Campeche, a pesar de que la extracción de fauna no es estrictamente considerada un extractivismo, la competencia de los recursos faunísticos y la presión cinegética paralela entre los cazadores furtivos y la UMA a una escala local acumulativa

hacia los mismos espacios y especies de fauna, podría conllevar a la defaunación o extinción de especies locales, a lo que Redford (1992) ha señalado como el efecto del “síndrome del bosque vacío”. El *modus operandi* de la cooperativa ecoturística, como territorialidad desplegó y movilizó un patrullaje o inspección ocular en motocicleta y a pie en la AF que no sólo ha logrado a disuadir un poco a los infractores, sino que noté que mi presencia como investigador en la zona forestal entre momentos también forzaba el desplazamiento de los invasores. A pesar de que la AF constituye un geosímbolo para un grupo reducido de cooperativistas y, el interés que ha tenido un grupo de científicos en gestionar proyectos de conservación y protección del zopilote rey como “especie bandera”, les ha creado un aliciente para seguir luchando en la defensa de su territorio y en su patrimonio natural.

Asimismo, la cooperativa ecoturística ha sido una forma de organización social territorial que ha garantizado, especialmente a los socios no ejidatarios, el acceso y la reapropiación social de los recursos bioculturales de la AF, que son la base de su economía y conservación ambiental, pero para ello, han valorado que su protección es primordial para asegurar su proyecto de vida. También es una forma de territorialidad con un nuevo sentido de resignificación a los recursos naturales, por lo que el ecoturismo se convirtió en un dispositivo de reapropiación social de la naturaleza y de su territorio y de resistencia local ante la voracidad capitalista. El monitoreo y vigilancia basada en la voluntad de una facción de pobladores y vecindados ha dado luz presencial en la AF, sin embargo, aún no ha sido suficiente, por lo que requiere el apoyo del Estado, del sector privado, ONG, sociedades civiles e instituciones académicas para reforzar la iniciativa.

Más aún para este último sector, que podría ser indónea para que los científicos, académicos y estudiantes puedan realizar sus estudios en campo en la AF, al ser éste un laboratorio experimental para hacer diferentes tipos de estudios sobre la biodiversidad en un vasto territorio forestal hasta ahora poco explorado y que se encuentra en buen estado de conservación, y que alberga muchas especies amenazadas y en peligro de extinción. Independientemente que haya o no una Estación de conservación, ésta no debería de ser un obstáculo para hacer una investigación a largo plazo, y que sí fortalecería sin duda alguna, la constante visita para disuadir a los diversos transgresores

que acceden de manera libre a la AF. Esto garantizaría la sustentabilidad de este territorio y del patrimonio de quienes luchan por defenderlo y darle un sentido de vida.

5.1. Recomendaciones

A partir de estas situaciones conflictivas analizadas en el presente caso de estudio, se consideraran una serie de recomendaciones para ambos escenarios:

a) En la cooperativa ecoturística

- Fortalecer a este tipo de organizaciones que son incipientes en materia jurídica agraria y de sociedades cooperativas. Son fundamentales los cursos de capacitación a estas cooperativas en servicios turísticos (restaurantería, administración, guía de turistas, etc.), pero deben de estar acompañadas y dirigidas en que sus socios también conozcan cuáles son sus derechos y sus obligaciones con respecto a los marcos jurídicos. Estos esquemas normativos ayudaría a la orientación de sus conductas y en la resolución de sus conflictos por las vías legales, y a partir de ello, poder reivindicar con plenitud tanto sus derechos ejidales y la identidad e implicaciones de ser socio de una cooperativa en la que todos los miembros tienen las mismas condiciones de igualdad de participar, tomar decisiones, elegir a sus representantes o ser parte de la directiva.
- La asistencia técnica activa es sustancial en los primeros procesos de la gestión. El absentismo de este tipo de personal puede conllevar a una desorientación, desconfianza y retrocesos en el desarrollo de los proyectos ecoturísticos. Se sugieren técnicos más comprometidos de manera presencial en las primeras fases de la gestión de este tipo de proyectos.
- Más allá de tener la sociedad cooperativa una figura jurídica ante el Estado para gestionar todo tipo de apoyos financieros, aplicados basicamente en infraestructura, las instituciones deben cubrir las carencias en factores como capital social, capital humano y eficiencia empresarial. De igual forma, se sugiere que estas cooperativas se acerquen a los organismos públicos, educativos,

académicos y no gubernamentales, con el fin de obtener apoyos que no se limiten a los recursos económicos y materiales, pues sobre todo requieren de recursos intangibles de vital importancia como el enriquecimiento de su capital humano y fortalecimiento de su capital social.

b) En la conservación y protección ambiental de la AF

- Apoyar a la cooperativa y al ejido en sus actividades ecoturísticas y en la conformación legal de una cuadrilla de vigilancia y de monitoreo biológico de fauna y flora en sus tierras ejidales de uso común. Se requeriría de una base pequeña de una infraestructura que opere a modo de caseta de control en la entrada del porton o en algún punto estratégico de la AF, para regular el acceso y realizar recorridos con presencia constante en la zona. Estas iniciativas a su vez deben de estar apoyadas por otras instituciones, tales como;
- El Estado con la intervención presencial y permanente de sus instituciones (Ejército, PROFEPA, SEMARNATCAM, etc.), a la par de que conozcan los cooperativistas y ejidatarios la aplicación de la legislación ambiental en materia de fauna silvestre y ANP, para reivindicar sus derechos ejidales y en la protección de su capital natural así como poder regular las invasiones, la cacería furtiva y demás actividades antropogénicas ilícitas;
- El sector académico por parte de las instituciones educativas y los centros de investigaciones científicas, pueden contribuir con la presencia de actividades de investigación a largo plazo de científicos, académicos y estudiantes en la AF, que hasta hoy ha sido poco explorada; por lo que sería un idóneo laboratorio experimental para la instalación de una “Estación de conservación” con actividades en campo en la Zona Núcleo de la ANP, enfocadas a realizar inventarios y monitoreos biológicos de las distintas especies de flora y fauna prioritarias o en peligro de extinción como en todo su ecosistema.
- Es importante implementar cursos-talleres con seguimiento sobre educación ambiental, legislación y revisión de planes de manejo de ANP, crear mapas comunitarios e identificar las principales accesos a la AF y establecer

señalamientos para delimitar las zonificaciones del área protegida de Balam-Kú. Incluso contemplar estas dinámicas dirigidas a los ejidos invasores para darles a conocer que la AF no son terrenos nacionales, que está enclavada en una ANP y que éste es un territorio protegido donde no se permite la cacería, la tala y actividades agropecuarias.

- Con respecto a la UMA, el Estado debe supervisar de manera constante este tipo de actividades cinegéticas. Asesorar a los ejidos cuáles son los lineamientos que regulan el funcionamiento de una UMA, e invitar a éstas, a unir esfuerzos para la conservación de la fauna silvestre y no tanto desde un punto de vista lucrativo.

Finalmente, la presente tesis sugiere plantear nuevas líneas de investigación para estas dinámicas rurales en sociedades no indígenas, con recientes procesos de colonización y adyacentes a ANP, las cuales pueden ser pensadas como posibles territorialidades ensambladas en situaciones de conflicto territorial. En Campeche, existe un enfoque de investigación nula abocada en estudios de ecoturismo asociadas al conflicto en zonas rurales, a través de sociedades cooperativas conformadas por actores pluriétnicos que se encuentran en las inmediaciones o insertadas en sitios con alta biodiversidad.

En Campeche es necesario ampliar estos estudios al haber una serie de proyectos ecoturísticos incipientes, que fueron alentados por el gobierno del Estado a inicios de la segunda década del siglo XXI y en cuestionar la sustentabilidad o el efecto de éstos programas asistenciales que impulsan el ecoturismo en los ejidos. Estas iniciativas han sido aplicadas en AF que son tierras ejidales de uso común y, que es el tipo de propiedad social que en muchos casos corresponden a diversos usos extractivos y/o no extractivos (cacería de subsistencia, furtiva, UMAS, extracción forestal, ecoturismo, actividades agropecuarias, elaboración de carbón) en ANP, que no están siendo reguladas por el gobierno. La gestión local del ecoturismo a través de cooperativas en las zonas forestales de Campeche, debe ser considerado como una estrategia de desarrollo rural y que puede contribuir a la defensa de su territorio, su patrimonio natural y de las ANP.

LITERATURA CITADA

- Acosta, A., 2011. Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Más allá del desarrollo. [En línea] Disponible en: <<http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.23.pdf>>.
- Adams, R., 2007. La red de la expansión humana. México: Ediciones de la Casa Chata, CIESAS.
- Andersson, K., y Pacheco, D., 2005. ¿Cómo hacer funcionar la gestión descentralizada de los recursos naturales? El papel de la comunicación y la cooperación interorganizacional. *Gestión y política pública*, 14(1): pp. 75-106.
- Alexander, R.T., y Canché M.E., 1996. Las unidades habitacionales de la Isla Cilvituk, Campeche: resultados preliminares de la primera temporada de campo. *Los Investigadores de la Cultura Maya*. Universidad Autónoma de Campeche, (3), pp. 383-405.
- Alexander, R.T., 2006. La comunidad Posclásica en Isla Cilvituk, Campeche: ¿comprende una frontera interna? En: Okoshi, T., Williams-Beck, L., Izquierdo, A. eds. *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*. México: UNAM, UAC y FAMS, pp. 239-268.
- Alexander, R.T., y Andrade, S., 2007. Frontier Migration and The Built Environment in Southwestern Campeche. *Estudios de cultura maya*, 30(30): 175-196.
- Aragón, M., 2014. Análisis del ecoturismo como alternativa de desarrollo sustentable (México, Costa Rica y Ecuador). Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Sur-Universidad de Sherbrooke.
- Arango, X., Rozzi, R., Massardo, F., Anderson, C.B., and Ibarra, T., 2007. Descubrimiento e implementación del Pájaro Carpintero Gigante (*Campephilus magellanicus*) como especie carismática: una aproximación biocultural para la conservación en la Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos. *Magallania*, 35(2), pp. 71-88.
- Argüelles, S.L.A., García, T.Z.M., Forster, H.R., Rodríguez, S.J., Torres, P.J.A., 2007. Programa Estratégico de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Campeche (PEDFSC). SDR, CONAFOR, SEMARNAT, Gobierno del Estado de Campeche.

- Arriaga, C.L., Espinosa, R.J.M., Aguilar, Z.C., Martínez, E.L., Loa, E. (coords.), 2000. RTP-151 Silvituc-Calakmul. En *Regiones Terrestres Prioritarias de México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad., pp. 577-580.
- Azevedo, L.L., 2007. *Ecoturismo indígena*. Abya-Yala.
- Barbosa, P.S.C., 2006. *Organización y ecoturismo en ejidos del sureste mexicano*. Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Sur.
- Barrios, P.C., 2010. *La gestión local de conflictos socioterritoriales en el desarrollo turístico del municipio Playas de Rosarito, B. C., 1983-2010*. Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Norte.
- Bartra, R., 1999. Campesinado y poder político en México. En: Paré, L. (coord.). *Caciquismo y poder político en el México rural*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Siglo XXI Editores. México., pp. 5-30. [En línea] Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=2ftZlyyfsAYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=caciques&f=false>.
- Bello, B.A., Estrada, E.I.J., y Hernández, C.R.E., 2014. Aportaciones al estudio del turismo rural en el área maya de México. *Análisis Turísticos*. [En línea] Diponible en: <https://scholar.google.es/scholar?q=related:RE6TNUo9zFMJ:scholar.google.com/&hl=es&as_sdt=0,5>.
- Benítez, T.J.A., y Villalobos-Zapata, G.J., 2010. Sitios prioritarios para la conservación. En: Villalobos-Zapata, G.J., y Mendoza, V.J. eds. *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*. México: CONABIO, Gobierno del Estado, UAC y ECOSUR, pp. 588-606.
- Bertrab, T.A.I., 2010. Conflicto social alrededor de la conservación en la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas: un análisis de intereses, posturas y consecuencias. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Nueva antropología*, 23(72), pp. 55-80.
- Borrini-Feyerabend, G., Farvar, M.T., Nguinguiri, J.C., Ndangang, V.A., 2000. *Comanagement of Natural Resources: Organising, Negotiating and Learning-by-Doing*. GTZ and IUCN, Kasperek Verlag, Heidelberg, Germany.
- Borrini-Feyerabend, G., Johnston, J., and Pansky, D., 2013. *Governance of protected areas. Managing protected areas: A global guide*.
- Brenner, L., y San-German, S., 2012. Gobernanza local para el ecoturismo en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, México. *Alteridades*, 22(44), pp. 131-146.
- Bryman, A., 2001. *Ethnography and participant observation*. In *Social Research Methods*. Oxford, UK, pp. 289-310.

- Buckles, D., 2000. Cultivar la paz: conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales. Centro Internacional de Desarrollo. Ottawa, Canadá, pp. 303 [En línea] Disponible:<http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/Cultivar_paz.pdf>.
- Buckley, R.C., 2014. Protecting Lemurs: Ecotourism. *Science*, 344(6182): 358-358. [En línea] Disponible en: <<http://science.sciencemag.org/content/344/6182/358.2>>.
- Buckley, R.C., Castley, J.G., De Vasconcellos, F., Mossaz, A.C., and Steven, R., 2012. A Population Accounting Approach to Assess Tourism Contributions to Conservation of IUCN-Redlisted Mammal Species. *Plos One*, 7(9). [En línea] Disponible en: <<http://journals.plos.org/plosone/article/file?id=10.1371/journal.pone.0044134&type=printable>>.
- Buckley, R.C., Morrison, C., and Castley, J.G., 2016. Net Effects of Ecotourism on Threatened Species Survival. *Plos One*, 11(2). [En línea] Disponible en: <<http://journals.plos.org/plosone/article/file?id=10.1371/journal.pone.0147988&type=printable>>.
- Bunge, V., 2012. Los núcleos agrarios y su relación con la conservación de los recursos naturales. Documento de Trabajo de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico y Conservación de Ecosistemas. Instituto Nacional de Ecología, México. [En línea] Disponible en: <http://www.inecc.gob.mx/descargas/cuencas/doc_trabajo_nucleos_agrarios_conservacion.pdf>.
- Büscher, B., and Davidov, V. (eds.), 2014. *The Ecotourism-Extraction Nexus: Political Economies and Rural Realities of (un)comfortable bedfellows*. Routledge, London.
- Büscher, B., and Davidov, V., 2015. Environmentally Induced Displacements in The Ecotourism-Extraction Nexus. *Area*, 48(2): 161-167. [En línea] Disponible en: <<https://brambuscher.files.wordpress.com/2011/01/bucc88scherdavidov-ee-nexus-area-final.pdf>>.
- Büscher, B., and Fletcher, R., 2014. Accumulation by Conservation. *New political economy*, 20(2): 273-298. [En línea] Disponible en: <<https://brambuscher.files.wordpress.com/2011/01/bucc88scherfletcher-accumulation-by-conservation-npe-2014.pdf>>.
- Büscher, B., 2016. Rhino Poaching is Out of Control! Violence, Race and The Politics of Hysteria in Online Conservation. *Environment and Planning A*, 48(5): 979-998.
- Buve, R., 2003. "Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 24(96), pp. 18-39.

- Calvo, E.L., y Cibiriáin, S.M.L., 2006. Cooperativa y conflicto en Aragón: una aproximación cualitativa. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (22), pp. 227-256.
- Calmé, S., Sanvicente, M., y Weissenberger, H. Estudio de caso: el manejo del pavo ocelado. En: Villalobos-Zapata, G.J., y Mendoza, V.J. eds. *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*. México: CONABIO, Gobierno del Estado, UAC y ECOSUR, pp. 507-509.
- Campbell, G., Kuehl, H., Diarrassouba, A., N'Goran, P.K., and Boesch, C., 2011. Long-term Research Sites as Refugia for Threatened and Over-harvested Species. *Biology letters*, 7(5): 723-726. [En línea] Disponible en: <<http://rsbl.royalsocietypublishing.org/content/roybiolett/7/5/723.full.pdf>>.
- Caro, C.G., y Gómez M., 2016. Colombia: avances del control territorial indígena frente al turismo en áreas protegidas. *Ecología Política*, (52), pp. 111-117.
- Carpentier, J., 2012. El turismo comunitario y sus nuevos actores: el caso de las petroleras en la amazonía ecuatoriana. En: Valcuende del Río, J.M. coord. *Amazonía, viajeros, turistas y poblaciones indígenas*. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. El Sauzal, Tenerife, 6(1), pp. 293-328. [en línea] Disponible en: <<http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita6.pdf>>.
- Carpentier, J., 2014. Los achuar y el ecoturismo: ¿una estrategia sostenible para un desarrollo autónomo? *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 43(1): 133-158. [En línea] Disponible: <<http://bifea.revues.org/4391>>.
- Cobbinah, P.B., 2015. Contextualising the meaning of ecotourism". *Tourism Management Perspectives*, (16), pp. 179-189.
- Coca, P.A., 2012. Turismo comunitario como estrategia de resistencia en el Alto Napo ecuatoriano. En: Valcuende del Río, J.M. coord. *Amazonía, viajeros, turistas y poblaciones indígenas*. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. El Sauzal, Tenerife, 6(1), pp. 261-292.
- Composto, C., y Navarro, M.L., 2014. Territorios en disputa. Bienes comunales naturales y alternativas emancipatorias para América Latina. México: Bajo Tierra Ediciones.
- CONABIO-SEMARNATCAM , 2016. Estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el estado Campeche. CONABIO. México.
- Coser, L., 2011. *The Functions of Social Conflict*. The Free Press. [En línea] Disponible en:<http://scholar.google.es/scholar?q=Coser%2C+L.+%281956%29.+The+functions+of+social+conflict&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5>.
- Cupiche, H.V.J., 2010. Aviturismo: ¿actividad alternativa de aprovechamiento y conservación de la vida silvestre en comunidades de Campeche? Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Sur.

- Davidov, V., 2013. Ecological Tourism and Elite Minerals in Karelia: The Veps' Experience With Extraction. Commodification, and circulation of natural resources. In Büscher, B. and Davidov, V. eds. *The ecotourism/extraction nexus: rural realities and political economies of (un)comfortable bedfellows*. Routledge, London, pp. 129–148.
- DECOFOS , 2014. Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca) y el Proyecto de Mitigación del Cambio Climático a través del Manejo Forestal Sustentable y la Creación de Capacidades en los Estados del sur (GEF-FSP-028-MX). Informe de Revisión de Medio Término. CONAFOR-FIDA-GEF. Roma, Italia.
- De la Maza, J.E., 2010. Estaciones para la conservación en Chajul. En: Carabias, J., Sarukhán, J., De la Maza, J.E., Galindo, C. coords. *Patrimonio natural de México. Cien casos de éxito*. CONABIO, México, pp. 214-217. [En línea] Disponible en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/cien_casos/pdf/Cien%20casos.pdf>.
- De la Peña, G., 1986. Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas. En: Padua, J., y Vanneph, A. eds. *Poder local, poder regional*, Colmex-CEMCA, México, pp. 27-56.
- Delgadillo M.J., y Torres T.F., 2009. La gestión territorial como instrumento para el desarrollo rural. *Estudios agrarios*, 15(42), pp. 55-73.
- Diario Oficial de la Federación. 2010. NORMA Oficial Mexicana NOM-059 SEMARNAT-2010.
- Diario Oficial de la Federación. 2009. Ley General de Sociedades Cooperativas. Cámara de diputados del Congreso de la Unión. [En línea] Disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143.pdf>>/el 21 de febrero de 2017>.
- Diario Oficial de la Federación. 2016. Ley General de Sociedades Mercantiles. Cámara de diputados del Congreso de la Unión. [En línea] Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140316.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación. 2004. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de áreas naturales protegidas. México. Disponible en: <<http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/Reglamento%20de%20la%20Ley%20General%20del%20Equilibrio%20Ecologico%20y%20la%20P.pdf>>.
- Dobson, A., and Lynes, L., 2008. How does poaching affect the size of national parks? *Trends in Ecology & Evolution*, 23(4): 177-180.
- Durand, L., 2014. ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29(82), pp. 183-223.

- Dzib, U. C., 2004. Diversidad cultural y poder en la formación del ejido Chicbul, Carmen, Campeche. *Estudios Agrarios*, (10), pp. 9-63.
- Enríquez, R.P., Coutiño, M. J., Calmé, S., y López A. L., 2012. Zopilotes: los limpiadores del ambiente. *Biografía de un animal incomprendido*. ECOSUR. Ediciones de la Noche, Jalisco, México.
- Fa, J.E., Farfán, M.A., Márquez, A.L., Duarte, J., Vargas, J.M., 2013. Reflexiones sobre el impacto y manejo de la caza de mamíferos silvestres en los bosques tropicales. *Ecosistemas*, 22(2), pp.76-83.
- Fernández, M.J.A., Castillejos, B.L., y Ramírez, J.A.L., 2012. Empresas sociales y ecoturismo en Bahías de Huatulco, México. *Diagnóstico de la gestión empresarial. Estudios y Perspectivas en Turismo*, 21(1), pp. 203-224.
- Fernández, M.J.A., Castillejos, B.L., y Ramírez, J.A.L., 2013. Definiendo la naturaleza de cinco cooperativas eco-turísticas de Bahías de Huatulco, Oaxaca. ¿Empresas sociales, empresas comunitarias o simples cooperativas? En: Guzmán, M., y Juárez, D. eds. *En busca del ecoturismo. Casos y experiencias de turismo sustentable en México, Costa Rica, Brasil y Australia*. Ediciones Eón Sociales. México.
- Fletcher, R., 2013. Between The Cattle and The Deep Blue Sea: The Janus Face of The Ecotourism-Extraction Nexus in Costa Rica. In Büscher, B. and Davidov, V. eds. *The ecotourism/extraction nexus: rural realities and political economies of (un)comfortable bedfellows*. Routledge, London, pp. 69–87.
- Gibert, S. I., y Monrroy, A. O., 2015. Programa de Conservación de Especies en Riesgo, Un llamado a la conservación. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (1a. Ed.).
- Gibert, S., I., 2015. Selva Maya. En: Narro, I. E., y Gibert, S. I. eds. *Selvas de México. Baluartes de la biodiversidad*. CONANP, SEMARNAT, Verde México, Dimensión Natural, Pronatura, pp. 82-92.
- Giménez, G. 1996. Territorio y cultura. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 2(4), pp. 9-30.
- Gudynas, E., 2009. Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *VVAA Extractivismo, política y sociedad*, Quito, CAAP/CLAES.
- Gudynas, E., 2014. Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Decursos*. *Revista en Ciencias Sociales*, 27(28), pp. 79-115.

- Gurri, F.D., 2005. La frontera de Áreas Naturales Protegidas. La frontera Sur de Campeche: la planificación y el manejo en la colonización del trópico. En: Hernández, S. D. coord. En La Frontera Sur de México: cinco formas de interacción sociedad y ambiente. El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Campeche, México.
- Hall, M.C., 2003. Politics and place: An analysis of power in tourism communities. In Singh, S., Timothy D.J., and Dowling R.K. Tourism in Destination Communities, London, UK, pp. 99-114.
- Hardin, G. (1968) "La tragedia de los comunes". Polis. Revista de la Universidad Bolivariana, (10), pp. 1-11.
- Harrison, R. D., 2011. Emptying the forest: hunting and the extirpation of wildlife from tropical nature reserves. *BioScience*, 61(11): 919-924.
- Harvey, D., 2004. El nuevo imperialismo. Madrid. Akal.
- Harwell, E., Farah, D., and Blundell, A.G., 2011. Forests, fragility and conflict: overview and case studies. Program of Forest (PROFOR). Washington, EEUU.
- Hilborn, R., Arcese, P., Borner, M., Hando, J., Hopcraft, G., Loibooki, M., y Sinclair, A. R., 2006. Effective enforcement in a conservation area. *Science*, 314(5803):1266-1266.
- Hill, W., Byrne, J., and De Vasconcellos P.F., 2016. The Ecotourism-Extraction Nexus and Its Implications for The Long-term Sustainability of Protected Areas: What is Being Sustained and Who Decides? *Journal of Political Ecology*, 23(1): 308-327.
- Hoffmann, O., 2002. Conflictos territoriales y territorialidad negra, el caso de las comunidades afrocolombianas. en *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias a 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*. Mosquera, C., Pardo, M., and Hoffmann, O. eds. UN-ICANH-IRD-ILSA, Bogotá, Colombia, pp. 351-358.
- Hoffmann, O., 2007. Identidad-espacio: relaciones ambiguas. En: Estrada, M., y Labazée, P. coord. En *Globalización y localidad: espacios, actores, movilidades e identidades*, CIESAS-IRD, pp. 431-450.
- Honey, M., 1999. *Ecotourism and Sustainable Development. Who Owns Paradise?* Island Press, USA.
- Huchín, J.M.U., 2010. El reparto agrario en Campeche (1914-1928). Gobierno del Estado de Campeche. San Francisco de Campeche, México.
- Huergo, J., 2003. Los procesos de gestión. Material de lectura para los cursos de comunicación en las organizaciones públicas. Provincia de Buenos Aires: IPAP.

- [INEGI] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2010. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por Localidad. Aguascalientes, México.
- [CDI] Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2016. Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN). Turismo de Naturaleza y Paraíso Indígena.
- [INEGI] Encuesta Intercensal 2015.
- Izquierdo, C.E.A., 2000. El cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América Latina: una vision desde la identidad cooperativa. Juan Carlos Martínez Coll.
- Kala, C.P., and Maikhuri, R.K., 2011. Mitigating People-park Conflicts on Resource Use Through Ecotourism: A Case of The Nanda Devi Biosphere Reserve, Indian Himalaya. *Journal of Mountain Science*, 8(1): 87-95.
- Kent, M., 2003. Ecotourism, Environmental Preservation and Conflicts Over Natural Resources. *Horizontes Anthropology*, 9(20): 185-203.
- Klepeis, P., 2004. Forest extraction to theme parks: the modern history of land change. In Turner, B.L., Geoghegan, J., and Foster, D.R. eds. In *Integrated land-change science and tropical deforestation in the southern Yucatán: Final Frontiers*, pp. 39-61. Oxford University Press, Oxford, UK, 39-62.
- Lambert, C.H., 2012. El ecoturismo: ¿una aspirina para el campo?. *Ateliê Geográfico*, 6(2), pp. 1-13.
- Langhammer, P., Bakarr, M.I., Bennun, L.A., Brooks, R.P., Clay, W., Darwall, N., De Silva, G.J., Eken, G.K., Fishpool, L.D., et al., 2007. Identification and Gap Analysis of Key Biodiversity Areas: Targets for Comprehensive Protected Area Systems. IUCN.
- Latorre, S.T., y Walter M., 2016. El turismo en la defensa del territorio: Evaluación de escenarios territoriales extractivos y no extractivos en Íntag, Ecuador. *Ecología Política*, (52), pp. 62-68.
- Laurance, W.F., 2013. Does research help to safeguard protected areas? *Trends in ecology & evolution*, 28(5): 261-266. [En línea] Disponible en: <<http://www.rainfor.org/upload/publication-store/2013/Bill%20L/TREE-science-safeguarding.pdf>>.
- Leff. E., 2003. *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI Editores, México.
- Leff, E., 2007. *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores, México.

- Leff, E., 2014. La apuesta por la vida: imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del Sur. Siglo XXI Editores, México.
- Loa, E.L., Cervantes, A.M., Durand, S.L., y Peña, J.A., 1998. Uso de la Biodiversidad. Parte II Recursos Naturales. La Diversidad Biológica de México: Estudio de País. CONABIO, México.
- Lopera, B.A.F., 2014. El conflicto social, un concepto necesario para la educación de la paz. *Revista Ra Xhimal*, 10(2), pp. 181-204.
- López, M.A., Sántiz, A.G., Martínez, I.L., Gómez, N.S.R., Gómez, M.E., y Díaz, P.D. (s.f) Experiencias del cooperativismo en comunidades indígenas de la región Altos de Chiapas. In *Memorias del 3er. Congreso Internacional*.
- López-Santillán, A., 2014. Participación local y sustentabilidad en la producción ecoturística. Reflexiones en torno a la paradoja de isla Holbox, Quintana Roo. En: Reygadas, L., Pozzio, M., Amalia, M.G., López-Santillán, A., Ramos, T.M. coords. *Economías alternativas. Utopías, desencantos y procesos emergentes*. México: UAM-Iztapalapa. Juan Pablos Editor, pp. 187-218.
- Lunstrum, E., 2014. Green Militarization: Anti-Poaching Efforts and the Spatial Contours of Kruger National Park. *Annals of the Association of American Geographers*, 104(4): 816-832.
- Maas, M., Martínez-Yrizar, A., y Sarukhán, J., 2010. Las estaciones de biología, sitios de investigación ecológica de largo plazo. En: Carabias, J., Sarukhán, J., De la Maza, J., Galindo, C. coords. *Patrimonio natural de México. Cien casos de éxito*. México: CONABIO, pp. 218-219.
- Macfie, E.J., and Williamson, E.A., 2010. Best practice guidelines for great ape tourism. (No. 38). IUCN.
- Machado-Aráoz, H., 2009. Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbreira. En: Svampa, M., y Antonelli, M. eds. *Minería transnacional, narrativas de desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 205-228.
- Machado-Aráoz, H., 2011. El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En: Alimonda, H. coord. *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 135-180.
- Marín, G.G., 2015. Turismo, ejidatarios y “mafias agrarias” en Tulum, Quintana Roo: El caso del ejido José María Pino Suárez. En: Marín, G. coord. *Sin Tierras No Hay Paraíso: Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México*. PASOS. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. El Sauzal, Tenerife, 15 (1), pp.

91-112. [En línea] Disponible en: <
<http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEedita15.pdf> >.

- Márquez, R.I., Arcipreste, M.E.A., Valladares, J.L.S., Salazar, F.C.B., Aguilar, M.A.A., Márquez, A.P.I., Acevedo, L.A.M., 2016. Ecoturismo y desarrollo comunitario: el caso de "Valentín Natural" en el sureste de México. *Turismo y Sociedad*, XVIII, pp. 117-135.
- Martin, A., 2005. ¿La cooperativa es también una escuela humanista? En: Lafleur, M. et al. eds. *Reflexiones sobre cooperativismo*. Querétaro, Escuela de Cooperativismo, Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 61-69.
- Martínez-Alier, J., 2011. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Martínez, R.Z., 2004. Cogestión de recursos naturales en la Región Atlántica de Colombia. *Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales*, (23) pp. 158-167.
- McNeilage, A. 1996. Ecotourism and mountain gorillas in the Virunga Volcanoes. In Taylor, V. J., and Dunstone, N. eds. *The exploitation of mammal populations*. Chapman & Hall, London, UK, pp. 334-345.
- Mendoza, R.M.P., 2009. *Políticas de colonización en Quintana Roo 1958-1980*. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa.
- Merino, S.H., 2005. Los orígenes del cooperativismo moderno y el socialismo premarxista. *GEZKI*, (1), pp. 169-188.
- Miss, D., 2011. *Manifestación de impacto ambiental (Modalidad particular) para el programa de manejo forestal del ejido Hecelchakán (A.F), Municipio de Escárcega, Campeche*.
- Molina, C.C., 2003. *Valores y principios cooperativos como guías fundamentales de acción*. Caracas, Venezuela.
- Montoya, G.G., Hernández, R.F., Mandujano, G.M., 2003. Frontera sur: de la riqueza de sus recursos naturales a la pobreza de sus habitantes. En: Montoya, G., Bello, E., Parra, M., Mariaca R. eds. *La Frontera olvidada entre Chiapas y Quintana Roo*. Gobierno del Estado de Chiapas.
- Mossaz, A., Buckley, R.C. and Castley, J.G., 2015. Ecotourism Contributions to Conservation of African Big Cats. *Journal for Nature Conservation*, (28): 112-118.
- Mulero-Pázmány, M., Stolper, R., Van Essen, L.D., Negro, J.J., Sassen, T., 2014. Remotely Piloted Aircraft Systems as a Rhinoceros Anti-poaching Tool in Africa. *Plos One*, 9 (1).

- Naidoo, R., Fisher, B., Manica, A., Balmford, A., 2016. Estimating Economic Losses to Tourism in Africa from the Illegal Killing of Elephants. *Nature Communications*, pp. 9.
- Naranjo, E.J., R. Dirzo, López, A.J.C., Rendón, V.O.J., Reuter, A., Sosa-Nishizaki., 2009. Impacto de los factores antropogénicos de afectación directa a las poblaciones silvestres de flora y fauna. *Capital natural de México: estado de conservación y tendencias de cambio*. CONABIO, México, pp. 247-276.
- Naranjo, E.J., López-Acosta, J.C., y Dirzo, R., 2010. La cacería en México. *Biodiversitas*, (91), pp. 6-10.
- Nath A.B., 2013. Impacts of Wildlife Tourism on Poaching of Greater One-horned Rhinoceros (*Rhinoceros unicornis*) in Chitwan National Park, Nepal. Thesis Master. Lincoln University.
- Navarro, S.O., 2014. Legado de contra-reformas agrarias: nuevas disputas intra-ejidales y los límites de la gestión municipal en Calakmul, Campeche. Tesis de Doctorado. El Colegio de la Frontera Sur.
- Orellana, R., 1999. Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socioambientales. En: Ortiz, P. Ed. *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*, Quito-Ecuador: Abya-Yala Editores, pp. 89-108. [En línea] Disponible en: <http://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1037&context=abya_y_ala>.
- Ortiz, P., (Ed.). 1999. Apuntes teórico-conceptuales para el diseño de una propuesta metodológica de manejo de conflictos socioambientales a través de la forestería comunitaria. En: Ortiz, P. Ed. *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*, Quito-Ecuador: Abya-Yala Editores, pp. 7-34.
- Ostrom, E., 2000. Private and common property rights. [En línea] Disponible en: <<http://reference.findlaw.com/lawandeconomics/2000-private-and-common-property-rights.pdf>>.
- OTC. 2011. Ordenamiento Territorial Comunitario del ejido Silvituc (OTC). SIMBIOSIS-CONAFOR.
- [PA] Procuraduría Agraria. 2014. Ley Agraria y Glosario de Términos Jurídicos–Agrarios 2014. [En línea] Disponible en: <http://www.pa.gob.mx/pa/conoce/publicaciones/ley_glosario2014/glosario2014_25sep14_hq.pdf>.

- PHAA. 2016. Padrón Historial de Archivos Agrarios (PHAA). Archivos digitales del ejido Silvituc. Portal de la página web del Registro Agrario Nacional (RAN).
- Panadero, M.M., Navarrete, G.L., y Jover, J.M., 2002. Turismo en espacios naturales: oportunidades en el Corredor Biológico Mesoamericano. Cuadernos de Turismo, (10), pp. 69-83.
- Paré, L., 1999. Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla. En: Paré, L. (coord.). Caciquismo y poder político en el México rural. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Siglo XXI Editores. México., pp. 31-51.
- Pasquier, A.G.M., 2014. La participación de los actores locales en iniciativas de desarrollo rural. Desigualdad y negociación del poder en las interacciones cotidianas. Tesis de Doctorado. Colegio de México.
- Pat, J.M.F., y Cantún, C.M., 2010. Contexto socioeconómico actual. En: Villalobos-Zapata, G.J., y Mendoza, V.J. Coords. La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado. México: CONABIO, Gobierno del Estado, UAC y ECOSUR, pp. 70-76.
- Peña, A.C., Ojeda, H.M., y Suarez, V.A., 1996. Cilvituk, una economía lacustre: avances de investigación. Los Investigadores de la Cultura Maya, Universidad Autónoma de Campeche, (3), pp. 449-478.
- Pérez-Gil, R.S., Jaramillo, F.M., Muñiz, A.M.S., Torres, M.G.G., 1995. Importancia económica de los vertebrados silvestres de México. PG7 Consultores, S.C./CONABIO. México.
- Porto-Gonçalves, C.W., 2001. Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad. México: Siglo XXI Editores.
- Porto-Gonçalves, C.W., and Leff, E., 2015. Political Ecology in Latin America: the Social Re-Appropriation of Nature, the Reinvention of Territories and the Construction of an Environmental Rationality. Desenvolvimento E Meio Ambiente, (35), pp. 65-88.
- [PROFEPA] Procuraduría Federal de Protección Ambiental. 2017. Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) de la PROFEPA. [En línea] Disponible en: <<https://www.gob.mx/profepa/acciones-y-programas/comites-de-vigilancia-ambiental-participativa-en-materia-forestal>>.
- Poudyal, M., Rothley, K., and Knowler, D., 2009. Ecological and Economic Analysis of Poaching of the Greater One-horned Rhinoceros (*Rhinoceros unicornis*) in Nepal. Ecological Applications, 19(7): 1693-1707.

- Pusey, A.E., Pintea, L., Wilson, M.L., Kamenya, S., Goodall, J., 2007. The Contribution of Long-term Research at Gombe National Park to Chimpanzee Conservation. *Conservation Biology*, 21(3): 623-634.
- Ramírez, P.J.B., y Naranjo, E.J.P., 2007. La cacería de subsistencia en una comunidad de la zona maya, Quintana Roo, México. *Etnobiología*, 5(1), pp. 65-85.
- Ramírez-Corona, A.H., 2015. Caciquismo y resistencia: el caso de la disputa por el territorio costero de El Rebalcito de Apazulco, en el litoral de Jalisco. En: Marín, G. coord. *Sin Tierras No Hay Paraíso: Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México*. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. El Sauzal, Tenerife, 15(1), pp. 59-90.
- Ramos, M.E., 2006. La gestión de conflictos en las cooperativas. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (22), pp. 105-155. [En línea] Disponible en: <<https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/viewFile/302/296>>.
- [RAN] Registro Agrario Nacional. 2016. *Carpeta Básica del ejido Silvituc*.
- Redford, K.H., 1992. The Empty Forest. *BioScience*, 42(6): 412-422. University of California Press.
- Rendón, J.V.O., y Villalobos-Zapata, G.J., 2010. Problemática en la biodiversidad. En: Villalobos-Zapata, G.J., y Mendoza, V.J. coords. *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*. México: CONABIO, Gobierno del Estado, UAC y ECOSUR, pp. 546-563.
- Weber, M., y Retana-Guiascón, O., 2010. Uso generales de la fauna silvestre. En: Villalobos-Zapata, G.J., y Mendoza, V.J. coords. *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*. México: CONABIO, Gobierno del Estado, UAC y ECOSUR, pp. 492-496.
- Reyes, J.A., Gómez, J.P., Muis, R.O., Zavala, R., Ríos, G.A., Villalobos, O., 2012. *Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Cooperación Técnica Registro Agrario Nacional - Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. México.
- Reygadas, L., Ramos, T., Montoya, G., Hernández, F., Velasco, A., 2006. Estilos de manejo y gestión de proyectos ecoturísticos en la Selva Lacandona de Chiapas, México. En: Guevara, R. coord. *Estudios multidisciplinares en turismo*. México: SECUR, CESTUR, RICIT, (1), pp. 71-102.

- Reyna-Hurtado, R., G. O'Farril, D. Sima., M. Andrade, A. Padilla, L. Sosa., 2010. Las aguadas de Calakmul: Reservorios de vida silvestre y de la riqueza natural de México. CONABIO. Biodiversitas, (93), pp. 1-6.
- Reyna-Hurtado, R., y Pérez, S.C., 2010. Estudio de caso: el pecarí labios blancos (*Tayassu pecari*) en Campeche: uso, conocimiento actual y estado de conservación. En: Villalobos-Zapata, G.J., y Mendoza, V.J. coords. La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado. México: CONABIO, Gobierno del Estado, UAC y ECOSUR, pp. 510-513.
- Reyna-Hurtado, R., Naranjo, E., Chapman, C. A., Tanner, G. W., 2009. Hunting and The Conservation of a Social Ungulate: the White-lipped Peccary *Tayassu pecari* in Calakmul, Mexico. *Oryx*, 44(1), 89-96.
- SMAAS, PPY, ECOSUR, 2012. Programa de acción para la conservación del zopilote rey (*Sarcoramphus papa*) en el estado de Campeche. SMAAS-PPY-ECOSUR. Campeche, México.
- Ritzer, G., 2006. Teoría sociológica clásica. D.F. México: McGraw-Hill Editores.
- Roa, T.A., y Navas, L.M. (coords.), 2014. Extractivismo, conflictos y resistencias. Bogotá, Colombia: CENSAT Agua Viva-Amigos de la Tierra Colombia. [En línea] Disponible en:<https://www.researchgate.net/publication/272419188_Extractivismo_conflictos_y_resistencias >.
- Rojas, A., Sabatini, F., y Sepúlveda, C., 2003. Conflictos ambientales en Chile: aprendizajes y desafíos. *Ambiente y Desarrollo*, 19(2), pp. 22-30.
- Roux, F., 2013. Turismo comunitario ecuatoriano, conservación ambiental y defensa de los territorios. Quito, Ecuador: FEPTCE.
- Sack, R.D., 1983. Human Territoriality: a Theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 73(1): 55-74.
- Sánchez, J.C.M., 2011. Reapropiación de los recursos naturales a través de la experiencia de ecoturismo entre los tseltales de El Corralito, Oxchuc, Chiapas. Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Sur.
- Sánchez, J.C.M., Montoya, G.G., y Bello, E.B., 2013. Autogestión y participación local en el centro ecoturístico Cascadas El Corralito, Oxchuc, Chiapas. *Teoría y Praxis*, (13), pp. 107-132.
- Scholes, F.V., y Roys, R.L., 1996. Los chontales de Acalan-Tixchel. D.F. México: CIESAS.

SEANPC. 2012. Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del estado de Campeche. PRONATURA-SMAAS. Gobierno del Estado de Campeche.

[SECOL] Secretaría de Ecología. 2009. Programa de Conservación y Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Balam-kú. Gobierno del Estado de Campeche. [En línea] Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0B1hvD_QqJOK6VWVyX0NwbmQxdk0/edit>.

Sen, A.K., 2000. Desarrollo y libertad. Editorial Planeta.

Sevilla, L.R., 1992. Fuego en el paraíso: turismo y conflictos en las tierras pródigas. Relaciones. Estudios de historia y sociedad, 13(50), pp. 65-91. [En línea] Disponible en: <<http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/050/LuisRamirezSevilla.pdf>>.

Sexton, D., 2002. Gestión social de los recursos naturales y territorios: debates y propuesta pedagógica desde un contexto andino. Consorcio Camaren, CICDA. Ruralter.

Silva, J.A.D., 2010. La educación cooperativa como estrategia para el desarrollo de la participación y autogestión. Revista Estudios Agrarios, (45), pp. 69-95. [En línea] Disponible en: <http://base.socioeco.org/docs/javier_andres_silva_diaz.pdf>.

Singleton, I., Wich, S., Husson, S., Stephens, S., Utami S., Leighton, M., Rosen, N., Traylor-Holzer, K., Lacy R., Byers, O. (eds.). 2004. Orangutan Population and Habitat Viability Assessment: Final Report. IUCN/SSC Conservation Breeding Specialist Group, Apple Valley, MN.

Smith, T., 2013. Crude Desires and 'Green' Initiatives: Indigenous Development and Oil Extraction in Amazonian Ecuador. In Büscher, B., and Davidov, V. eds. The ecotourism/extraction nexus: rural realities and political economies of (un)comfortable bedfellows. Routledge, London, pp. 149-170.

Sosa, M.V., 2012. ¿Cómo entender el territorio? Guatemala: Editorial Cara Parens. [En línea] Disponible en: <<https://mundoroto.files.wordpress.com/2016/03/cc3b3mo-entender-el-territorio.pdf>>.

Ther, F.R., 2012. Antropología del territorio. Polis. Revista de la Universidad Bolivariana, 12(32), pp. 493-510. [En línea] Disponible en: <<http://www.scielo.cl/pdf/polis/v11n32/art23.pdf>>.

Tejerina, M.B., 1991. Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel. Reis, 47-63.

- Toledo, V.M., 2016. La ciencia y la defensa biocultural de México. La Jornada. [En línea] Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2016/05/24/opinion/018a2pol>>.
- Toledo, V.M., Garrido, D., y Barrera-Basols, N., 2013. Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México. *Ecología política*, (46), pp. 115-124. [En línea] Disponible en:
- Tranquilli, S., Abedi-Lartey, M., Abernethy, K., Amsini, F., Asamoah, A., Balangtaa, C., Blake, S., Bouanga, E., Breuer, T., Brncic, M. T., et al. 2014. Protected Areas in Tropical Africa: Assessing Threats and Conservation Activities. *Plos One*, 9(12). [
- Ugalde, G., 2014. Caciquismo y turismo alternativo. Alcances y limitaciones del programa Pueblos Mágicos en Comala, Colima. En: Reygadas, L., Pozzio, M., Amalia, M.G., López-Santillán, A., Ramos, T.M. coords. *Economías alternativas. Utopías, desencantos y procesos emergentes*. México: UAM-Iztapalapa. Juan Pablos Editor, pp. 241-264.
- Veríssimo, D., Fraser, I., Groombridge, J., Bristol, R., MacMillan, D.C., 2009. Birds As Tourism Flagship Species: a Case Study of Tropical Islands. *Animal Conservation*, 12(6): 549-558. [En línea] Disponible en: <<https://core.ac.uk/download/pdf/10633730.pdf>>.
- Villalba, S.M.P., 2016. En defensa del territorio: movilización mapuche en áreas naturales protegidas (Vol. 84). Universidad de Deusto.
- Villalobos-Zapata, G.J., 2010. Áreas Naturales Protegidas en Campeche. En: Villalobos-Zapata, G.J., y Mendoza, V.J. Eds. *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*. México: CONABIO, Gobierno del Estado, UAC y ECOSUR, pp. 580-587.
- Wahren, J., 2012. Movimientos Sociales, y territorios en disputa: Experiencias de trabajo y autonomía de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi, Salta. *Trabajo y sociedad*, (19), pp. 133-147.
- Walpole, M.J., and Leader-Williams, N., 2002. Tourism and Flagship Species in Conservation. *Biodiversity and Conservation*, 11(3): 543-547. [En línea] Disponible en: <<https://link.springer.com/article/10.1023/A%3A1014864708777>>.
- Walsh, A., 2013. Gems of Ankarana: The Commodification and Generification of Madagascar's Natural Wonders. In Büscher, B., and Davidov, V. eds. *The ecotourism/extraction nexus: rural realities and political economies of (un)comfortable bedfellows*. Routledge, London, pp. 35-44.
- Wang, G., Innes, J.L., Wu, S.W., Krzyzanowski, J., Yin, Y., Dai, S., Zhang, X., Liu, S., 2012. National park development in China: conservation or commercialization? *AMBIO*, 41: 247-261.



ANEXO I. Guion de entrevistas semiestructuradas y encuesta

La siguiente entrevista forma parte de un trabajo de investigación de un estudiante de maestría del Colegio de la Frontera Sur. Esta investigación pretende obtener datos sobre los aspectos participativos y organizativos de la cooperativa, así como la percepción que tienen ustedes de su territorio y de sus recursos naturales o principales atractivos naturales, con la finalidad de identificar desde su punto de vista, las limitantes o las oportunidades de mejorar el desarrollo del ecoturismo. La información que usted proporcione será para fines académicos y será tratada con estricta confidencialidad ¡Gracias!

Perspectivas	Preguntas
Perfil del entrevistado/datos personales del miembro de la cooperativa ecoturística.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es su nombre completo? 2. ¿Cuánto tiempo tiene como socio en la cooperativa ecoturística de Silvituc? 3. ¿Motivo por el cual decidió ser miembro de la organización? 4. ¿Qué opina su familia con respecto al ecoturismo y de qué usted sea socio de la cooperativa? 5. Según usted ¿Qué es lo que ha escuchado que digan los ejidatarios y los ejidos vecinos sobre la idea de haber conformado una cooperativa para hacer ecoturismo? 6. ¿Qué es lo que más aspira de la cooperativa y del ecoturismo para su comunidad, para su familia y para los recursos naturales que se encuentran en sus tierras ejidales? 7. ¿Considera continuar en la organización? ¿Por qué? 8. A parte de ser socio de la organización ¿a qué se dedica usted o en qué trabaja?
Percepción del ecoturismo por parte de los socios de la cooperativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es para usted el ecoturismo? 2. ¿Qué es lo que pensaba de éste antes de que se implementará en el ejido? 3. ¿Qué significado tiene para usted ahora que el ecoturismo se está llevando a cabo en Silvituc? 4. Según usted, ¿el ecoturismo qué tipo de beneficios debe de generar a una comunidad rural? 5. ¿El ecoturismo le ha sido redituable económicamente? ¿En qué forma? 6. Además de generar ingresos económicos ¿en qué otras cosas les podría beneficiar el ecoturismo? 7. ¿En qué otras cosas el ecoturismo ha beneficiado al ejido, a su familia, o para sus tierras? Si es así, ¿Cómo se ha manifestado este beneficio? 8. ¿Usted considera que el proyecto de ecoturismo llegará a consolidarse como una alternativa para el desarrollo de Silvituc temporal/permanente? ¿Por qué?

	<ol style="list-style-type: none"> 9. ¿Considera que los turistas, el gobierno e investigadores, si se están interesando en Silvituc de verlo, visitarlo e impulsarlo como un lugar verdaderamente ecoturístico? 10. ¿Hasta dónde el ecoturismo les ha sido útil para la conservación/protección de sus recursos naturales (selva, cuerpos de agua, la isla y fauna silvestre)? 11. Y respecto a los recursos socioculturales (sitios arqueológicos, pesca artesanal, danza de la cabeza de cochino) ¿el ecoturismo les ha servido para incluirlos, darlos a conocer y conservarlos? 12. ¿Cuál era el manejo y el uso que le hacían a la AF antes de la llegada del proyecto Ecoturístico al ejido? Con la llegada del proyecto ecoturístico, ¿ha cambiado las formas de acceso y uso de la ampliación forestal, de la laguna y de la isla? 13. ¿Cómo era antes, acaso no los visitaban, o había restricciones? ¿Ahora entran más seguido a éstos lugares? ¿Ha cambiado el uso que le dan a la selva o a la laguna? 14. ¿Han tenido algún tipo de problema para acceder a estos lugares? ¿De qué tipo?
<p>La estructura y función de la participación y organización de la cooperativa para el desarrollo del proyecto ecoturístico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuándo se fundó ésta cooperativa para el ecoturismo? 2. ¿Cómo y quién tuvo el interés/iniciativa de conformarlo y porqué lo hicieron? 3. ¿Cómo está constituido el grupo? ¿Hay jerarquías o representantes del grupo? 4. ¿Cuáles son las funciones principales de la cooperativa? ¿Qué actividades de trabajo puede destacar de la cooperativa? 5. ¿Qué función desempeña cada uno de ustedes en la cooperativa (representantes y socios)? 6. ¿Usted tiene algún cargo/función específica dentro de la cooperativa? 7. Podría señalarme o destacar entre sus funciones ¿en qué forma piensa usted que ha contribuido al desarrollo de la cooperativa y del ecoturismo? 8. ¿Los integrantes son los mismos hasta ahora desde el momento en que se creó la cooperativa? 9. Si no son los mismos ¿Tiene una idea de cuantos son ahora y por qué no continuaron los que se retiraron? 10. ¿Describame cómo son las relaciones de confianza y de trabajo solidario entre los socios de la cooperativa? 11. ¿Eestá registrada la cooperativa o tiene validez ante una institución/programa de desarrollo? 12. ¿Cuenta con algún reglamento interno? En caso de ser afirmativa o negativa la respuesta, cuestionar ¿por qué? 13. ¿Cómo sancionan las faltas cometidas en la cooperativa? 14. ¿Cómo qué tipo de faltas serían éstas? 15. ¿Alguien de los miembros ha sido expulsado? Si ha sucedido, ¿A qué se ha debido? 16. ¿Qué requisitos se necesitan para poder ingresar como socio nuevo en la organización? 17. ¿Cuáles son las limitaciones/problemas que han encontrado en la cooperativa y en el desarrollo del ecoturismo? 18. ¿Cuáles son las potencialidades o beneficios que han encontrado en la cooperativa y en el desarrollo del ecoturismo?

<p>El lugar y el contexto de los atractivos ecoturísticos desde la perspectiva de los socios de la cooperativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Por qué consideran a Silvituc, un lugar apropiado o con potencial Para hacer ecoturismo? 2. ¿Qué lugares específicos consideran como los atractivos naturales/culturales para el desarrollo del ecoturismo (La laguna, la isla y su zona arqueológica, la Danza de la cabeza de cochino, El Yesal, La aguada reforma, el arroyo y el santuario del Zopilote Rey)? 3. ¿Qué hay en esos lugares que sean valorizados para promocionar el ecoturismo? 4. ¿Qué actividades realizan o podrían hacer en esos lugares para aprovecharse ecoturísticamente (kayaks, aviturismo, safari fotográfico, senderismo, campismo, pesca, rappel, tirolesa, ciclismo, cabalgata, buceo, natación, investigación científica, videodocumentales, aviario, orquidiario y zocriadero de fauna en peligro de extinción)? 5. ¿Tienen considerado incluir otros lugares o atractivos naturales/culturales? ¿Cómo cuáles y por qué? 6. ¿Antes de la llegada del ecoturismo qué uso le daban a esos lugares o atractivos naturales? 7. ¿Han tenido limitantes en esas zonas donde han querido implementar las actividades ecoturísticas? 8. ¿Qué significado tiene para usted que las tierras ejidales/de la AF se encuentren en una ANP? 9. ¿Cómo les ha favorecido esta situación para el desarrollo de su proyecto ecoturístico? 10. ¿Han recibido algún apoyo por parte del gobierno del estado porque su AF estén insertadas en la ANP? 11. ¿Además de ustedes se encuentra alguien más realizando alguna actividad en la AF? ¿Quiénes son y que hacen en su AF? 12. Sí es así, ¿esto ha tenido algún beneficio/perjuicio para ustedes, para sus tierras? 13. En particular, ¿estas actividades han tenido algún beneficio socioeconómico, ambiental o de conservación de la fauna silvestre y de los demás recursos naturales en su AF? 14. ¿Son actividades que han sido compatible con el ecoturismo? ¿No se traslapan con las sus actividades ecoturísticas?
<p>Autogestión local, redes de apoyo y relaciones de poder.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se organizan para gestionar los recursos e impulsar su proyecto ecoturístico? 2. ¿Quién decide cómo organizarse y por qué? ¿Cómo se determinan o se toman las decisiones del grupo? ¿Cuál es el proceso? 3. Existe influencia en la determinación de las decisiones a través de socios por su posición económica, social o política dentro del grupo? ¿Cómo se ha manifestado esto? ¿Ha contribuido o perjudicado a los intereses del grupo? 4. ¿Qué instituciones les están apoyando en el desarrollo del ecoturismo? 5. ¿Cómo se organizan con éstos? 6. ¿De qué forma les han apoyado? ¿Envían personal profesional (técnico, investigadores, capacitadores) para administrar, asesorar y dirigir el trabajo del apoyo? 7. ¿Cómo son las relaciones de confianza y de trabajo?

	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Cuáles han sido sus beneficios que han logrado gestionar exitosamente con éstas instituciones (apoyo económico, infraestructura, capacitaciones, cursos, difusión del lugar, programas de conservación ambiental)? 9. ¿Cómo le hicieron para conseguirlo, qué recursos emplearon? 10. ¿Qué hace falta y cómo lo gestionarían? 11. ¿Qué cosas han solicitado que no se haya logrado gestionar satisfactoriamente? y ¿por qué? 12. ¿Cuáles han sido los obstáculos, y qué propone para solucionarlo?
<p>Arrendamiento de sus tierras y percepción del conflicto a través de las invasiones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué tipo de problemas han surgido desde la fundación de la cooperativa hasta ahora, y cómo los han resuelto? 2. ¿Qué cosas percibe en el interior de la cooperativa como aspectos que podrían perjudicar el proyecto ecoturístico? 3. ¿Cómo qué anomalías percibe en la ampliación forestal que podría presentar una amenaza y peligro para el ecoturismo y en la pérdida (Contaminación, destrucción, explotación) de los recursos naturales? 4. ¿La AF está en calidad de arrendamiento? ¿por qué el ejido las renta? ¿Quiénes están rentando la AF? 5. ¿Desde cuándo y de qué forma hacen uso de sus tierras y recursos naturales? ¿Por qué ustedes mismos no la trabajan? 5. ¿Existe alguna actividad informal que estén enterados o sean rumores que se esté llevando a cabo en la AF? ¿Cómo cuáles? 6. ¿Estas actividades se traslapan con sus espacios donde pretenden llevar o están haciendo ecoturismo? 7. ¿Desde cuándo pasa esto, o si continúa, que están haciendo por solucionarlo? 8. ¿Qué ejidos circunvecinos son los que invaden la AF (cacería furtiva, carbón, madera, vestigios arqueológicos)? 9. Si los hay, ¿qué ejidos son? Y ¿por qué? ¿Qué ha visto o sabe de éstos? 10. ¿Ha habido enfrentamiento verbal o físico con éstas personas invasoras? 11. ¿Qué ha hecho el ejido o la cooperativa al respecto? ¿Los han demandado? ¿Qué ha pasado? 12. ¿Tienen apoyo de las dependencias gubernamentales ambientales y agrarias para la defensa y protección de sus tierras que son invadidas? 13. Si han logrado erradicar el problema, ¿cómo lo han hecho, o si no, qué propondría para solucionarlo? 14. ¿Usted considera que con el ecoturismo se podría mitigar o solucionar la cacería y tala ilegal y extracción de madera en la AF? 15. ¿Consideras que los conflictos/problemas son un obstáculo para la gestión del ecoturismo? Entonces, ¿consideras la existencia de conflictos es algo netamente negativo, o también tiene su lado positivo?



La siguiente entrevista forma parte de un trabajo de investigación de un estudiante de Maestría de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). **Esta investigación pretende obtener datos sobre los agentes externos que estén apoyando a la cooperativa ecoturística de Silvituc en asesoría agraria, jurídica, cursos-talleres y/o en proyectos de conservación ambiental y defensa de sus recursos naturales.** El objetivo es captar la percepción y las expectativas que tienen éstos actores sociales sobre las limitantes o las oportunidades de mejorar el desarrollo de la cooperativa y del ecoturismo, así como en el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, en la protección de su territorio y del patrimonio biocultural de Silvituc.

1. ¿Cuál es su nombre completo? ¿Cómo se llama la institución a la que representa y cuál es el objetivo de ésta?
2. ¿Cómo, esta organización llegó a interesarse en Silvituc y, en lo particular, en la conservación y protección del zopilote rey?
3. ¿Cuál es el estado actual de conocimiento de esta especie en México? ¿Por qué sería importante que esta especie se protegiera en el país, en el estado de Campeche y en las tierras ejidales de Silvituc?
4. ¿Qué significado o implicaciones tienen para usted que el dormidero del zopilote rey esté en una zona núcleo de una ANP estatal? ¿Qué oportunidades de desarrollo (económico, social, cultural o ambiental) podría generarles a la cooperativa ecoturística y para el ejido?
5. ¿Qué amenazas potenciales logró identificar que podrían afectar el hábitat o en la especie misma del zopilote rey dentro de la ampliación forestal (AF) de Silvituc? ¿Podría explicar cómo serían las posibles consecuencias negativas para ésta especie y para el medio ambiente?
6. ¿A qué le atribuye usted que muchas áreas naturales o UMAS no estén siendo vigiladas o supervisadas en México?
7. ¿Usted cree que este dormidero podría llegarse a declarar oficialmente como un “Santuario del Zopilote Rey”? ¿Por qué? ¿Cuál sería este proceso?
8. ¿Usted cree que al adquirir este nombramiento el dormidero del zopilote rey, podría tener el estatuto legal de protección y poder mitigar la problemática de la cacería furtiva, desviación del cauce del arroyo para monocultivos, tala ilegal o realización del carbón, en la AF de Silvituc?
9. ¿Qué proyectos de conservación ambiental se encuentran gestionando ustedes para el zopilote rey en la AF de Silvituc? Además de Dimensión Natural A.C, ¿qué otras organizaciones se están sumando a esta iniciativa?
10. Además de ver como posibilidades los aspectos anteriores, ¿qué propondría usted para reforzar que esta zona forestal de Silvituc y el dormidero de esta especie se conserven y se protejan?
11. Según para usted ¿Qué dependencias gubernamentales son las que les compete gestionar este tipo de proyectos de conservación y protección ambiental para el caso de Silvituc?

12. Usted considera que el ecoturismo o la cooperativa ecoturística de Silvituc, podría fungir un papel importante en el salvamento y resguardo de los recursos bioculturales (tanto de vestigios arqueológicos, la selva, el arroyo y la fauna silvestre), específicamente en la del zopilote rey? Y ¿en qué forma sería su participación de la cooperativa en la defensa de su patrimonio natural ante la depredación o saqueos de su AF?



La siguiente encuesta forma parte de un trabajo de investigación de un estudiante de maestría del Colegio de la Frontera Sur. Esta investigación pretende obtener datos sobre los aspectos socioeconómicos, la percepción que tiene los socios de la cooperativa y las formas en las que hacen uso de la AF para sus actividades ecoturísticas, las problemáticas que aquel lugar representa para ustedes al saber que otras gentes ajenas al ejido entra de cacería, así como lo que opinan de la reserva de Balam-Kú que está en la AF y del gobierno con respecto a esta área protegida. La finalidad de todo esto, es identificar desde su punto de vista, las limitantes o las oportunidades de mejorar el desarrollo del ecoturismo y de proteger sus recursos naturales con propuestas nuevas que ayuden en el diseño de políticas públicas, para atender este tipo de problemas que ocurren en sus tierras ejidales. La información que usted proporcione será para fines estadísticos y será tratada con estricta confidencialidad, ¡Gracias!

No. De Folio: _____

Fecha: _____

Encuestador: _____

Datos personales

9. Nombre del socio: _____

10. Edad: _____

11. ¿Habla alguna lengua indígena? No Sí ¿Cuál? _____

12. Grado de estudios: _____

13. Sexo y lugar de origen: _____

14. Tiempo que tiene viviendo en el ejido Silvituc: _____

15. ¿Cuántas personas viven en su casa y a qué se dedican? Rellenar el siguiente cuadro:

Parentesco	Escolaridad	Edad	Ocupación			Ingreso mensual			Subsidios
			Principal	Secundaria	Terciaria	Principal	Secundaria	Terciaria	

Capital natural

1. Es usted: Ejidatario () vecindado () poblador () propietario privado ().
2. Además de la propiedad en la que vive, ¿Cuánto de tierra posee en hectáreas?

Tipo de uso de suelo	Cantidad	Metros/Hectáreas
Asentamiento humano (solares)		
Parcela		
Uso común		

Qué tipo de actividades agropecuarias realiza en sus tierras:

Tipo de uso de suelo	Actividad agropecuaria	Cultivos/animales	Metros/Héctareas que ocupa	Productos derivados	Ingreso mensual
Solar					
Parcela					
Uso común					

Conocimiento sobre su territorio y recursos naturales

1. ¿Usted sabe con cuántas hectáreas cuenta el ejido Silvituc? No Sí. ¿Cuántas para cada zona?

Tipo de uso de suelo	Héctarea
Asentamiento humano o zona urbana	
Parcelada	
Uso común	

2. En particular, ¿cuántas hectáreas tiene la AF? Cantidad: _____ No sabe.

3. Actualmente, de la siguiente lista ¿qué tipo de madera preciosa abunda o se encuentra más en la AF? (Enumerar del 1 al 9 según de la más abundante a la menos abundante)

- | | |
|--------------------|-----------------------|
| a) Pucte _____ | f) Chico Zapote _____ |
| b) Jabín _____ | g) Dzalam _____ |
| c) Granadiño _____ | h) Chacteviga _____ |
| d) Guayacán _____ | i) Ramón _____ |
| e) Caoba _____ | otras: _____ |

4. Y ¿Cuáles son las que han sido o siguen siendo cortadas o o más demandadas? (Enumerar del 1 al 9 según las más codiciadas por los madereros de la región)

- | | |
|--------------------|-----------------------|
| a) Pucte _____ | f) Chico Zapote _____ |
| b) jabín _____ | g) Dzalam _____ |
| c) Granadiño _____ | h) Chacteviga _____ |
| d) Guayacan _____ | i) Ramón _____ |
| e) Caoba _____ | otras: _____ |

5. Según la lista, ¿qué tipo de fauna (aves, mamíferos, reptiles) se encuentra en la AF?

- | | |
|------------------|--|
| a) Jaguar _____ | f) Pecarí collar y labios blanco _____ |
| b) Tapir _____ | g) Faisan _____ |
| c) Puma _____ | h) Pavo ocelado _____ |
| d) Ocelote _____ | i) Cojolita _____ |
| e) Venado _____ | otras: _____ |

6. Y ¿Cuáles de éstas han sido y continúan siendo objeto apreciable para la cacería legal o furtiva? (Enumerar del 1 al 9 según el orden de importancia).

- | | |
|------------------|--|
| a) Jaguar _____ | f) Pecarí collar y labios blanco _____ |
| b) Tapir _____ | g) Faisan _____ |
| c) Puma _____ | h) Pavo ocelado _____ |
| d) Ocelote _____ | i) Cojolita _____ |
| e) Venado _____ | otras: _____ |

7. Según su conocimiento, señale qué regiones naturales o áreas de conservación se encuentran en la AF de Silvituc:

- a) Zona Sujeta de Conservación Ecológica o Reserva Estatal de Balam-Kú
- b) Región Terrestre Prioritaria (RTP) No. 151 denominada *Silvituc-Calakmul*
- c) Corredor Biológico Mesoamericano
- d) Región Hidrológica Prioritaria (RHP) No. 7 denominada *Laguna Silvituc-Río Candelaria*
- e) Ninguna, no lo sabía.

8. ¿Considera que los socios de la cooperativa, los del ejido que no son socios y los turistas que vienen, tienen conocimiento sobre el significado de éstas áreas de conservación o regiones naturales, el cual forma parte la AF?

- a) Socios: Todos () La mayoría () Algunos () Pocos ()

- b) No socios (los demás ejidatarios/pobladores): Todos () La mayoría () Algunos () Pocos ()
- c) Turistas: Todos () La mayoría () Algunos () Pocos ()
- d) En este momento, ¿cuál de estos lugares es el que usted ofertaría como atractivo o tour ecoturístico? Numere del 1 al 6 según la importancia (1 actividad más ofertada o solicitada, 6 actividad menos ofertada o solicitada).
- a) El Arroyo _____
- b) Santuario del Zopilote Rey _____
- c) El Yesal _____
- d) La laguna, la isla y su zona arqueológica _____

Capital social

1. En su opinión, en cuanto a la organización y participación ¿cómo considera al grupo en general?
 - a) Excelente b) buena c) regular d) mala
2. Normalmente, ¿con qué frecuencia realizan sus reuniones?
 - a) Una vez a la semana b) a la quincena c) al mes d) sin tiempo definido.
3. ¿Cómo se llevan todos los socios en la cooperativa?
 - a) Existe buena relación y cooperación de trabajo
 - b) Existe una regular relación y poca cooperación de trabajo
 - c) No hay buena relación ni cooperación de trabajo
4. ¿Cómo es la confianza entre los socios de la cooperativa?
 - a) Excelente b) buena c) regular d) mala
5. ¿Cómo son las relaciones de confianza y lazos de trabajo de la mesa directiva/representantes con el conjunto de socios de la cooperativa?
 - a) Excelente b) buena c) regular d) mala
6. ¿Qué tipo de apoyo les han proporcionado las instituciones de gobierno?
 - a) Financiero
 - b) Capacitación, cursos, pláticas (dirigidos a brindar servicios turísticos)
 - c) Promoción de sus atractivos naturales
 - d) Asesoría agraria
 - e) Programas de conservación y protección de los recursos naturales
7. ¿Cómo han sido las relaciones de trabajo con las instituciones que les han proporcionado estos apoyos?

- a) Excelente b) Buena c) Regular d) Mala ¿Por qué?
8. ¿De qué forma han sido estas relaciones de trabajo?
- a) Personal b) vía internet c) vía teléfono celular d) todas las anteriores e) ninguna
9. ¿Con que frecuencia establecen reuniones personales de trabajo con estas instituciones?
- a) Semanal b) quincenal c) mensual d) Sin tiempo definido e) casi nunca

Percepción, estructura y función de la cooperativa ecoturística

1. ¿Cuándo escucha la palabra cooperativa qué es lo que se le viene a la mente? O ¿qué es para usted una cooperativa?
-

En esta etapa del proyecto ecoturístico ¿Cuál es el objetivo central de la cooperativa? (Enumere del 1 al 6 de mayor a menor importancia)

- a) gestionar y recibir apoyos _____
- b) fortalecer el grupo como una empresa _____
- c) Impulsar la promoción de los atractivos naturales y culturales _____
- d) generar ingresos económicos _____
- e) conservación de las selvas, cuerpos de agua y fauna silvestre _____
- f) Vigilar y proteger la selva, la fauna silvestre y cuerpos de agua _____
2. ¿Por qué decidió participar en esta cooperativa?
- a) Desarrollo individual (sentirse bien/autoestima/aprendizaje/crecimiento personal)
- b) Desarrollo comunitario (beneficiar a la colonia/localidad)
- c) Acceso a apoyos y recursos económicos
- d) Por conservar y proteger los recursos naturales
- e) Gusto por la naturaleza y proyectos afines
- f) Mejorar las condiciones socioeconómicas
- g) Por adquirir nuevos aprendizajes y conocimientos
- h) Por la invitación de otra persona/convivir con los demás
3. Desde la fundación de la cooperativa ¿qué tipo de problemas se han presentado en el interior del grupo? (Enumere del 1 al 7 de mayor a menor importancia).
- a) Falta de coordinación en el trabajo
- b) Falta o desigualdad de participación
- c) Falta de transparencia en la administración de los recursos gestionados
- d) Con acciones contrariadas a los principios ecoturísticos (Respeto y conservación ambiental)
- e) Desconfianza

- f) Enemistades
- g) Riñas, violencia física o verbal
- h) Otro:

Percepción del ecoturismo por parte de los socios de la cooperativa

1. Cuando escucha la palabra ecoturismo ¿qué es lo que se le viene a la mente?
 - a) Empleo o ingresos económicos
 - b) gestionar apoyos
 - c) Valoración y conservación de sus recursos naturales
 - d) protección de sus recursos naturales (ante la cacería furtiva y corte de madera)
 - e) fortalecer sus capacidades y conocimientos nuevos de trabajo
 - f) nuevas relaciones de trabajo con agentes externos (dependencias gubernamentales, centros de investigaciones, asociaciones civiles).
 - g) Otra:_____

2. Y ahora, además de ser socio de una cooperativa ecoturística, ¿continúa dedicándose a las actividades del campo? ¿o a otras? ¿cómo cuáles?
 - a) Agricultor
 - b) Ganadero
 - c) Apicultor
 - d) Albañilería
 - e) Carpintería
 - f) Otra:_____

3. ¿Cuánto tiempo le dedica al ecoturismo a diferencia de sus actividades en el campo? ¿cuántos días a la semana? ¿cuántas horas al día?
 - a) Días a la semana:_____ b) Horas al día:_____

Sobre los turistas

1. Según su experiencia, cuando llegan los turistas ¿vienen con el propósito de disfrutar tanto de la Laguna Silvituc como de la AF?
 - a) Sólo la laguna b) Sólo la AF c) ambos lugares d) ninguno

¿Por qué? _____

2. ¿Qué turistas llegan mayormente?
 - a) Del propio estado b) de la región o ejidos circunvecinos c) nacionales d) extranjeros

3. Cuando los turistas vienen a disfrutar de la laguna, ¿piden información sobre otras actividades de ecoturismo?

- a) Siempre b) Casi siempre c) Regularmente d) Casi nunca e) Nunca
4. ¿Los turistas que ya han visitado los atractivos naturales de Silvituc han regresado?
- a) Siempre b) casi siempre c) a veces d) Nunca

Capital físico

1. Entre la infraestructura que hace falta gestionar e incluir para los servicios turísticos, ¿Cómo cuáles sería?
- a) Torres o un mirador
b) Más cabañas
c) Más sanitarios
d) Un nuevo portón o caseta de vigilancia en la entrada de la AF
e) Otro: _____

Capital humano

1. ¿Han recibido algún tipo de apoyo en capacitación, cursos, pláticas? No Sí. ¿Cómo cuáles?
- a) Sobre educación ambiental
b) Sobre manejo y conservación de los recursos naturales
c) Sobre gestión y administración de recursos
d) Sobre servicios turísticos (guía de turistas, recepcionista, gastronomía, artesanía)
e) Sobre liderazgo y organización comunitaria.
f) Otro: _____
2. ¿Qué experiencias, habilidades o conocimientos propios, ha puesto en función y que le han sido útiles para el desarrollo de la cooperativa y el ecoturismo?
- a) En el idioma extranjero
b) Facilidad de relación social con los turistas e instituciones
c) Sobre gestión, administración o asuntos fiscales
d) Sobre conocimientos de la AF (sobre senderos, sobre la geografía del lugar, tipos de flora, fauna, cuerpos de agua, zona arqueológica)
e) Algún oficio en el área de construcción o del campo (maderero, agricultor, durmientero, albañilería, plomero, carpintería, electricista)
f) Como prestador servicios turísticos (mesero, guía de turista, en hotelería, restaurantería, etc.)
g) En el manejo de equipo de cómputo y en electrónica en general

Acceso y uso de los recursos naturales

5. Además de hacer ecoturismo, ¿usted hace otro uso de las tierras de la AF? Sí () No ()
¿Qué tipo de actividades realiza en la zona?
- a) Agricultura
b) Ganadería
c) Cacería de autoconsumo

- d) Corte de madera
 - e) Pesca
 - f) Carbón
 - g) Apicultura
 - h) Actividades de conservación ambiental (reforestación, ecoturismo, zoo criaderos de fauna silvestre)
 - i) Otra actividad, especifique:_____
6. ¿Cómo acceden a la AF?
- a) Con solicitud de permiso del ejido
 - b) Sin autorización por el hecho de ser residentes del ejido
7. Cuando se tiene que pedir solicitud de permiso para ingresar a la AF, ¿Con quién acuden para solicitarlo?
- a) Asamblea ejidal
 - b) Comisaría ejidal
 - c) Consejo de vigilancia
 - d) Con todas las anteriores
 - e) Ninguno

Invasiones en la zona de la AF

1. ¿Usted cree que en la AF ingresan personas ajenas al ejido de Silvituc? No Sí.
¿Cómo quiénes?
- a) Ejidos vecinos
 - b) Agentes o personas externas
2. ¿Estas personas en su mayoría acceden de forma legal o con permiso del ejido? No Sí.
3. De estos ejidos e instituciones, ¿quiénes son los que con mayor frecuencia entran a la AF? (enumerar de mayor a menor importancia) e indique si lo hacen de manera legal o ilegal.

Ejido	Número Frecuencial	Institución	Número Frecuencial
Altamira de Zináparo		CONAFOR	
Chan Laguna		UMA	
Las Maravillas		Fundación Campeche Verde A.C	
Concepción		PROFEPA-SEMARNAT	
Pablo García		Ejército	
Constitución		Centro de investigaciones	

4. ¿Usted sabe cuál podría ser el motivo principal por el que estas personas acceden a la AF? No Sí. ¿Cómo cuáles? (Enumerar de mayor a menor importancia)

Motivos	Por recreación/ turismo	Pesca	Cacería	Corte de madera	Investigación científica	Vigilancia y protección de la zona	Otra
Ejidos vecinos							
Instituciones/agentes Externos							

5. ¿Usted sabe qué es lo que hacen estas personas para poder tener acceso a la AF? No Sí. ¿Cuál?
 a) Piden permiso a la asamblea ejidal
 b) No piden permiso
6. ¿Usted tiene identificado de manera personal a alguien ajeno al ejido dentro de la AF?
 a) Siempre b) Algunas veces c) Ninguna
7. ¿Qué ha sucedido cuando hay el encuentro con personas ajenas al ejido dentro de la AF?
 a) Discusiones b) violencia física c) los infractores se regresan d) los infractores se quedan y entran
8. ¿Con quién acuden cuando la AF es invadida por personas ajenas al ejido sin ninguna autorización?
 a) Gobierno_____ b) Asamblea ejidal_____ c) otra:_____
9. Al final de la demanda, ¿qué es lo que pasa o en qué les apoyan para solucionar el problema?
 a) Asesoría jurídica agraria
 b) Asistencia en vigilancia de la zona
 c) Otra:_____
10. ¿Ustedes mismos han hecho algo por mitigar el problema de la invasión? No Sí.
 ¿Cómo?
 a) Se han organizado para hacer vigilancia comunitaria
 b) Gestionan apoyos
 c) Otro:_____
11. En su opinión, parte del proceso de la gestión del ecoturismo ¿les ha ayudado a gestionar en proteger su AF o en mitigar el problema de las invasiones? No ¿Por qué cree que el ecoturismo no les ha sido útil en ese sentido? Sí. ¿En qué forma?

ANEXO II. Coordenadas georreferenciadas con GPS en la AF

Sitios	N	W
Portón de la AF	18° 28' 28.4"	090° 12' 03.4"
El Charco	18° 21' 44.8'	090° 12' 24.5"
Letrero de UMA	18° 20' 14.0"	090° 14' 00.2"
El Yesal-Ecoturismo-PPCF (APC 1)	18° 21' 31.7"	090° 13' 20.4"
PPCF (APC1)	18° 20' 25.5"	090° 14' 11.3"
PPCF (APC 1)	18° 20' 21.5"	090° 14' 11.5"
PPCF (APC 1)	18° 20' 17.6"	090° 14' 07.1"
PPCF (APC 1)	18° 20' 17.5"	090° 14' 07.2"
Encuentro con cazador extranjero y personal de la UMA en la AF del ejido Hecelchakán, en los límites de la AF de Silvituc (APC 1)	18° 19' 33.5"	090° 15' 17.7"
Puente Nevares-Ecoturismo-PPCF (APC 2)	18° 16' 34.0'	090° 15' 39.7'
Camino en dirección a las AF de Luna y Municipio de Candelaria (APC 2)	18° 16' 37.9'	090° 16' 00.6'
Palapa de la UMA inhabilitada-Ecoturismo-PPCF (APC 2)	18° 16' 35.7' 18° 16' 31.6'	090° 15' 58.6' 090° 15' 42.1'
Palapa de la UMA en operación-PPCF (APC 2)	18° 15' 40.3"	090° 14' 56.9"
Letrero de la UMA en Zona Núcleo de la ANP de Balam-Kú	18° 17' 18.4"	090° 08' 52.1"
Aguada de Reforma-Ecoturismo-PPCF (APC 3)	18° 19' 55.9"	090° 08' 31.8"
Palapas de la cooperativa ecoturística-PPFC-UMA (APC 4)	18° 13' 39.6"	090° 08' 02.1"

Dormidero del Zopilote Rey en la Zona Núcleo	18° 13' 44.9"	090° 09' 53.1"
Dos SEC con caminos trillados y cartuchos de escopeta dentro de la Zona Núcleo de la ANP.	18° 14' 11.4" 18° 13' 51.9" 18° 13' 30.7"	090° 08' 24.4" 090° 09' 14.8" 090° 07' 46.0"